

## Sumario

- ❖ *Plan de Desarrollo Municipal de Tepetzotlán, Estado de México 2025-2027.*

*GACETA*

*Año I*

*Número III*

*Sección IV*

*Tomo II*



El **C. Juventino Lozano Vargas**, Presidente por Ministerio de Ley de Tepetzotlán, Estado de México en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 30, 31 fracción XXXVI y 48 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; y de conformidad con los acuerdos tomados en la: **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **28 de marzo del año 2025**, a los habitantes del municipio hago saber que el Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México, ha tenido a bien emitir el siguiente acuerdo:

### **PUNTO NÚMERO SEIS.**

El Lic. **Ulises Rangel Baca**, Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 91 fracciones VIII y XIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, **CERTIFICO** que el Ayuntamiento, en su **DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO**, celebrada el día **28 de marzo de 2025**, en el desahogo del Punto número **SEIS** del Orden del Día aprobado para la correspondiente sesión, referente a:

- 06. Propuesta que presenta el C. Juventino Lozano Vargas, Presidente por Ministerio de Ley, con fundamento en los artículos 26, 115 fracción II y V inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 122 y 139 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 3, 4, 5, 6, 7, 8,9,12, 13, 19,20 y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 31 fracción XXI, 114, 115,117, 118, 119, 120, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México 20, 21, 50,51 y 52, 53 del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, para aprobar el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Tepetzotlán, México;**

Habiéndose hecho la presentación y justificación del asunto por parte del **C. Juventino Lozano Vargas**, Presidente por Ministerio de Ley de Tepetzotlán, analizadas las propuestas surgidas, vertidas las interrogantes que consideraron pertinente realizar las y los integrantes del cuerpo edilicio, culminada la etapa de debate, puesto el punto a votación, el órgano colegiado arribó en su parte sintética, esencial, medular y cardinal, a los siguientes:

### **A C U E R D O S**

- Primero. –** Se Aprueba por **Unanimidad** de votos, con las **abstenciones** de la Lic. Cynthia del Rivero Gallardo, Quinta Regidora y de la Lic. Beti Guadalupe Sandoval Antonio, Séptima Regidora, el **Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Tepetzotlán, Estado de México**, el cual se agrega íntegramente a la presente acta como Apéndice número 1 (uno) para su debida constancia, en el cual se establecen Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción y Acciones Insignias Municipales, que repercutirán en beneficio directo de la ciudadanía, en los siguientes términos:



# PLAN DE DESARROLLO *Municipal* 2025-2027



**ÍNDICE**

<u>I. PRESENTACIÓN</u> .....	6
<u>II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO</u> .....	7
<u>III. MARCO NORMATIVO</u> .....	9
<u>IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PND, el PDEM 2023-2029 y sus programas</u> .....	17
<u>V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales</u> .....	32
<u>VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal</u> .....	33
<u>VII. La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal</u>	51
<u>VIII. Diagnóstico del territorio municipal</u> .....	57
<u>Delimitación y Estructura Territorial</u> .....	57
<u>Medio Físico</u> .....	60
<u>Dinámica Demográfica</u> .....	63
<u>IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DEL DESARROLLO</u> .....	66
<u>EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”</u> .....	67
a) <u>Un gobierno cercano a la gente, “El poder de servir”</u> .....	67
b) <u>Combate a la corrupción</u> .....	68
c) <u>Transparencia y rendición de cuentas</u> .....	70
d) <u>Estado de derecho y cultura de la legalidad</u> .....	74
e) <u>Coordinación municipal e interestatal</u> .....	76
<u>INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE 1</u> .....	77
<u>EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”</u> .....	89
a) <u>Agua para todos: Hacia un nuevo modelo de gestión del agua</u> .....	89
b) <u>Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente</u> .....	94
c) <u>Protección animal</u> .....	102
d) <u>Energías limpias y sostenibilidad energética</u> .....	103
e) <u>Gestión integral de residuos sólidos</u> .....	107
<u>INTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA EJE 2</u> .....	108
<u>Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”</u> .....	121
a) <u>Impulso al empleo digno y al desarrollo económico</u> .....	121
b) <u>Economía incluyente y atención a la informalidad</u> .....	127
c) <u>Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor</u> .....	131
d) <u>Fomento al turismo</u> .....	144
e) <u>Desarrollo agrario y dignificación del campo</u> .....	146
f) <u>Movilidad segura y de calidad</u> .....	147
g) <u>Infraestructura urbana y rural</u> .....	148

<u>INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE 3.....</u>	<u>151</u>
<u>Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”</u>	<u>164</u>
<u>a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales.....</u>	<u>164</u>
<u>b) MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL.....</u>	<u>167</u>
<u>c) Atención a grupos vulnerables.....</u>	<u>168</u>
<u>d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.....</u>	<u>176</u>
<u>e) Acceso a la salud integral.....</u>	<u>184</u>
<u>f) Fomento a la cultura y al arte.....</u>	<u>189</u>
<u>g) Vivienda y servicios públicos dignos.....</u>	<u>194</u>
<u>INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE 4.....</u>	<u>198</u>
<u>Eje Transversal 1: Igualdad de Género.....</u>	<u>214</u>
<u>a) Institucionalización y Transversalización de la perspectiva de género.....</u>	<u>214</u>
<u>b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.....</u>	<u>218</u>
<u>d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.....</u>	<u>222</u>
<u>INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 1.....</u>	<u>223</u>
<u>Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.....</u>	<u>230</u>
<u>a) Atender las causas del delito.....</u>	<u>230</u>
<u>b) Cuerpos policiales para la paz.....</u>	<u>232</u>
<u>c) Inteligencia e investigación.....</u>	<u>233</u>
<u>d) Reingeniería y coordinación interinstitucional.....</u>	<u>238</u>
<u>e) Acceso a la justicia y sistema penitenciario.....</u>	<u>239</u>
<u>f. Gestión integral de riesgos y protección civil.....</u>	<u>241</u>
<u>INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA EJE TRANSVERSAL 2.....</u>	<u>243</u>
<u>EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE</u>	<u>255</u>
<u>a) Transversalización de la agenda 2030 en el estado de México.....</u>	<u>255</u>
<u>INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE 3.....</u>	<u>257</u>
<u>X. ANÁLISIS PROSPECTIVO.....</u>	<u>258</u>
<u>XI. ACCIONES INSIGNIAS MUNICIPALES.....</u>	<u>270</u>
<u>XII. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y sus programas.....</u>	<u>286</u>
<u>XIII. Anexos.....</u>	<u>288</u>
<u>ANÁLISIS FODA.....</u>	<u>288</u>
<u>DEMANDA SOCIAL POR COMUNIDAD.....</u>	<u>295</u>
<u>ANÁLISIS DE LA ENCUESTA CIUDADANA.....</u>	<u>311</u>
<u>XIV. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.....</u>	<u>317</u>

## I. PRESENTACIÓN

El municipio es el nivel de gobierno más cercano a la población, siendo el espacio donde se enfrentan y abordan las demandas de crecimiento, desarrollo y una gestión pública eficiente. Los ciudadanos esperan una administración capaz de responder a las necesidades sociales, económicas, territoriales, administrativas, políticas y de infraestructura, con un enfoque que logre un impacto real y positivo en su calidad de vida.

El ejercicio democrático que define el rumbo de los gobiernos es esencial para el futuro del municipio, y debe ser realizado de manera colaborativa con todos los actores relevantes. Este proceso implica la constante revisión y redefinición de estrategias, adaptándolas a la realidad de cada momento. La claridad sobre las metas a alcanzar y los recursos con los que se cuenta para lograrlas es fundamental. La participación activa de la ciudadanía es crucial para garantizar que este plan, se convierta en una herramienta de consulta continua, que sea útil para la toma de decisiones y para evolucionar la situación actual del municipio.

Este Plan de Desarrollo debe ser una guía para la administración, basado en un diagnóstico preciso de las necesidades y problemas que enfrentamos. Las soluciones propuestas deben ir directamente al origen de los problemas y buscar resultados tangibles y duraderos. La planeación estratégica en México, y particularmente en los municipios, enfrenta diversos retos, ya que al inicio de cada gobierno se diseñan planes que parecen ser efectivos, pero los resultados al final del mandato suelen ser insuficientes. Es fundamental mejorar los procesos de planeación para asegurar que las estrategias se implementen con eficacia, y que los ciudadanos tengan un papel activo en la evaluación de las políticas y programas públicos. La participación ciudadana debe ser un componente integral, donde la sociedad valore de manera directa la eficiencia y el impacto de las decisiones gubernamentales.

Este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 se fundamenta en los Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el periodo 2025–2027, emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México y por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), y se alinea con el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". asegurando su congruencia con las normativas estatales vigentes y promoviendo una gestión pública eficiente y transparente.

El Plan de Desarrollo Municipal de Tepetzotlán 2022-2024 establece claramente los objetivos y metas a cumplir durante los tres años de gestión, basados en las necesidades reales de la población. Se han definido las políticas, estrategias y líneas de acción que permitirán alcanzar estos objetivos, optimizando los recursos disponibles para satisfacer las necesidades sociales y promover el desarrollo socioeconómico del municipio.

El gobierno municipal de Tepetzotlán entiende la planeación como una herramienta esencial para el desarrollo, que permite reducir la incertidumbre y orientar las acciones hacia un futuro más próspero. Este plan, que integra diversos programas, es el instrumento fundamental de la política gubernamental y guiará el proceso de desarrollo de las organizaciones y la sociedad en su conjunto. Con este enfoque, buscamos que el Plan de Desarrollo Municipal no sea un simple documento, sino un verdadero compromiso de colaboración entre el gobierno y la ciudadanía para lograr los cambios necesarios y mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Tepetzotlán.

## II. MENSAJE DE GOBIERNO Y COMPROMISO POLÍTICO

Como Edil, mi principal compromiso es velar por el bienestar de cada uno de los habitantes de nuestro querido Tepetzotlán, garantizando que el cumplimiento de la ley se traduzca en un gobierno cercano, transparente y eficiente. Es para mí un honor presentar el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, que será nuestra guía para los próximos años de trabajo, buscando siempre el progreso de nuestra comunidad.

Tepetzotlán ha sido un municipio en el que sociedad y gobierno han caminado juntos, construyendo un futuro común. Este proyecto de gobierno es la continuación del esfuerzo que venimos desarrollando desde administraciones anteriores, con el mismo compromiso de mejorar nuestra calidad de vida y avanzar hacia un futuro más próspero y sostenible. A lo largo de estos años, hemos logrado mejorar los servicios públicos, fomentar la transparencia, y hemos trabajado por un gobierno más cercano a la gente, escuchando y respondiendo a las necesidades de la población.

Pero sabemos que los retos siguen siendo grandes, y que el trabajo no puede detenerse. En un mundo tan cambiante, debemos adaptarnos, planificar y actuar con visión. Por ello, este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 se basa en una premisa fundamental: hacer de Tepetzotlán un municipio innovador, incluyente, humano y sostenible, donde la colaboración y la reconciliación entre gobierno y ciudadanía sean reales.

Este Plan de Desarrollo no solo refleja nuestra visión local, sino que está alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU. Estos objetivos son un llamado a la acción global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos. De manera concreta, cada uno de nuestros ejes está diseñado para contribuir a la consecución de estos objetivos, buscando un desarrollo inclusivo, equitativo y ambientalmente responsable. Esto implica, por ejemplo, el impulso a la igualdad de género, la protección de los ecosistemas, la creación de empleo digno y la construcción de comunidades pacíficas y sostenibles.

Este documento no es solo una declaración de intenciones, sino un compromiso concreto con los resultados que nuestra comunidad necesita. Con este plan, buscamos reflexionar sobre los problemas que enfrentará Tepetzotlán en el futuro, para sentar las bases necesarias para resolverlos de manera efectiva. Sabemos que este Plan Municipal de Desarrollo será la plataforma sobre la que se sustentará el trabajo de los próximos años, consolidando un Tepetzotlán sostenible, que garantice una vida de calidad para todos, en particular para las mujeres y las infancias, cuyos derechos debemos reconocer y proteger en todo momento.

Tenemos una agenda ambiciosa por cumplir, pero que solo con corresponsabilidad y trabajo en equipo podremos lograr el Tepetzotlán que todos merecemos. Con el apoyo de cada uno de ustedes, podemos convertirnos en una comunidad más humana, más innovadora y sostenible, un municipio donde nadie quede atrás, donde se abran nuevas oportunidades para todos y donde podamos vivir cada vez mejor.

Este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 está estructurado en torno a cuatro ejes de cambio fundamentales:

### **Eje 1: Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo “Estado de derecho y austeridad”**

La transparencia y la honestidad serán los pilares de nuestra administración. Nos comprometemos a que todos los recursos se usen de manera eficiente y en beneficio directo de la comunidad, garantizando un gobierno abierto y responsable.

**Eje 2: Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”**

Nos enfocaremos en la protección de nuestro entorno y en garantizar que todos los habitantes de Tepetzotlán tengan acceso al agua potable, cuidando los recursos naturales para las generaciones futuras.

**Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”**

Impulsaremos políticas que favorezcan la creación de empleos dignos, apoyando a nuestra comunidad con oportunidades de desarrollo económico y social, especialmente para jóvenes y mujeres, promoviendo un ambiente próspero y justo.

**Eje 4: Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”**

Trabajaremos incansablemente para eliminar la pobreza y brindar atención a los grupos más vulnerables, garantizando que nadie quede atrás en el acceso a derechos y bienestar.

Además, para asegurar la equidad y el desarrollo integral de todos los sectores de nuestra sociedad, identificamos dos ejes transversales esenciales para que nuestras acciones sean verdaderamente inclusivas y justas:

**Transversal 1: Igualdad de género**

Trabajaremos por la igualdad entre hombres y mujeres, eliminando todas las formas de discriminación y garantizando que todos tengan las mismas oportunidades para desarrollarse y prosperar.

**Transversal 2: Construcción de la paz y seguridad**

Fortaleceremos la seguridad pública y la paz social en Tepetzotlán, trabajando de manera conjunta con la ciudadanía para crear un entorno seguro y armónico para todas las familias.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027 no es solo un documento, sino la base para transformar Tepetzotlán en un lugar más justo, humano y sostenible. Con el trabajo en equipo y el compromiso de cada uno de ustedes, lograremos avanzar hacia un futuro lleno de oportunidades, equidad y prosperidad para todas las familias de nuestro municipio. Con un “espíritu de Amor y Servicio” por Tepetzotlán.

**MISIÓN**

Nuestro compromiso como gobierno municipal es atender las necesidades de la población de Tepetzotlán con empatía y responsabilidad. Nos dedicamos a trabajar de manera eficiente, escuchando a cada habitante y comprometidos con nuestra comunidad. A través de la participación activa de todos, buscaremos reducir las brechas de desigualdad y generar un desarrollo económico y social que beneficie a todos los sectores de nuestra población. Además de construir una sociedad más justa, segura y equitativa, dando continuidad a los programas y acciones que garanticen el bienestar de nuestras familias, utilizando los recursos disponibles con responsabilidad.

**VISIÓN**

Lograr un Tepetzotlán donde cada persona, sin importar su origen o condición, se sienta valorada y parte activa del cambio. Queremos ser un gobierno cercano, accesible, comprometido con las

necesidades de la ciudadanía, que trabaja de la mano con su gente para crear una comunidad inclusiva y solidaria; donde los servicios públicos sean de calidad, accesibles para todos y brinden las condiciones adecuadas para una vida digna, con honestidad, cercanía y siempre con el compromiso de servir.

### III. MARCO NORMATIVO

En este apartado se presentan los principales ordenamientos jurídicos que rigen y obligan la elaboración y presentación del Plan de Desarrollo Municipal:

<b>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</b>		
<b>Artículo</b>	<b>Contenido</b>	
25	Párrafo II	El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.
26	Inciso A)	<p>El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.</p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. (...)</p> <p>La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución. El plan nacional de desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales.</p>



- 115 Fracción V Incisos a) y c) Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios

**Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México**

Artículo	Contenido
139	Fracción I El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.

**Ley de Planeación**

Artículo	Contenido
14	Fracciones I, II y III La Secretaría de Hacienda y Crédito Público tendrá las siguientes atribuciones:  I. Coordinar las actividades de Planeación Nacional del Desarrollo;



- II. Elaborar y someter a consideración del presidente de la República, el proyecto de Plan Nacional de Desarrollo, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y, en su caso, de los órganos constitucionales autónomos y de los gobiernos de las entidades federativas, así como los planteamientos que deriven de los ejercicios de participación social incluyendo a los pueblos y comunidades indígenas y a las personas con discapacidad.
  - II. Establecer los criterios generales que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para la elaboración de los programas derivados del Plan que tengan a su cargo, para lo cual se deberá prever la participación que corresponda a los gobiernos de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales.
- 20 En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas.
- 21 El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, la estrategia y las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social, ambiental y cultural, y regirá el contenido de los programas que se generen en el sistema nacional de planeación democrática.
- 21 bis El Plan Nacional de Desarrollo considerará una visión de largo plazo de la política nacional de fomento económico, a fin de impulsar como elementos permanentes del desarrollo nacional y el crecimiento económico elevado, sostenido y sustentable, la promoción permanente del incremento continuo de la productividad y la competitividad, y la implementación de una política nacional de fomento económico, que incluya vertientes sectoriales y regionales. Para tal efecto, el Ejecutivo Federal incluirá, como parte del Plan, consideraciones de largo plazo, con un horizonte de hasta veinte años, respecto de la política nacional de fomento económico a que se refiere este.
- 33 El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las

acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

34 Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas: II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

Transitorios 16 de febrero de 2018 Quinto. - Las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024- 2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Para efectos de lo anterior, en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que, en su caso, elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

**Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

**Artículo**

**Contenido**

2 Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México y los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo. Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo

3 El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.

7 El proceso de planeación democrática para el desarrollo de los habitantes del Estado de México y municipios, comprenderá la formulación de planes



y sus programas, los cuales deberán contener un diagnóstico, prospectiva, objetivos, metas, estrategias, prioridades y líneas de acción; la asignación de recursos, de responsabilidades, de tiempos de ejecución, de control, seguimiento de acciones y evaluación de resultados, así como la determinación, seguimiento y evaluación de indicadores para el desarrollo social y humano.

- 14 El Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios se conforma por:
- I. El Plan de Desarrollo del Estado de México;
  - II. Los planes de desarrollo municipales;
  - III. Los programas sectoriales de corto, mediano y largo plazo;
  - IV. Los programas regionales de corto, mediano y largo plazo;
  - V. Los programas especiales;
  - VI. Los presupuestos por programas;
  - VII. Los convenios de coordinación;
  - VIII. Los convenios de participación;
  - IX. Los informes de evaluación;
  - X. Los dictámenes de reconducción y actualización;
  - XI. Los planes de desarrollo a largo plazo; y
  - XII. La Agenda Digital.
- 19
- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
  - II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;
  - III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;
  - IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;
  - V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;
  - VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;
  - VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio;
  - VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;

- IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, la Agenda Digital, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven;
  - X. Integrar con la participación ciudadana el Plan de Largo Plazo del Municipio para los próximos 30 años y en su caso readecuarlo cada tres años.
- 22 Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.
- 25 En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.

**Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios**

Artículo	Contenido
18	Fracción I Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones: Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM
20	Fracción I En el caso de los Ayuntamientos, las unidades administrativas o servidores públicos que realicen las tareas de información, planeación, programación y evaluación tendrán las siguientes funciones:



- a) Coordinar conjuntamente con el COPLADEMUN la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y los Programas que de él se deriven;
- b) Participar en la elaboración de los programas regionales en los cuales esté involucrado el Municipio;
- c) Elaborar en coordinación con la Tesorería el proyecto de presupuesto por programas, asegurando en todo momento la congruencia con los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;
- d) Elaborar en su caso, las propuestas de reconducción y/o actualización del Plan de Desarrollo Municipal y de los programas anuales que conforman su presupuesto por programas;
- e) Actualizar y dar seguimiento a la cartera potencial de proyectos definida en el Plan de Desarrollo Municipal;
- f) Verificar de manera permanente la congruencia del Plan y los programas con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo;

50 El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.

51 El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:

- I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;
- II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;
- III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;
- IV. Prioridades generales del plan;
- V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;
- VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;
- VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y
- VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.

52 Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer

en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.

- 53 El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual, la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten

### Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo	Descripción
31	Fracción XXI Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;
82	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.
83	Fracción I La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación; control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;
88	Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal
114	Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: <ul style="list-style-type: none"> <li>I. Atender las demandas prioritarias de la población;</li> <li>II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio;</li> </ul>

- III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal;
  - IV. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
- 118 El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
- 119 El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
- 120 En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
- 121 Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y en los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
- 122 El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

**IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el PND, el PDEM 2023-2029 y sus programas**

EJE 1 CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO			
PROG PRESUP	PDM	PND	PDEM
Protección jurídica de las personas	Proporcionar personalidad jurídica a los ciudadanos en forma autentica y dar publicidad a los hechos actos consecutivos, modificaciones y extintivos del Estado Civil de cada persona.	1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada a fin de garantizar el bienestar y la paz social.



Derechos humanos	Lograr la protección, atención, promoción difusión y divulgación de los derechos humanos en el municipio de Tepetzotlán salvaguardando el respeto de la dignidad humana de todas las personas que habitan y transitan.	1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación.	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho, además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada, a fin de garantizar el bienestar y la paz social.
Justicia Cívica Municipal	Encaminar a la población del municipio a una convivencia armónica estableciendo sanciones u omisiones que puedan alterar el orden y/o la tranquilidad de algún otro habitante.	1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	2.6 Garantizar el derecho humano de los mexiquenses de acceder a la justicia, a través de elevar la eficacia y eficiencia de los sistemas encargados de su procuración e impartición.
Reglamentación municipal	Cumplir con el proceso de reglamentación municipal en cuanto a los trabajos de revisión evaluación aprobación y expedición conforme al artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Título VI de la Ley Orgánica Municipal, así como las actividades relacionadas con las sesiones de Cabildo la expedición de documentos oficiales y fortalecer la comunicación con la ciudadanía en coordinación con las Autoridades Auxiliares.	1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.
Transparencia	Garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en la administración pública municipal para coadyuvar al combate a la corrupción y a la rendición de cuentas.	1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.
Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios	Contribuir al fortalecimiento del combate a la corrupción y el fomento de la cultura de la denuncia ciudadana castigando actos de corrupción y erradicando faltas	1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer	1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.



	administrativas mediante la prevención.	la confianza en las instituciones.	
Fortalecimiento de los ingresos	Robustecer el sistema de recaudación a través de la implementación de mecanismos que permitan incentivar una cultura de pago en la población del municipio Desarrollar implementar y dar seguimiento con disciplina hacendaria el presupuesto de egresos aprobado.	1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.
Modernización del catastro mexiquense	Tener un Padrón Catastral confiable implementando acciones para que la ciudadanía acuda a actualizar sus Datos para su correcta contribución de Predial Realizar una precisa y adecuada atención a la Ciudadanía en trámites Administrativos mediante la capacitación de los Colaboradores en Funciones Catastrales vigentes.	1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.
Transferencias	Proporcionar los recursos necesarios a los organismos descentralizados para su correcto funcionamiento.	1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.
Planeación y presupuesto basado en resultados	Dar seguimiento al a la gestión para resultados logrando una planeación adecuada en la administración pública municipal de Tepetzotlán.	1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.	1.3 Promover un gobierno honesto, transparente, responsable y austero, que rinda cuentas claras, a partir de la utilización eficaz y eficiente de los recursos públicos.
Consolidación de la administración pública de resultados	Optimizar la gestión de trámites y servicios municipales, a través de la digitalización y la implementación de plataformas electrónicas para mejorar la eficiencia y	T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución	1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.

	<p>accesibilidad para la ciudadanía. Fortalecer la interoperabilidad y simplificación administrativa mediante la coordinación con otras instancias gubernamentales y el sector financiero para facilitar la recepción de pagos electrónicos. Digitalizar la documentación oficial de las unidades administrativas para garantizar la seguridad disponibilidad y trazabilidad de la información.</p>	<p>de trámites en los tres órdenes de gobierno.</p>	
<p>Consolidación de la administración pública de resultados</p>	<p>Mejorar los procesos en materia de Control Patrimonial y crear un análisis constante que impulsen a cada una de las áreas a mantener orden y emplear recursos que eleven la efectividad y eficacia en cada plan de operación Identificar organizar clasificar y resguardar la documentación que elabora cada una de las áreas que conforman el Ayuntamiento de Tepetzotlán conforme a los lineamientos en materia archivística Contar con servidores públicos capacitados y profesionales a fin de generar una administración pública transparente aumentando la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal Simplificación de tiempos para autorización de las requisiciones para una respuesta inmediata a las necesidades de las diferentes áreas administrativas así como impulsar las compras consolidadas para un mejor manejo y aplicación de recursos a los que estén destinados administrando con eficiencia eficacia economía transparencia y honradez Dar</p>	<p>1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.</p>	<p>1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada a fin de garantizar el bienestar y la paz social.</p>



	mantenimiento preventivo y correctivo de todas las unidades del Ayuntamiento con eficacia con la finalidad de que todas las unidades se encuentren en perfectas condiciones.		
Asistencia jurídica al ejecutivo	Asesorar a la Presidenta Municipal en materia jurídica y normativa, así como proporcionar asesoría técnica jurídica a las dependencias administrativas que conforman el Ayuntamiento.	1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.
Conducción de las políticas generales de gobierno	Planear un esquema de coordinación institucional para atender temas compartidos entre el gobierno municipal y dependencias públicas respecto de las cuales exista una correlación directa.	1.1: Promover y fortalecer el desarrollo de una sociedad democrática, participativa, transparente y justa.	1.5 Impulsar la coordinación institucional con los municipios y las entidades federativas para potenciar su desarrollo y gobernabilidad.
Gobierno electrónico	Planear un esquema de coordinación institucional para atender temas compartidos entre el gobierno municipal y dependencias públicas respecto de las cuales exista una correlación directa.	T2.1: Incrementar la productividad y competitividad del país a través de un proceso de simplificación, digitalización y reducción en tiempos de resolución de trámites en los tres órdenes de gobierno.	T2.4 Fortalecer las acciones de inteligencia e investigación de las instituciones de seguridad pública estatales, a través del uso de tecnologías.
Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo	Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores a través de la Identificación y prevención de riesgos con la finalidad de proteger la integridad física de las personas el entorno y sus bienes. Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias, a través de la coordinación de instancias de los diferentes órdenes de gobierno los sectores social y privado. Concertación y capacitación para la protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y	2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.	T2.8 Contar con un Sistema de Protección Civil resiliente y adaptado a las necesidades de la comunidad, capaz de enfrentar los riesgos derivados de la ocurrencia de fenómenos perturbadores, minimizar sus efectos y acelerar la recuperación de la normalidad.



	conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad.		
Comunicación pública y fortalecimiento informativo	Promover Impulsar y difundir la riqueza de actividades gastronómicas artesanales entre otras mediante la actualización de los conocimientos tanto locales como nacionales para poder llevar a cabo el crecimiento económico del municipio y de sus habitantes.	3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.	1.1 Establecer un gobierno del pueblo y para el pueblo, cercano y confiable.
Función pública y combate a la corrupción	Contribuir al fortalecimiento del combate a la corrupción y el fomento de la cultura de la denuncia ciudadana castigando actos de corrupción y erradicando faltas administrativas mediante la prevención.	1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.	1.2 Eliminar la corrupción en todas sus formas y modalidades.
Protección jurídica de las personas	Proporcionar personalidad jurídica a los ciudadanos en forma autentica y dar publicidad a los hechos actos consecutivos, modificaciones y extintivos del Estado Civil de cada persona.	1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	1.4 Contar con una sociedad regida por el Estado de Derecho además de promover la cultura de legalidad en todas las áreas de la vida pública y privada a fin de garantizar el bienestar y la paz social.
<b>EJE 2 BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA</b>			
<b>PROG PRESUP</b>	<b>PDM</b>	<b>PND</b>	<b>PDEM</b>
Eficiencia Energética	Diseñar sistemas eficientes que cumplan con las normas oficiales y que consuman la menor cantidad de energía, así como realizar mantenimiento preventivos y correctivos en todos los espacios públicos para aumentar la seguridad del municipio	4.1: Fortalecer la seguridad y la soberanía energética, promoviendo la autosuficiencia con un enfoque sustentable que garantice el acceso equitativo a la energía y reduzca la dependencia del exterior.  4.2: Impulsar proyectos estratégicos de energías limpias, modernizar	2.6 Impulsar el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social de la entidad.



		<p>la infraestructura eléctrica y fomentar la innovación tecnológica para reducir la dependencia de combustibles fósiles y mitigar el impacto ambiental.</p> <p>4.4: Garantizar el acceso equitativo a la energía para las poblaciones y regiones con problemas de suministro, promoviendo su inclusión e integración al desarrollo energético sustentable.</p>	
Protección integral del ambiente para el bienestar	<p>Sensibilización y concientización de la ciudadanía acerca de la restauración ambiental Promover la restauración ambiental de los ecosistemas en el territorio municipal Promover la participación ciudadana en la restauración del ambiente mediante una perspectiva sostenible.</p>	<p>4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p>	<p>2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.</p>
Gestión integral de residuos sólidos	<p>Mantener todos los espacios públicos óptimos y limpios con las acciones de barridos y recolección de residuos sólidos para tener un municipio libre de contaminación.</p>	<p>4.3: Reducir las emisiones contaminantes y fortalecer la resiliencia climática mediante la prevención, control y mitigación de los impactos ambientales en la salud y los ecosistemas.</p>	<p>2.7 Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos, priorizando su separación, aprovechamiento y tratamiento.</p>
Desarrollo forestal	<p>Contribuir activamente en la restauración de la masa vegetal del municipio en conjunto con el incremento de la participación ciudadana.</p>	<p>4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.</p>	<p>2.2 Promover la conservación y restauración sostenible de los ecosistemas naturales.</p>



<p>Manejo eficiente y sustentable del agua</p>	<p>Garantizar el funcionamiento y mantenimiento de los pozos y depósitos de agua potable asegurando su calidad capacidad de almacenamiento y sostenibilidad a largo plazo Mejorar la distribución de agua potable a través de pipas con eficiencia cobertura y calidad e implementación de estrategias que prioricen a las comunidades con necesidad Garantizar el acceso sostenible y equitativo al agua potable a través de la planificación instalación y mantenimiento de redes de distribución asegurando la calidad de vida de la población Fomentar una cultura de uso responsable asegurando la disponibilidad del recurso para las futuras generaciones.</p>	<p>4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p>	<p>2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.</p>
<p>Manejo de aguas residuales drenaje y alcantarillado</p>	<p>Mantener el alcantarillado en condiciones óptimas de funcionalidad para evitar inundaciones Proporcionar el servicio de drenaje a toda la población del municipio de forma eficiente para evitar posibles focos de infección Obtener agua tratada que cumpla con las normas oficiales.</p>	<p>4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.</p>	<p>2.1 Garantizar el Derecho Humano al agua, en forma sustentable, suficiente, salubre y asequible, así como preservar el equilibrio hidrológico.</p>
<p><b>EJE 3 EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO</b></p>			
<p><b>PROG PRESUP</b></p>	<p><b>PMD</b></p>	<p><b>PND</b></p>	<p><b>PDEM</b></p>
<p>Desarrollo agrícola</p>	<p>Fomentar y apoyar la producción agrícola para consolidar el sector agropecuario como un eje fundamental en el desarrollo económico del municipio brindando desarrollo sostenible a las comunidades respaldando a los productores</p>	<p>3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la</p>	<p>3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.</p>



	e incrementando un 2% anual por hectárea cultivada.	provisión de servicios públicos de calidad.	
Fomento pecuario	Fomentar la porcicultura y ovino- cultura organizadas además de garantizar las prácticas sanitarias correctas de manejo de la explotación pecuaria para elevar su productividad e incrementar el número de productores pecuarios existentes en el municipio.	3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.	3.5 Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico.
Empleo	Establecer y definir procedimientos y alternativas de empleo a los buscadores para la vinculación oportuna y ágil para el beneficio de la población buscadora de trabajo y empleadores.	3.2: Promover el trabajo digno para todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.	3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población especialmente de los grupos vulnerables.
Infraestructura de espacios públicos	Consolidar una política territorial eficiente para detonar el desarrollo urbano sostenible.	3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.	Impulsar la modernización de espacios públicos para el desarrollo urbano económico y cultural.
Política territorial moderna y sostenible	Garantizar un ordenamiento equilibrado y sostenible de los usos de suelo en las zonas con tendencia a un crecimiento de asentamientos humanos urbanos y polígonos de desarrollo económico en concordancia con temas	3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entren todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	3.8 Fortalecer la gobernanza de las zonas metropolitanas para que se tornen productivas, inclusivas, seguras, sostenibles y resilientes.



	primordiales como medio ambiente movilidad desarrollo económico.		
Modernización de la movilidad y el transporte terrestre	Mejorar las condiciones de desplazamiento de personas y bienes de manera sustentable dentro del territorio municipal, de manera segura, digna y eficiente, con plena convivencia de todos los usuarios de la vía y espacio público: peatones, ciclistas, personas con discapacidad, usuarios del transporte público y automóviles.	3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.	3.6 Brindar una movilidad segura, digna y eficiente.
Desarrollo integral del turismo mexiquense	Promover Impulsar y difundir la riqueza de actividades gastronómicas artesanales entre otras mediante la actualización de los conocimientos tanto locales como nacionales para poder llevar a cabo el crecimiento económico del municipio y de sus habitantes.	3.11: Fomentar el desarrollo turístico para promover un crecimiento regional y comunitario. sostenible, garantizando una distribución equitativa de sus beneficios.	3.4 Fomentar el potencial turístico del Estado de México, de manera sostenible e incluyente, atendiendo la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones.
Modernización de los servicios comunales	Conservar los panteones municipales en buenas condiciones, así como el mejoramiento en la administración y funcionamiento de la operatividad de los mismos apegados a los lineamientos legales establecidos Conservar y rescatar áreas naturales fomentando la plantación de flores y plantas para el embellecimiento de los parques jardines y áreas verdes del municipio.	3.6: Fortalecer la producción, el desarrollo y la tecnificación del campo mexicano, enfocándose en los pequeños y medianos productores, mediante el uso sostenible de los recursos naturales y la provisión de servicios públicos de calidad.	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.
Protección Control y Bienestar animal	Evitar la sobrepoblación canina y felina, así como prevenir el virus de la rabia mediante la vacunación de los mismos.	3.4: Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a	2.5 Fomentar entre los mexiquenses el respeto, cuidado, protección y bienestar animal.



		precios accesibles para todos.	
Infraestructura de espacios públicos	Conservación y mejora de las vialidades dentro del municipio.	3.7 Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo, incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.	3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.
Modernización de los Servicios Comunes	Garantizar el cumplimiento de la normatividad y promover la mejora continua de las unidades económicas y mercados en el municipio de Tepotztlán a través de mesas de trabajo recorridos verificaciones e inspecciones con el fin de impulsar el desarrollo económico local y el bienestar de la comunidad Mantener actualizado el registro de todas las unidades económicas y mercados que operan en el municipio a través de la recopilación y verificación de datos precisos y relevantes con el fin de fortalecer la planeación gestión y evaluación de políticas públicas así como promover la transparencia y la rendición de cuentas Lograr la regularización del 100% de las unidades económicas que operan en el municipio a través de la implementación de estrategias de sensibilización capacitación y facilitación de trámites con el fin de promover el cumplimiento de la normatividad fortalecer el desarrollo económico local y garantizar la seguridad y el	3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.	3.1 Impulsar el empleo digno y el desarrollo económico para mejorar el ingreso y el bienestar de la población especialmente de los grupos vulnerables.



	<p>bienestar de la comunidad Impulsar el desarrollo económico local y el turismo en el municipio mediante la creación y promoción de ferias que exhiban la calidad y diversidad de la producción artesanal y los servicios de hospedaje y eventos sociales generando oportunidades de negocio para los prestadores de servicios y fortaleciendo la identidad cultural y turística del municipio Fortalecer las capacidades y la competitividad de las unidades económicas en el municipio mediante la implementación de programas de capacitación integral y especializada en coordinación con áreas municipales estatales y federales para promover la adopción de mejores prácticas el cumplimiento de la normatividad y el desarrollo de habilidades empresariales contribuyendo así al crecimiento económico local y a la generación de empleo.</p>		
Modernización Industrial y del Comercio	<p>Impulsar la cultura empresarial para atraer la inversión rápida en materia de desarrollo económico Regularizar unidades económicas para garantizar su cumplimiento con la normatividad vigente Fortalecer la transparencia y eficiencia en la entrega de licencias de funcionamiento.</p>	<p>3.10: Promover el desarrollo de las cadenas de proveeduría para aumentar el contenido nacional en las fases productivas, con un enfoque especial en el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas.</p>	<p>3.2 Promover la modernización de la economía la formalización y el crecimiento de las empresas de manera incluyente.</p>

**EJE 4 BIENESTAR SOCIAL COMBATE A LA POBREZA**

PROG PRESUP	PDM	PND	PDEM
Alimentación y nutrición para el bienestar	<p>Mejorar la alimentación y el estado nutricional de las familias en Tepotzotlán a través de estrategias de educación acceso a alimentos saludables y fomento de</p>	<p>3.4: Fortalecer la soberanía alimentaria para garantizar el derecho del pueblo de México a una alimentación nutritiva, suficiente, de calidad y a</p>	<p>4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses para propiciar su desarrollo</p>



	hábitos alimenticios adecuado.	precios accesibles para todos.	humano y por ende su bienestar integral.
Atención Médica	Garantizar el acceso a servicios de atención médica de calidad en el municipio para mejorar el bienestar de la población.	2.7: Garantizar el derecho a la protección de la salud para toda la población mexicana mediante la consolidación y modernización del sistema de salud, con un enfoque de acceso universal que cierre las brechas de calidad y oportunidad, protegiendo el bienestar físico, mental y social de la población.	4.7 Garantizar la calidad de la atención médica en todos sus niveles.
Prevención médica	Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población, implementando programas de medicina preventiva, para reducir la incidencia de enfermedades crónico-degenerativas.	2.8: Fomentar la investigación e innovación en salud para mejorar la capacidad de respuesta del sistema de salud mexicano, asegurando eficiencia y eficacia, con un enfoque prioritario en las personas en situación de mayor vulnerabilidad.	4.6 Establecer un Sistema de Salud Integral que asegure el acceso a la salud física y mental de todas y todos.
Educación Básica	Erradicar la deserción escolar en el municipio de Tepotzotlán.	2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.	4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia favoreciendo la formación ciudadana la cultura del deporte ciencia tecnología innovación y humanismo para una convivencia en comunidad sin discriminación con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.
Educación Superior	Erradicar la deserción escolar en el municipio de Tepotzotlán.	2.4: Impulsar el desarrollo científico y tecnológico a través de la educación, formación y capacitación para el trabajo, garantizando	4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia favoreciendo la formación ciudadana la cultura del deporte ciencia tecnología innovación y humanismo



		servicios innovadores, pertinentes y actualizados que mejoren el bienestar y la calidad de vida de todas las personas.	para una convivencia en comunidad sin discriminación con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.
Vivienda para el bienestar	Mejorar las condiciones de las viviendas de los habitantes de Tepetzotlán con indicadores de carencia por calidad y espacios de la vivienda.	2.9: Garantizar el derecho a una vivienda adecuada y sustentable que mejore la calidad de vida de la población mexicana, contribuyendo a cerrar las brechas de desigualdad social y territorial.	4.11 Incrementar el acceso de la población a viviendas adecuadas mejorando las condiciones de habitabilidad y de los servicios públicos.
Desarrollo integral de la familia	Garantizar la igualdad de oportunidades para los grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo su desarrollo integral.	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.
Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	Garantizar la igualdad de oportunidades para los grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo su desarrollo integral.	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.
Apoyo integral a las personas adultas mayores	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante la implementación de programas de apoyo integral.	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.
Atención a personas con discapacidad	Garantizar la plena inclusión y participación de las personas con discapacidad en las actividades diarias de la sociedad, asegurando igualdad de oportunidades.	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

<p>Cultura física y deporte</p>	<p>Ampliar una mayor cobertura de las actividades físicas deportivas y recreativas en el municipio Mejorar mantener e incrementar los espacios deportivos municipales.</p>	<p>2.3: Garantizar el ejercicio pleno del derecho a una educación inclusiva y equitativa para niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas, promoviendo una formación humanista, científica, intercultural, plurilingüe e integral que mejore el bienestar de la población e impulse el desarrollo del país.</p>	<p>4.5 Garantizar el derecho a la educación de excelencia favoreciendo la formación ciudadana la cultura del deporte ciencia tecnología innovación y humanismo para una convivencia en comunidad sin discriminación con equidad y reconociendo la diversidad cultural y regional.</p>
<p>Conservación del Patrimonio público</p>	<p>Mejorar y conservar la Imagen Urbana existente estableciendo acciones específicas.</p>	<p>2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>	<p>3.7 Fomentar comunidades y ciudades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo, que promueva la inversión y el desarrollo para la prosperidad de la población y su entorno.</p>
<p>Desarrollo Comunitario</p>	<p>Incluir proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos de los municipios y los grupos sociales que en ellos habitan en especial a los de mayor vulnerabilidad y que tengan como propósito asegurar la reducción de la pobreza.</p>	<p>2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.</p>	<p>4.1 Disminuir la pobreza en la entidad y procurar el ejercicio pleno de los derechos sociales de las y los mexiquenses, para propiciar su desarrollo humano y, por ende, su bienestar integral.</p>
<p>Cultura y Arte</p>	<p>Ampliar el acceso a bienes y servicios culturales, así como fortalecer la identidad cultural, la inclusión, la difusión, promoción y preservación del patrimonio cultural de los Tepetzotlenses.  Promover en la ciudadanía de nuestro municipio el interés por las actividades artístico</p>	<p>2.5: Garantizar el derecho a la cultura con enfoques de participación e inclusión, respetando la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones, con pleno respeto a la libertad creativa.</p>	<p>4.10 Fortalecer el derecho al acceso a la cultura, para convertirlo en un elemento transformador y promotor del bienestar personal y colectivo.</p>



	cultural y educativas contribuyendo al desarrollo cultural de Tepetzotlán.		
Oportunidades para los adolescentes y jóvenes	Garantizar el sano desarrollo en la juventud respetando sus derechos a través de actividades que les permitan obtener bienestar.	2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad.	4.3 Reducir las desigualdades enfrentadas por las personas pertenecientes a grupos vulnerables y abatir la incidencia en ellos.

### V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales

La Planeación Municipal se entiende como un proceso de nivel supranacional y orientado desde hace ya varios años por la Agenda de la Organización de las Naciones Unidas orientada al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 representa un gran reto por las limitadas capacidades, recursos técnicos, humanos y financieros y la falta de instrumentos de seguimiento y monitoreo especializado de las acciones de gobierno, hacen complicado para los gobiernos locales dar cuenta de los resultados o las acciones que van en sintonía con dicha Agenda Global. No obstante, al ser una agenda compartida no sólo a nivel gubernamental, sino por todos los actores del desarrollo global referidos anteriormente, se procurará establecer las mejores prácticas municipales, atendiendo a las experiencias exitosas en otras latitudes del país y del mundo.

**EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO**  
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030



Metas ODS: 10.1, 16.3, 16.5, 16.6, 16.10, 16. b, 17.1, 17.3, 17.8, 17.13 y 17.14

**EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”**  
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030



Metas ODS: 1.4, 1.5, 1.7, 3.1, 3.2, 3.6, 3.9, 3.b, 3.c, 3.d, 6.1, 6.2, 6.6, 7.3, 7.a, 13.1, 13.3, 15.1 y 15.2

**EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”**

Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030



Metas ODS: 2.2, 2.3, 2.4, 8.3 , 8.5 ,8.9, 11.4, 11.7, 12.2 y 12.3

**EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”**

Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030



Metas ODS: 1.2, 2.1, 2.3, 3.4, 3.7, 4.1, 4.3, 4.5, 5.1, 5.2 y 5.5.

**EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO**

Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030



Metas ODS: 4.7, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 10.2 y 10.3

**EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD**

Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030



Metas ODS: 5.1, 11.2, 11.4, 11.7, 16.1 ,16.2 .16.3, 16.4 ,16.5,16.7 y 16.9

**VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027**

La participación de la población es imprescindible para el desarrollo de planes y programas de gobierno, puesto que la participación, implica que la población se involucre en las decisiones que afectan sus vidas. A través de la participación se pueden identificar oportunidades y estrategias para llevar a cabo un cambio en sus vidas y en su entorno. Es importante considerar que la participación implica varios niveles, no solo se limita a emitir una opinión o realizar una solicitud para que sea atendida una demanda; estos se pueden apreciar en el siguiente gráfico:



Para garantizar la participación ciudadana, el 6 de febrero de 2025, se instaló el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), en el que intervienen representantes del sector público, social, civil y privado. Como resultado de sus principales trabajos, que es fomentar e incentivar la participación de los grupos de la sociedad, se emitió la convocatoria para participar en la Consulta Ciudadana para la Integración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. En este sentido, se abrió espacio de participación a la ciudadanía, con la modalidad de encuestas ciudadanas y mesas receptoras de propuestas.

Sin lugar a dudas la participación ciudadana en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Tepetzotlán, aparte de ser una obligación establecida en la Ley de Planeación del Estado de México, y demás disposiciones legales aplicables; garantiza y legaliza que el Gobierno Municipal, escucha, atiende y resuelve las demandas de sus habitantes, al integrar dentro de su Plan de Desarrollo, las necesidades y soluciones viables planteadas por grupo y localidad, que la población formuló como parte de la inclusión social, en las decisiones de gobierno.

La participación ciudadana es fundamental para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, se tomaron en cuenta los siguientes mecanismos: Demandas en campaña, Consulta Ciudadana a través de encuestas y mesas receptoras de propuestas, para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, de acuerdo a lo siguiente:

## **DEMANDA SOCIAL DE LAS COMUNIDADES DE TEPOTZOTLÁN**

El Municipio de Tepetzotlán, como parte fundamental de su compromiso con la población, reconoce la importancia de brindar atención integral a las necesidades sociales, económicas y de infraestructura de sus comunidades. En este sentido, las demandas sociales reflejan la aspiración legítima de los habitantes de contar con un gobierno ciudadano, cercano, transparente y socialmente responsable, que trabaja día a día para garantizar el bienestar, el desarrollo y la calidad de vida de todos y cada uno de los Tepetzotlenses.

El apoyo económico se presenta como una necesidad fundamental para los sectores más vulnerables, con el objetivo de mejorar las condiciones de vida de las familias que atraviesan situaciones de escasos recursos. Es necesario fortalecer los programas de becas para la educación, asegurando que los jóvenes de Tepetzotlán tengan acceso a una formación académica que les permita acceder a mejores oportunidades laborales y contribuir al desarrollo económico local. Asimismo, el apoyo a los programas sociales debe ser constante, permitiendo que se atiendan las necesidades básicas de la población, como la seguridad pública, el agua potable y la infraestructura de alumbrado público.

El Desarrollo Urbano es otro punto clave dentro de las demandas sociales, ya que el crecimiento del municipio debe ser ordenado y sustentable. A través de un adecuado manejo del territorio, las autoridades locales deben gestionar el uso del suelo de manera que favorezca tanto el crecimiento económico como la conservación del medio ambiente, garantizando que cada zona cuente con los servicios necesarios.

El gobierno de Tepetzotlán debe seguir fortaleciendo áreas clave como la Contraloría Interna, que vela por la transparencia y la correcta aplicación de los recursos públicos, así como la Dirección de Fomento y Desarrollo Económico, que tiene un rol crucial en la creación de empleos, el impulso a pequeñas y medianas empresas, y la atracción de inversión para el municipio. Además, la Dirección de Turismo y

Cultura juega un papel fundamental en la promoción de las riquezas históricas y culturales de Tepetzotlán, lo que contribuirá a generar una fuente constante de ingresos para las familias.

La atención a la Dirección de las Mujeres, la Dirección de Medio Ambiente y la Dirección de Seguridad Pública son igualmente prioritarias. En primer lugar, se requiere un espacio adecuado para el empoderamiento y la protección de las mujeres en la comunidad. En cuanto al medio ambiente, es fundamental implementar políticas que garanticen la conservación de los recursos naturales y la protección contra el cambio climático. Por su parte, la seguridad pública es crucial para garantizar la paz y tranquilidad en el municipio, a través de un trabajo coordinado entre las autoridades y la ciudadanía.

El IMCUFIDE (Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte), tiene un rol esencial en la promoción de la salud, el deporte y el bienestar integral de los ciudadanos. La Jefatura de Catastro, la Jefatura de Control Animal y la Jefatura de Desarrollo Agropecuario son áreas clave para la protección animal y el fomento de las actividades productivas del campo. Asimismo, la Jefatura de Vivienda debe atender de manera continua las necesidades habitacionales de la población, promoviendo políticas que garanticen el acceso a una vivienda digna.

La atención a los jóvenes y a las necesidades laborales debe centrarse en la creación de oportunidades de empleo digno, programas de capacitación y la implementación de políticas públicas que favorezcan la inserción laboral. Además, el servicio legal y la asistencia a los ciudadanos en sus necesidades jurídicas también deben estar cubiertos para garantizar la igualdad ante la ley.

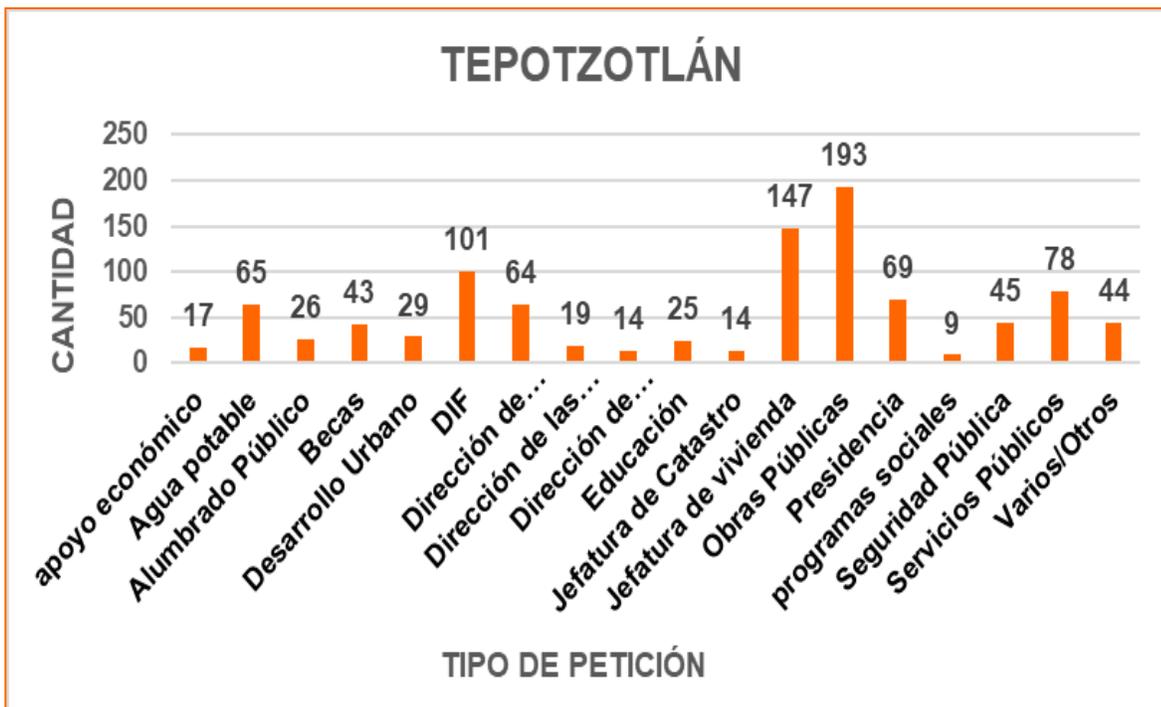
En cuanto a las obras públicas, estas son esenciales para el desarrollo del municipio, garantizando una infraestructura adecuada en áreas como vialidades, escuelas, centros de salud, espacios públicos y edificios gubernamentales, que contribuyan al bienestar colectivo. La Presidencia Municipal, como máximo órgano de gobierno, debe garantizar la ejecución eficiente de los proyectos en beneficio de la comunidad, siempre de manera responsable y transparente.

En resumen, Tepetzotlán está comprometido con ser un gobierno ciudadano y socialmente responsable que no solo se dedica a atender las demandas de la población, sino a impulsar el desarrollo integral del municipio en todas sus vertientes. Las acciones gubernamentales deben ser reflejo de las necesidades reales de la población, buscando siempre la mejora continua en la calidad de vida de todos los habitantes.

La siguiente tabla muestra el total general recibido de peticiones en las comunidades de Tepetzotlán:

TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	TOTAL
Apoyo Económico	40
Agua Potable	65
Alumbrado Público	26
Becas	43
Contraloría Interna	7
Desarrollo Urbano	29
DIF	101
Dirección de Fomento y Desarrollo Económico	64
Dirección de las Mujeres	19

Dirección de Medio Ambiente	14
Dirección de Turismo y Cultura	3
Educación	25
IMCUFIDE	37
Jefatura de Catastro	14
Jefatura de Control Animal	10
Jefatura de Desarrollo Agropecuario	3
Jefatura de Vivienda	147
Jóvenes	2
Laboral	27
Legal	14
Obras Públicas	193
Presidencia	69
Programas Sociales	9
Seguridad Pública	45
Servicios Públicos	78
Sindicatura	1
Varios/Otros	44
<b>Total general</b>	<b>1,129</b>



## JUSTIFICACIÓN

La presente consulta ciudadana tiene como propósito fortalecer la planeación del desarrollo municipal, garantizando que las acciones gubernamentales estén alineadas con las necesidades y expectativas de la población. La participación activa de la comunidad en este proceso ha permitido obtener un diagnóstico real y detallado sobre los principales retos y oportunidades en Tepetzotlán.

Los resultados obtenidos reflejan un alto grado de compromiso ciudadano, evidenciado en la identificación de áreas prioritarias como seguridad, atención ciudadana, infraestructura, medio ambiente y desarrollo social. Este ejercicio democrático no solo cumple con los principios de gobernanza participativa, sino que también refuerza la transparencia y legitimidad de las políticas públicas a implementar en el municipio.

Este análisis se traduce en una guía estratégica para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, permitiendo definir objetivos concretos, asignar recursos de manera eficiente y generar programas de impacto directo en la comunidad. Con base en estos resultados, se podrán diseñar acciones efectivas que promuevan un crecimiento ordenado, incluyente y sostenible para Tepetzotlán.

## METODOLOGÍA

Para garantizar la representatividad de los resultados y obtener un diagnóstico preciso sobre las necesidades y expectativas de la comunidad, se empleó un muestreo del 14.4% sobre el total de las personas encuestadas. Este enfoque permitió que las respuestas reflejaran de manera equitativa las percepciones de distintos sectores de la población, considerando variables clave como edad, género y nivel socioeconómico.

La recolección de datos se realizó mediante encuestas estructuradas, aplicadas en diversas localidades del municipio. Este método ha sido utilizado por reconocidas empresas encuestadoras en México, como Consulta Mitofsky, Parametría y Enkoll, que han desarrollado estudios de opinión pública con enfoques metodológicos similares para garantizar resultados precisos y representativos (Mitofsky, 2024; Parametría, 2024; Enkoll, 2024).

El análisis de la información obtenida fue de carácter cuantitativo, lo que permitió identificar patrones de respuesta y determinar tendencias clave en la percepción ciudadana. Este enfoque es ampliamente utilizado en estudios de mercado y en procesos de toma de decisiones gubernamentales, como lo han demostrado firmas especializadas como Buendía & Márquez y Mendoza Blanco & Asociados, quienes han contribuido con estudios de opinión que impactan en la formulación de políticas públicas (Buendía & Márquez, 2024; Mendoza Blanco & Asociados, 2024).

Los resultados de esta metodología servirán de base para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal, asegurando que las estrategias implementadas respondan de manera efectiva a las necesidades reales de la población.

Las encuestas estructuradas y el muestreo representativo son metodologías ampliamente utilizadas en la investigación social y la formulación de políticas públicas, ya que permiten conocer la percepción ciudadana y diseñar estrategias alineadas con sus necesidades (Babbie, 2020; Creswell & Creswell, 2018). Empresas líderes en el ámbito de estudios de opinión, como Consulta Mitofsky y Parametría, han aplicado estas técnicas para obtener resultados confiables en procesos electorales y encuestas de gobernanza (Mitofsky, 2024; Parametría, 2024).

Esta metodología se ajusta a estándares internacionales en estudios de percepción ciudadana, asegurando que el Plan de Desarrollo Municipal se base en evidencia y en la participación activa de la comunidad.

## ANÁLISIS DE LA ENCUESTA CIUDADANA

### CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA

La encuesta refleja la participación de distintos grupos etarios, con una mayor participación de 18 a 35 años (30.4%) y la tercera edad (28.1%). Destaca la mayor participación de mujeres en todos los rangos de edad, lo que indica una posible tendencia en la toma de decisiones comunitarias desde una perspectiva femenina.

CLASIFICACIÓN DE EDAD		
JOVENES DE 18 A 35 AÑOS	MUJERES	18.3%
	HOMBRES	12.1%
	<b>TOTAL</b>	<b>30.4%</b>
ADULTOS DE 36 A 59 AÑOS	MUJERES	28.0%
	HOMBRES	14.4%
	<b>TOTAL</b>	<b>42.4%</b>
TERCERA EDAD 60+	MUJERES	16.2%
	HOMBRES	11.9%
	<b>TOTAL</b>	<b>28.1%</b>

En cuanto a la escolaridad, la mayoría de los encuestados cuentan con educación secundaria (30.5%) y preparatoria (27.8%), mientras que un 16.1% ha alcanzado el nivel universitario. Esto sugiere una población con un nivel educativo suficiente para comprender e involucrarse en la planeación municipal, pero también revela la necesidad de fortalecer oportunidades educativas y de capacitación.

ESCOLARIDAD	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
1.-NINGUNA	4.3%	1.5%	5.7%
2.-PRIMARIA	11.6%	6.2%	17.8%
3.-SECUNDARIA	20.0%	10.5%	30.5%
4.-PREPARATORIA	15.5%	12.3%	27.8%
5.-UNIVERSIDAD	9.3%	6.7%	16.1%
6.-MAESTRIA O DOCTORADO	1.2%	0.8%	2.0%
NO SABE/NO RESPONDIO	0.1%	0.0%	0.1%
<b>TOTAL</b>	<b>61.9%</b>	<b>38.1%</b>	<b>100%</b>

La encuesta también incluyó información sobre la ocupación de los ciudadanos. Se observa que un número considerable de mujeres son amas de casa, mientras que los hombres tienen mayor representación en el sector privado e independiente. Esta información es clave para diseñar programas de apoyo económico y de empleo.

## PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN MUNICIPAL

En relación con la satisfacción general del municipio, un 41.6% se siente "algo satisfecho", mientras que el 23.5% está "muy satisfecho". Sin embargo, un 31.5% expresa descontento, lo que refleja una necesidad de atención a diversos aspectos del desarrollo local.

¿QUÉ TAN SATISFECHO ESTÁ CON LA SITUACIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO?	
RESPUESTAS	CANTIDAD(%)
NADA SATISFECHO	6.8%
POCO SATISFECHO	24.7%
ALGO SATISFECHO	41.6%
MUY SATISFECHO	23.5%
NO SABE/NO RESPONDIO	3.1%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Este dato resalta la importancia de abordar áreas prioritarias dentro del municipio, especialmente en temas como seguridad, infraestructura y atención ciudadana, para mejorar la calidad de vida de los habitantes.

## PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS

Los ciudadanos identificaron la inseguridad (56.0%) como el problema más grave del municipio, seguida por el desempleo (7.2%) y el transporte público (4.76%). Estos datos sugieren la urgencia de estrategias que mejoren la seguridad pública, promuevan la generación de empleo y optimicen la movilidad urbana.

Otras problemáticas mencionadas incluyen la corrupción, la falta de agua potable y la precariedad de las calles, lo que indica la necesidad de intervenciones gubernamentales en infraestructura y administración pública.

EN SU OPINIÓN, ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL PROBLEMA DEL MUNICIPIO?	
RESPUESTA	CANTIDAD (%)
INSEGURIDAD	56.00%
DESEMPLEO	7.23%
TRANSPORTE PÚBLICO	4.76%
CORRUPCIÓN	4.16%
LAS CALLES	3.77%
FALTA DE AGUA	3.57%
ALUMBRADO PÚBLICO	2.78%
PANDILLAS CALLEJERAS	2.18%
SERVICIOS DE SALUD	1.98%
MAL GOBIERNO	1.59%
DESIGUALDAD	1.59%
ALCANTARILLADO	1.19%
RECOLECCIÓN DE BASURA	0.99%
EDUCACIÓN	0.79%

<b>ECONOMÍA</b>	0.50%
<b>NARCOTRAFICO</b>	0.50%
<b>GRAFITI</b>	0.40%
<b>POBREZA</b>	0.20%
<b>OTRO PROBLEMA</b>	3.27%
<b>NO SABE/NO RESPONDIO</b>	2.58%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

El análisis de los programas sociales revela que el 53.9% de los encuestados conoce el programa de becas, lo que lo convierte en el apoyo más reconocido. Sin embargo, otros programas como las becas para discapacitados (1.3%), la entrega de despensas (2.9%), o los apoyos a mujeres emprendedoras (0.5%) tienen un menor alcance dentro de la población.

Esto sugiere que, si bien hay programas en marcha, es necesario reforzar su difusión y ampliar la cobertura para garantizar que lleguen a más ciudadanos en situación vulnerable.

<b>¿CONOCE LOS PROGRAMAS SOCIALES Y APOYOS QUE BRINDA EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN?</b>	
<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD (%)</b>
<b>BECAS</b>	53.9%
<b>BECAS A DISCAPACITADOS</b>	1.3%
<b>CENAS NAVIDEÑAS</b>	4.0%
<b>COBERTORES ADULTOS MAYORES</b>	1.7%
<b>ENTREGA DE DESPENSAS</b>	2.9%
<b>ENTREGA DE MATERIALES</b>	5.1%
<b>ENTREGA DE ZAPATOS Y MOCHILAS</b>	2.5%
<b>MUJERES EMPRENDEDORAS</b>	0.5%
<b>TINACOS EN MOVIMIENTO</b>	4.7%
<b>NO SABE/NO RESPONDIO</b>	9.7%
<b>OTRO</b>	13.9%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

## EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

Los encuestados calificaron diversos servicios municipales en una escala del 0 al 10. Los mejores evaluados fueron la recolección de basura (8.3) y el agua potable (7.2), mientras que los peores fueron la seguridad pública (5.6) y la policía municipal (5.3). Esto confirma la necesidad de mejorar la seguridad en la comunidad.

**EN UNA ESCALA DEL 0 AL 10, COMO EN LA ESCUELA, DONDE 0 ES LA CALIFICACIÓN MÁS BAJA Y 10 LA MÁS ALTA, ¿CÓMO CALIFICA LA CALIDAD DE LOS SIGUIENTES SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO?**

SERVICIO	CALIFICACIÓN PROMEDIO
1. RECOLECCIÓN DE BASURA	8.3
2. CALLES Y AVENIDAS PAVIMENTADAS Y BACHEO	6.5
3. PROGRAMAS SOCIALES	6.1
4. SEGURIDAD PÚBLICA	5.6
5. AGUA POTABLE	7.2
6. MERCADOS	5.4
7. ACTIVIDADES CULTURALES	6.0
8. ALUMBRADO PÚBLICO	7.1
9. OBRA PÚBLICA	6.3
10. POLICÍA MUNICIPAL	5.3

Además, se realizó una evaluación por localidades, donde se identificaron variaciones en la percepción de los servicios públicos en diferentes colonias. Esto permitirá al gobierno municipal enfocar recursos en las zonas con mayor necesidad.

SERVICIOS	BARRIO LA LUZ	CAÑADA DE CISNEROS	CAPULA	EL TRÉBOL	LA CONCEPCIÓN	LAS ÁNIMAS	LOS DOLORES	RICARDO FLORES MARCAN	SAN MARTÍN	SAN MATEO XOLOC	SAN MIGUEL CAÑADAS	SANTA CRUZ	SANTIAGO CHILITLI AL DAN	TEXCACOA	TIERRAS BLANCAS	TLACATECO	TOTAL
RECOLECCIÓN DE BASURA	8.5	8.1	7.5	7.9	8.4	7.7	6.2	8.3	8.9	8.1	7.0	8.4	8.9	9.0	7.8	8.8	8.3
CALLES Y AVENIDAS PAVIMENTADAS Y BACHEO	7.3	7.2	6.5	5.8	4.7	7.1	4.1	7.0	7.3	6.1	1.4	6.5	7.5	7.1	1.8	7.6	6.5
PROGRAMAS SOCIALES	8.4	5.1	4.4	5.9	5.1	4.0	5.3	7.1	6.7	5.2	2.8	6.8	7.3	6.7	4.1	7.3	6.1
SEGURIDAD PÚBLICA	7.4	5.9	6.3	5.0	3.1	5.7	4.1	6.1	5.5	4.5	2.4	6.9	6.6	6.7	4.5	6.6	5.6
AGUA POTABLE	9.1	5.9	7.9	7.9	8.4	7.8	4.8	8.2	7.9	6.7	6.8	5.6	6.4	8.0	0.8	7.8	7.2
MERCADOS	7.3	2.4	5.2	6.6	2.0	3.5	3.7	7.3	7.4	3.9	0.0	5.1	5.1	6.2	0.2	7.0	5.4
ACTIVIDADES CULTURALES	8.1	4.2	6.4	6.0	2.6	4.0	4.5	7.8	7.5	5.0	0.6	5.4	6.0	6.9	1.3	7.0	6.0
ALUMBRADO PÚBLICO	8.8	7.1	7.9	6.1	7.3	6.8	5.2	7.6	7.6	7.0	4.4	7.9	7.2	7.8	6.0	7.1	7.1
OBRA PÚBLICA	8.8	6.6	5.7	6.3	4.3	6.0	4.5	7.0	7.1	5.8	1.2	5.9	7.3	7.4	0.9	6.4	6.3
POLICÍA MUNICIPAL	7.6	5.7	5.7	5.1	2.4	6.1	3.8	5.4	5.2	4.5	3.3	5.6	6.0	6.4	4.4	6.0	5.3



## EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

La protección del medio ambiente es una prioridad creciente para los ciudadanos de Tepetzotlán, quienes han manifestado un alto nivel de compromiso con esta causa. La consulta reveló que:

38% de los encuestados consideran que las campañas de concientización ambiental son fundamentales, lo que demuestra que la educación y sensibilización son clave para generar cambios de hábitos sostenibles en la comunidad.

26% apoyan campañas de reforestación, evidenciando un interés genuino en recuperar y fortalecer las áreas verdes del municipio.

16% consideran que se deben fortalecer las campañas de manejo de residuos, destacando la necesidad de mejorar la recolección, separación y reciclaje de desechos.

16% mencionan la importancia de fomentar la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, lo que sugiere que la población desea involucrarse activamente en acciones ecológicas dentro de su comunidad.

Solo un 4% no sabe o no respondió, lo que refleja que prácticamente toda la población tiene una opinión clara y bien definida sobre la importancia del cuidado ambiental.

<b>¿QUÉ ACCIONES LE GUSTARÍA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN IMPLEMENTARA PARA REFORZAR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE?</b>	
<b>RESPUESTAS</b>	<b>CANTIDAD (%)</b>
<b>CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN AMBIENTAL</b>	38%
<b>CAMPAÑAS DE MANEJO DE RESIDUOS</b>	16%
<b>CAMPAÑAS DE REFORESTACIÓN</b>	26%
<b>CAMPAÑAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA CUIDAR EL MEDIO AMBIENTE</b>	16%
<b>NO SABE/NO RESPONDIO</b>	4%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

Estos datos demuestran que los ciudadanos de Tepetzotlán tienen una gran conciencia ambiental y desean que el gobierno fortalezca su papel en la promoción de iniciativas ecológicas. Con un 80% de los encuestados identificando acciones concretas para mejorar el medio ambiente, queda claro que hay un consenso social en la necesidad de avanzar hacia políticas ambientales más ambiciosas y sostenibles.

## ATENCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O VULNERABILIDAD.

Uno de los aspectos evaluados en la consulta ciudadana fue la percepción de los habitantes sobre la atención que el Gobierno Municipal brinda a las personas en situación de discapacidad o vulnerabilidad. Los resultados muestran que:

El 42% de los encuestados consideran que la atención es "buena", lo que indica que una parte significativa de la población percibe una respuesta aceptable por parte del gobierno en este rubro.

El 25% la califican como "muy buena", lo que refuerza la idea de que los esfuerzos municipales en esta área han sido bien recibidos por al menos una cuarta parte de la ciudadanía.

El 24% consideran que la atención es "regular", lo que sugiere que hay margen de mejora en la prestación de estos servicios y el 4% la califican como "mala" y otro 4% no supieron o no respondieron a la pregunta, lo que representa un sector minoritario con opiniones negativas o desconocimiento sobre las acciones del gobierno.

#### EN GENERAL, ¿CÓMO CALIFICA LA ATENCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O VULNERABILIDAD?

RESPUESTA	CANTIDAD(%)
BUENA	42%
MALA	4%
MUY BUENA	25%
REGULAR	24%
NO SABE/NO RESPONDIO	4%
TOTAL	100%

Estos resultados reflejan que el gobierno municipal ha logrado avances importantes en la atención a personas en situación de discapacidad o vulnerabilidad, con un 67% de opiniones favorables. Esto representa una base sólida para seguir construyendo políticas públicas más inclusivas y efectivas. La clave ahora es mantener y reforzar los programas existentes, ampliando su cobertura y mejorando su difusión para que más personas conozcan y accedan a estos apoyos.

#### EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN IGUALDAD DE GÉNERO

La consulta también evaluó la percepción ciudadana sobre las acciones del Gobierno Municipal para promover la igualdad de género en Tepotzotlán. Los resultados muestran que:

43% de los encuestados consideran que el gobierno ha hecho un "buen" trabajo en este ámbito, lo que indica que casi la mitad de la población reconoce esfuerzos significativos en la promoción de la equidad de género.

23% califican las acciones como "muy buenas", lo que sugiere que una parte importante de la ciudadanía está altamente satisfecha con las políticas implementadas en esta materia.

26% consideran que las acciones han sido "regulares", lo que representa un sector que aún espera mayores esfuerzos y avances en la materia.

Solo un 4% de los encuestados opina que las acciones han sido "malas" y otro 4% no supo o no respondió, lo que refleja que la percepción negativa es mínima y que la mayoría reconoce el trabajo en pro de la igualdad de género.

**EN GENERAL, ¿CÓMO CALIFICA LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE GÉNERO EN TEPOTZOTLÁN...?**

RESPUESTAS	CANTIDAD (%)
BUENA	43%
MALA	4%
MUY BUENA	23%
REGULAR	26%
NO SABE/NO ESPONDIO	4%
TOTAL	100%

Estos resultados reflejan que el gobierno municipal ha logrado avances considerables en la promoción de la igualdad de género, con un 66% de opiniones favorables entre "buena" y "muy buena". Esto sugiere que las iniciativas implementadas han tenido un impacto positivo en la comunidad y que existe una base sólida para seguir impulsando programas que fomenten la equidad y la inclusión.

**ACCIONES CONSIDERADAS POR LA CIUDADANÍA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN CIUDADANA.**

Uno de los temas de mayor interés para la ciudadanía es la mejora en la calidad de la atención municipal. La consulta reflejó una participación activa en la identificación de áreas clave para fortalecer los servicios gubernamentales, destacando el compromiso de la comunidad en la construcción de un gobierno más cercano y eficiente.

El 44.1% de los encuestados señaló la atención ciudadana como el aspecto prioritario a mejorar, lo que evidencia una gran expectativa hacia un servicio cada vez más accesible, ágil y eficaz. Asimismo, 12.7% de los participantes destacó la seguridad como un eje fundamental, resaltando la importancia de continuar reforzando estrategias de vigilancia y prevención.

La profesionalización y eficiencia del personal municipal es otro aspecto bien valorado por la comunidad, con 11.4% de los encuestados destacando la necesidad de fortalecer la capacitación del equipo gubernamental, lo que refleja el interés ciudadano en contar con servidores públicos cada vez más preparados y con un alto nivel de desempeño.

Las respuestas también muestran una visión integral de desarrollo urbano y social: 5.2% de los encuestados manifestó su interés en recibir apoyos personales, 2.7% en la mejora de calles y obras públicas, y 1.6% en optimizar el transporte público, confirmando la importancia de un entorno bien planificado y funcional. Adicionalmente, la comunidad expresó su interés en atender temas de infraestructura con menciones a la electrificación, drenaje y espacios deportivos y recreativos.

**CUENTA DE 12. ¿QUÉ ACCIONES CONSIDERA QUE EL GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN DEBERÍA IMPLEMENTAR PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN CIUDADANA?**

PETICIONES	CANTIDAD (%)
APOYO ADULTOS MAYORES	0.7%
APOYOS PERSONALES	5.2%
BECAS	0.5%
CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	0.5%

DESPENSAS	0.4%
ERRADICAR PROBLEMAS DE TRAFICO, CONSTRUCCIONES IRREGULARES Y NO MÁS PATIOS DE MANIOBRAS	1.3%
MAS ATENCIÓN A LAS ESCUELAS	0.9%
MÁS DRENAJES	0.5%
MÁS ELECTRIFICACIONES	0.2%
MÁS ESPACIOS DEPORTIVOS	0.3%
MÁS ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	0.8%
MAS OBRAS Y CALLES	2.7%
MÁS OPORTUNIDADES DE EMPLEO	0.8%
MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1.2%
MEJOR ALUMBRADO PÚBLICO	0.7%
MEJOR ATENCIÓN CIUDADANA	44.1%
MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO	1.6%
MEJORAS EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	0.4%
MEJORAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD	1.0%
TENER PERSONAL MÁS CAPACITADO	11.4%
MEJORAR LA SEGURIDAD	12.7%
NO SABE/NO RESPONDIO	12.3%
TOTAL	100%

PRINCIPALES PETICIONES	BARRIO LA LUZ	CAÑADA DE CISNEROS	CAPULA	EL TRÉBOL	LA CONCEPCIÓN	LAS ÁNIMAS	LOS DOLORES	RICARDO FLORES MAGÓN
APOYO ADULTOS MAYORES	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.1 %	0.0 %	0.1 %
APOYOS PERSONALES	0.0 %	0.3 %	0.3 %	0.4 %	0.2 %	0.3 %	0.0 %	1.1 %
BECAS	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %
CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %
DESPENSAS	0.0 %	0.2 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %
ERRADICAR PROBLEMAS DE TRAFICO, CONSTRUCCIONES IRREGULARES Y NO MÁS PATIOS DE MANIOBRAS	0.0 %	0.2 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.3 %
MAS ATENCIÓN A LAS ESCUELAS	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.4 %	0.1 %
MÁS DRENAJES	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %
MÁS ELECTRIFICACIONES	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %



MÁS ESPACIOS DEPORTIVOS	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.2 %
MÁS ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.2 %
MAS OBRAS Y CALLES	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.3 %	0.1 %	0.0 %	0.2 %	0.5 %
MÁS OPORTUNIDADES DE EMPLEO	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.3 %
MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.2 %	0.2 %	0.3 %
MEJOR ALUMBRADO PÚBLICO	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.1 %
MEJOR ATENCIÓN CIUDADANA	1.0 %	3.1 %	1.1 %	2.6 %	1.3 %	1.4 %	0.8 %	11.7 %
MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO	0.0 %	0.3 %	0.0 %	0.8 %	0.1 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %
MEJORAR LA SEGURIDAD	0.0 %	0.2 %	0.1 %	2.6 %	0.4 %	1.3 %	0.0 %	2.0 %
MEJORAS EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %
MEJORAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.2 %
NO SABE/NO RESPONDIO	0.4 %	1.2 %	1.4 %	0.7 %	0.0 %	0.1 %	0.1 %	2.9 %
TENER PERSONAL MÁS CAPACITADO	0.0 %	0.1 %	0.8 %	1.0 %	0.2 %	0.4 %	0.0 %	2.9 %
TOTAL	1.4 %	5.6 %	4.0 %	8.9 %	2.4 %	4.2 %	1.8 %	23.3 %

PRINCIPALES PETICIONES	SAN MARTÍN	SAN MATEO XOLOCO	SAN MIGUEL CAÑADAS	SANTA CRUZ	SANTIAGO CUAUTLALPAN	TEXCACOA	TIERRAS BLANCAS	TLACATECO	Total general
APOYO ADULTOS MAYORES	0.2 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.7 %
APOYOS PERSONALES	0.8 %	0.2 %	0.0 %	0.1 %	1.3 %	0.2 %	0.0 %	0.0 %	5.2 %
BECAS	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.5 %
CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE	0.2 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.5 %
DESPENSAS	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.4 %
ERRADICAR PROBLEMAS DE TRAFICO, CONSTRUCCIONES IRREGULARES Y NO MÁS PATIOS DE MANIOBRAS	0.2 %	0.4 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	1.3 %
MAS ATENCIÓN A LAS ESCUELAS	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.1 %	0.9 %
MÁS DRENAJES	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.2 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.5 %



MÁS ELECTRIFICACIONES	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.2 %
MÁS ESPACIOS DEPORTIVOS	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.3 %
MÁS ESPACIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.2 %	0.1 %	0.2 %	0.0 %	0.8 %
MAS OBRAS Y CALLES	0.1 %	0.4 %	0.6 %	0.0 %	0.3 %	0.0 %	0.1 %	0.1 %	2.7 %
MÁS OPORTUNIDADES DE EMPLEO	0.0 %	0.2 %	0.0 %	0.0 %	0.2 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.8 %
MAYOR PARTICIPACIÓN CIUDADANA	0.2 %	0.3 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	1.2 %
MEJOR ALUMBRADO PÚBLICO	0.4 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.7 %
MEJOR ATENCIÓN CIUDADANA	3.7 %	6.8 %	1.0 %	2.0 %	2.4 %	1.6 %	2.2 %	1.6 %	44.1 %
MEJORAR EL TRANSPORTE PÚBLICO	0.1 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.0 %	1.6 %
MEJORAR LA SEGURIDAD	3.0 %	1.2 %	0.1 %	0.2 %	1.2 %	0.1 %	0.1 %	0.3 %	12.7 %
MEJORAS EN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE	0.0 %	0.1 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.2 %	0.0 %	0.4 %
MEJORAS EN LOS SERVICIOS DE SALUD	0.2 %	0.2 %	0.0 %	0.0 %	0.0 %	0.1 %	0.1 %	0.0 %	1.0 %
NO SABE/NO RESPONDIO	0.9 %	1.3 %	0.1 %	0.6 %	1.5 %	0.5 %	0.0 %	0.7 %	12.3 %
TENER PERSONAL MÁS CAPACITADO	1.9 %	1.8 %	0.0 %	0.2 %	1.3 %	0.6 %	0.0 %	0.3 %	11.4 %
TOTAL	11.9 %	13.3 %	1.8 %	3.4 %	8.5 %	3.4 %	3.2 %	3.2 %	100 %

Estos resultados reflejan una ciudadanía participativa y propositiva, con una visión clara de los aspectos clave que fortalecerán la calidad de vida en Tepetzotlán. La identificación de estas prioridades brinda una gran oportunidad para consolidar estrategias que continúen impulsando un gobierno eficiente, cercano y alineado con las expectativas de la comunidad.

### Mejoras Específicas por Comunidad

En la consulta ciudadana, los habitantes de Tepetzotlán expresaron de manera clara sus prioridades para transformar su entorno en un mejor lugar para vivir. La seguridad se posiciona como la principal demanda, con 38.5% de los encuestados solicitando un refuerzo en estrategias y acciones que garanticen el bienestar de la comunidad.

Además, la infraestructura urbana es un tema clave, ya que 15.2% de los encuestados piden más obras y calles, destacando la necesidad de mantenimiento y expansión de la red vial. También, un 6.3% enfatiza la importancia de contar con más espacios culturales y recreativos, reflejando el deseo de una comunidad con mayores oportunidades para el desarrollo social y artístico.

El cuidado del medio ambiente es otra de las prioridades expresadas por la ciudadanía, con un 6.1% de los participantes resaltando la necesidad de acciones ecológicas concretas. Esta preocupación ambiental refuerza la necesidad de campañas sostenibles y proyectos municipales enfocados en la conservación del entorno natural.

Por otro lado, la población también destacó aspectos fundamentales como la mejora del alumbrado público (4.7%), el transporte (3.3%) y la planificación urbana para erradicar problemas de tráfico y construcciones irregulares (3.4%).

<b>¿QUÉ MEJORAS ESPECÍFICAS LE GUSTARÍA VER EN SU COMUNIDAD, PARA QUE SEA UN MEJOR LUGAR PARA VIVIR?</b>	
<b>PRINCIPALES PETICIONES</b>	<b>CANTIDAD (%)</b>
<b>APOYO ADULTOS MAYORES</b>	0.8%
<b>APOYO CON VACTOR</b>	0.3%
<b>APOYOS PERSONALES</b>	2.4%
<b>BECAS</b>	0.1%
<b>CONTROL ANIMAL</b>	0.9%
<b>CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE</b>	6.1%
<b>MÁS EMPLEO</b>	0.1%
<b>ERRADICAR PROBLEMAS DE TRAFICO, CONSTRUCCIONES IRREGULARES Y NO MÁS PATIOS DE MANIOBRAS</b>	3.4%
<b>MÁS ALUMBRADO PÚBLICO</b>	4.7%
<b>MÁS ATENCIÓN A ESCUELAS</b>	0.7%
<b>MÁS DRENAJES</b>	2.8%
<b>MÁS ESPACIOS CULTURALES Y RECREATIVOS</b>	6.3%
<b>MÁS ESPACIOS DEPORTIVOS</b>	1.5%
<b>MÁS OBRAS Y CALLES</b>	15.2%
<b>MÁS OPORTUNIDADES DE EMPLEO</b>	0.2%
<b>MÁS SEGURIDAD</b>	38.5%
<b>MÁS TINACOS</b>	0.3%
<b>MEJOR ATENCIÓN CIUDADANA</b>	2.3%
<b>MEJORAR SERVICIO DE AGUA POTABLE</b>	2.8%
<b>MEJORAR SERVICIOS DE SALUD</b>	2.7%
<b>MEJORAR TRANSPORTE PÚBLICO</b>	3.3%
<b>PERSONAL MÁS CAPACITADO</b>	0.9%
<b>NO SABE/NO RESPONDIO</b>	4.0%
<b>TOTAL</b>	<b>100.0%</b>

Estos resultados reflejan que los ciudadanos no solo identifican problemáticas, sino que proponen soluciones concretas que pueden servir como base para el desarrollo de políticas públicas efectivas. La participación activa y las prioridades señaladas en la consulta demuestran el interés y compromiso de la comunidad con la mejora de su entorno, ofreciendo una valiosa guía para la planeación municipal a corto y mediano plazo.

## **MESAS RECEPTORAS DE PROPUESTAS**

Como parte complementaria de este proceso, se llevó a cabo la instalación de mesas receptoras de propuestas por escrito en distintos puntos estratégicos del municipio, garantizando el acceso a habitantes de todas las regiones. Las sedes incluyeron: el quiosco de Las Ánimas; el quiosco de la Plaza Virreinal en la Cabecera Municipal; el quiosco de Capula; los quioscos comunitarios de San Mateo Xoloc, Santa Cruz, Santiago Cuautlalpan y Los Dolores; así como las canchas deportivas de Cañada de Cisneros.

Gracias a esta estrategia de acercamiento a la ciudadanía, se recibieron más de 400 propuestas por escrito, que fueron recopiladas, sistematizadas y analizadas para su integración efectiva en el Plan de Desarrollo Municipal 2025–2027. Este ejercicio fortaleció el vínculo entre gobierno y ciudadanía, asegurando que cada línea de acción esté sustentada en las voces y la participación activa de la población de cada comunidad.

Las propuestas recibidas reflejan el compromiso, la claridad y la visión de futuro de las y los habitantes de Tepotzotlán. A través de sus aportaciones, se expresaron aspiraciones concretas para mejorar la calidad de vida en sus comunidades.

A continuación, se presenta una tabla con las propuestas clave organizadas por comunidad, junto con una reflexión sobre los enfoques locales identificados:

COMUNIDAD	PROPUESTAS CLAVE	REFLEXIÓN
SAN MATEO XOLOC	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eliminación de patios de trailers y pozos ilegales</li> <li>• Creación de áreas verdes y un polideportivo</li> <li>• Drenaje funcional y casa de cultura</li> <li>• Campañas de regularización y alarmas vecinales</li> <li>• Fomento a la participación ciudadana</li> <li>• Control y Bienestar Animal</li> <li>• Pavimentación de calles</li> </ul>	La comunidad muestra una clara voluntad de organización territorial, impulso al deporte, la cultura y el fortalecimiento del tejido social.
SANTA CRUZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Donación de terrenos para escuelas</li> <li>• Pozos de agua, drenaje y alumbrado público</li> <li>• Mantenimiento de calles y limpieza de zanjas</li> <li>• Oposición a tianguis no regulados</li> </ul>	Destaca una comunidad que apuesta por la infraestructura educativa y los servicios públicos como base para un entorno ordenado y funcional.
CAÑADA DE CISNEROS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de servicios de salud y drenaje</li> <li>• Acceso a agua potable y pavimentación</li> <li>• Becas, asesorías jurídicas y transporte público</li> <li>• Construcción de panteón y regularización de terrenos</li> <li>• Control de la quema de basura</li> </ul>	Refleja una visión integral de desarrollo con enfoque en salud, legalidad, movilidad y medio ambiente.
SANTIAGO CUAUTLAPAN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pavimentación, drenaje y mantenimiento de puentes</li> <li>• Instalación de coladeras y nomenclatura vial</li> <li>• Creación de áreas verdes e internet gratuito</li> <li>• Control animal y cisterna para escuelas</li> <li>• Retiro de tráileres en zonas no autorizadas</li> </ul>	Una comunidad conectada y activa que busca mejorar la infraestructura urbana, la conectividad digital y la seguridad.

<p><b>SAN MARTÍN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Clases de natación y construcción de piscinas</li> <li>• Alumbrado público, drenaje y seguridad</li> </ul>	<p>Manifiesta un enfoque en la salud, el deporte y la convivencia segura.</p>
<p><b>LAS ÁNIMAS</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejora de la seguridad y alumbrado público</li> <li>• Pavimentación y transporte público</li> </ul>	<p>Una comunidad que requiere integración urbana con servicios que garanticen movilidad y seguridad.</p>
<p><b>LA CONCEPCIÓN</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a vivienda digna</li> <li>• Atención ciudadana efectiva</li> <li>• Obras públicas prioritarias</li> </ul>	<p>Busca fortalecer el vínculo institucional y mejorar las condiciones básicas de habitabilidad.</p>
<p><b>LOS DOLORES</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Obras públicas y servicios de salud</li> <li>• Apoyo agrícola y vivienda</li> <li>• Cursos para jóvenes y cocina para adultos mayores</li> <li>• Ampliación de iglesia y mejora del transporte.</li> </ul>	<p>Presenta un enfoque comunitario diverso, con atención a la agricultura, la educación, la asistencia social y lo cultural.</p>
<p><b>CABECERA MUNICIPAL - TEPOTZOTLÁN CENTRO</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad, recolección de basura y alumbrado</li> <li>• Acceso a agua potable, drenaje y caminos</li> <li>• Domos escolares y promoción de tradiciones</li> <li>• Atención ciudadana, empleo, capacitación                         <ul style="list-style-type: none"> <li>• Áreas verdes, becas universitarias y control de tráileres</li> </ul> </li> <li>• Botones de pánico y apoyo a la mujer</li> </ul>	<p>Busca equilibrar el desarrollo urbano con el fortalecimiento cultural, educativo y de seguridad en un entorno moderno e incluyente.</p>
<p><b>CAPULA</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de salud y escuela secundaria</li> <li>• Pavimentación y drenaje</li> <li>• Cámaras de vigilancia (C4), control animal y tránsito</li> </ul>	<p>Se enfoca en fortalecer la infraestructura básica, la educación y la seguridad para mejorar la calidad de vida.</p>

## CONCLUSIÓN

La consulta ciudadana realizada para la conformación del Plan de Desarrollo Municipal ha sido un ejercicio clave para consolidar un modelo de gobernanza participativa y orientada a resultados. Los datos obtenidos demuestran que la ciudadanía está consciente de los retos que enfrenta el municipio y tiene una visión clara sobre las acciones que pueden mejorar su calidad de vida.

Las principales preocupaciones expresadas, como la seguridad, la infraestructura, la atención ciudadana y el medio ambiente, reflejan la urgencia de implementar estrategias integrales y sostenibles. Asimismo, el alto interés en el fortalecimiento de los servicios públicos, la movilidad urbana y la equidad de género, subraya la importancia de seguir fomentando el bienestar social en el municipio.

El éxito de este proceso radica en la continuidad de la participación ciudadana y en la capacidad del gobierno municipal para traducir estos resultados en acciones concretas. El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 debe ser un instrumento dinámico, que refleje las necesidades actuales de la comunidad y se adapte a los cambios que surjan en el futuro.

## VII. La regionalización del Estado de México: elemento clave en el proceso de planeación municipal

La regionalización en el Estado de México constituye un proceso clave para fortalecer la planeación municipal y adaptar las políticas públicas a las características y necesidades específicas de cada región. Este enfoque territorial tiene como objetivo generar un desarrollo equilibrado y autosostenible, reduciendo la dependencia del núcleo central y mejorando la capacidad de respuesta de las autoridades locales frente a los problemas y desafíos de cada comunidad.

El municipio forma parte de la zona metropolitana del Valle de México. Localizado a 43.5 km al noroeste del centro de la Ciudad de México.

El propósito fundamental de la regionalización es facilitar la implementación de políticas públicas más efectivas y adaptadas a las necesidades particulares de cada región. Para determinar los límites y características de una región, se emplean criterios geográficos y socioeconómicos que garantizan que cada zona pueda desarrollarse de manera autosuficiente, sin depender exclusivamente de los centros urbanos principales. En este contexto, Tepetzotlán ocupa una posición estratégica dentro de la Región VII Zumpango, destacándose tanto como municipio turístico como industrial. Su ubicación geográfica entre la entrada al Valle de México y la salida hacia Querétaro le otorga una ventaja competitiva que impulsa el desarrollo económico en diferentes sectores. A través de la regionalización, Tepetzotlán se beneficia de políticas públicas que impulsan tanto el turismo como la industria, dos motores clave para el crecimiento del municipio.

### ZONAS IDENTIFICADAS EN TEPOTZOTLÁN

La regionalización del municipio ha dado lugar a la identificación de diversas zonas dentro de Tepetzotlán, cada una con sus propias características en términos de uso de suelo, actividades económicas y demandas de servicios básicos. Las principales zonas identificadas son:

**ZONA URBANA:** Comprende el centro histórico de Tepetzotlán y sus áreas urbanas circundantes. Es donde se concentran los servicios básicos como educación, salud, comercio y transporte, sirviendo como el eje de desarrollo de la infraestructura municipal.

**ZONA RURAL:** En esta zona predominan las actividades agrícolas y ganaderas, claves para la economía local. También incluye algunas comunidades indígenas que conservan sus tradiciones y prácticas culturales, lo que requiere políticas de inclusión y apoyo para su desarrollo.

**ZONA TURÍSTICA:** Se enfoca en los atractivos turísticos del municipio, que incluyen el centro histórico, monumentos arqueológicos y paisajes naturales. El turismo se presenta como un motor clave para la economía de Tepetzotlán, generando empleos y oportunidades de desarrollo en la región.

**ZONA DE CONSERVACIÓN:** Está conformada por áreas protegidas debido a su valor ambiental o cultural, como bosques, ríos y monumentos arqueológicos. Esta zona requiere políticas de preservación ambiental y sostenibilidad, considerando el balance entre el desarrollo y la conservación de los recursos naturales.

## DESAFÍOS Y LIMITACIONES DE LA REGIONALIZACIÓN

A pesar de los beneficios, la regionalización enfrenta algunos desafíos que pueden dificultar su implementación efectiva:

**COMPLEJIDAD Y DIVERSIDAD DEL TERRITORIO:** Tepetzotlán presenta una gran diversidad geográfica, económica y cultural, lo que hace que la regionalización sea un proceso complejo. Las diferentes características de cada zona requieren un enfoque detallado y personalizado.

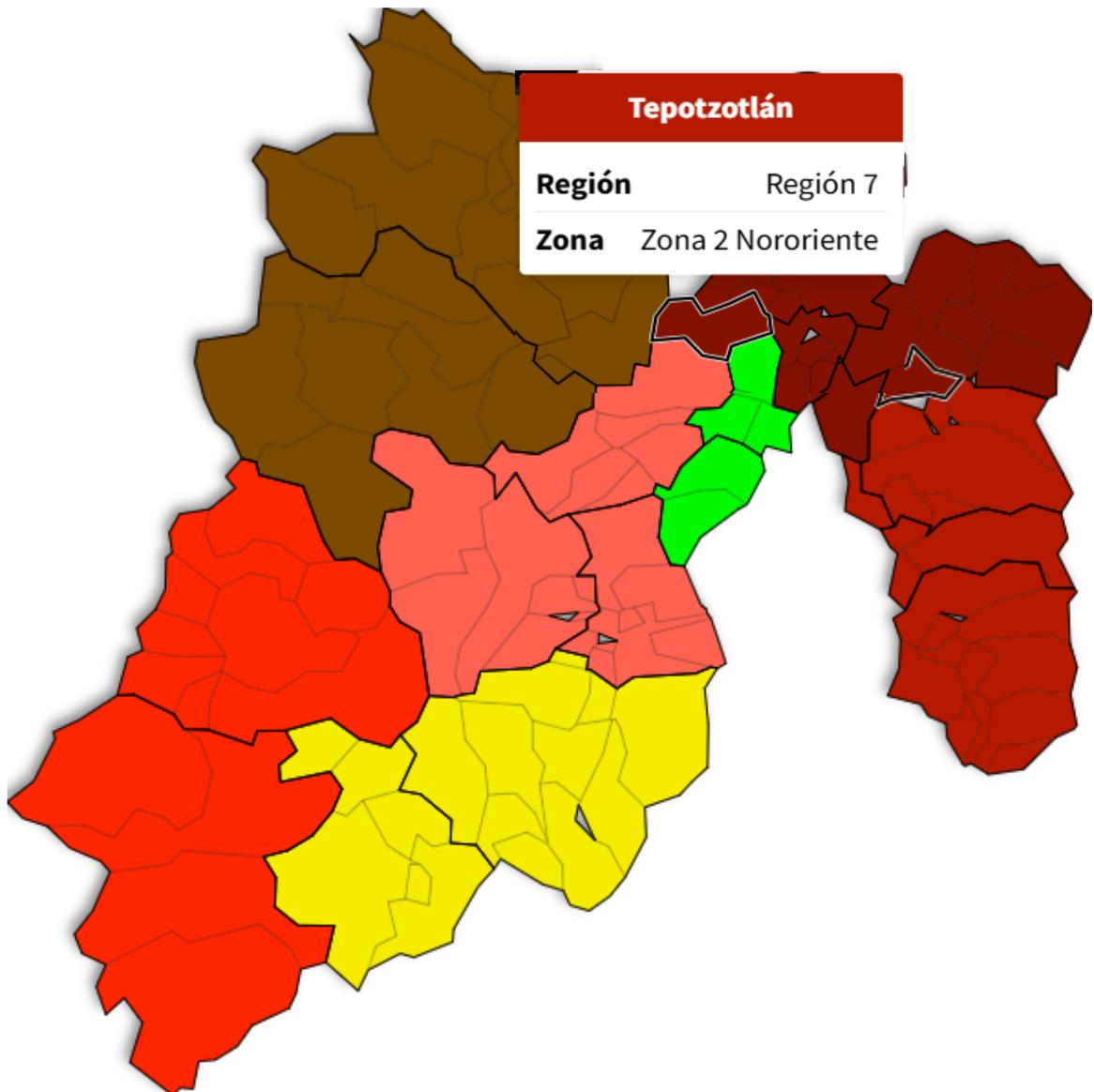
**FALTA DE RECURSOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL:** La implementación exitosa de la regionalización requiere recursos financieros y una capacidad institucional sólida. Sin estos elementos, puede ser difícil llevar a cabo proyectos de desarrollo y planificación efectivos en todas las zonas.

**RIESGOS DE FRAGMENTACIÓN Y DESIGUALDAD:** Si no se lleva a cabo de manera inclusiva y equitativa, la regionalización puede generar fragmentación y desigualdad. Algunas zonas podrían recibir más atención y recursos que otras, lo que podría agudizar las disparidades en el desarrollo y el acceso a servicios.

La regionalización en Tepetzotlán ha demostrado ser una herramienta clave para la planeación municipal, permitiendo una adaptación más efectiva de las políticas públicas a las características específicas de cada región. A través de este enfoque, el municipio ha podido fortalecer sus sectores turísticos, industriales y agrícolas, mejorando la calidad de vida de los habitantes y fomentando un desarrollo más equilibrado. Sin embargo, los desafíos asociados a la diversidad del territorio, la capacidad institucional y la equidad en la distribución de recursos deben ser abordados para garantizar que todos los habitantes de Tepetzotlán se beneficien de este proceso.



FUENTE: <https://www.infobae.com/mexico/2024/06/10/asi-queda-la-nueva-division-territorial-del-estado-de-mexico-y-el-mapa-con-municipios/>



Fuentes: Gobierno del Estado de México, [HDX](#), [Simplemaps \(points\)](#)

## Importancia Comercial de Tepetzotlán en el Estado de México.

Tepetzotlán ha emergido como un municipio clave en el Estado de México debido a su pujante en el sector comercial, caracterizado por un fuerte impulso industrial, logístico y de comercio internacional. A continuación, se expone un análisis detallado de los factores comerciales que posicionan a Tepetzotlán como un centro económico fundamental.



### 1. Logística y Distribución: Un Motor de Crecimiento

Tepetzotlán se destaca como un centro logístico de primer orden en la región, lo que lo convierte en un punto neurálgico para el comercio en el Valle de México. La presencia de grandes centros de distribución, como el de **Amazon**, ha consolidado al municipio como un referente en el sector. En 2021, Tepetzotlán contaba con un inventario de **1,949,608 metros cuadrados de espacio industrial**, con una tasa de disponibilidad del **5.6%**, la más alta en la región. Este dato subraya el dinamismo del mercado inmobiliario industrial en el municipio y su capacidad para atraer nuevas inversiones.

Este crecimiento ha permitido que Tepetzotlán sea un hub logístico que conecta con mercados nacionales e internacionales, facilitando el tránsito de mercancías de grandes corporaciones y promoviendo un entorno comercial favorable para empresas de distribución.

## 2. Exportaciones Internacionales: Un Sector en Expansión.

El comercio internacional de Tepetzotlán ha mostrado un impresionante crecimiento. En 2023, el municipio alcanzó **660 millones de dólares** en ventas internacionales, con un incremento del **51.4%** en comparación con el año anterior. Esta cifra refleja el posicionamiento de Tepetzotlán como un centro de exportación clave para diversos productos manufacturados.

Los principales productos exportados desde Tepetzotlán incluyen:

- **Aparatos para filtrar o purificar líquidos o gases: 230 millones de dólares.**
- **Partes y accesorios de vehículos automotores: 148 millones de dólares.**
- **Válvulas y artículos similares para tuberías: 36.9 millones de dólares.**

Este crecimiento en las exportaciones resalta la capacidad de Tepetzotlán para generar productos de alto valor agregado, consolidando su papel en el comercio internacional y favoreciendo la entrada de divisas que fortalecen la economía local.

## 3. Industria Manufacturera: Diversificación y Crecimiento

El sector manufacturero es otro pilar fundamental en la economía de Tepetzotlán. El municipio alberga **92 fábricas**, que se dedican principalmente a la **transformación metalúrgica**, la **producción de embutidos**, la **fabricación de autopartes** y la **industria textil y de tintorería**. La industria manufacturera en Tepetzotlán no solo provee productos para el mercado interno, sino que también exporta a mercados internacionales, contribuyendo al crecimiento económico y la creación de empleos en la región.

Esta diversificación de la actividad manufacturera ha permitido que Tepetzotlán se mantenga competitivo en diversos sectores, brindando productos que abarcan desde componentes automotrices hasta alimentos procesados, y posicionándose como un actor clave en la industria del Estado de México.

## 4. Agricultura: Abastecimiento Local y Regional

Aunque Tepetzotlán es más conocido por su papel industrial y logístico, la agricultura sigue siendo una actividad económica importante, particularmente para el abastecimiento local y regional. El municipio destina aproximadamente el **40.22% de su territorio** a actividades agropecuarias, donde destacan cultivos como el **maíz**, la **avena**, el **frijol** y el **trigo**. Estos productos son esenciales no solo para el consumo local, sino también para la provisión de insumos a la industria alimentaria de la región.

La producción agrícola sigue siendo una base sólida para la economía local, complementando la actividad industrial y comercial, y contribuyendo al abastecimiento de productos en mercados cercanos.

## Impacto Comercial en el Municipio

El crecimiento y la diversificación de los sectores comerciales en Tepetzotlán han tenido un impacto profundo en el desarrollo económico y social del municipio. El fortalecimiento de la infraestructura industrial y la atracción de inversiones extranjeras han generado miles de empleos, mejorando las condiciones de vida de los habitantes. Además, la expansión de los sectores logístico y de manufactura ha incrementado la competitividad de Tepetzotlán, posicionándolo como un líder comercial en el Estado de México.

## Ilustraciones y Recursos Gráficos

Para ilustrar estos puntos y complementar la información del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027, se pueden incluir los siguientes gráficos:

1. **Gráfico de Ventas Internacionales:** Este gráfico mostrará la evolución de las exportaciones de Tepetzotlán, destacando los productos más exportados y el crecimiento en el comercio internacional.
  - **Ubicación en el texto:** Después de la sección sobre **Exportaciones Internacionales**.
  - **Enlace para obtener el gráfico:** [DataMéxico - Ventas Internacionales de Tepetzotlán](#)
2. **Gráfico de Espacio Industrial:** Este gráfico ilustra el inventario de espacio industrial disponible en Tepetzotlán, con un enfoque en el crecimiento del sector logístico y la alta disponibilidad de espacio para nuevas inversiones.
  - **Ubicación en el texto:** Después de la sección sobre **Logística y Distribución**.
  - **Enlace para obtener el gráfico:** [Economista - Espacio Industrial en Tepetzotlán](#)
3. **Gráfico de Producción Agrícola:** Este gráfico mostrará los cultivos más importantes y las hectáreas cultivadas en Tepetzotlán, destacando su aporte al abastecimiento local.
  - **Ubicación en el texto:** Después de la sección sobre **Agricultura**.
  - **Enlace para obtener el gráfico:** No se encuentra un gráfico específico disponible, pero los datos sobre producción agrícola pueden consultarse en el [INEGI](#).

Estas ilustraciones enriquecerán la explicación comercial de Tepetzotlán, proporcionando una visión clara y cuantificada de su importancia económica en el Estado de México.

## VIII. Diagnóstico del territorio municipal

### Delimitación y Estructura Territorial

#### Localización

El municipio de Tepetzotlán, se localiza en la parte norte del Estado de México, y al noreste de la ciudad de Toluca, en las coordenadas la latitud mínima es de 19°38'42.75" y máxima de 19°47'33.11"; con una longitud mínima de 99°25'18.15" y máxima de 99°11'43.19"; altitud de 2,285 metros sobre el nivel medio del mar.



Limita al norte con el Estado de Hidalgo y el municipio de Huehuetoca; al este con los municipios de Coyotepec, Teoloyucan y Cuautitlán; al sur con los municipios de Cuautitlán Izcalli y Nicolás Romero; al oeste con el municipio Villa del Carbón.

Su distancia aproximada a la capital del estado es de 115 kilómetros.

#### Extensión

La extensión territorial es de 209.08 kilómetros cuadrados, ocupa el 0.93% de la superficie del estado.

El Municipio de Tepotzotlán, Estado de México, está integrado por:

1.- La Cabecera Municipal, se integra por:

- a) Centro Histórico;
- b) Barrio de Las Ánimas, Delegación; I. Fraccionamiento Arboledas.
- c) Barrio Capula, Delegación;
- d) Barrio San Martín, Delegación;
- e) Barrio Texcacoa, Delegación;
- f) Barrio Tlacateco, Delegación;
- g) Colonia Ricardo Flores Magón, conformada por:
  - I. Delegación La Presa;
  - II. Delegación El Semillero; y
  - III. Delegación Asta Bandera.
- h) Ejido de San Bartolo Tlaxihuicalco;
- i) Ejido de Tepotzotlán;
- j) Ejido de Teoloyucan;
  - I. Santa Cruz del Monte;
  - II. Paraje El Jagüey; III. San Sebastián.
- k) Ejido de Coyotepec; I. Barrio Santiago.
- l) Ex-hacienda Xochimanga;

- m) Ex-hacienda La Teja;
- n) Fraccionamiento Industrial El Trébol;
- o) El Trébol, Parque Industrial El Convento;
- p) Unidad Habitacional El Trébol, Delegación;
- q) Ejido de Axotlán II;
- r) Xochitla, Reserva Natural;
- s) Ex Rancho El Arroyo;
- t) Ex Rancho Tajuelos;
- u) Puente Grande Delegación; y
- v) Parque Industrial Cedros.

#### 2.- Pueblo de Cañada de Cisneros

- a) Centro Delegacional;
- b) Barrio San Bartolo;
- c) Barrio San Vicente;
- d) Barrio Santa Rita;
- e) Barrio San José;
- f) Barrio de Lechuguillas;
- g) Ejido de Cañada de Cisneros;
- h) Ex-hacienda San Nicolás Tolentino de Lanzarote;
- i) Barrio La Luz, Delegación; y
- j) Granjas Hogar y Petrohuetos, Delegación.

#### 3.- Pueblo de San Miguel Cañadas:

- a) Centro Delegacional;
- b) Arcos del Sitio;
- c) Ejido de San Francisco Magú;
- d) Ejido de Cañada de Cisneros;
- e) Fraccionamiento Cañada Real; y
- f) Fraccionamiento Las Cabañas, Delegación;

#### 4.- Pueblo Los Dolores:

- a) Centro Delegacional;
- b) Ejido de San Francisco Magú;
- c) Ejido San Martín Cachiapan;
- d) Ejido Villa del Carbón;
- e) Ex hacienda Los Dolores;
- f) El Gavillero;
- g) El Rodeo;
- h) Paraje Cueva Amarilla;
- i) Paraje Los Arujos;
- j) Rancho Alto;
- k) Paraje El Paredón, y
- l) Paraje La Cruz.

#### 5.- Pueblo de San Mateo Xóloc:

- a) Centro Delegacional;
- b) Ejido de Santiago Cuautlalpan;
- c) Ejido de San Mateo Xóloc;
- d) Rancho el Tejocote;

- e) Rancho San Mateo;
- f) Barrio del Refugio;
- g) Barrio de Guadalupe;
- h) Barrio San José; y
- i) La Palmita.

6.- Pueblo de Santa Cruz:

- a) Centro Delegacional; y
- b) Ejido de Santiago Cuautlalpan.

7.- Pueblo de Santiago Cuautlalpan:

- a) Centro Delegacional;
- b) Barrió San José;
- c) Barrio de Santiago;
- d) Barrio de Titiní;
- e) Fraccionamiento el Mirador;
- f) Ejido de Santiago Cuautlalpan;
- g) Ejido de Cañada de Cisneros;
- h) Ejido de Santa Cruz;
- i) Ampliación del Ejido de Tepotzotlán;
- j) Fraccionamiento Virreyes;
- k) Barrio de la Luz, Delegación;
- l) Barrió la Concepción, Delegación;
- m) Ex Hacienda San José CDI;
- n) Ex Hacienda La Concepción. y
- o) Fraccionamiento Habitacional Hacienda La Concepción, Ex Rancho La Joya.

8.- Loma de San José y Paraje El Capiro, Delegación.

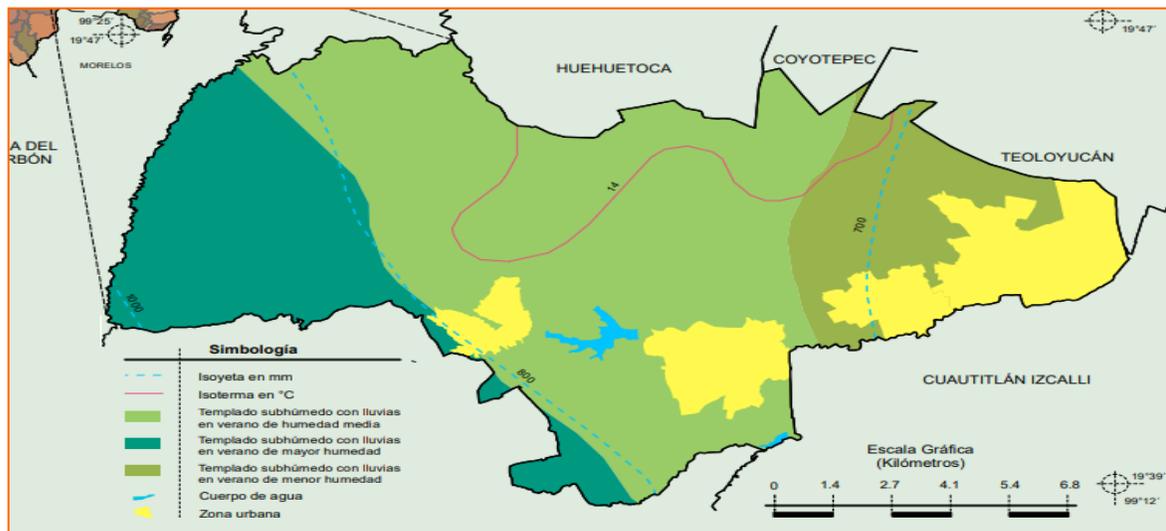
9.- Tierras Blancas del Sur, Delegación:

- a) Ejido de Santa María Tianguistengo.

## Medio Físico

### Clima.

El clima en el municipio con base en el sistema de clasificación Köppen, modificado por Enriqueta García es C (w) (w), es decir Templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media (56.59%), templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad (22.33%) y templado subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad (21.08%) y heladas en invierno. La temperatura media es de 16°C, la máxima extrema de 30°C y la mínima extrema es de 3.3°C. La evaporación es de 1551.47, la lluvia mínima en 24 horas es de 50.5 mm, la precipitación total 703.2 mm, los vientos dominantes tienen su curso de noreste-oeste (N-E-WL-C)



Fuente: INEGI. Marco Geo-estadístico Municipal 2010.

### Geología.

En esta región podemos observar dos formaciones diferentes de suelo, una montañosa y la otra un pequeño valle, parte de la depresión de la cuenca central, éstas tuvieron su origen en tres épocas diferentes de actividad volcánica. La primera está constituida por rocas extrusivas de las épocas terciaria y postterciaria, sin embargo, existen muchas variantes, las primeras rocas son de tipo andesítico, las segundas de tipo basáltico. Las terceras, son producto de erupciones volcánicas, lluvia de ceniza y sedimentación producida por la erosión; siendo este valle depósito de diversos materiales. Periodo: Neógeno (84.39%) y Cuaternario (1.25%) Roca: Ígnea extrusiva: volcanoclástico (41.66%), andesita (28.85%), brecha volcánica intermedia (13.52%) y brecha volcánica básica (0.36%) Suelo: aluvial (1.25%).

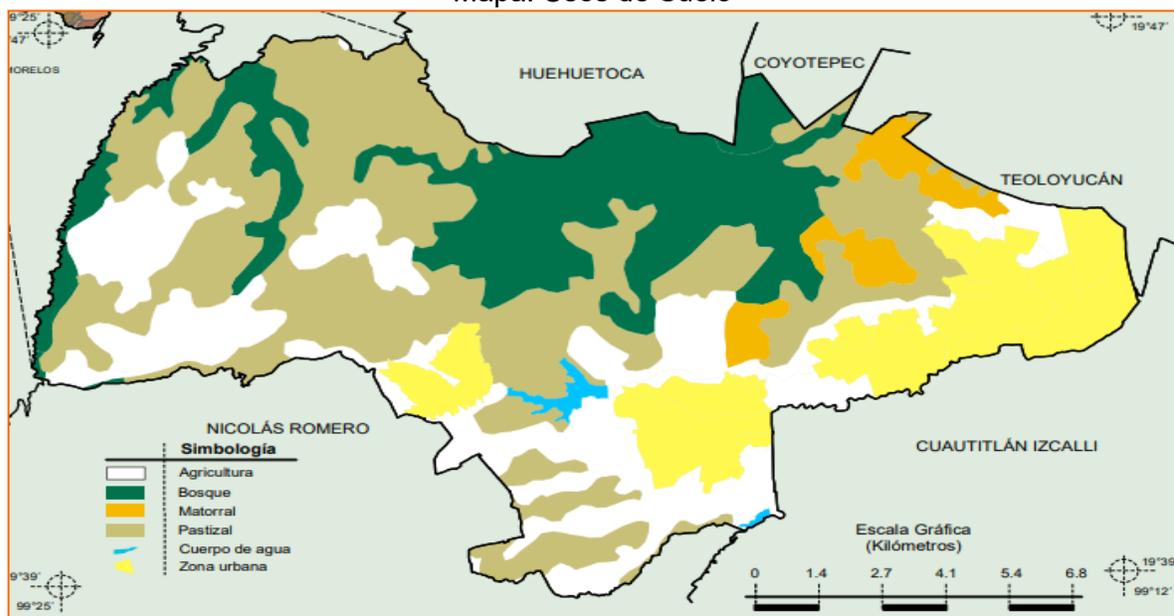
### Edafología

En la zona predominan dos unidades de suelos de acuerdo con el sistema de clasificación de FAO-UNESCO, que son Feozem y Vertisol, los primeros se localizan principalmente en la parte norte del municipio y corresponden a las partes altas de la Sierra de Tepotzotlán y en las partes más bajas y planas se encuentran los Vertisoles. También se encuentran algunas áreas con unidades de Litosoles, Luvisoles y Cambisoles en menor superficie dentro del área que ocupa el municipio.

### Uso del suelo.

La principal utilidad del suelo en el municipio es el agropecuario; ocupa una superficie de 3,849.50 ha. el uso urbano a su vez ocupa una superficie de 2,018.35 ha. La mayoría de los suelos son altamente productivos para la agricultura, además de que existe agua en la mayor parte de los terrenos. Para el uso urbano, sus limitantes son la topografía por sus altas pendientes y en la zona sur del municipio por inundaciones, ocasionando un mayor costo en las construcciones.

Mapa: Usos de Suelo



Fuente: INEGI. Marco Geoestadístico Municipal 2010.

### Hidrología.

Los recursos hidrológicos más importantes es la presa de la Concepción con capacidad de 12, 500,000 m<sup>3</sup>, de la cual se derivan los ríos Hondo de Tepetzotlán y el canal de la margen izquierda (Zanja Real). Otros: La cadena de manantiales del Gavillero; el río de Lanzarote y más cincuenta bordos, (pequeñas presas) que sirven de abrevaderos y para la cría de peces.

### Región hidrológica:

Pánuco (100%)

Cuenca: Río Moctezuma (100%)

Subcuenca: Tepetzotlán (58.29%), R. El Salto (39.12%), R. Cuautitlán (2.59%)

Corriente de agua:

- Perennes: De La Mano, Hondo de Tepetzotlán, Río La Presa, Río La Salitrera y Río Los Arcos.
- Intermitentes: Agua Caliente, Alcaparrosa, Chiquito, El Arcón, El Capulín, El Esclavo, El Oro, Lanzarote, Los Gavilanes y San Pablo.

Cuerpo de agua:

- Perennes (0.57%): La Concepción y El Rosario.

### Flora y fauna.

La Sierra de Tepetzotlán comprende una superficie de 13,175 hectáreas, entre los municipios de Tepetzotlán y Huehuetoca, fue declarada Parque Estatal y zona de preservación ecológica, mediante el decreto de la legislatura local, publicado en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno" de fecha 26 de mayo de 1977. La mayor parte de esta superficie ha sido desincorporada del parque, ya que fue adquirida por la Secretaría de la Defensa Nacional para la práctica de actividades castrenses, formando parte del Campo Militar Número 37C. Existen áreas boscosas pobladas de encinos, madroños, arbustos chaparros, zacates y hierbas de temporada; en las lomas abundan huizaches,

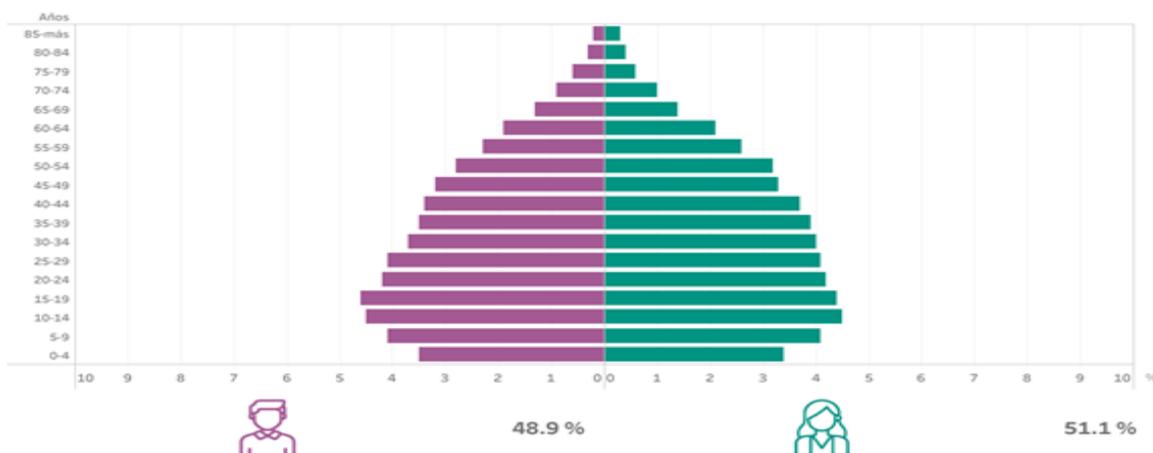
palo dulce, membrillo y perilla; cactáceas y agaves. En las márgenes del río hay gran variedad de árboles de: fresno, aile, sauce, tejocote, capulín, etcétera. También existe la reserva natural Xochitla con 70 hectáreas. La fauna es variada: coyote, conejo, liebre, zorrillo, tlacuache, Tlacomiztle, hurón, ardilla, tuza, metoro, armadillo, aves como: águila, zopilote, gavián, correcaminos, codorniz, zenzontle, colibrí, lechuza y una gran variedad de aves migratorias, en reptiles: víbora de cascabel, sinuate, hocico de puerco, lagartijas, escorpión, entre otros, animales acuáticos: carpa, rana, sapo, ajolote, Insectos: hormigas, abejas, arañas, mariposas, entre otros.

## Dinámica Demográfica

La importancia de conocer y cuantificar a la población municipal es primordial; derivado que los datos comparados y analizados son utilizados para determinar los mecanismos y desarrollar políticas públicas enfocadas al bienestar de los Tepotzotlenses para así tener como resultado una sociedad con mejor calidad de vida; pues implica un cambio profundo que modifica patrones, costumbres y dinámicas sociales establecidas. Para lograr este cambio, es fundamental comprender la evolución demográfica del municipio a lo largo del tiempo. Esto no solo permite entender la estructura social del municipio, sino también identificar los desafíos de desarrollo que enfrenta la administración pública.

Al comprender estas dinámicas, la administración pública puede garantizar que se cumplan los derechos de todos los habitantes, especialmente de los grupos más vulnerables, y se alcancen los objetivos de la Agenda 2030. Esto requiere una intervención efectiva y oportuna del gobierno para abordar los desafíos y necesidades de la población.

Acorde al último Censo de Población y Vivienda por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) en el año 2020, Tepotzotlán cuenta con un total de 103,696 habitantes en donde el 51.1% son mujeres y 48.9% son hombres. Los rangos de edad que concentraron con mayor población fueron de 10 a 14 años (9,340 habitantes), 15 a 19 años (9,309 habitantes) y 20 a 24 años (8,704 habitantes). Entre ellos concentraron el 26.4% de la población total.



Fuente: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/tableros/panorama/INEGI>.

Siendo 52,988 mujeres y 50,708 hombres, donde su relación hombres la edad media es de 30 años (la mitad de la población tiene 30 años o menos) y la razón de dependencia es 44.9 (44 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva).



Fuente: OSFEM 2024

Las localidades con mayor número de habitantes en nuestro municipio es Tepetzotlán, Santiago Cuautlalpan y San Mateo Xóloc, como lo muestra la siguiente tabla:

Localidades con mayor población	
Tepetzotlán	40,279
Santiago Cuautlalpan	11,167
San Mateo Xóloc	10,787

En 2020, la población en Tepetzotlán fue de 103,696 habitantes (48.9% hombres y 51.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tepetzotlán creció un 17.1%.

Distribución Territorial				
Año	Población Total	Tasa de crecimiento %	Superficie km2	Densidad de Población (Hab/KM2)
2000	62, 280	32%	207.12	300
2010	88, 559	42%	209.08	451
2020	103, 696	17%	209.08	496

Fuente: IGCEM con información del Censo General y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.

Según datos del INEGI (2020), del año 2010 a 2020 la población total del Municipio de Tepetzotlán incrementó 15,137 habitantes, ya que al inicio del periodo se contaba con 88,559 habitantes y en el 2020, se registraron 103,696 habitantes.

### Evolución de la Población por grupos quinquenales de edad según sexo 2010, 2015 y 2020

Grupos quinquenales de edad	2010				2015				2020			
	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM	Total	Hombres	Mujeres	IM
<b>Total</b>	88 559	43 521	45 038	97	94 198	45 533	48 665	94	103 696	50 708	52 988	96
0 - 4 años	8 545	4 278	4 267	100	7 670	3 771	3 899	97	7 182	3 619	3 563	102
5 - 9 años	8 942	4 525	4 417	102	8 420	4 152	4 268	97	8 494	4 222	4 272	99
10 - 14 años	8 282	4 187	4 095	102	8 325	4 281	4 044	106	9 340	4 686	4 654	101
15 - 19 años	8 598	4 386	4 212	104	7 778	3 911	3 867	101	9 309	4 745	4 564	104
20 - 24 años	8 265	4 096	4 169	98	8 563	4 043	4 520	89	8 704	4 373	4 331	101
25 - 29 años	7 321	3 563	3 758	95	8 090	3 764	4 326	87	8 544	4 251	4 293	99
30 - 34 años	6 924	3 280	3 644	90	7 317	3 547	3 770	94	7 988	3 853	4 135	93
35 - 39 años	6 563	3 112	3 451	90	7 585	3 618	3 967	91	7 649	3 604	4 045	89
40 - 44 años	5 863	2 806	3 057	92	6 830	3 185	3 645	87	7 304	3 496	3 808	92
45 - 49 años	5 077	2 424	2 653	91	5 743	2 653	3 090	86	6 735	3 268	3 467	94
50 - 54 años	4 156	2 008	2 148	93	5 319	2 626	2 693	98	6 153	2 876	3 277	88
55 - 59 años	2 862	1 402	1 460	96	4 004	2 008	1 996	101	5 041	2 377	2 664	89
60 - 64 años	2 108	1 049	1 059	99	3 264	1 566	1 698	92	4 094	1 921	2 173	88
65 - 69 años	1 415	695	720	97	1 944	908	1 036	88	2 786	1 361	1 425	96
70 - 74 años	1 142	512	630	81	1 279	615	664	93	1 905	900	1 005	90
75 - 79 años	699	334	365	92	792	345	447	77	1 161	578	583	99
80 - 84 años	405	179	226	79	540	227	313	73	713	327	386	85
85 o más	386	178	208	86	478	194	284	68	588	249	339	314
No especificado	1 006	507	499	102	257	119	138	86	6	2	4	50

Fuente: IGCEM con información del Censo General y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal 2015. IM: índice de Masculinidad

El grupo más representativo es el de 10 a 14 años con 9,340 seguido del de 15 a 19 años con 9,309, por su parte el grupo con menor participación es el integrado por personas de 85 y más con 588 habitantes.

IX. DIAGNÓSTICO POR TEMA DEL DESARROLLO

# EJE DE CAMBIO 1



**CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO**  
**“ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”**

## **EJE 1: CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO “ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD”**

La gobernabilidad efectiva y democrática es un objetivo permanente de la administración municipal, guiada por los principios del derecho y la transparencia. Para lograrlo, los responsables de cada área administrativa y el personal municipal trabajarán de manera eficiente y eficaz, utilizando los recursos disponibles para satisfacer las necesidades de la población.

Este enfoque permitirá fortalecer las instituciones públicas y construir un gobierno capaz y responsable, que colabore de manera efectiva con los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil y los organismos internacionales. De esta manera, se garantizará una gestión pública eficaz, transparente y comprometida con el bienestar de la ciudadanía.

En esencia, la administración municipal se compromete a trabajar de manera integral y coordinada para:

- Fortalecer la gobernabilidad democrática
- Mejorar la eficiencia y eficacia en la gestión pública
- Satisfacer las necesidades de la población
- Colaborar con los diferentes actores y organismos
- Construir un gobierno capaz y responsable.

### Estado de Derecho y cultura de la legalidad

De acuerdo con el índice Global de Estado de Derecho, elaborado por la Organización Internacional World Justice Project (WJP), el Estado de México fue uno de los cuatro peor calificados en el Índice de Estado de Derecho 2022- 2023, al ubicarse en el sitio 29 entre las 32 entidades del país, con un puntaje de 0.36, donde la calificación más alta es uno. Entre los factores que se tomaron en cuenta se encuentran: límites al poder gubernamental, ausencia de corrupción, derechos fundamentales, cumplimiento regulatorio, justicia, entre otros. Por lo que el gobierno debe trabajar desde su esfera municipal, para poco a poco cambiar esta percepción.

### **a) Un gobierno cercano a la gente, “El poder de servir”**

#### **Conducción de las políticas de gobierno**

En el contexto actual, la eficiencia y la transparencia en la gestión pública son pilares fundamentales para consolidar una relación sólida entre el gobierno y la ciudadanía. El programa "Miércoles Ciudadano", liderado directamente por la Presidencia Municipal, representa una oportunidad invaluable para estrechar este vínculo, demostrando el compromiso del gobierno con una atención directa y personalizada a los ciudadanos.

La atención ciudadana es un componente esencial de la democracia participativa, ya que, al escuchar y dar respuesta a las necesidades de la población, se fomenta la confianza en las instituciones y se promueve una participación activa en la vida pública. Además, el contacto directo con los ciudadanos permite identificar problemas y necesidades de manera más precisa, facilitando la toma de decisiones informadas y la implementación de políticas públicas efectivas. Esta atención cercana genera confianza y fortalece la legitimidad de las autoridades.

Para fortalecer aún más el programa "Miércoles Ciudadano", es necesario optimizar los recursos públicos, mejorar la logística y la eficiencia, lo que garantizará una utilización efectiva de los mismos. Asimismo, ampliar la cobertura del programa y utilizar herramientas tecnológicas permitirá llegar a un mayor número de ciudadanos, asegurando que todos tengan acceso a la atención que requieren. La transparencia y rendición de cuentas también son esenciales, por lo que la publicación de resultados y la creación de indicadores de desempeño promoverán un gobierno más abierto y responsable. Este programa responde de manera directa a las expectativas de los ciudadanos, quienes demandan una gestión pública más cercana, eficiente y transparente.

La vinculación con el programa presupuestal es clave para asegurar el éxito de "Miércoles Ciudadano". Es fundamental asignar los recursos adecuados para la capacitación del personal, mejorar la infraestructura y aplicar tecnologías que optimicen los procesos. La eficiencia en el gasto público es crucial para maximizar el impacto del programa y garantizar que los recursos se empleen de forma responsable.

En resumen, fortalecer el programa "Conducción de las Políticas de Gobierno", con un enfoque especial en "Miércoles Ciudadano", es una inversión estratégica que permitirá al gobierno de Tepetzotlán construir una relación más sólida con la ciudadanía, mejorar la gestión pública y, en última instancia, fortalecer la democracia local.

## **b) Combate a la corrupción**

La corrupción es un problema arraigado en México, por tanto, desde los gobiernos locales se tienen retos importantes para enfrentar este desafío. Algunos de los retos que enfrentan incluyen:

Promover una cultura de integridad: Una de las formas de combatir la corrupción es fomentando una cultura de integridad desde las instituciones educativas. Es necesario inculcar en los estudiantes y académicos valores éticos y principios de transparencia y honestidad.

### **Función pública y combate a la corrupción**

Las contralorías desempeñan un papel fundamental en la fiscalización y control del patrimonio de una organización, sin embargo, su función puede variar en diferentes contextos gubernamentales. En algunos casos, pueden actuar como órganos de control interno, entes fiscalizadores o incluso como espacios encargados de combatir la corrupción.

Surgen preguntas importantes en torno a la capacidad de las contralorías municipales para cumplir con estas funciones y lograr resultados efectivos. ¿Poseen las contralorías municipales los elementos jurídicos, normativos y organizacionales necesarios para desempeñar estas tres funciones?, ¿o se enfocan en una función específica?

Con el propósito de prevenir y disuadir posibles actos de corrupción, la presente administración tiene como propósito la implementación de estrategias y líneas de acción que coadyuven en la detención, prevención, investigación y sanción de faltas administrativas, actos o hechos de corrupción, conforme a lo establecido en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, así como contribuir con las autoridades competentes en materia de fiscalización y control y evaluación de recursos públicos en el ámbito municipal para una adecuada gestión interna de la administración pública municipal.

## **Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios**

Los Sistemas Municipales Anticorrupción, son la instancia de coordinación y coadyuvación con el Sistema Estatal Anticorrupción, que concurrentemente tendrá por objeto establecer principios, bases generales, políticas públicas, acciones y procedimientos en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, así como coadyuvar con las autoridades competentes en la fiscalización y control de recursos públicos en el ámbito municipal.

La corrupción es práctica que más daña a las administraciones públicas, pues en los menores casos solo implica la colusión de dos o más actores para hacerse llegar de recursos o bienes económicos o materiales a expensas del quehacer público, sin embargo en el mayor de los casos la corrupción cuesta vidas, cuando se relaciona con el desvío de recursos destinados para la ejecución de obras, programas y/o acciones. Si bien es cierto que para que exista la corrupción tiene que haber quien pide y quien reciba o en caso contrario quien ofrezca y quien reciba, en los casos se involucran tanto particulares como servidores públicos de cualquier nivel jerárquico. En nuestro país en los últimos años, han salido a la luz muchos casos de corrupción desde las más altas esferas de gobierno, que han ocasionado, sin lugar a dudas, una desconfianza ciudadana en las instituciones.

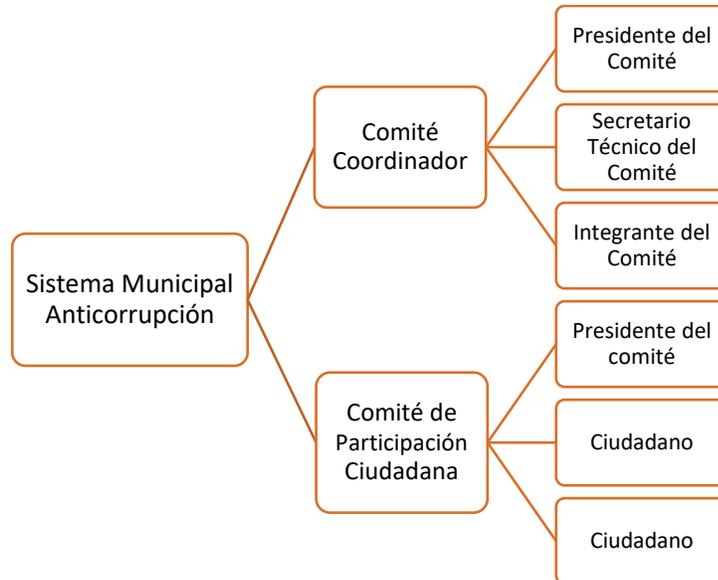
Por ello, a nivel nacional en el año 2016, debido a la presión de la sociedad civil, se comenzaron a generar los mecanismos de combate a la corrupción con la publicación de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, para sentar las bases del Sistema Nacional Anticorrupción. En el Estado de México, en concordancia se implementaron las mismas acciones.

Cabe destacar, que el Estado de México es la única entidad federativa que obliga a cada uno de sus 125 municipios a contar con un Sistema Municipal Anticorrupción.

La Contraloría del Poder Legislativo, en el ámbito de sus facultades y atribuciones, impulsa un programa de actividades diseñado para coadyuvar en la instalación de los Sistemas Municipales Anticorrupción; el cual contempla el establecimiento de comunicación con ayuntamientos sobre labores emprendidas en esta conformación, análisis de la información recibida, vinculación con el enlace designado y el seguimiento al calendario de fechas comprometidas para el cumplimiento de avances. En atención a lo anteriormente descrito, el municipio de Tepetzotlán, Estado de México, se encuentra dentro de los 122 municipios que actualmente cuentan con su Sistema Municipal Anticorrupción completamente instalado, el cual se encuentra vigente y funcionando de acuerdo a las disposiciones legales correspondientes; a la fecha se encuentra conformado por:

- A) Comité Coordinador Municipal
- B) Comité de Participación Ciudadana
- C) Integrantes del Sistema Municipal Anticorrupción

Estructura del Sistema Municipal Anticorrupción



Fuente: Elaboración propia Ayuntamiento de Tepetzotlán 2025-2027

**c) Transparencia y rendición de cuentas**

En cualquier sociedad democrática, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos fundamentales que mantienen viva la confianza de los ciudadanos en sus instituciones gubernamentales. Estos conceptos han evolucionado a lo largo de la historia política como una respuesta a la necesidad de prevenir abusos de poder y garantizar que las decisiones de la administración pública sean justas y equitativas.

La transparencia se refiere a la apertura y accesibilidad de la información gubernamental, permitiendo a los ciudadanos comprender y evaluar las acciones de sus representantes. Por otro lado, la rendición de cuentas implica la responsabilidad de los funcionarios públicos de responder por sus acciones y decisiones, justificando y explicando sus actuaciones ante la sociedad.

En resumen, la transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de la democracia, que permiten a los ciudadanos ejercer su derecho a saber y a participar en la toma de decisiones que afectan su vida y su comunidad.

## Transparencia

En el municipio de Tepotzotlán, el acceso a la información se constituye como un derecho público, inalienable, regulado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo sexto y octavo, el cual manifiesta el derecho que tiene cualquier ciudadano para solicitar a sus gobernantes la clara rendición de cuentas de las acciones gubernamentales, que se desarrollan día a día por parte del Gobierno Local en turno.

A nivel local, el control y vigilancia ciudadana sobre el quehacer público, se basa principalmente, en la necesidad de acceder a documentos que permitan conocer de forma clara, entre otras cosas, el ejercicio del presupuesto público, la fiscalización sobre la ejecución de los planes, programas y proyectos, principalmente.

En ese sentido, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública es dependiente de la Presidencia Municipal, y es la encargada de gestionar las solicitudes de información que realizan los ciudadanos a través de los portales electrónicos denominados “**Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México**” (SARCOEM) y “**Sistema de Acceso a la Información Mexiquense**” (SAIMEX), esta área turna la solicitud a los Servidores Públicos Habilitados (SPH) que poseen, administren y/o generen la información que solicitan, a su vez los SPH localizan la información que se les requiere y verifican que la información no se encuentre en algún supuesto de clasificación que se encuentre regulado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Referente al portal electrónico denominado “**Información Pública de Oficio Mexiquense**” (IPOMEX), la Unidad de Transparencia se encarga de poner a disposición del público la información que señalan los artículos 92, 93, 94 y 103 de la Ley antes mencionada, misma que poseen, administran y/o generan las distintas áreas de la Administración Pública Municipal. Dicha Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, trabaja en garantizar el acceso a la información generada y administrada por este municipio, de forma oportuna, a través de mecanismos y procedimientos accesibles al ciudadano.

Normatividad en materia de Transparencia					
Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de cumplimiento	de	Responsable
Artículo 53 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.	Atender solicitudes de información.	Actividad permanente.	Atender solicitudes de información bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes.	las de de	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información
Artículo 53 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Actualizar la información publicada en el portal de transparencia del gobierno municipal	Actividad permanente.	Mantener actualizada la Información Pública de oficio.	la	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Artículo 24 fracción III y 65 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Capacitar y asesorar a los servidores públicos habilitados en materia de transparencia	Actividad permanente	Fomentar y promover la cultura de la transparencia.	Sujeto Obligado (Ayuntamiento de Tepetzotlán)
--	--	----------------------	---	---

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Tepetzotlán 2025- 2027

El gobierno municipal debe garantizar el acceso a la información pública del quehacer gubernamental a toda persona, implementando mecanismos de capacitación a los servidores públicos, brindando las herramientas y conocimientos necesarios para responder las solicitudes de información y dar puntual cumplimiento a las obligaciones estipuladas en la ley.

### Gobierno electrónico

La conectividad y la tecnología impulsarán la modernización y el fortalecimiento de la administración, especialmente de aquellas comunidades ubicadas en zonas rurales. Esto permitirá que el trabajo y gestión se hagan de forma cada vez más cercana a los ciudadanos.

La tecnología es un elemento que promueve la rendición de cuentas e incentiva la transparencia proactiva. Ello fortalece la certeza jurídica y la protección del patrimonio de las familias y las empresas, lo que da certidumbre a las decisiones patrimoniales y de inversión. Con el propósito de elevar el desarrollo tecnológico del Ayuntamiento de Tepetzotlán, esta administración está comprometida con la mejora de la comunicación entre el ciudadano y el gobierno municipal, brindando mejores servicios, es por ello que, en colaboración con las áreas se implementarán acciones de acuerdo a las necesidades de las dependencias que realicen trámites y servicios.

En el municipio de Tepetzotlán el acceso a las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs), ha mejorado en algunas zonas, sin embargo, hay zonas en las que la brecha digital sigue presente por el nivel de rezago social de la comunidad en la que se encuentran. En ese mismo sentido el municipio ha tenido mejoras en las plataformas digitales para información y comunicación de las acciones y resultados de la administración municipal.

De acuerdo con el Informe de Ciudades Prósperas de la ONU, su definición se da a partir de considerar a aquellas ciudades que han mejorado considerablemente la cobertura y la calidad de su infraestructura de vivienda, social, tecnologías de la información, movilidad urbana y de conectividad de las vías. Estas infraestructuras urbanas cumplen un papel fundamental en el funcionamiento y desarrollo económico, e inciden también de manera directa en la calidad de vida de sus habitantes y en el fortalecimiento del tejido social.

Al respecto, el Índice de Infraestructura de Desarrollo, en lo que respecta a la Infraestructura en Comunicaciones, el acceso a internet y la velocidad de banda ancha promedio, son indicadores que nos revelan la priorización que debe realizar el municipio de Tepetzotlán para incorporarlos a su Agenda de Gobierno Digital, considerando prioritariamente avanzar en los siguientes indicadores:

- **Acceso a Internet:** Mide la proporción de viviendas particulares habitadas con acceso a Internet. En el municipio, esta proporción es muy baja por lo que es posible que las personas tengan menor capacidad para acceder a herramientas educativas, actividades laborales, sociales y de información que ofrece la red global. Esta situación podría reducir la posibilidad de mejorar la educación, ingreso laboral y bienestar de los hogares.



## Planeación y presupuesto basado en resultados

La evaluación es un componente crucial dentro de las instituciones públicas, ya que permite medir los avances y resultados obtenidos en un período determinado. Esto, a su vez, facilita la definición de nuevas estrategias y la corrección de errores para mejorar la gestión municipal.

En este sentido, el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) juega un papel fundamental. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPE) es clave en este proceso, ya que se encarga de evaluar los principales procesos y proporcionar información valiosa para la toma de decisiones.

La periodicidad de las evaluaciones es esencial para asegurar que la información sea reciente y útil. Esto permite a la administración municipal cumplir con sus objetivos programados antes del fin del ejercicio fiscal. Además, un seguimiento y evaluación frecuentes ofrecen más oportunidades para corregir errores.

En resumen, la evaluación es un proceso vital para mejorar la gestión municipal y asegurar que se cumplan los objetivos programados. La implementación efectiva del SEGEMUN y la UIPE son fundamentales para lograr este objetivo.

Consecutivo	Procesos a evaluar	Periodicidad	Descripción
1	Evaluación de Metas (PbRM0 8c)	Trimestral	Evaluar los alcances obtenidos en las metas programadas por proyecto presupuestario.
2	Evaluación de Indicadores PbRM (08d)	Trimestral	Evaluar los alcances obtenidos en los indicadores de los programas presupuestarios.
3	Evaluación al Plan de Desarrollo Municipal	Semestral y Anual	Alcances obtenidos en el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo, por medio de reportes semestrales de avance, el Informe de Gobierno y el Informe Anual de Ejecución.
4	Programa Anual de Evaluación	Anual	Evalúa el diseño de los programas presupuestarios seleccionados.

Fuente: Elaboración propia con información de la UIPE 2022-2024

## Administración del sistema estatal de información estadística y geográfica

Es necesario consolidar y trabajar en coordinación con el Sistema Estatal de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, que comprometido con la sociedad y el Estado, busque satisfacer en tiempo y forma los requerimientos de información, a través de mecanismos eficientes y eficaces de producción e integración de datos territoriales, sociales, demográficos, económicos y catastrales, de alto valor agregado, con el propósito de enriquecer el conocimiento y los procesos de planeación, así como de toma de decisiones para contribuir en la planeación y el desarrollo sustentable municipal.

Contar con un sistema organizado de información municipal, que concentre los logros, avances y resultados, servirá para: dar respuesta con prontitud a las solicitudes de información, la elaboración y actualización de diagnósticos para la planeación municipal, la construcción del diseño de indicadores y la sistematización de la estadística municipal por tema de atención.

En atención a las nuevas tendencias de la administración, como lo son los Datos Abiertos, resulta relevante contar con bases de datos en formatos accesibles y manejables para el ciudadano, de manera que el particular pueda utilizar la información sin limitaciones y que en la mayoría de las ocasiones le permitirá realizar estudios o investigaciones y en el mejor de los casos proponer alternativas de solución de los problemas municipales.

Por tanto, la administración municipal, deberá fortalecer los procedimientos de recopilación, clasificación y procesamiento de la información de los alcances logrados. De igual manera, establecerá mecanismos de coordinación con instituciones públicas como el INEGI y el IGECM, a fin de atender requerimientos de información sobre los registros administrativos municipales.

En este tenor el 2022 se tuvieron varias reuniones de trabajo con personal del “Instituto Nacional de Estadística y Geografía” (INEGI), con la finalidad de trabajar conjuntamente en el proyecto denominado: “Panorama Municipal de Tepetzotlán” en el que se integraron datos estadísticos relevantes del municipio, sustentados por el mismo Instituto, el proyecto mencionado se encuentra publicado en la página oficial del Ayuntamiento de Tepetzotlán, y que seguirá visible en dicha página.

#### **d) Estado de derecho y cultura de la legalidad**

Para construir una sociedad justa y pacífica, es fundamental contar con un Estado de Derecho sólido, que promueva la cultura de la legalidad en todos los aspectos de la vida personal y pública. Esto implica que cada persona, familia e institución deben cumplir con las leyes y normas establecidas, lo que a su vez garantizará el bienestar y la paz social.

Un gobierno que se comprometa con la cohesión social y la participación ciudadana es esencial para lograr este objetivo.

La implementación de estos principios es fundamental para crear un verdadero Estado de Derecho, donde la justicia, la igualdad y la seguridad sean una realidad para todos los ciudadanos.

### **Derechos Humanos**

La Comisión Nacional de Derechos Humanos los define como el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecidas dentro del orden jurídico nacional, en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los tratados internacionales de los que México sea parte, conforme a los principios de universalidad, independencia, indivisibilidad y progresividad.

Los derechos humanos son derechos inherentes a todas las personas, sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, región, lengua o cualquier otra condición. Estos derechos son universales e inalienables están interrelacionados, son independientes e indivisibles.

Las Defensorías Municipales de Derechos Humanos en el Estado de México, son órganos creados por los ayuntamientos de la entidad, con autonomía en sus decisiones y en el ejercicio presupuestal, que en el cumplimiento de sus atribuciones deben coordinarse con la Comisión de Derechos Humanos del Estado; y tienen por objeto la promoción, divulgación, estudio y colaboración en la defensa de los derechos humanos en el municipio que les corresponda, de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y demás disposiciones aplicables. (Definición del art. 2 del Reglamento de organización y funcionamiento de las defensorías municipales de derechos humanos).

En este tenor, el trienio 2022-2024 se realizó lo siguiente:

AÑO	2022	2023	2024	Total
<b>QUEJAS RECIBIDAS</b>	22	18	15	55
<b>QUEJAS REMITIDAS</b>	22	18	15	55
<b>PORCENTAJE DE LAS AUTORIDADES CONTRA LAS QUE SE LEVANTARON LAS QUEJAS</b>	Más del 50% levantadas en contra del personal educativo	78% en contra de servidores del sector educativo. El 17% en contra de elementos de seguridad y El 5% en contra de servidores públicos del Ayuntamiento	86% en contra de servidores del sector educativo. 7% servidores del Ayuntamiento 7% elementos de seguridad	De manera global el 70% de las quejas fueron en contra de personal o servidor educativo

Fuente: Elaboración propia con información del SIDEMUN de la CODHEM

**Asesorías realizadas**

Año	Total
2020	166
2021	178
2022	260
2023	400
2024	400

Fuente: Elaboración propia con datos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos

En cuanto a la población capacitada fue de la siguiente manera:

<b>Población capacitada</b>			
Año	total	Capacitaciones y/o pláticas	Total servidores públicos
2022	9,278	295	623
2023	8,980	264	546
2024	9,827	286	600

Fuente: Elaboración propia con datos de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos 2025-2027



El total de población informada en materia de derechos humanos, durante el trienio 2022-2024 fue de 28,085, el número de pláticas otorgadas del año 2022 al 2024 fue de 845 y el número de servidores públicos capacitados durante el trienio 2022-2024 fue de 1,769.

Se pretende para este trienio 2025-2027 capacitar a 27,000 personas entre las que se encuentran estudiantes de los diferentes niveles educativos, padres, madres o tutores, mujeres, adultos mayores, comerciantes e indígenas además de informar a por lo menos 1,800 servidores públicos.

### e) Coordinación municipal e interestatal

La premisa de generar acuerdos de colaboración entre diferentes entes de gobierno y organizaciones no gubernamentales es fundamental para impulsar el desarrollo de una comunidad. Al trabajar en equipo, se pueden generar mayores oportunidades y alternativas de desarrollo para todos los habitantes.

Es importante reconocer que el gobierno municipal, aunque es la instancia más cercana a la población, no es el único actor que puede apoyar a la ciudadanía. La colaboración con otros órdenes de gobierno y organizaciones no gubernamentales puede ser crucial para proporcionar servicios y soluciones efectivas.

### Reglamentación municipal

La facultad reglamentaria del municipio, se establece en el artículo 115 constitucional fracción II, en la que se afirma la personalidad jurídica de los municipios, considerando la expedición de los reglamentos como un elemento fundamental para normar el funcionamiento del gobierno, la administración y las actividades de la ciudadanía.

La reglamentación municipal es la base de la fundamentación jurídica de la acción del gobierno municipal. El reglamento tradicionalmente se define como un conjunto ordenado de reglas que contienen normas específicas para proceder, detallar y facilitar el cumplimiento de una ley o disposición jurídica superior. Puede concebirse también como el documento jurídico que establece las reglas básicas para que algo se lleve a cabo con base en normas obligatorias, aplicadas por una autoridad que tiene facultad para ello.

Los reglamentos municipales soportan la actuación jurídica de la autoridad, son los medios por los que se aseguran las garantías institucionales a favor de la comunidad y permiten una regulación de la acción gubernamental. Los reglamentos tienen un papel fundamental en la regulación de los servicios públicos y, en general, para el cumplimiento de las atribuciones del Ayuntamiento, por lo que a continuación enunciamos el marco reglamentario vigente.

ESTADO	REGLAMENTO
Vigente	Reglamento Interno de Cabildo
Por actualizar	Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria
Por actualizar	Reglamento Interior de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria
Por actualizar	Reglamento de Consejos de Participación Ciudadana y Autoridades Auxiliares

Por actualizar	Reglamento del Comité Municipal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
Por actualizar	Reglamento Interno de la Contraloría Interna Municipal
Por actualizar	Reglamento Interno de la Dirección de Cultura y Bienestar Social
Por actualizar	Reglamento Municipal de Comercio, la industria, prestación de servicios, espectáculos, anuncios publicitarios y vía pública
Por actualizar	Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano
Por actualizar	Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito
Por actualizar	Reglamento Interno de la Dirección de Medio Ambiente
Por actualizar	Reglamento de la Coordinación Municipal de Protección Civil
Por actualizar	Reglamento del Comité Municipal de Dictamen de Giro
Por actualizar	Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Tepetzotlán

Fuente: H. Ayuntamiento de Tepetzotlán 2022-2024.

Proporcionar asesoría, análisis y revisión de la reglamentación a las distintas áreas de la administración municipal es fundamental para delimitar el ejercicio de su gestión y desarrollar una atención eficiente, oportuna y efectiva a la ciudadanía.

Este proceso implica:

- Análisis de la reglamentación: revisar y evaluar la normativa vigente para identificar áreas de mejora y asegurarse de que se cumplan los requisitos legales.
- Asesoría: brindar orientación y apoyo técnico a las áreas municipales para que puedan cumplir con sus funciones.
- Revisión y actualización de la reglamentación: asegurarse de que la normativa sea actualizada y se adapte a las necesidades cambiantes de la población.

Al proporcionar estos servicios, se puede garantizar que la administración municipal sea eficiente, transparente y responsable, y que se cubran las necesidades de la población de manera efectiva.

### INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE 1

EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO		
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030		
		
Metas ODS: 10.1, 16.3,16.5,16.6,16.10,16. b,17.1,17.3,17.8,17.13,17.14		

**TEMA: UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE, “EL PODER DE SERVIR”**

<b>Programa Presupuestario: COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
1.Implementar mecanismos de comunicación pública y fortalecimiento informativo que se traduzcan en la imagen de un gobierno cercano abierto y transparente.	1.1 Mejorar la comunicación con la ciudadanía mediante el uso de diferentes medios	1.1.1 Difundir los trámites servicios eventos y todas las actividades de relevancia que lleva a cabo la administración.  1.1.2 Dar atención a las áreas administrativas con sus respectivos requerimientos.	Difusión del Plan de Desarrollo Municipal a los sistemas de gobierno y sociedad.  Difusión del Informe de Gobierno a los sistemas de gobierno y sociedad. Distribución de los boletines informativos con las acciones de gobierno.  Difusión de los spots informativos en los medios audiovisuales de comunicación masiva.  Los trámites y servicios digitales a la ciudadanía están contenidos en la plataforma WEB.  Elaboración de diseños gráficos con objetivos específicos de difusión.
<b>Programa Presupuestario: CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
2.Planear un esquema de coordinación institucional para atender temas compartidos entre el gobierno municipal y dependencias públicas, respecto de las cuales exista una correlación directa.	2.1 Constituir mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la intervención conjunta para la atención de problemas municipales.	2.1.1 Empatar los temas que requieran e incluyan una coordinación y participación conjunta de distintas dependencias de los distintos órdenes de gobierno.  2.1.2 Trazar un esquema de coordinación institucional para atender temas compartidos entre el gobierno municipal estatal y federal y organizaciones privadas.	Actualización de las políticas públicas municipales mediante mecanismos e instrumentos de participación social.  Reuniones con organizaciones civiles y sociales para la integración de un directorio.  Integración de propuestas ciudadanas a las políticas públicas municipales.



			Reuniones institucionales con los COPACI's (Consejos de participación ciudadana) y autoridades auxiliares, para desarrollar las políticas públicas municipales
--	--	--	--

**TEMA: COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Programa Presupuestario: SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
3. Contribuir al fortalecimiento del combate a la corrupción y el fomento de la cultura de la denuncia ciudadana, castigando actos de corrupción y erradicando faltas administrativas mediante la prevención	3.1 Implementar acciones que apoyen los temas relacionados con control interno, ética en el servicio público, eficacia y eficiencia en la aplicación de recurso público y calidad en el servicio público, investigación sustanciación y resolución de la posible comisión de faltas administrativas de servidores públicos y particulares.	<p>3.1.1 Gestionar convenios de colaboración interinstitucional, con las instancias externas que fortalezcan los conocimientos y habilidades de los servidores públicos.</p> <p>3.1.2 Diseñar con la asesoría del Instituto Hacendario del Estado de México un catálogo de pláticas, cursos, talleres para servidores públicos y ciudadanía.</p> <p>3.1.3 Impartir capacitaciones para servidores públicos y/o particulares de acuerdo al catálogo establecido con el Instituto Hacendario del Estado de México.</p> <p>3.1.4 Llevar a cabo campañas de concientización a las obligaciones de los servidores públicos mediante trípticos, banners y redes sociales.</p> <p>3.1.5 Difundir el código de ética, manuales de procedimientos y organización, reglamentos, etc., en todas las áreas administrativas.</p>	Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.

	<p>3.2 Atacar a la corrupción mediante el apego a la normativa que del estado emane y exija con la correcta coordinación de los involucrados en los procesos.</p>	<p>3.2.1 Realizar y presentar el programa anual de auditoría, así como la realización de ellas para prevenir posibles actos de corrupción.</p> <p>3.2.2 Involucrar a los proveedores de bienes y servicios a efecto de que cumplan con la Ley de Contratación Pública del Estado de México.</p> <p>3.2.3 Realizar auditorías de obra, financiera o desempeño, para vigilar la adecuada aplicación del recurso público.</p>	
--	---	--	--

**Programa Presupuestario: FUNCIÓN PÚBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>4. Contribuir al fortalecimiento del combate a la corrupción y el fomento de la cultura de la denuncia ciudadana castigando actos de corrupción y erradicando faltas administrativas mediante la prevención.</p>	<p>4.1 Fomentar la participación de la ciudadanía en actos de control del recurso público, calidad del servicio, etc., además de prevenir la denuncia de actos de corrupción por desinformación o malos procesos.</p>	<p>4.1.1 Conformar los COCICOVIS, que son comités ciudadanos de vigilancia y supervisión de trámites y servicios.</p> <p>4.1.2 Instalar buzones físicos y digitales de quejas para la ciudadanía</p> <p>4.1.3 Mantener una vigilancia constante a los buzones para la atención en tiempo y forma de las denuncias.</p>	<p>Realización de eventos en materia de corrupción para servidores públicos.</p>
	<p>4.2 Atacar a la corrupción mediante el apego a la normativa que el estado emane y exija, con la correcta coordinación de los involucrados en los procesos.</p>	<p>4.2.1 Presentar el programa anual de auditoría, así como la realización de ellas para prevenir posibles actos de corrupción.</p> <p>4.2.2 Involucrar a los proveedores de bienes y servicios a efecto de que cumplan con la Ley de Contratación Pública del Estado de México.</p> <p>4.2.3 Realizar auditorías de obra, financiera o desempeño, para vigilar la adecuada aplicación del recurso público.</p>	



**TEMA: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS**

<b>Programa Presupuestario: TRANSPARENCIA</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
5. Garantizar el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales en la administración pública municipal para coadyuvar al combate a la corrupción y a la rendición de cuentas.	5.1. Dar seguimiento a los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales.	5.1.1 Atender todas las solicitudes de información pública que el ciudadano solicite en los tiempos establecidos por la ley.  5.1.2 Proporcionar la información solicitada de acuerdo a las funciones y atribuciones correspondientes, como lo establece el art. 12 de la Ley de Transparencia y AIPEMM.  5.1.3 Coordinar las sesiones del Comité de transparencia  5.1.4 Salvaguardar el ejercicio de la ciudadanía de sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales.	Capacitación a servidores públicos en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.  Seguimiento y Evaluación del cumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos habilitados (SPH).  Seguimiento a solicitudes de acceso a la información con inconformidad mediante la interposición de recursos de revisión.
	5.2 Coordinar la actualización de información relativa a las obligaciones de transparencia comunes y específicas a las que establece la ley.	5.2.1 Apoyar a las áreas en la publicación en tiempo y forma de las obligaciones de transparencia.  5.2.2 Capacitar a los funcionarios públicos municipales respecto de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia.	
<b>Programa Presupuestario: PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
6. Dar seguimiento a la gestión para resultados logrando una planeación adecuada en la administración pública municipal de Tepetzotlán	6.1 Promover la correcta ejecución de las fases de planeación, programación presupuestación, ejecución y evaluación de los programas municipales.	6.1.1 Contribuir a garantizar los buenos resultados de los programas y acciones impulsados por el gobierno municipal, a través de promover una correcta ejecución del gasto y elaborar aprobar publicar y ejecutar el Plan de Desarrollo Municipal 2025 2027.	Alineación del presupuesto con base en resultados, en cumplimiento a lo establecido al Manual de Planeación, Programación y



		<p>6.1.2 Brindar asesoría a las áreas del gobierno en la integración de sus presupuestos y realizar el seguimiento control y evaluación del ejercicio del presupuesto anual.</p> <p>6.1.3 Cumplir con las disposiciones normativas y legales de las fases de la planeación, programación y evaluación de los programas.</p> <p>6.1.4 Coordinar las acciones de trabajo con el COPLADEM así mismo con el COPLADEMUN.</p>	<p>Presupuestación vigente.</p> <p>Asesoría otorgada en materia de indicadores.</p> <p>Asesoría otorgada en materia de evaluación.</p> <p>Evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación.</p> <p>Cumplimiento de Acuerdos del COPLADEMUN.</p>
--	--	---	--

**TEMA: ESTADO DE DERECHO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD**

Programa. Presupuestario: <b>DERECHOS HUMANOS</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
7. Lograr la protección, atención, promoción, difusión y divulgación de los derechos humanos en el municipio de Tepotzotlán, salvaguardando el respeto de la dignidad humana de todas las personas que habitan y transitan.	7.1 Promover el respeto de los derechos humanos a través de pláticas y talleres, enfatizando en la inclusión igualdad y no discriminación en instituciones educativas, generando con ello una cultura de paz.	<p>7.1.1 Programar platicas y talleres para los grupos vulnerables (mujeres, adultos mayores, indígenas, niñas, niños, adolescentes) en instituciones educativas.</p> <p>7.1.2 Programar pláticas y capacitaciones para los servidores públicos, elementos de seguridad y sector educativo enfatizando en la igualdad de género.</p>	
	7.2 Distribuir materiales impresos a los capacitados y en eventos municipales con contenido sobre Derechos Humanos a fin de llegar a más personas en el municipio	<p>7.2.1 En las instituciones educativas realizar la entrega de trípticos, dípticos, material didáctico, en materia de derechos humanos.</p> <p>7.2.2 Entregar a la población que acude a los eventos cívicos, a la defensoría, a las instituciones de salud y en las galeras, así como a la población que pasa por las instalaciones de la Defensoría trípticos o dípticos.</p>	



	<p>7.3 Mantener las asesorías y levantar quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de las personas</p>	<p>7.3.1 Brindar asesorías jurídicas y orientaciones a las personas y familias apoyando a visualizar una solución.</p> <p>7.3.2 Levantar las quejas correspondientes por posibles violaciones a derechos humanos.</p>	
	<p>7.4 Incrementar visitas a centros de salud locales y galeras municipales de los juzgados cívicos</p>	<p>7.4.1 Realizar visitas sorpresivas a instituciones de salud municipales y estatales para verificar el respeto de los derechos humanos de los pacientes y usuarios.</p> <p>7.4.2 Realizar visitas sorpresivas a galeras municipales dependientes de los juzgados cívicos para verificar el respeto de los derechos de las personas privadas de libertad.</p>	

**Programa Presupuestario: ASISTENCIA JURÍDICA AL EJECUTIVO**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>8. Asesorar en materia jurídica y normativa, así como técnica jurídica a las dependencias administrativas que conforman el Ayuntamiento</p>	<p>8.1 Consolidar un área jurídica a través de la cual sea un verdadero soporte legal a las distintas actividades desempeñadas tanto por el ayuntamiento como por las dependencias que lo conforman</p>	<p>8.1.1 Registrar, radicar y dar seguimiento a las quejas demandas y denuncias presentadas por y ante el Ayuntamiento.</p> <p>8.1.2 Representar legalmente al Ayuntamiento y a sus dependencias administrativas ante los tribunales estatales y federales, órganos jurisdiccionales contenciosos administrativos y autoridades administrativas en los procesos o procedimientos de toda índole.</p>	<p>Asistencia jurídica otorgada a la población.</p> <p>Desarrollo conforme a derecho de los acompañamientos jurídicos a la población.</p> <p>Capacitar a los servidores públicos dentro del marco de la legislación aplicable para evitar proactivas indebidas en el ejercicio del servicio público.</p> <p>Desarrollo de dinámica de sensibilización a los servidores públicos sobre las causas del</p>



		<p>8.1.3 Ejecutar las acciones judiciales y contencioso administrativas que competan al Ayuntamiento, presentar querellas y denuncias ante la autoridad competente cuando exista algún motivo o hecho que lo ameriten, presentar desistimientos y acordar conciliaciones en beneficio del Ayuntamiento.</p>	<p>incumplimiento de las normas jurídicas.</p> <p>Promoción de la disminución de las quejas ante la comisión de los hechos indebidos por parte de los servidores públicos.</p> <p>Incremento en la supervisión y el desempeño del servicio público de los servidores públicos.</p>
--	--	---	--

**TEMA: COORDINACIÓN MUNICIPAL E INTERESTATAL**

Programa Presupuestario: <b>REGLAMENTACIÓN</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>9. Cumplir con el proceso de reglamentación municipal en cuanto a los trabajos de revisión evaluación aprobación y expedición conforme al artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Título VI de la Ley Orgánica Municipal, así como las actividades relacionadas con las sesiones de Cabildo la expedición de documentos oficiales y fortalecer la comunicación con la ciudadanía en coordinación con las Autoridades Auxiliares.</p>	<p>9.1 Revisar la reglamentación local para subsanar vacíos legales o contradicciones con otras normas para que los procedimientos administrativos tengan bases sólidas y cumplir con lo estipulado en la Ley de Mejora Regulatoria.</p>	<p>9.1.1 Actualizar y/o modificar el contenido del Bando Municipal, reglamentos, manuales o disposiciones administrativas, y en su caso generar los reglamentos que se consideren necesarios.</p> <p>9.1.2 Apoyar a la Comisión de Revisión y Actualización de la reglamentación en los estudios jurídicos cuando lo solicite.</p>	<p>Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales. Realización de sesiones de Cabildo. Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.</p>
	<p>9.2 Expedir las convocatorias para las Sesiones de Cabildo, generar las actas de cabildo y dar cumplimiento y seguimiento a la publicación de los acuerdos en la Gaceta de Gobierno para cumplir con el principio de máxima publicidad.</p>	<p>9.2.1 Cumplir con las sesiones de cabildo semanales, así como la publicación de la Gaceta de Gobierno y convocatorias.</p> <p>9.2.2 Generar con puntualidad las actas y acuerdos para su validación y rápida publicación.</p>	



	<p>9.3 Diseñar una campaña de información amplia para informar a la ciudadanía de los trámites que pueden realizar en Secretaría del Ayuntamiento y la participación en los Cabildos Abiertos.</p>	<p>9.3.1 Coordinar con Comunicación Social una campaña permanente en redes sociales que informe de los trámites que se realizan en Secretaría.</p> <p>9.3.2 Mantener actualizadas las cédulas de trámites que se publican en el portal oficial.</p>	
	<p>9.4 Planificar y ejecutar un programa de capacitación en materia de reglamentación local dirigido a autoridades municipales y auxiliares.</p>	<p>9.4.1 Contar con un calendario de capacitaciones en materia de reglamentación.</p> <p>9.4.2 Dar cumplimiento a la asistencia técnica que soliciten las autoridades municipales y auxiliares en cuanto a estudios jurídicos en materia administrativa local.</p>	
<b>Programa Presupuestario: CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>10. Optimizar la gestión de trámites y servicios municipales a través de la digitalización y la implementación de plataformas electrónicas para mejorar la eficiencia y accesibilidad para la ciudadanía.</p>	<p>10.1 Elaboración de un catálogo digital de trámites y servicios municipales.</p>	<p>10.1.1 Realizar un diagnóstico de los trámites y servicios actuales en cada unidad administrativa.</p> <p>10.1.2 Realizar una mejor difusión de la plataforma web la cual tiene acceso público para la consulta de trámites y servicios.</p> <p>10.1.3 Implementar capacitaciones de actualización periódica del catálogo para garantizar información vigente.</p>	<p>Integración y/o actualización del Catálogo de Trámites y Servicios.</p> <p>Integración y aprobación de propuestas al marco regulatorio municipal.</p> <p>Programa Anual de Mejora Regulatoria elaborado y publicado.</p>
	<p>10.2 Readecuación de los procedimientos presenciales hacia esquemas de atención remota.</p>	<p>10.2.1 Identificar trámites y servicios susceptibles de digitalización y definir su proceso de adaptación.</p> <p>10.2.3 Implementar ventanillas digitales para la recepción, procesamiento y resolución de trámites en línea.</p>	<p>Realización de Sesiones de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria.</p>

		<p>10.2.4 Diseñar una plataforma de atención remota con asistencia en línea (chatbots y pre gestión).</p> <p>10.2.5 Crear campañas de difusión y capacitación ciudadana sobre el uso de trámites electrónicos.</p>	
<p>11. Mejorar los procesos en materia de Control Patrimonial y crear un análisis constante que impulsen a cada una de las áreas a mantener orden y emplear recursos que eleven la efectividad y eficacia en cada plan de operación.</p>	<p>11.1 Ejecutar los procedimientos administrativos, mediante el aumento de la tecnología y la simplificación de trámites. Promover la importancia de los procesos internos para efectuar conciencia política entre los servidores públicos.</p>	<p>11.1.1 Llevar a cabo dos revisiones anuales de los bienes muebles e inmuebles propiedad de esta Administración.</p> <p>11.1.2 Brindar asesorías específicas para cada una de las dependencias internas que soliciten el apoyo.</p> <p>11.1.3 Realizar informes mensuales que mantengan actualizados los inventarios contables.</p> <p>11.1.4 Identificar todos los bienes muebles con una etiqueta de registro que contenga características generales, así como su número de inventario.</p>	
<p>12. Clasificar la documentación que elabora cada una de las áreas que conforman el Ayuntamiento de Tepetzotlán conforme a los lineamientos en materia archivística.</p>	<p>12.1 Resguardar la documentación de las áreas conforme a las series asignadas conforme al tipo de información que genera.</p>	<p>12.1.1 Proporcionar capacitaciones y asesorías constantes a los responsables de Archivo de Trámite en materia de archivos.</p> <p>12.1.2 Establecer el comité del Grupo Interdisciplinario de Archivos para llevar una correcta gestión documental.</p>	
	<p>12.2 Agilizar las búsquedas que solicitan las áreas internas y los ciudadanos a través de la Secretaría del Ayuntamiento.</p>	<p>12.2.1 Actualización de los instrumentos de control y consulta archivísticos.</p> <p>12.2.2 Llevar una correcta organización y control de la documentación.</p>	
<p>13. Mejorar los procesos en materia de Control Patrimonial y crear un análisis constante que impulsen a cada una de las áreas a mantener orden y</p>	<p>13.1 Ejecutar los procedimientos administrativos, mediante el aumento de la tecnología y la simplificación de trámites.</p>	<p>13.1.1 Promover la importancia de los procesos internos para efectuar conciencia política entre los servidores públicos.</p>	



<p>emplear recursos que eleven la efectividad y eficacia en cada plan de operación.</p>		<p>13.1.2 Recortar los tiempos de cotización, tiempos de entrega a las áreas inmediatos.</p>	
<p>14. Simplificación de tiempos para autorización de las requisiciones para una respuesta inmediata a las necesidades de las diferentes áreas administrativas, así como impulsar las compras consolidadas para un mejor manejo y aplicación de recursos a los que estén destinados, administrando con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez</p>	<p>14.1 Dar un seguimiento puntual a las necesidades de las áreas utilizando los medios informáticos para una mejor comunicación.</p>	<p>14.1.1 Capacitación a las áreas para un mejor llenado de las requisiciones para surtir lo que se requiere.  14.1.2 Capacitación y mejora continua del personal del área de adquisiciones para un implemento en la calidad de su trabajo.</p>	
	<p>14.2 Generar una plataforma en donde se pueda tener una comunicación directa entre las áreas, la jefatura de adquisiciones y la población en general que solicita apoyos.</p>	<p>14.2.2 Buscar mejores mercados para hacer un mayor ahorro del erario público.  14.2.3 Respetar los momentos contables, para reducir las observaciones por parte de los Organismos Fiscalizables.</p>	
<p>15. Contar con servidores públicos capacitados y profesionales, a fin de generar una administración pública transparente, aumentando la confianza de la ciudadanía en el gobierno municipal.</p>	<p>15.1 Garantizar que dentro de las unidades administrativas se cuente con servidores públicos profesionales, con perfiles acorde a los trabajos designados.  15.2 Fomentar la capacitación, certificación y competencias de los servidores públicos de la administración pública.</p>	<p>15.1.1 Crear un programa de capacitación anual, incluyendo capacitación a los servidores administrativos y operativos, impartidos por diversas dependencias.  15.1.2 Evaluar constantemente el desempeño de los servidores públicos.  15.2.1 Calendarizar capacitaciones a los servidores públicos, de acuerdo a sus funciones.  15.2.2 Realizar acuerdos y convenios con diversas instituciones para la capacitación de los servidores públicos.</p>	

# EJE DE CAMBIO 2

**BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA  
PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”**

## EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”

### a) Agua para todos: Hacia un nuevo modelo de gestión del agua

#### Abastecimiento de agua

El recurso hídrico es fundamental para satisfacer las necesidades de los diferentes sectores económicos y productivos, así como de la población del municipio. El abastecimiento de agua se realiza a partir de los mantos subterráneos mediante 13 pozos, que son cruciales para garantizar la cobertura de agua potable en la región. El agua se almacena en 12 tanques con una capacidad promedio de 300 m<sup>3</sup>, asegurando así un suministro constante para la población.

La cobertura de agua potable en el municipio es de 140 litros por persona al día, lo que representa un logro significativo en términos de salud pública. Sin embargo, aún existen desafíos en el acceso al agua potable, ya que el 12% de las viviendas no cuentan con este servicio y dependen del abastecimiento mediante pipas.

#### Consumo de agua

En Tepotzotlán, se identifica a los usuarios domésticos como los más representativos, con un consumo unitario de 140 L/hab/día, suficiente para cubrir las necesidades de la población. En cuanto al consumo de agua para los sectores comerciales e industriales, se ha estimado en función del número de establecimientos y sus necesidades específicas.

El crecimiento de los sectores comercial e industrial se ha proyectado tomando como base la tasa de expansión de la última década, con una tasa media anual de crecimiento del comercio del 8% y de la industria del 12%. La demanda total de agua se calcula sumando las solicitudes de estos sectores, considerando además las pérdidas asociadas a las fugas.

#### Sistema de drenaje

El municipio cuenta con una cobertura de drenaje sanitario del 87.32%, lo que constituye un avance significativo en términos de salud pública. No obstante, algunas comunidades, como Santiago Cuautlalpan, San Mateo Xóloc y Santa Cruz, presentan una cobertura más baja, lo que obliga a que las aguas residuales sean descargadas a cielo abierto o en canales y arroyos.

La red municipal de drenaje de aguas negras, que cubre principalmente las industrias y viviendas, opera en su mayor parte por gravedad. Las aguas son vertidas al Río Chiquito sin ningún tratamiento, lo que representa un desafío considerable para la protección del medio ambiente y la salud pública.

#### Tratamiento de aguas residuales

Desde hace más de ocho años, el municipio no contaba con un sistema funcional de tratamiento de aguas residuales, ya que la planta que realizaba estos trabajos fue abandonada y su reparación era extremadamente costosa. Fue hasta el año 2023 que llevo a cabo su restauración generando anualmente **1,000,000 de m<sup>3</sup> de aguas tratadas**, dando un reúso de estas, en riego de parques y jardines, terracerías, incendios, así como la incorporación de las aguas sobrantes a nuestro colector, sin generar contaminación por parte de las descargas de nuestro municipio. El agua pluvial y residual desemboca en el denominado Río Hondo (cárcamo del trébol), y una parte de estas aguas negras se entregaba al Parque Xochitla para su tratamiento y aprovechamiento en sus jardines.

## Cuenca hidrológica

La Subcuenca Hidrológica de Tepetzotlán forma parte de la región del Pánuco, con el objetivo de regular los flujos hidrológicos, reducir la sedimentación, controlar la erosión y prevenir desastres hidrometeorológicos. La conservación de la biodiversidad y la existencia de espacios naturales adecuados para el desarrollo de actividades recreativas, como el turismo, son esenciales para el bienestar de la población.

La Cuenca Hidrológica Río Moctezuma cubre una superficie de 6,508 km<sup>2</sup> y es de gran relevancia por su tamaño y el volumen de agua superficial que alberga.

## Disponibilidad de agua en México

México es un país con recursos hídricos de riqueza media, caracterizado por fuentes tanto superficiales como subterráneas. Los ríos, lagos, lagunas y presas constituyen las fuentes superficiales, mientras que los acuíferos son las fuentes subterráneas. Ambas fuentes están interconectadas en los ciclos naturales del agua.

México recibe anualmente aproximadamente 1,489,000 millones de m<sup>3</sup> de agua en forma de precipitación. De esta cantidad, el 71.6% se evapotranspira y regresa a la atmósfera, el 22.2% escurre por los ríos y el 6.2% restante se infiltra al subsuelo, recargando los acuíferos.

## Agua subterránea

El 97% del agua dulce no congelada en el planeta se encuentra almacenada en acuíferos. En México, existen 653 acuíferos, y Tepetzotlán se encuentra en el Acuífero de Cuautitlán-Pachuca y Tepeji del Río.

## Consumo y distribución de agua

El suministro de agua potable en el municipio se realiza mediante 15 pozos ubicados en distintas zonas del territorio municipal. El agua distribuida a las viviendas pasa por un proceso de potabilización y se entrega un volumen aproximado de 372,776 m<sup>3</sup> mensuales a toda la población.

La distribución del agua se lleva a cabo a través de una red de 18 tanques de almacenamiento y 4 tanques cisterna. En aquellas zonas que no cuentan con red de conducción, el abastecimiento se realiza mediante unidades cisterna propiedad del municipio.

No	Fuente de Abastecimiento	Ubicación	Localidades Abastecidas	A Cargo	Estado de Servicio	Localidad
1	Pozo CAEM	Av. de la Industria s/n, Fracc. Industrial Trébol	Fracc. Industrial Trébol	Estatat	Activo	Fracc. Industrial Trébol
2	Pozo Capula	Xalapa No.1	Barrio Capula	Comunitario	Activo	Capula
3	Pozo Capula II	Xalapa No.2	Barrio Capula	Comunitario	Activo	Capula
4	Pozo Qualtia	Industria s/n	Fracc. Industrial Trébol	Industrial	Activo	Fracc. Industrial Trébol

5	Pozo Colchas Intima	Industria s/n	Fracc. Industrial Trébol	Industrial	Activo	Fracc. Industrial Trébol
6	Pozo I	Insurgentes esq. La Mora	San Mateo Xóloc	Comunitario	Activo	San Mateo Xóloc
7	Pozo II	Av. San Mateo s/n	San Mateo Xóloc	Comunitario	Activo	San Mateo Xóloc
8	Pozo Mount Roushmore	Reforma Sur, Barrio San José	San Mateo Xóloc	Particular	Activo	San Mateo Xóloc
9	Pozo Santa Cruz	No me olvides, Santa Cruz	Santa Cruz Tepetzotlán	Comunitario	Activo	Santa Cruz
10	Pozo Santiago Cuautlalpan	13 de septiembre s/n, Santiago Cuautlalpan	Santiago Cuautlalpan	Comunitario	Activo	Santiago Cuautlalpan
11	Pozo Fidel Velázquez (CAEM)	Cda. 20 de noviembre s/n, Santiago Cuautlalpan	Santiago Cuautlalpan	Estatal	Activo	Santiago Cuautlalpan
12	Pozo Presa La Concepción	Continuación 20 de noviembre	Fracc. Presa La Concepción	Fracc. Habitacional	Activo	Santiago Cuautlalpan
13	Pozo Pila del Cocodrilo	Carretera federal a Villa del Carbón	Cañada de Cisneros	Comunidad	Activo	Cañada de Cisneros

Fuente: Información Propia de la Dirección de Agua Potable 2025

### Cuerpos de agua

En el municipio los cuerpos de agua se distribuyen de manera casi uniforme a lo largo de su territorio, e incluyen pequeños lagos perennes e intermitentes, así como jagüeyes, tanto de formación artificial como natural, con características intermitentes; ocupan un área total de 4,965.83 hectáreas, lo que representa el 23.68% de la superficie total del municipio.

### Sistemas de captación pluvial

La captación de agua pluvial es una estrategia fundamental para mitigar la escasez de agua en diversas zonas del municipio. A continuación, se detallan los sistemas de captación pluvial existentes en Tepetzotlán:

Depósito/Tanque	Ubicación	Estado Actual	Capacidad (M3)
Depósito 1	Av. Adolfo López Mateos, Esq. Lerdo de Tejada, Bo San Martín	Funcionando	213.79
Depósito 2	Del Calvario s/n, R.F.M.	Funcionando	1865.58
Depósito 3	Vista Hermosa s/n, R.F.M.	Funcionando	430.5
Depósito 4	Rubén Jaramillo s/n, R.F.M.	Funcionando	333.7

<b>Depósito 5</b>	Av. Margarita Maza de Juárez s/n, R.F:M:	Funcionando	116.9
<b>Depósito 6</b>	Elevado 16 de julio s/n, Bo de las Ánimas	Funcionando	35.42
<b>Tanque-Cisterna 1</b>	16 de julio s/n, Bo de las Ánimas	Funcionando	265.58
<b>Depósito Elevado del Trébol</b>	M2, L1. Fracc. Hab. El Trébol	Funcionando	222.80
<b>Tanque-Cisterna 2</b>	M2, L1. Frac. Habitacional el Trébol	Funcionando	675.0
<b>Tanque-Cisterna 3</b>	Av. Del Convento s/n, Frac. Industrial el Trébol	No se utiliza	144.0
<b>Depósito Elevado del Trébol No 8</b>	Av. Del Convento s/n, Frac. Habitacional. El Trébol	No funciona	222.80
<b>Tanque-Cisterna 4</b>	Av. Del Convento s/n, Frac. Hab. El Trébol	No funciona	350
<b>Depósito 9</b>	Petrohuertos, Frac. Petrohuertos	Funcionando	273.10
<b>Depósito 10</b>	Cañada Real Paraje 3 Piedras	Funcionando	242.0
<b>Depósito 11</b>	Las Cabañas, Carretera Tepetzotlán-Arcos del Sitio Km 16.5	Funcionando	515.30
<b>Depósito Elevado de Las Cabañas 12</b>	Carretera Tepetzotlán-Arcos del Sitio Km 16.5	Funcionando	24.5
<b>Depósito 13</b>	Las Lajitas, Paraje Las Lajitas	Funcionando	62.28
<b>Depósito 14</b>	Loma del Rey, Paraje Loma del Rey	Funcionando	218.30
<b>Depósito 15</b>	Santa Gertrudis, Carretera. Tepetzotlán Las Cabañas Km. 17.9, San Miguel Cabañas	Funcionando	55.60
<b>Depósito 16</b>	La Palma, Paraje La Palma	Funcionando	236.77
<b>Depósito 17</b>	Los Dolores, Paraje el Mogote, Carretera. Los Dolores-Sn Juan de Las Tablas	Funcionando	171.63
<b>Depósito 18</b>	La Concepción, Paraje la Cortina y parte alta de la Concepción	Funcionando	200.00

Fuente: Información Propia de la Dirección de Agua Potable 2025

## Cárcamos y vasos reguladores en el municipio

La captación de agua de lluvia es una práctica ancestral que se ha vuelto necesaria en la actualidad, especialmente con la ayuda de tecnologías modernas de captación, recolección y reutilización. Además, el municipio cuenta con 3 cárcamos y 2 vasos reguladores que ayudan a reabastecer los mantos acuíferos, como lo muestra la siguiente tabla:

No.	Nombre	Ubicación	Tipo	Propietario
1	Cárcamo del Trébol	Fraccionamiento el Trébol	Cárcamo	Municipal
2	Cárcamo el Huerfanito	Libramiento Sur S/N, Bo. Tlaxateco	Cárcamo de Alivio	Municipal

3	Cárcamo Libramiento Sur	Libramiento Sur, Texcacoa. Colonia Ricardo Flores Magón, Barrio Tlacateco	Cárcamo	Municipal
4	Vaso Regulador Hermosillo	Parque Hermosillo (Fraccionamiento el Trébol)	Vaso Regulador	Municipal
5	Vaso Regulador Hermosillo	Av. Del Convento (Fraccionamiento el Trébol)	Vaso Regulador	Municipal

Fuente: Información Propia de la Dirección de Agua Potable 2025

## Tratamiento de aguas residuales e infraestructura sanitaria

El tratamiento de aguas residuales es un proceso crucial para eliminar contaminantes y residuos orgánicos del agua, garantizando su calidad y seguridad para el consumo humano y otros usos. Este proceso se realiza en varias etapas:

**Pretratamiento:** Se retiran los sólidos de gran tamaño y se separan los líquidos de los sólidos.

**Tratamiento primario:** Se eliminan los sólidos suspendidos y la materia orgánica mediante procesos físicos y químicos.

**Tratamiento secundario:** Se eliminan los contaminantes orgánicos y se reduce la carga bacteriana mediante procesos biológicos.

**Tratamiento terciario:** Se eliminan los nutrientes y sustancias químicas residuales, y se desinfecta el agua para su posible reutilización.

El municipio cuenta con una planta propia en funcionamiento que satisface estas necesidades, evitando costos adicionales a futuro y facilitando la distribución de agua de calidad a las diferentes comunidades del municipio.

La infraestructura sanitaria es fundamental para garantizar servicios municipales eficientes y contribuir a las condiciones de salud e higiene de la población. En la cabecera municipal, se dispone de un sistema de drenaje pluvial y sanitario que se mantiene en condiciones óptimas mediante trabajos preventivos antes de las temporadas de lluvia, con el fin de evitar inundaciones y encharcamientos.

El drenaje se somete a un mantenimiento exhaustivo tres veces al año, utilizando tres camiones vector para succión y sondeo en las principales redes. Además, se realizan cambios periódicos de brocales y bocas de tormenta para asegurar el buen funcionamiento del sistema.

Actualmente, se están llevando a cabo esfuerzos para expandir las redes de drenaje a comunidades y barrios que aún no cuentan con el servicio. Para ello, se contempla la construcción de conectores municipales que permitan la adecuada descarga de las aguas residuales, evitando la contaminación de los mantos acuíferos.

## Colectores y redes sanitarias principales

A continuación, se detallan los principales colectores y redes sanitarias del municipio:

No.	Nombre del Colector	Diámetro (cm)	Longitud (m)
1	Av. Insurgentes	60	3,950
2	Av. Benito Juárez	60	3,200
3	Av. Adolfo López Mateos	60	2,800
4	Av. Eva Sámano	60	1,700
5	Colector del Río Seco	50-60	1,200

6	Libramiento Norte	50	2,100
7	Río Chiquito	50	1,950
8	Colector las Ánimas	60	2,550
9	Colector El Trébol	60	1,800
10	Colector Zona Industrial	60	2,550
11	Colector Xochitla	60	2,600

Fuente: Elaboración propia con información de la Dirección De Agua Potable 2025

1. San Martín: tubo de concreto, 45.00 cm de diámetro
2. Texcacoa: tubo de concreto, 45.00 cm de diámetro
3. Tlacateco: tubo de concreto, 45.00 cm de diámetro
4. Colonia Ricardo Flores Magón: tubo de concreto, 45.00 cm de diámetro

## b) Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

La conservación, preservación, restauración y mejora de los recursos naturales son esenciales para mantener el equilibrio ecológico y crear un entorno de orden y bienestar, la riqueza de recursos naturales, como el agua, la flora y la fauna silvestre, requiere una gestión eficaz y transparente para satisfacer las necesidades de la población sin comprometer los recursos a largo plazo.

De acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, es responsabilidad del gobierno mantener vigilados los servicios que el medio ambiente proporciona, garantizando su preservación. Esto incluye la conservación de la biodiversidad, la regulación del clima y la mitigación de desastres naturales.

En este contexto, la sustentabilidad y la resiliencia son conceptos clave. La sustentabilidad se refiere a la capacidad de los sistemas biológicos para conservar la diversidad y la productividad a lo largo del tiempo, mientras que la resiliencia es la capacidad de las personas y las comunidades para superar adversidades y trabajar hacia un futuro mejor.

Para lograr la sustentabilidad y la resiliencia, es fundamental la participación activa de la ciudadanía, así como la colaboración entre el gobierno, organizaciones no gubernamentales y las comunidades locales. Las acciones clave incluyen la creación de áreas protegidas, la restauración de ecosistemas degradados y la promoción de prácticas sostenibles.

## Territorio y características fisiográficas

Tepetzotlán se encuentra dentro de la Provincia Fisiográfica del Eje Neovolcánico, y específicamente en la Subprovincia de Lagos Volcanes del Anáhuac. Su territorio se caracteriza por un complejo de elevaciones y sistemas de topofomas como "sierras", que ocupan el 26.9% de la superficie, principalmente en el Área Natural Protegida "Sierra de Tepetzotlán", con elevaciones que van desde los 2,500 hasta los 2,982 metros sobre el nivel del mar.

El municipio también presenta un "lomerío" de tobas que cubre el 60.4% de la superficie, especialmente en la parte oeste y suroeste, y cuenta con llanuras en una pequeña porción del territorio, ubicadas en los vasos lacustres de los lomeríos en el 12% de la superficie, en la región noreste.

## Uso del suelo y vegetación

En cuanto al uso de suelo y vegetación, el municipio cuenta con información geoespacial detallada que muestra la distribución de los usos del suelo agrícola, de la vegetación natural e inducida, así como las áreas destinadas a la ganadería y la actividad forestal. Según datos del INEGI de 2020, el uso del suelo y la vegetación en Tepetzotlán es diverso y varía según la región. Se identificaron trece tipos de suelo y vegetación, que se detallan en la siguiente tabla:

Uso de suelo y vegetación	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Área desprovista de vegetación	31.44	0.15
Agricultura de riego anual y semipermanente	1,117.21	5.34
Agricultura de temporal anual	5,184.68	24.80
Agricultura de temporal anual y permanente	312.18	1.49
Agua	102.83	0.49
Bosque de Encino	671.82	3.21
Matorral crasicaule	807.32	3.86
Pastizal inducido	7,868.09	37.63
Urbano construido	1,395.60	6.68
Vegetación secundaria arbórea de bosque de encino	272.69	1.30
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino	3,118.87	14.92
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de pino-encino	24.91	0.12
<b>Total general</b>	<b>20,907.62</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI 2020

## Desafíos ambientales y gestión de los recursos naturales

El municipio enfrenta desafíos ambientales significativos que requieren atención urgente. Más de la mitad del territorio ha sufrido el deterioro de su vegetación natural, lo que ha conllevado a una pérdida considerable de biodiversidad y ecosistemas clave. Actualmente, solo el 3.21% del municipio conserva vegetación de bosque de encino en condiciones naturales, lo que subraya la necesidad inmediata de proteger y restaurar estos ecosistemas.

La Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LEGEPA) resalta la importancia de identificar y delimitar zonas ecológicas para la protección y restauración de los recursos naturales. Según esta ley, deben definirse las zonas ecológicas considerando las características, la disponibilidad, la demanda de los recursos naturales y el tipo de actividades productivas en esas áreas.

## Uso del suelo y los principales problemas ambientales

En el territorio municipal, los usos del suelo más predominantes son la agricultura de temporal (24.80% del territorio) y el pastizal inducido (37.63%). Sin embargo, los problemas ambientales relacionados con la invasión de terrenos agrícolas en zonas boscosas y la instalación de infraestructura contaminante son de gran preocupación. Estos desafíos requieren soluciones efectivas para evitar mayores daños al medio ambiente.

Para abordar estos problemas, es esencial delimitar zonas ecológicas para su protección y restauración. El Parque Estatal Sierra de Tepetzotlán y el Parque Estatal Santuario del Agua Laguna de Zumpango son dos áreas naturales protegidas que cuentan con programas de manejo y zonificación de uso de suelo. Estos programas están diseñados para proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promover el desarrollo sostenible y conservar los recursos naturales de la región.

## Zonificación y uso sustentable de los recursos naturales

La zonificación es un proceso fundamental para clasificar las áreas con características ecológicas similares y destinarlas a un uso específico. Este proceso considera la función ecológica de los elementos que conforman la zona, así como los intereses de los propietarios y poseedores de las tierras. Además, busca cumplir con los objetivos y políticas del parque, promoviendo el desarrollo sostenible y la conservación.

A continuación, se detallan las subzonas definidas en los parques naturales de Tepetzotlán:

### Subzona de uso público

Esta subzona está destinada a áreas con atractivos naturales para actividades recreativas y de esparcimiento. La capacidad de carga de los ecosistemas determina el número de visitantes que pueden acceder a estas áreas sin comprometer su integridad ecológica. La subzona de uso público abarca 55.75 ha. (0.57% del total del parque), y está representada por el predio ecoturístico denominado "Arcos del Sitio".

### Subzona de preservación

Las superficies de esta subzona están en buen estado de conservación y contienen ecosistemas frágiles o fenómenos naturales de gran relevancia. Aquí, el desarrollo de actividades está estrictamente regulado para asegurar la adecuada preservación de los ecosistemas. Esta subzona abarca 1,138.02 ha. (11.65% del área del parque) y se ubica en las zonas aledañas a la zona núcleo, donde los bosques de encino están mejor conservados.

El municipio enfrenta graves desafíos ambientales que demandan acción inmediata. La delimitación y protección de zonas ecológicas son fundamentales para la conservación de los recursos naturales, la restauración de ecosistemas deteriorados y la promoción de un desarrollo sostenible. La colaboración entre el gobierno, las comunidades locales y las organizaciones ambientales es esencial para garantizar un futuro más resiliente y sustentable.

ZONA	SUBZONA	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE DEL ANP (%)	PORCENTAJE DEL MUNICIPIO (HA)
<b>NÚCLEO</b>	USO RESTRINGIDO	321.77	5.40	1.53
<b>AMORTIGUAMIENTO</b>	APROVECHAMIENTO ESPECIAL	2.98	0.05	0.01
	APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS ECOSISTEMAS	994.45	16.69	4.74
	APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE DE LOS RECURSOS NATURALES	2,523.28	42.34	12.03
	PRESERVACIÓN	1,038.90	17.43	4.95
	RECUPERACIÓN	1.032.10	17.32	4.92
	USO PÚBLICO	45.65	0.77	0.22
<b>TOTAL</b>		5,959.13	100.00	28.42

Fuente: INEGI 2001 Conjunto de datos Vectoriales Fisiográficos

Además, en la siguiente tabla se puede ver clasificación de topoformas:

Sistema de Topoformas	Descripción	Superficie (ha)	Porcentaje del Territorio (%)
<b>Lomerío</b>	Lomerío de tobas	12,637.85	60.4
<b>Llanura</b>	Vaso lacustre con lomerío	2,639.10	12.6
<b>Sierra</b>	Escudo de volcanes	5,630.67	26.9
<b>TOTAL</b>		20,907.62	100.0

Fuente: INEGI 2001 Conjunto de datos Vectoriales Fisiográficos de Sistema de Topoformas.

### Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales

Esta subzona está destinada a áreas donde los recursos naturales pueden ser aprovechados bajo esquemas de uso sustentable. Las actividades permitidas deben generar beneficios para los pobladores locales, fomentar la investigación científica, la educación ambiental y el desarrollo de actividades turísticas de bajo impacto. Es la subzona más extensa del parque, ocupando 5,149.65 ha. lo que representa el 52.72% del área total.

### Aprovechamiento sustentable de los ecosistemas

Las superficies en esta subzona, actualmente dedicadas a usos agrícolas, pesqueros y pecuarios, permitirán actividades de baja intensidad en tierras aptas para estos fines. Se fomentarán prácticas agrícolas, pesqueras y pecuarias compatibles con la conservación del área, con el objetivo de evitar la degradación de los suelos y controlar la erosión. Esta subzona ocupa 1,562.04 ha (15.99% del área total) y abarca zonas de uso agrícola y ganadero, donde la ganadería no se realiza de manera sostenible.

## Biodiversidad en flora y fauna

La biodiversidad, o diversidad biológica, se refiere a la variedad de formas de vida presentes en un territorio determinado, e incluye los distintos tipos de ecosistemas terrestres, marinos y complejos ecológicos. Esta diversidad es fundamental para el equilibrio de los ecosistemas de los cuales dependemos los seres humanos para nuestra supervivencia. Sin embargo, las actividades humanas, como la deforestación, los incendios forestales, los cambios en el uso de suelo, el crecimiento urbano y las actividades industriales, representan amenazas graves para la biodiversidad, causando su degradación.

Con el objetivo de identificar la diversidad de plantas características del territorio municipal de Tepotzotlán, se llevó a cabo una exhaustiva búsqueda de información en diversas fuentes, como estudios técnicos, Programas de Manejo de Áreas Naturales Protegidas y listados botánicos, entre otros.

## Uso de suelo

El municipio presenta una notable diversidad de usos de suelo, destacándose:

**Pastizal inducido:** Es el uso de suelo más predominante, abarcando 7,868 hectáreas, lo que representa el 38% de la superficie total del municipio. Este tipo de vegetación se encuentra principalmente en las partes bajas de la Sierra de Tepotzotlán y en la zona poniente del municipio.

**Agricultura de temporal:** Esta actividad ocupa el segundo lugar, extendiéndose especialmente hacia el sur del municipio en zonas de baja inclinación y en áreas urbanas. La agricultura de temporal abarca un total de 5,497 hectáreas, es decir, el 26% del territorio municipal.

**Vegetación secundaria de bosque de encino:** Ocupa 3,118 hectáreas, concentrándose en las partes altas de la Sierra de Tepotzotlán, representando el 15% de la superficie total del municipio.

## Tipo de flora

La vegetación es diversa, con una rica presencia de especies tanto naturales como inducidas. En la Sierra de Tepotzotlán, las especies de plantas predominantes incluyen aquellos que se encuentran en bosques de encino y pastizales, aunque la vegetación secundaria ha sido muy afectada por actividades humanas como la ganadería y la agricultura.

## Tipo de fauna

La fauna en Tepotzotlán es igualmente rica y diversa, especialmente en las áreas protegidas, como la Sierra de Tepotzotlán, que forma parte de un parque nacional. Esta área es de particular importancia para la conservación de especies endémicas y en peligro de extinción. Entre las especies que habitan la zona protegida de la Sierra de Tepotzotlán, se encuentran:

**Mamíferos:** El coyote, el zorro, el puma y diversas especies de roedores y conejos.

**Aves:** Entre las aves más representativas se encuentran el águila real, el halcón peregrino, y otras especies de aves rapaces.

**Reptiles y anfibios:** La zona también alberga varias especies de serpientes, lagartijas y ranas, muchas de las cuales son esenciales para el equilibrio ecológico.

**Insectos:** Diversas especies de insectos, incluidos polinizadores como abejas y mariposas, que desempeñan un papel crucial en los ecosistemas.

### Protección y conservación

Las autoridades locales y estatales realizan esfuerzos constantes para proteger y conservar tanto la flora como la fauna de la región, especialmente en las áreas naturales protegidas. El Parque Nacional Sierra de Tepetzotlán es un ejemplo de estos esfuerzos, con programas de manejo dedicados a la restauración de hábitats, la educación ambiental y el monitoreo de especies en peligro de extinción.

La conservación de estos ecosistemas es fundamental no solo para la preservación de la biodiversidad, sino también para el bienestar de las comunidades locales, que dependen de estos recursos naturales para sus actividades diarias, como la agricultura y el ecoturismo.

Entre las especies que se pueden encontrar en la Sierra de Tepetzotlán:

Fauna	Ejemplos
Terrestre	Coyotes, Conejos, Liebres, Zorrillos, Tlacuaches, Tlacomiztle, Hurón, Ardilla, Tuza, Metoro, Armadillo
Aérea	Águila, Zopilote, Gavilán, Codorniz, Zenzontle, Colibrí, Aves migratorias
Acuática	Carpa, Rana, Sapo, Ajolote
Insectos	Hormigas, Abejas, Arañas, Mariposas

Fuente: Elaboración con información propia de la Dirección de Medio Ambiente de Tepetzotlán 2022-2024

### Parque Estatal Sierra de Tepetzotlán refugio natural de importancia ecológica

El Parque Estatal Sierra de Tepetzotlán fue establecido por decreto del ejecutivo del Estado de México el 26 de mayo de 1977, con una extensión aproximada de 13,175 hectáreas. Este parque abarca parte de los municipios de Tepetzotlán y Huehuetoca, y fue creado con el objetivo de proteger y restaurar diversos ecosistemas, así como para promover la conservación de la biodiversidad y garantizar el equilibrio ecológico en la región. Las razones para su creación incluyen:

- Forestación y protección ambiental.
- Control de escurrimientos pluviales y prevención de inundaciones.
- Incremento de la absorción de agua en el área.
- Recreación y esparcimiento.
- Prevención de la erosión del suelo.
- Control de asentamientos humanos que pudieran poner en peligro los ecosistemas locales.
- Ubicación Geográfica y Extensión

El parque está situado en el norte de la cuenca del Valle de México y en el sur de la cuenca del Río Tula, abarcando parte de los límites entre el Estado de México e Hidalgo. Dentro del municipio, el parque ocupa 5,962.11 hectáreas, lo que representa el 28.5% de la superficie total del municipio.

## Administración y programas de manejo

El Parque Estatal Sierra de Tepetzotlán es administrado por la Coordinación General de Conservación Ecológica de la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de México. Esta área natural protegida cuenta con un Programa de Manejo de Área Natural Protegida (ANP) que establece la zonificación del uso del suelo en función de las características físicas, bióticas y sociales del área. El programa tiene como objetivo la conservación de los ecosistemas naturales y la regulación de las actividades humanas dentro del parque para preservar su integridad ecológica.

## Zonas de importancia ecológica

En el marco de la actualización del Programa de Manejo del parque, realizado en 2018, se definieron las zonas de importancia ecológica dentro del municipio de Tepetzotlán. Estas zonas son claves para la conservación de la biodiversidad, la protección de recursos hídricos y la restauración de ecosistemas deteriorados. Tras un análisis exhaustivo de los elementos ecológicos que influyen en la superficie municipal, como Áreas Naturales Protegidas, la red hídrica y la vegetación, se propuso una superficie total de 12,211.50 hectáreas como zonas de importancia ecológica dentro del municipio, lo que representa un 59.6% de la superficie municipal.

## Impacto en la comunidad y la biodiversidad

La presencia de este parque y las zonas de importancia ecológica tiene un impacto directo en la comunidad local y la biodiversidad. Las áreas protegidas como la Sierra de Tepetzotlán no solo proporcionan espacios para la conservación de flora y fauna, sino que también sirven de refugio para especies en peligro de extinción, favorecen la recarga de acuíferos y mejoran la calidad del aire y el clima en la región. Además, el parque fomenta el ecoturismo y las actividades recreativas de bajo impacto ambiental, lo que genera beneficios para las comunidades cercanas en términos de empleo y educación ambiental.

El Parque Estatal Sierra de Tepetzotlán representa un tesoro natural de vital importancia, contribuyendo a la conservación del medio ambiente, el bienestar de las comunidades y la resiliencia frente al cambio climático. La correcta gestión y protección de sus recursos es fundamental para garantizar un futuro sostenible para las generaciones venideras.

Nombre del Área	Superficie Total (HA)	Ubicación	Fecha del Último Decreto
Parque Estatal Sierra de Tepetzotlán	9,768.20	Huehuetoca y Tepetzotlán	31 de octubre del 2000
Parque Estatal Santuario del Agua Laguna de Zumpango	20,108.79	Zumpango, Teoloyucan, Cuautitlán Izcalli, Cuautitlán, Nextlalpan, Tepetzotlán, Coyotepec, Huehuetoca y Tequixquiac	23 de junio del 2003

Fuente: Elaboración con información propia de la Dirección de Medio Ambiente de Tepetzotlán 2022-2024

RECURSOS FORESTALES	NOMBRE DE LA ZONA FORESTAL	LOCALIZACIÓN	RÉGIMEN	ACTIVIDAD QUE SE DESARROLLA	PROBLEMAS QUE PRESENTA
Sierra de Tepetzotlán	Sierra de Tepetzotlán	19°42'00" Lat N - 19°50'00" Lat N, 99°13'30" Long W - 99°22'00" Long W	Parque Estatal	Conservación, Restauración, Rehabilitación, Proyectos	Amortiguamiento, Crecimiento Urbano, Erosión, Granado excesivo, Pastoreo

Fuente: Elaboración con información propia de la Dirección de Medio Ambiente de Tepetzotlán 2022-2024

Además, se presenta a continuación una tabla de distribución de cada elemento:

ZONA DE IMPORTANCIA ECOLÓGICA	SUPERFICIE (HA)	PORCENTAJE MUNICIPAL (%)
Uso restringido	3,911.86	31.27
Preservación	1,041.23	8.32
Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales	2,522.52	20.16
Parque ecológico Xochitla	70.05	0.56
Cuerpos de agua	4,965.83	39.69
<b>TOTAL</b>	<b>12,511.50</b>	<b>100.00</b>

Fuente: Elaboración con información propia de la Dirección de Medio Ambiente de Tepetzotlán 2022-2024

### Capacidad forestal y de conservación

El municipio enfrenta desafíos significativos en cuanto a la aptitud forestal y conservación de sus recursos naturales. La degradación del suelo y la vegetación, combinada con el crecimiento urbano desmedido y el cambio de uso de suelo, ha afectado la capacidad del municipio para aprovechar de manera sostenible sus recursos naturales.

#### Capacidad forestal:

61% del territorio municipal tiene aptitud forestal media, lo que sugiere que gran parte del territorio sigue teniendo potencial para la reforestación y el aprovechamiento forestal sostenible, aunque con limitaciones debido a la degradación.

Un 13% del territorio tiene aptitud baja, lo que refleja la pérdida de la capacidad para aprovechar los recursos naturales de manera efectiva, principalmente debido a la degradación causada por actividades humanas.

#### Capacidad de conservación:

45% del territorio municipal se considera no apto para la conservación, lo que destaca la gravedad de la degradación de los recursos naturales. Sin embargo, existen zonas de conservación decretadas

como Áreas Naturales Protegidas (ANP) que cuentan con planes de manejo actualizados para su preservación.

### **Impacto de la expansión urbana y la infraestructura**

El rápido crecimiento de la mancha urbana y la expansión de la infraestructura en el municipio están teniendo un impacto significativo sobre los recursos naturales. La expansión irregular de la urbanización y la creación de infraestructura (vías de comunicación, red eléctrica, agua potable) están fragmentando ecosistemas y alterando las condiciones naturales del territorio. Esto genera un desbalance ecológico y una creciente presión sobre los recursos naturales, lo que requiere estrategias de planificación urbana y ambiental que minimicen los efectos negativos en los ecosistemas.

### **Reforestación y mitigación de la contaminación**

El árbol juega un papel esencial en el bienestar de las comunidades urbanas y rurales. Además de la función estética, los árboles contribuyen a la reducción de la contaminación del aire, la mejora de la calidad de vida y la mitigación del cambio climático.

La Dirección de Medio Ambiente de Tepetzotlán ha implementado diversas acciones de reforestación en colaboración con la comunidad para mitigar los efectos negativos de la contaminación y crear un entorno más saludable. Estas acciones incluyen diferentes tipos de reforestación:

**Estética:** Plantación de árboles y flores en espacios públicos para embellecer la ciudad.

**Investigación o demostrativa:** Creación de jardines y áreas verdes para sensibilizar a la población sobre la conservación ambiental.

**Conductiva:** Plantación de árboles y arbustos en espacios urbanos para mejorar la calidad del aire y moderar el ruido.

**Control de sombras:** Plantación de árboles en banquetas y calles para mejorar la temperatura y reducir la burbuja de calor urbana.

Estas iniciativas no solo ayudan a mejorar la estética del municipio, sino que también tienen beneficios directos sobre la salud pública y el bienestar ambiental.

### **c) Protección animal**

La protección animal es un aspecto fundamental en el municipio para garantizar una convivencia armónica entre seres humanos y animales, el marco normativo relacionado con la protección animal se rige por la Ley General de Protección Animal y las leyes específicas del Estado de México.

La Jefatura de Control Animal se encarga de la vigilancia sanitaria de la población canina y felina, con el fin de salvaguardar la salud pública y la integridad de las personas. Una de las principales acciones implementadas en este ámbito es la esterilización gratuita de caninos y felinos, un servicio que ha sido reforzado con la inauguración del primer Centro de Control y Bienestar Animal en Tepetzotlán. Este centro, inaugurado en diciembre de 2024, ofrece servicios como:

- Esterilización gratuita.
- Vacunación antirrábica.
- Consulta veterinaria.

Este esfuerzo busca reducir la población de animales en situación de calle y en vulnerabilidad, con el objetivo de superar las 1,743 esterilizaciones realizadas en 2024 en colaboración con el ISEM.

#### d) Energías limpias y sostenibilidad energética

El crecimiento demográfico y la expansión urbana en Tepetzotlán exigen un manejo más eficiente de los recursos naturales, y el uso de energías limpias es esencial para lograr un desarrollo sostenible. La energía eléctrica es un recurso fundamental tanto para el bienestar de la población como para las actividades productivas.

El 99.3% de las viviendas en el municipio tienen acceso al servicio de energía eléctrica, un logro significativo en términos de calidad de vida y desarrollo económico. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es responsable de la generación, transmisión y distribución de la energía eléctrica, y el municipio ha asignado presupuesto para mejorar la infraestructura necesaria para abastecer a la población de energía.

El uso de energías limpias es fundamental para contrarrestar los efectos negativos de la urbanización y reducir la huella de carbono del municipio. Es importante promover la implementación de fuentes de energía renovables y fomentar el uso eficiente de la energía en todos los sectores de la economía local.

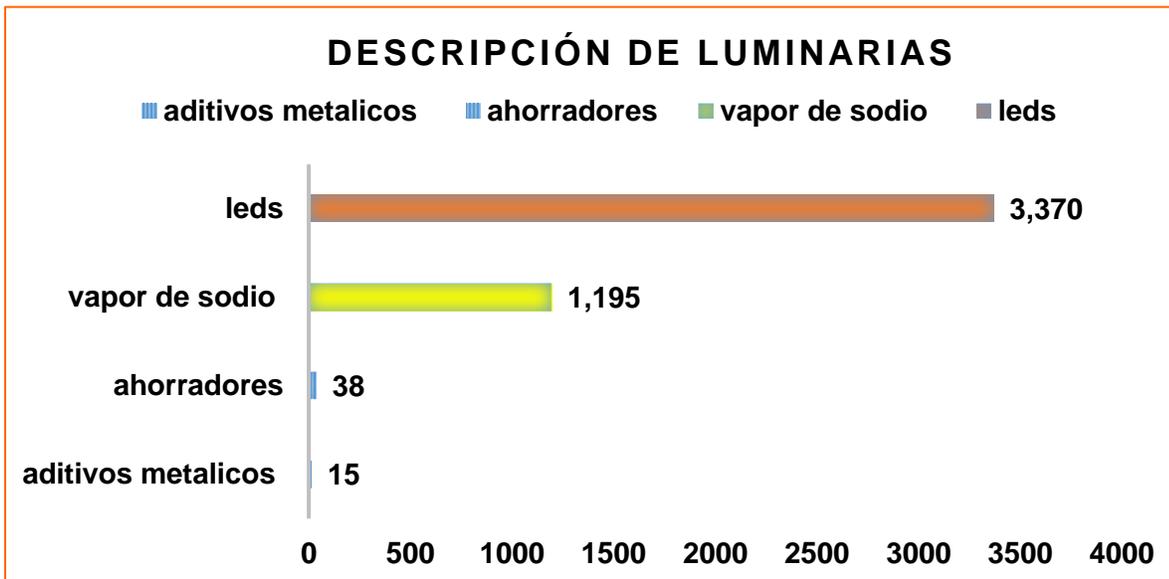
Tepetzotlán enfrenta varios retos relacionados con la degradación ambiental, el crecimiento urbano desmedido y la preservación de recursos naturales. Sin embargo, con iniciativas como la reforestación, el uso de energías limpias y el control animal, el municipio está tomando pasos importantes para lograr un equilibrio entre el desarrollo urbano y la conservación ambiental. La participación ciudadana y la colaboración con diferentes entidades son esenciales para asegurar un futuro más sostenible, saludable y armonioso para las generaciones venideras.

USUARIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
Número de usuarios	Tipo de tarifa	Costo de la tarifa por consumo básico	Consumo Intermedio	Consumo Excedente
25,110	Tarifa 1A	0.796 \$/kWh	0.921\$/kWh	3.172 \$/kWh

Fuente: Elaboración propia de CFE <https://tarifasdeluzmexico.com.mx/cfe-contigo/> 2025

La red de conducción eléctrica en el municipio tiene una extensión aproximada de 220 km y una capacidad de 588 kwh. Las localizaciones de los circuitos se dividen principalmente en las localidades de la cabecera, Pueblo de San Mateo Xóloc, Santiago Cuautlalpan, Santa Cruz del Monte y Ejido de Coyotepec, los cambios que se tienen en voltaje va desde los 127 V y sus caídas pueden llegar a los 70 o 60 V.

En la mayoría del territorio se emplean luminarias LED, que destacan por su eficiencia energética y económica, además de tener una duración de hasta 15,000 horas. En segundo lugar, se utilizan luminarias de vapor de sodio, que son una de las fuentes de iluminación más eficientes actuales, ya que ofrecen una gran cantidad de lúmenes por vatio. Esto permite que el municipio cuente con una iluminación eficiente.



Fuente: Elaboración propia con información del Informe de gobierno 2024 de la Jefatura De Alumbrado Público.

La electrificación en Tepetzotlán, es un tema importante para el desarrollo y bienestar de la comunidad. Algunos puntos clave sobre la electrificación en Tepetzotlán, es la infraestructura eléctrica en donde el municipio incluye líneas de transmisión, subestaciones y redes de distribución.

En la gráfica siguiente, podemos observar que la mayoría de las luminarias utilizadas en el territorio son LED. Estas luminarias son mucho más eficientes tanto energéticamente como económicamente, y tienen una vida útil de hasta 15,000 horas. En segundo lugar, se encuentran las luminarias de vapor de sodio, que siguen siendo una de las fuentes de iluminación más eficientes, ya que proporcionan una gran cantidad de lúmenes por vatio.

Esto indica que el municipio cuenta con una iluminación adecuada, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y la eficiencia energética.

Usuarios del servicio eléctrico	Número de usuarios	Volumen de las ventas (Megawatt por hora)	Valor de ventas (miles de pesos)
Industrial	4,229	126,485.11	4,172.62
Residencial	21,452	18,559.15	6,161.27
Agrícola	1	23.27	235.96
Alumbrado público	1	17,829.77	7,260.92
<b>Totales</b>	<b>25,683</b>	<b>147,665.75</b>	

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Tepetzotlán 2023

La electrificación en Tepetzotlán es un servicio fundamental que abastece de energía eléctrica a los hogares, negocios e industrias de la región. La Comisión Federal de Electricidad (CFE) es la entidad encargada de proporcionar este servicio, y cuenta con una oficina en Tepetzotlán para atender las necesidades de los usuarios.

### **Calidad del aire, desafíos y medidas de mitigación**

El municipio de Tepetzotlán enfrenta serios retos en relación con la calidad del aire, debido a varias fuentes de contaminación atmosférica que afectan tanto a los ecosistemas locales como a la salud de los habitantes. Estos problemas tienen un impacto directo sobre la salud pública, el medio ambiente y la biodiversidad del municipio.

### **Fuentes de contaminación del aire**

En Tepetzotlán, se han identificado dos tipos principales de fuentes de contaminación atmosférica:

#### **Generación de tolveneras:**

La presencia de lotes baldíos y terrenos agrícolas abandonados contribuye significativamente a la generación de tolveneras, que dispersan polvo en el aire, afectando la calidad del aire y reduciendo la visibilidad.

Este fenómeno agrava los problemas de salud respiratoria, especialmente entre personas con afecciones preexistentes, como asma o enfermedades pulmonares.

#### **Emisiones de Vehículos Motorizados:**

La emisión de gases tóxicos y humos generados por los vehículos motorizados es otra de las principales fuentes de contaminación en el municipio. Con el crecimiento de la mancha urbana y el aumento del parque vehicular, las emisiones de dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>), monóxido de carbono (CO) y partículas suspendidas en el aire aumentan, lo que deteriora la calidad del aire.

Estas emisiones tienen un efecto directo sobre la salud de la población, incrementando los riesgos de enfermedades respiratorias y cardiovasculares.

#### **Tiraderos Irregulares y Contaminación por Residuos:**

En la Colonia Ricardo Flores Magón, se encuentra un tiradero irregular que ha generado asentamientos humanos en condiciones precarias, lo que expone a sus habitantes a riesgos de enfermedades infecciosas y contaminación ambiental.

Además de la contaminación del aire por la quema de residuos, este tipo de sitios genera contaminación del suelo y agua subterránea, que puede tener consecuencias graves para la salud pública a largo plazo.

Derivado de esta problemática social, ambiental y de salud pública y además intensificada por un incendio el pasado 26 de marzo de 2023, en el tiradero de basura al aire libre clandestino, ubicado en el libramiento de la carretera Tepotzotlán-Coyotepec, afectando a varias comunidades de los municipios de Tepotzotlán, Teoloyucan y Coyotepec, se integró la Mesa Interinstitucional, conformada por los representantes de las diferentes dependencias involucradas de los Niveles de Gobierno Federal, Estatal y Municipal. Es así que durante el año 2024 este municipio participó en 7 reuniones presenciales y 3 virtuales de trabajo, así como en diversos recorridos realizados en el sitio, con la finalidad de dar seguimiento a los acuerdos tomados en las mismas.

### **Impacto de la contaminación del aire en el entorno natural**

La contaminación atmosférica tiene efectos perjudiciales no solo sobre la salud humana, sino también sobre el medio ambiente, la contaminación del aire contribuye a la erosión del suelo, ya que las partículas suspendidas pueden arrastrar nutrientes importantes para las plantas, afectando negativamente la fertilidad del suelo.

La pérdida de humedad y los cambios en el clima local también son efectos directos de la contaminación, lo que afecta la biodiversidad local, especialmente en las áreas forestales, como la Sierra de Tepotzotlán, estos efectos agravan la degradación de los ecosistemas, afectando la vegetación y la fauna local, lo que podría poner en riesgo la sostenibilidad ambiental a largo plazo.

### **Medidas de mitigación y control**

Para abordar estos desafíos, es fundamental implementar políticas y acciones de mitigación eficaces como:

#### **Control de emisiones vehiculares:**

Se deben fortalecer los programas de control de emisiones vehiculares y promover el uso de vehículos más limpios, como los eléctricos o híbridos, que reduzcan la emisión de contaminantes, fomentar el uso del transporte público y promover la movilidad no motorizada (como el uso de bicicletas) también puede ser parte de una estrategia integral para reducir la contaminación.

#### **Reforestación y restauración ecológica:**

Programas de reforestación y restauración ecológica pueden ayudar a recuperar los suelos degradados y mejorar la calidad del aire. Los árboles actúan como filtros naturales, capturando partículas contaminantes y proporcionando sombra, lo que contribuye a reducir el calor urbano, es fundamental proteger áreas naturales como el Parque Estatal Sierra de Tepotzotlán y promover la restauración de bosques para mitigar la erosión y mejorar la calidad del aire en el municipio.

#### **Gestión de Residuos y Tiraderos Irregulares:**

Regular y cerrar los tiraderos irregulares como el de la Colonia Ricardo Flores Magón y promover la gestión adecuada de residuos es esencial para prevenir la contaminación del suelo y el agua, implementar políticas de reciclaje y reducción de residuos sólidos contribuirá a disminuir la cantidad de basura que se acumula en áreas no autorizadas y evitará la quema de desechos, que genera emisiones tóxicas al aire.

## **Educación y concientización ambiental:**

Es fundamental educar a la población sobre la importancia de la calidad del aire y las prácticas de reducción de la contaminación. A través de campañas de concientización, se puede promover una mayor participación ciudadana en la protección del medio ambiente y la salud pública, fomentar la utilización de tecnologías limpias en las actividades industriales y agrícolas también es clave para reducir las emisiones contaminantes.

La calidad del aire es un desafío que requiere acciones inmediatas y a largo plazo para proteger tanto la salud de los habitantes como los ecosistemas locales. La implementación de políticas ambientales efectivas, la promoción de energías limpias, la restauración ecológica y la gestión adecuada de residuos son pasos fundamentales para mejorar la calidad del aire y asegurar un entorno más saludable para las generaciones presentes y futuras.

### **e) Gestión integral de residuos sólidos**

La gestión integral de residuos en Tepetzotlán es un tema clave para el bienestar de la población y el cuidado del medio ambiente. El municipio cuenta con la Dirección de Servicios Públicos, que, a través de la Jefatura de Limpia y Recolección, tiene la responsabilidad de formular planes y programas para el manejo adecuado de los residuos sólidos urbanos. No obstante, el municipio enfrenta importantes desafíos en este ámbito. El vertedero de desechos sólidos alberga una gran parte de los residuos de la región, lo que puede generar riesgos socioambientales significativos.

Es relevante destacar que Tepetzotlán forma parte de los 125 municipios que integran el Estado de México, por lo que está sujeto a cumplir con las normativas y regulaciones estatales y federales en materia de residuos sólidos.

El servicio de manejo de residuos sólidos en el municipio involucra una serie de actividades coordinadas, como la recolección, disposición final y, en algunos casos, el tratamiento de residuos. El objetivo principal de estas acciones es preservar el medio ambiente y minimizar los impactos negativos sobre la salud pública.

De acuerdo con datos de la Dirección de Servicios Públicos de 2024, se recolectaron 11,365 toneladas de residuos sólidos en el municipio. En la actualidad, existen 15 rutas establecidas para la recolección de residuos en la mayor parte del territorio con 5,040 barridos en 17 comunidades del municipio.

Sin embargo, el municipio enfrenta desafíos adicionales, como la falta de infraestructura para el tratamiento y procesamiento adecuado de residuos orgánicos e inorgánicos. Para abordar este problema, es necesario implementar estrategias que involucren a la comunidad y promuevan la separación de los residuos desde su origen.

### **Datos relevantes sobre la gestión de residuos sólidos:**

Flota de vehículos: El municipio cuenta con 18 vehículos compactadores de residuos sólidos urbanos que transportan los desechos a un punto de disposición final en Cuautitlán Izcalli.

**Faenas de recolección anuales:** la dirección de servicios públicos realiza aproximadamente 2,288 faenas de recolección al año.

**Meta de recolección anual:** Se proyecta una recolección mínima anual de 10,774,180 kg de residuos dentro del municipio.

**INTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA EJE 2**

EJE 2. BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA “PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA”					
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030					
					
Metas ODS: 1.4, 1.5, 1.7,3.1,3.2,3.6,3.9, 3.b,3.c,3.d, 6.1,6.2,6.6,7.3,7.a,13.1,13.3,15.1 y 15.2					

**TEMA: AGUA PARA TODOS, “HACIA UN NUEVO MODELO DE GESTIÓN DEL AGUA”**

Programa. Presupuestario: 02010301 MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO				
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas	
16. Mantener el alcantarillado en condiciones óptimas de funcionalidad para evitar inundaciones	16.1 Realizar obras de infraestructura que eviten inundaciones en zonas de alto riesgo.	16.1.1 Construcción de cárcamos en zonas donde existen problemas de inundaciones para el rápido desalojo de las aguas pluviales.	Construcción de infraestructura para drenaje y alcantarillado.  Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	
		16.1.2 Involucrar a la comunidad que contribuye a las descargas de aguas pluviales a que se sumen a los esfuerzos del municipio para evitar inundaciones que afecten a ellos y a las personas que transitan por estos puntos.	Adquisición de los accesorios y refacciones para el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	
	16.2 Mantener la infraestructura actual en condiciones óptimas de funcionamiento en todo el municipio.	16.2.1 Realizar programas de mantenimiento preventivo a los cárcamos que existen actualmente para que operen en forma normal y eficiente cuando son requeridos.		Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.
			16.2.2 Revisar periódicamente el estado de las alcantarillas en el municipio para anticipar compras de material necesario para la reparación de las mismas.	Mantenimiento de la infraestructura de drenaje y alcantarillado.



<p>17. Proporcionar el servicio de drenaje a toda la población del municipio de forma eficiente para evitar posibles focos de infección.</p>	<p>17.1 Mantener las redes de drenaje operando de forma satisfactoria en las diferentes localidades.</p>	<p>17.1.1 Realizar un mapa donde se identifique las líneas de drenaje del municipio.</p>
		<p>17.1.2 Crear un programa logístico para atender las problemáticas de drenaje en las localidades que lo soliciten.</p>
		<p>17.1.3 Implementar bitácoras de mantenimiento de las unidades vector para reducir los tiempos de reparación.</p>
	<p>17.2 Construcción de nuevas líneas de drenaje en las localidades que carezcan del servicio.</p>	<p>17.2.1 Gestionar un proyecto de drenaje en los pueblos altos involucrando los tres órdenes de gobierno.</p>
		<p>17.2.2 Promover la Creación o ampliación de redes de drenaje en comunidades que carecen de este servicio.</p>
	<p>17.3 Proporcionar el servicio de desagüe en localidades que lo requieran.</p>	<p>17.3.1 Mantener las pipas de desagüe en buenas condiciones para proporcionar el servicio de forma eficiente y expedita.</p>
<p>17.3.2 Proponer un programa sobre la construcción de fosas sépticas con biodigestor para que estas operen de forma eficiente.</p>		
<p>18. Obtener agua tratada que cumpla con las normas oficiales.</p>	<p>18.1 Mejorar el funcionamiento la planta tratadora de aguas residuales ubicada en el fraccionamiento habitacional el Trébol.</p>	<p>18.1.1 Adecuar las instalaciones para que proporcione el agua tratada con los niveles óptimos y alcanzar la meta de 10 litros por segundo para un segundo uso hasta el contacto humano</p>

		18.1.2 Realizar pruebas de laboratorio para medir los niveles que se obtienen en el agua tratada verificando que cumplan con las normas oficiales.	
	18.2 Construcción de nuevas plantas tratadoras de aguas residuales en donde se requieran.	18.2.1 Concientizar a la población de las comunidades ubicadas en los pueblos altos de los beneficios para los ecosistemas de darle tratamiento a las aguas residuales.	
		18.2.2 Buscar tecnología de punta para la construcción y operación de una planta tratadora de aguas residuales.	
	18.3 Aprovechar la producción de aguas tratadas para beneficio de la comunidad.	18.3.1 Promover el aprovechamiento de agua tratada para riego, industria, recarga de mantos acuíferos y demás usos.	
		18.3.2 Negociar con empresas el aprovechamiento de los lodos generados en el tratamiento de aguas residuales.	
		18.3.3 Impulsar las modificaciones necesarias en la infraestructura de los baños públicos para la utilización de aguas tratadas en los sanitarios	

<b>Programa. Presupuestario: 02020301 MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
19. Garantizar el funcionamiento y mantenimiento de los pozos y depósitos de agua potable, asegurando su calidad, capacidad de almacenamiento y	19.1 Proponer alianzas entre gobiernos, para financiar proyectos que mejoren el acceso al agua potable.	19.1.1 Estudiar, analizar e implementar la operación de nuevas fuentes de abasto de agua potable.	Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
		19.1.2 Establecer un cronograma de mantenimiento y desinfección de pozos y depósitos.	Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de



sostenibilidad a largo plazo.	19.2 Implementar planes de conservación, rehabilitación y monitoreo continuo optimizando la distribución de agua potable para la población.	19.2.1 Verificar periódicamente los niveles de cloro y otros parámetros de calidad del agua.	infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
		19.2.2 Mantener equipos de bombeo de respaldo y suministro alternativo de agua.	Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.
20. Mejorar la distribución de agua potable a través de pipas, con eficiencia, cobertura y calidad e implementación de estrategias que prioricen a las comunidades con necesidad.	20.1 Crear un sistema de gestión inteligente para la distribución de agua, utilizando tecnologías de monitoreo para optimizar las rutas de entrega, reducir tiempos de espera y mejorar la eficiencia de las pipas y otros medios de transporte.	20.1.1 Implementar un sistema de monitoreo en tiempo real para optimizar las rutas de distribución y reducir tiempos de entrega.	Extracción de volúmenes de agua potable de las fuentes de abastecimiento.
		20.1.2 Emplear una logística de reparto a zonas con mayor demanda de agua y ajustar las rutas en función de la urgencia y cantidad de población afectada.	Cloración de volúmenes de agua potable para consumo de la población.
	20.2 Realizar mantenimientos y servicios preventivos en pipas, para reducir costos por reparaciones mayores y poder brindar un servicio confiable de distribución de agua potable.	20.2.1 Cuidar los tanques de almacenamiento con Vaporizado y limpieza para no afectar la calidad del agua potable.	Suministro de volúmenes de agua potable en bloque para consumo de la población.
		20.2.2 Diseñar un plan en conjunto con el área de adquisiciones para reemplazar piezas críticas antes de que se averíen y contar con piezas de repuesto esenciales para reducir tiempos de espera en reparaciones, evitando tiempos de inactividad inesperados.	Cumplimiento del programa de bombeo de agua potable para consumo de la población.  Suministro de agua potable en pipas para consumo de la población.  Suministro de agua potable por tandeo para consumo de la población.  Participación de la población en los eventos de cultura de agua.
21. Garantizar el acceso sostenible y equitativo al agua potable a través	21.1 Ampliar la cobertura del servicio en zonas que carecen de acceso a agua	21.1.1 Introducir nuevas redes de distribución, priorizando zonas de alta demanda y vulnerabilidades.	Construcción de obras de infraestructura hidráulica para el



de la planificación, instalación y mantenimiento de redes de distribución, asegurando la calidad de vida de la población.	potable, priorizando comunidades vulnerables.	21.1.2 Usar materiales resistentes de larga vida útil y asegurar el diámetro de las tuberías para abastecer la demanda real y futura.	suministro de agua potable.  Equipamiento electromecánico de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
	21.2 Garantizar un programa de mantenimiento regular para las redes de distribución existentes, con enfoque en la reparación de fugas y mejora de válvulas.	21.2.1 Renovar las tuberías de agua potable obsoletas o deterioradas, para mejorar la eficiencia del sistema de distribución con calidad de agua.  21.2.2 Utilizar herramientas para detectar fugas y fallos en la red, lo que permite una respuesta rápida y la reducción de pérdidas de agua.	Electrificación de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.  Cumplimiento de los procesos administrativos para la conclusión de las obras de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
22. Fomentar una cultura de uso responsable, asegurando la disponibilidad del recurso para las futuras generaciones.	22.1 Desarrollar talleres y pláticas sobre ahorro y conservación del agua en el municipio.	22.1.1 Incorporar contenidos sobre la importancia del agua en programas escolares.	Entrega de las obras concluidas de infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable a las instancias operadoras.  Levantamiento de las necesidades de mantenimiento a la infraestructura hidráulica para el suministro de agua potable.
		22.1.2 Celebrar eventos con actividades lúdicas para reforzar la cultura del agua.	
	22.2 Promover el uso eficiente y responsable del agua a través de la educación y participación ciudadana.	22.2.1 Incentivar el reúso del agua en actividades domésticas e industriales que promuevan su uso responsable.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas para el mantenimiento del equipo electromecánico de la infraestructura para el suministro de agua potable.
		22.2.2 Imponer sanciones para reducir el desperdicio de agua en las diferentes localidades.	

			<p>Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.</p> <p>Verificación de las válvulas de control de conducción de agua potable.</p> <p>Recepción de los caudales de aguas domiciliarias, comerciales e industriales sin tratamiento.</p>
--	--	--	---

### TEMA: RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS BOSQUES Y DEL MEDIO AMBIENTE

Programa. Presupuestario: 02010401 PROTECCIÓN INTEGRAL DEL AMBIENTE PARA EL BIENESTAR			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
23. Promover la participación ciudadana en la restauración del ambiente mediante una perspectiva sostenible.	23.1 Identificación de zonas con potencial para establecer Unidades de Manejo Ambiental (UMA) en el municipio.	23.1.1 Elaborar la caracterización biofísica de las zonas con potencial para establecer UMA's para la preservación de la biodiversidad mediante el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.	<p>Diseño y construcción del programa anual de operativos de inspección y vigilancia.</p> <p>Atención a quejas, denuncias y solicitudes de agresiones ambientales.</p>
		23.1.2 Realizar el listado de especies susceptibles para su aprovechamiento en el territorio municipal.	Identificación de zonas con potencial para establecer una Unidad de Manejo Ambiental.
		23.1.3 Identificar los requerimientos que cada especie presenta con potencial de aprovechamiento.	Incrementar la participación ciudadana para la toma de decisiones en materia de sustentabilidad ambiental.
		23.1.4 Identificar cuál de las áreas seleccionadas cumplen o se pueden adaptar a las condiciones identificadas.	Aumentar la producción de O2



	<p>23.2 Diagnóstico participativo de la ciudadanía en la toma de decisiones y acciones conjuntas en todo el municipio.</p>	<p>23.2.1 Entrevistar a los ciudadanos con preguntas semiestructuradas relacionadas con la perspectiva que tienen sobre flora y fauna existentes en materia ambiental, social y económica.</p> <p>23.2.1 Capacitar a la población mediante talleres participativos para la toma de decisiones en la gestión del territorio</p>	<p>mediante el mejoramiento de masa forestal en Tepetzotlán.</p>
<p>24. Sensibilización y concientización de la ciudadanía acerca de la restauración ambiental.</p>	<p>24.1 Promover la cultura ambiental en todos los sectores de la población del municipio.</p>	<p>24.1.1 Fomentar la separación de residuos en instituciones públicas en todo el municipio.</p> <p>24.1.2 Realizar jornadas de limpieza con la participación del sector industrial en todo el municipio.</p>	
	<p>24.2 Aplicar medidas de mitigación ante el cambio climático desde una perspectiva regulatoria.</p>	<p>24.2.1 Regular todo tipo de fuentes contaminantes mediante atención oportuna y de atención a reportes ciudadanos.</p> <p>24.2.2 Resolución de denuncias ambientales por parte de la ciudadanía en favor de la comunidad.</p>	
	<p>24.3 Planificación de acciones de restauración ambiental para mejorar e incrementar la masa vegetal y la producción de CO2 en el municipio.</p>	<p>24.3.1 Generar cartografía temática referente al arbolado y las áreas susceptibles de ser restauradas.</p> <p>24.3.2 Analizar el estado de la masa vegetal mediante el índice de vegetación de diferencia normalizada.</p> <p>24.3.3 Cuantificar la captación de CO2 y producción de O2 por medio de la masa vegetal total.</p>	

	24.4 Incremento de acciones de restauración ecológica propicias para mantener los servicios ecosistémicos.	24.4.1 Efectuar visitas de inspección al sector de comercio e industria para dar el visto bueno de funcionamiento desde un marco legislativo ambiental.	
		24.4.2 Atender reportes ciudadanos sobre alteraciones y daños al medio ambiente, para dar inicio a procedimientos administrativos y/o dar aviso a las instancias correspondientes.	

<b>Programa. Presupuestario: 03020201 DESARROLLO FORESTAL</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
25. Contribuir activamente en la restauración de la masa vegetal del municipio en conjunto con el incremento de la participación ciudadana.	25.1 Establecer acciones para el control de plagas y enfermedades forestales que son de importancia ecológica.	25.1.1 Identificar los focos de infección y propagación de las plagas y enfermedades de importancia ecológica.	Incrementar la participación ciudadana en el cuidado de la masa vegetal de Tepetzotlán.
		25.1.2 Realizar jornadas fitosanitarias para el control manual y químico de plagas y enfermedades forestales.	Convocatoria pública a la participación en programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
		25.1.3 Capacitar personal para la ejecución de saneamientos forestales en la Dirección de Medio Ambiente.	Realización de programas, proyectos de educación, capacitación, investigación y cultura forestal.
	25.2 Promover una cultura ambiental preventiva y combativa para la restauración ambiental y el equilibrio ecológico.	25.2.1 Realizar jornadas de forestación y reforestación para incrementar la masa vegetal, los servicios ecosistémicos y los recursos ambientales.	Monitoreo del inventario municipal forestal y de suelos.
		25.2.2 Capacitar e incentivar a la ciudadanía activamente en las acciones de restauración ambiental.	Actualización del inventario municipal forestal y de suelos.
	25.3 Establecer acciones de mantenimiento del arbolado en zonas urbanas y forestales.	25.3.1 Realizar jornadas de mantenimiento al arbolado juvenil mediante podas de formación y riego.	Cumplimiento de las cláusulas contenida en los convenios de



		25.3.2 Recolecta de germoplasma de calidad proveniente de ejemplares nativos e idóneos.	concertación en materia forestal.
		25.3.3 Regular las acciones de poda y derribo de arbolado urbano bajo la normatividad aplicable y vigente.	Celebración de convenios de concertación en materia forestal con dependencias especializadas.
26. Promover la restauración ambiental de los ecosistemas en el territorio municipal.	26.1 Fomentar la protección de los ecosistemas y vigilar el cumplimiento de la legislación ambiental aplicable	26.1.1 Realizar campañas de difusión informativas que promuevan y orienten a los ciudadanos al cuidado de los ecosistemas.	
		26.1.2 Regular las acciones que contravengan en perjuicio del medio ambiente.	
	26.2 Establecer acciones de restauración y mitigación del impacto antrópico en los sistemas rurales y urbanos.	26.2.1 Implementar la instalación de jardines polinizadores en la zona urbana, con especies idóneas.	
		26.2.2 Forestar y reforestar la Sierra de Tepetzotlán con especies de arbolado idóneas.	

**TEMA: PROTECCIÓN ANIMAL**

<b>Programa. Presupuestario: 02010502 PROTECCIÓN, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
27. Evitar la sobrepoblación canina y felina, así como prevenir el virus de la rabia mediante la vacunación de los mismos.	27.1 Realizar cirugías de esterilización canina y felina en cada localidad del municipio.	27.1.1 Realizar jornadas de esterilización canina y felina los días viernes en cada localidad del municipio.	Realización de esterilizaciones para el control de la población de animales en el municipio.
		27.1.2 Informar a las comunidades sobre las jornadas mediante volantes y perifoneo.	Realización de jornadas de vacunación para prevenir



	27.2 Identificar a los caninos y felinos que hayan agredido a una persona dentro del municipio	27.2.1 Programa permanente de vacunación antirrábica canina y felina en las instalaciones de control y bienestar animal, así como en las jornadas de esterilización.	<p>enfermedades a los animales.</p> <p>Realización de jornadas de vacunación para prevenir enfermedades a los animales.</p>
		27.2.2 Capturar caninos y felinos que deambulen libremente en la vía pública por solicitud ciudadana y por las localidades o que cause alguna alteración	<p>Realización de censo municipal de animales.</p> <p>Realización de campañas de concientización del maltrato hacia los animales en el municipio.</p> <p>Canalización de reportes de maltrato animal en el territorio municipal.</p> <p>Realización de sesiones del Consejo Municipal de Control y Bienestar Animal.</p>

### TEMA: ENERGÍAS LIMPIAS

Programa. Presupuestario: 03030502 EFICIENCIA ENERGÉTICA			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
28. Diseñar sistemas eficientes que cumplan con las normas oficiales y que consuman la menor cantidad de energía, así como realizar mantenimiento preventivos y correctivos en todos los espacios públicos.	28.1 Realizar mantenimiento de calidad para garantizar un eficiente alumbrado optimizando los recursos materiales y financieros para garantizar el servicio	28.1.1 Realizar labores de limpieza conservación y sustitución de lámparas en todo el municipio, para aumentar la seguridad del municipio.	<p>Construcción de Alumbrado público.</p> <p>Identificación de las fallas en el sistema de alumbrado público municipal.</p>
		28.1.2 Programar mantenimientos en el territorio y a todas las unidades de alumbrado para su buen funcionamiento.	Gestión de los insumos para otorgar el mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.
	28.2 Gestionar la ampliación de electrificaciones en comunidades que carecen del servicio.	28.2.1 Coordinar con obras publicas la ampliación de la red eléctrica Gestionar con CFE las nuevas redes de electrificación.	Mantenimiento al sistema de alumbrado público municipal.



			<p>Elaboración de los proyectos para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p> <p>Realización de la licitación para la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p> <p>Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.</p>
--	--	--	--

**TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS**

<b>Programa. Presupuestario: 02010101 GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
29. Mantener todos los espacios en óptimas condiciones con las acciones de barridos y recolección de residuos sólidos.	29.1 Proporcionar el servicio de barridos y recolección de residuos sólidos en todo el municipio.	29.1.1 Programar y supervisar el cumplimiento de las rutas de barrido manual, así como las rutas de recolección de acuerdo a los programas establecidos.	<p>Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.</p>
		29.1.2 Dar mantenimiento al parque vehicular de recolección de residuos sólidos para prestar un buen servicio.	Barrido de los espacios públicos municipales.
	29.2. Establecer objetivos y colaborar con la ciudadanía para una disminución de la cantidad de residuos generados.	29.2.2 Establecer planes de manejo, así como evaluar el mapeo de rutas para otorgar un servicio de calidad y eficiente.	<p>Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.</p> <p>Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>



		29.2.3 Fomentar a la ciudadanía la cultura del reciclaje y la separación de los residuos sólidos para reducir el impacto ambiental.	Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.
--	--	---	---

# EJE DE CAMBIO 3



**EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”**

### **Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”**

#### **“INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”**

El desarrollo económico en un municipio, especialmente en uno que tiene el distintivo de Pueblo Mágico como Tepetzotlán, es un factor crucial para su crecimiento y prosperidad. Este desarrollo se refiere a la mejora del bienestar de la comunidad a través de la capacidad para producir y generar recursos suficientes, lo que lleva al aumento en la calidad de vida y a la satisfacción de las necesidades de los habitantes. El objetivo es promover y mantener la prosperidad de la población, asegurando que las oportunidades económicas lleguen a todos.

Es esencial identificar las fortalezas y oportunidades que el municipio ofrece. Para ello, la unión de los habitantes es clave, pues solo mediante el trabajo conjunto entre la sociedad y el gobierno se pueden potenciar las ventajas competitivas que Tepetzotlán tiene como municipio.

#### **a) Impulso al empleo digno y al desarrollo económico**

El impulso al desarrollo económico es una acción crucial para los municipios, países y estados, con el objetivo de lograr el bienestar de los habitantes y mantener la prosperidad, satisfaciendo las necesidades sociales de la población. Además, busca un crecimiento económico que permita el acceso a servicios básicos como salud, educación, vivienda, entretenimiento, esparcimiento, entre otros.

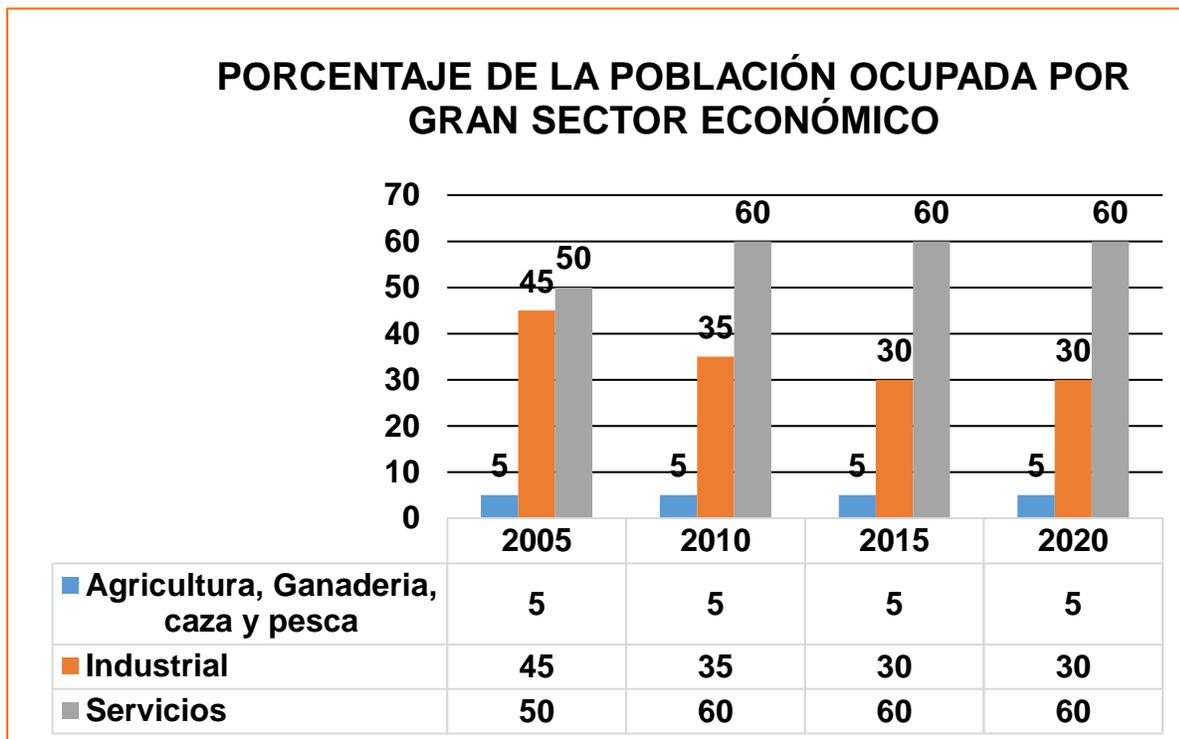
Un aspecto fundamental del desarrollo económico es la producción, la industria, y la creación de empleos dignos, que son pilares para garantizar un crecimiento equitativo a largo plazo. De esta forma, el municipio puede incrementar su actividad productiva, lo que le permitirá evolucionar hacia una comunidad equilibrada, innovadora y próspera.

El empleo, además de ser un derecho humano reconocido por la Constitución Nacional, es la principal fuente de riqueza y de distribución de la misma. El reto para el municipio es crear las condiciones necesarias para promover empleos dignos con remuneraciones adecuadas, basadas en la formación profesional, habilidades y el perfil de la población.

Por ello, es fundamental implementar políticas públicas que favorezcan la creación de fuentes de trabajo que atiendan las demandas de la comunidad. A nivel municipal, en 2010, el empleo mostró un incremento significativo, alcanzando el 2.65%, aunque en 2015, esta cifra disminuyó a 2.16% y para el 2020 volvió a disminuir a 2.14%. La mayor parte de la ocupación en Tepetzotlán pertenece al sector de servicios y comercio, que se ve impulsado por la dinámica turística propia de su condición de Pueblo Mágico. Este sector ha experimentado un decrecimiento mínimo en el periodo de 2010-2020.

En comparación, el sector industrial y el sector agrícola se han mantenido relativamente estables. El sector industrial ocupa a más de un tercio de la población ocupada en el municipio, con un 35.26%, mientras que la agricultura sigue siendo un sector con una ocupación baja, representando solo el 3.64%.

En 2024, se lograron colocar a 2,125 personas en empleos formales, de acuerdo con los datos proporcionados por la Jefatura de Bolsa de Empleo y Capacitación Municipal. Estas oportunidades laborales fueron facilitadas mediante diversas iniciativas, como ferias de empleo inclusivas y mañanas de reclutamiento en la Dirección de Desarrollo y Fomento Económico, además de la participación de empresas locales a través de la Bolsa de Empleo.

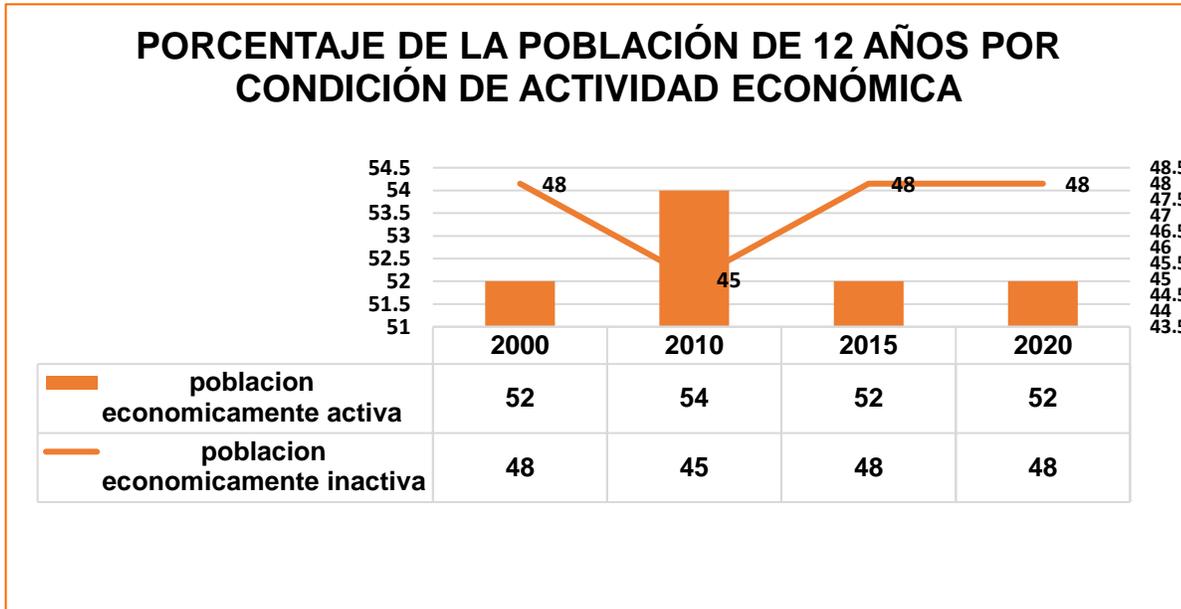


Fuente: Elaboración con base en IGCEM, Estadística Básica Municipal 2005, 2010, 2015 y 2020

### La Población Económicamente Activa (PEA)

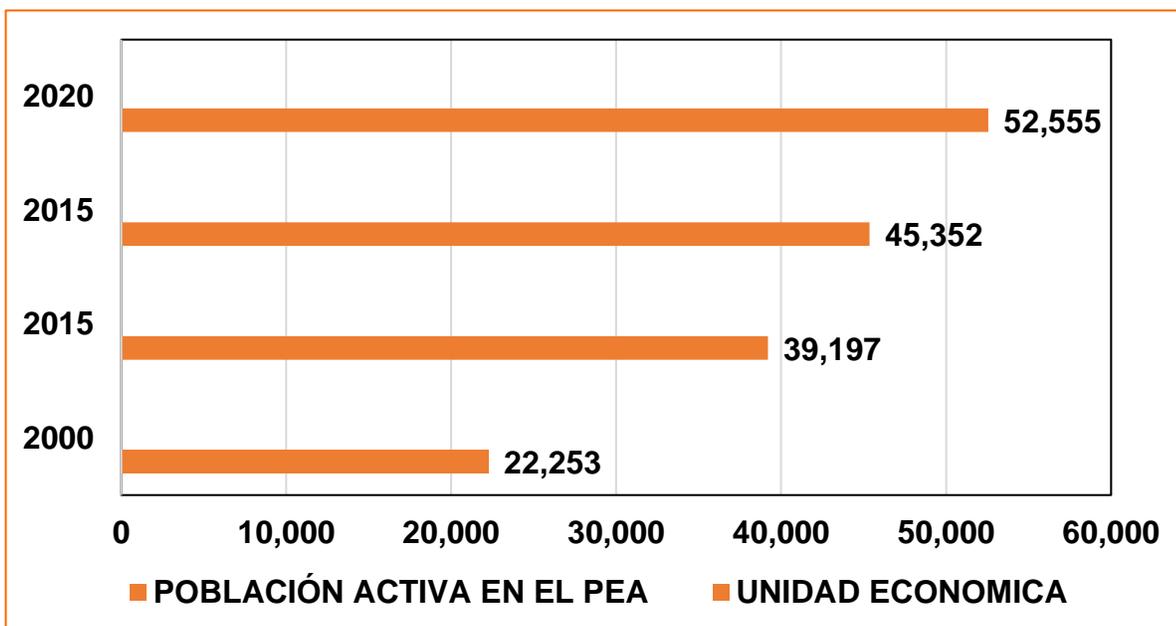
El análisis de las actividades que prevalecen en el territorio permite implementar estrategias para fortalecer los lazos laborales y económicos. La Población Económicamente Activa (PEA) se define como el sector poblacional de una demarcación territorial que está en condiciones de incorporarse al mercado laboral. Este grupo incluye a personas mayores de 12 años, tanto ocupadas como desocupadas. Entre estas personas, se encuentran trabajadores activos, jubilados, pensionados, estudiantes, entre otros. Además, también se incluyen aquellos que están desempleados y en busca de trabajo.

Según la encuesta de INEGI, el municipio de Tepetzotlán presenta la siguiente distribución del crecimiento de la PEA:



Fuente: Elaboración con base en información del Censo de Población y Vivienda 2000, 2010; y Encuesta 2020, INEGI.

La Población Económicamente Activa en el municipio de Tepetzotlán durante el año 2020 fue de 52,555 habitantes, desempeñadas en su mayoría en el área del sector servicios.



Fuente: Elaboración con datos de Estadística Básica Municipal de Tepetzotlán, IGECEM, e INEGI, 2010, 2015 y 2020.

La población activa en Tepetzotlán ha aumentado significativamente en las últimas dos décadas. En el año 2000, la población activa era de 22,523 personas, mientras que en 2010 aumentó a 39,197 personas, lo que representa un aumento del 74%.

En 2015, la población activa continuó creciendo, alcanzando las 45,352 personas.

AÑO	NOMBRE DE LA UNIDAD ECONOMICA	POBLACIÓN ACTIVA EN EL (PEA)
2000	Tepetzotlán	22,523
2010	Tepetzotlán	39,197
2015	Tepetzotlán	45,352
2020	Tepetzotlán	52,555

Fuente: Elaboración con datos de Estadística Básica Municipal de Tepetzotlán, IGCEM, e INEGI, 2010, 2015 y 2020

Finalmente, en el año 2020, la población activa en Tepetzotlán alcanzó un nuevo récord, con un total de 52,555 personas.

Este crecimiento en la población activa puede ser indicativo de una economía en expansión y de oportunidades laborales en aumento en la región.

División ocupacional	Posición en el Trabajo						
	Estimador	Población de 18 años y más ocupada	Trabajadores asalariados	Empleadores	Trabajadores por cuenta propia	Trabajadores sin pago	No especificado
<b>Total</b>	<b>Valor</b>	<b>45 214</b>	<b>73.21</b>	<b>3.7</b>	<b>21.96</b>	<b>1.05</b>	<b>0.08</b>
	Error estándar	4 836	1.2	0.83	1.32	0.27	0.06
	Límite inferior de confianza	37 173	71.18	2.54	19.84	0.68	0.03
	Límite superior de confianza	53 255	75.15	5.34	24.22	1.62	0.26
	Coefficiente de variación	10.7	1.63	22.33	6	26.08	70.45
<b>Funcionarios, directores y jefes</b>	<b>Valor</b>	<b>1 356</b>	<b>82.45</b>	<b>11.21</b>	<b>6.34</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Error estándar	201	3.25	2.81	2.52	0	0
	Límite inferior de confianza	1 021	76.38	7.32	3.24	0	0
	Límite superior de confianza	1 691	87.22	16.8	12.05	0	0
	Coefficiente de variación	14.84	3.94	25.06	39.7	0	0
	<b>Valor</b>	<b>7 400</b>	<b>78.61</b>	<b>3.41</b>	<b>17.53</b>	<b>0.46</b>	<b>0</b>

Profesionistas y técnicos	Error estándar	929	1.74	1.17	1.5	0.25	0
	Límite inferior de confianza	5 856	75.57	1.92	15.17	0.18	0
	Límite superior de confianza	8 944	81.36	5.98	20.17	1.15	0
	Coefficiente de variación	12.55	2.21	34.24	8.57	55.47	0
Trabajadores auxiliares en actividades administrativas	<b>Valor</b>	<b>3 193</b>	<b>97.02</b>	<b>0.53</b>	<b>1.72</b>	<b>0.72</b>	<b>0</b>
	Error estándar	401	0.89	0.38	0.6	0.39	0
	Límite inferior de confianza	2 527	95.12	0.16	0.96	0.29	0
	Límite superior de confianza	3 859	98.2	1.73	3.07	1.78	0
	Coefficiente de variación	12.55	0.92	71.23	35.02	54.56	0
Comerciantes, empleados en ventas y agentes de ventas	<b>Valor</b>	<b>5 624</b>	<b>51.67</b>	<b>7.56</b>	<b>38.71</b>	<b>2.06</b>	<b>0</b>
	Error estándar	666	2.69	2.18	3.27	0.96	0
	Límite inferior de confianza	4 517	47.19	4.64	33.43	0.95	0
	Límite superior de confianza	6 731	56.12	12.09	44.26	4.44	0
	Coefficiente de variación	11.84	5.21	28.9	8.45	46.61	0
Trabajadores en servicios personales y vigilancia	<b>Valor</b>	<b>3 995</b>	<b>69.74</b>	<b>3.1</b>	<b>26.78</b>	<b>0.38</b>	<b>0</b>
	Error estándar	546	2.85	1.51	2.79	0.27	0
	Límite inferior de confianza	3 088	64.8	1.37	22.41	0.11	0
	Límite superior de confianza	4 902	74.25	6.87	31.67	1.24	0
	Coefficiente de variación	13.66	4.08	48.61	10.41	72.3	0
Trabajadores en actividades agrícolas, ganaderas, forestales, pesca y caza	<b>Valor</b>	<b>571</b>	<b>48.86</b>	<b>4.9</b>	<b>24.34</b>	<b>21.89</b>	<b>0</b>
	Error estándar	128	6.26	1.93	6.56	6.04	0
	Límite inferior de confianza	359	38.65	2.53	15.11	13.48	0



	Límite superior de confianza	783	59.17	9.31	36.78	33.52	0
	Coefficiente de variación	22.33	12.81	39.37	26.95	27.59	0
Trabajadores artesanales, en la construcción y otros oficios	<b>Valor</b>	<b>4 816</b>	<b>49.29</b>	<b>9.01</b>	<b>39.97</b>	<b>1.25</b>	<b>0.48</b>
	Error estándar	631	3.88	2.22	4.56	0.68	0.47
	Límite inferior de confianza	3 767	42.89	5.94	32.68	0.5	0.09
	Límite superior de confianza	5 865	55.72	13.45	47.73	3.07	2.39
	Coefficiente de variación	13.1	7.87	24.66	11.4	54.6	97.59
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores, choferes y conductores de transporte	<b>Valor</b>	<b>8 015</b>	<b>93.5</b>	<b>1.02</b>	<b>5.39</b>	<b>0.09</b>	<b>0</b>
	Error estándar	1 036	1.15	0.39	1	0.09	0
	Límite inferior de confianza	6 293	91.3	0.54	3.95	0.02	0
	Límite superior de confianza	9 737	95.17	1.92	7.32	0.46	0
	Coefficiente de variación	12.92	1.23	38.11	18.6	100.44	0
Trabajadores en actividades elementales y de apoyo	<b>Valor</b>	<b>9 261</b>	<b>68.21</b>	<b>1.61</b>	<b>28.99</b>	<b>1.04</b>	<b>0.15</b>
	Error estándar	1 081	3.39	0.52	3.36	0.38	0.15
	Límite inferior de confianza	7 464	62.32	0.94	23.73	0.57	0.03
	Límite superior de confianza	11 058	73.57	2.75	34.88	1.89	0.75
	Coefficiente de variación	11.67	4.98	32.34	11.6	36.32	96.32
No especificado	<b>Valor</b>	<b>983</b>	<b>92.88</b>	<b>0.92</b>	<b>6.21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
	Error estándar	172	2.12	0.93	1.95	0	0
	Límite inferior de confianza	697	88.44	0.17	3.65	0	0
	Límite superior de confianza	1 269	95.7	4.86	10.35	0	0

	Coeficiente de variación	17.53	2.28	101.91	31.43	0	0
--	--------------------------	-------	------	--------	-------	---	---

Fuente: Estimadores de la población de 18 años y más ocupada y su distribución porcentual según posición en el trabajo por municipio, sexo y división ocupacional 2020.

Tepetzotlán, un municipio en constante crecimiento, presenta una estructura ocupacional diversa y compleja. La población ocupada de 18 años y más se distribuye en diferentes categorías ocupacionales, cada una con sus propias características y tendencias. La estructura ocupacional en Tepetzotlán es diversa y compleja, con diferentes categorías ocupacionales que presentan tendencias y características únicas. La mayoría de la población ocupada es asalariada, aunque también hay un porcentaje significativo de trabajadores por cuenta propia y empleadores. Es importante destacar que la estructura ocupacional puede variar dependiendo de factores como la edad, el sexo y la educación.

### b) Economía incluyente y atención a la informalidad

La economía incluyente en Tepetzotlán se refiere a la capacidad del municipio para proporcionar oportunidades económicas y beneficios a todos los sectores de la población, sin dejar a nadie atrás. El municipio tiene una economía diversificada que incluye sectores como la agricultura, la industria, el comercio y los servicios, lo que puede proporcionar oportunidades económicas a diferentes sectores de la población.

#### Diferentes tipos de sectores económicos en el municipio de Tepetzotlán

AGRICULTURA, GANADERÍA, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA	MINERÍA, INDUSTRIAS, MANUFACTURA, ELECTRICIDAD Y AGUA	CONSTRUCCIÓN	COMERCIO	SERVICIOS DE TRANSPORTE, COMUNICACIÓN, PERSONALES, FINANCIEROS, SOCIALES, GOBIERNO Y OTROS	NO ESPECIFICADO
1.38	20.44	7.06	20.05	46.73	4.87
0.23	1.16	0.86	1.05	127	0.59
1.04	18.57	5.54	18.06	44.63	3.97
1.83	22.44	8.41	21.55	50.02	5.96
17.04	5.68	12.57	5.31	2.72	12.22
1.91	21.32	10.87	16.2	44.78	4.92
0.35	1.42	1.37	1.16	146	0.7
1.41	19.06	8.79	14.36	42.36	3.87
2.58	23.80	13.37	18.23	47.27	6.24
18.08	6.68	12.63	7.17	3.29	14.28
0.55	19.03	0.44	25.4	50.12	4.92
0.22	1.24	0.18	1.84	1.83	0.75

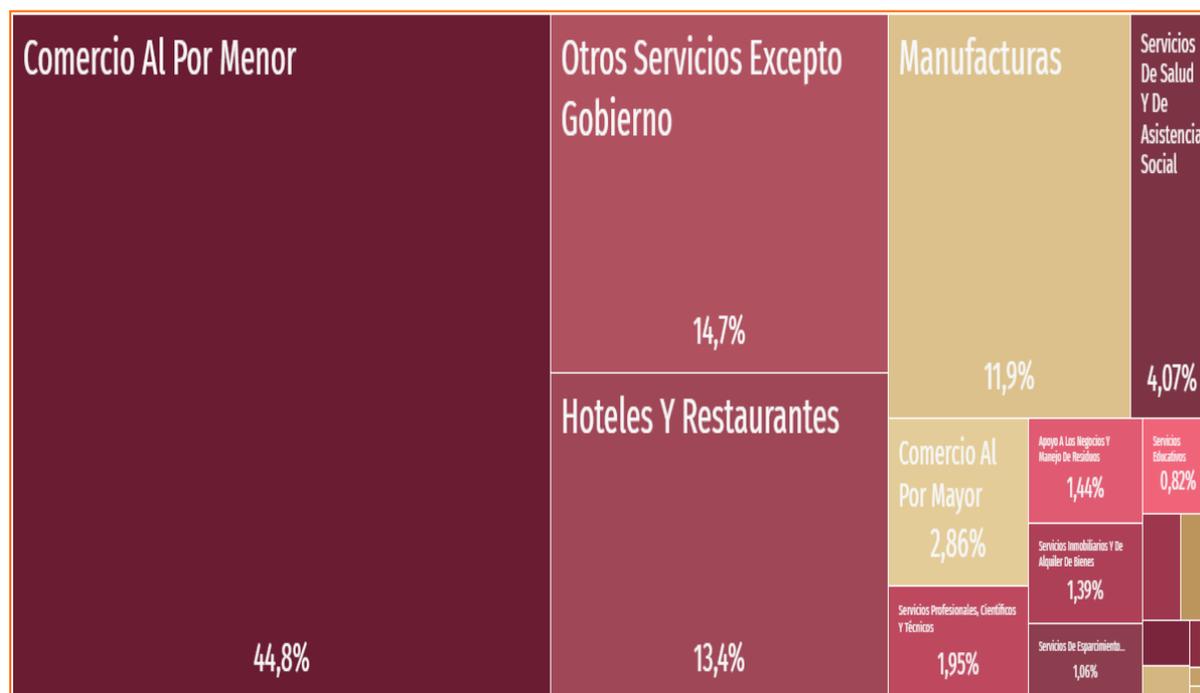


0.26	17.06	0.25	22.46	46.7	3.69
1.08	21.17	0.82	28.58	52.88	6.2
41.88	6.5	36.97	7.28	3.70	15.60
NIVEL DE PRESICIÓN DE LAS ESTIMACIONES					
ALTA: CV EN EL RANGO DE [0,15%]					
MODERADA: CV EN EL RANGO DE [15,30]					
BAJA: CV DE 30% EN ADELANTE					

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

La economía de la región se caracteriza por una gran participación del sector servicios, seguido del sector industrial, mientras que el sector agrícola y la minería tienen una participación relativamente baja. La construcción tiene una participación moderada. Esta estructura económica sugiere una economía diversificada con una fuerte orientación hacia los servicios y la industria.

### Unidades económicas según sector económico en Tepetzotlán



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan#Industrias>.

En tanto en las unidades económicas del Municipio de Tepetzotlán el sector que predomina es el del comercio al por menor que se encuentra con el 44,8% el cual tiene más ventaja sobre los demás como lo son hoteles y restaurantes con el 13,4% u otros servicios excepto gobierno tiene el 14,7%; en este sentido el Municipio de Tepetzotlán cuenta con 8 parques industriales y 2 micro parques. Se puede mencionar Prologis Park Cedros (12 empresas), Prologis Park Grande (10 empresas) y Convento CityPark (4 empresas), como se muestra a continuación:

## Listado de parques industriales

Parque Industrial	Tipo de parque	Cantidad de empresas
Prologis Park Cedros	Parque Industrial	12
Prologis Park Grande	Parque Industrial	10
Convento CityPark	Parque Industrial	4
CPA Logistics Center Tepotzotlan	Microparque	3
Advance Tepotzotlan I	Parque Industrial	3
Advance Tepotzotlan II	Parque Industrial	1
Parque Industrial El Convento I	Microparque	No informado
Tepoz Park IV	Parque Industrial	No informado
Prologis Park Carrizal	Parque Industrial	No informado
Megapark	Parque Industrial	No informado

Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepotzotlan#industrial-parks>

Los parques industriales en Tepotzotlán han experimentado un desarrollo significativo en los últimos años, se destacan por su fuerza laboral y la presencia de empresas nacionales e internacionales que continúan en crecimiento.

Además, la ubicación estratégica de Tepotzotlán, cerca de la Ciudad de México y con acceso a carreteras, la convierte en un lugar atractivo para la inversión industrial, por otra parte, se ofrecen oportunidades para el desarrollo económico y la creación de empleos, pero también es importante abordar los desafíos y garantizar la sostenibilidad en el largo plazo.

### Ingreso Per Cápita (IPC)

En el tema del ingreso per cápita (IPC) si bien es el cálculo que se realiza para determinar el ingreso que se reciben en promedio los habitantes o bien es el ingreso que recibe cada persona para subsistir. Por lo cual resulta de dividir el producto interno bruto del territorio entre el número de habitantes.

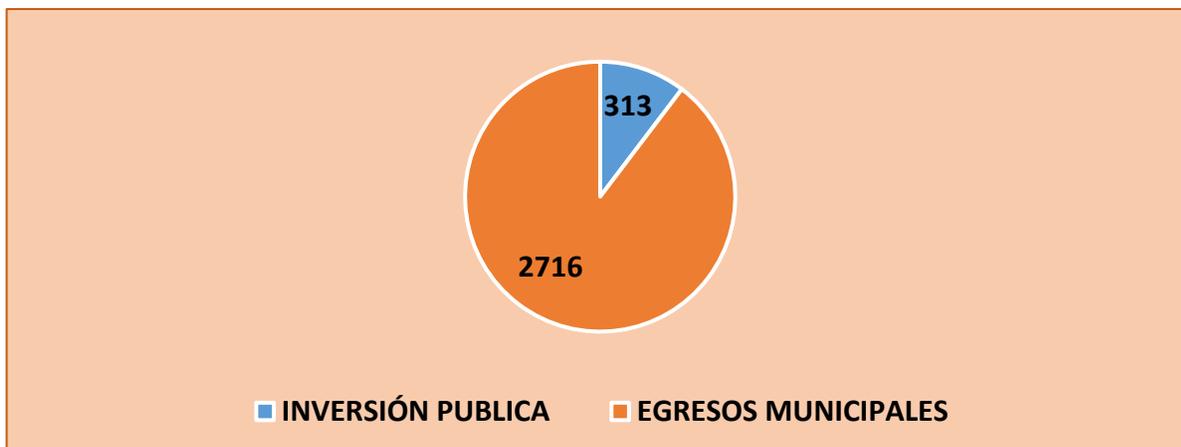
En 2020, la población en Tepotzotlán fue de 103,696 habitantes (48.9% hombres y 51.1% mujeres). En comparación a 2010, la población en Tepotzotlán creció un 17.1%.

POBLACIÓN TOTAL	INGRESO PER CÁPITA (IPC)	ÍNDICE DE MARGINACIÓN	POBREZA MUNICIPAL	ÍNDICE DE REZAGO SOCIAL
<b>103,696 HABITANTES</b>	144.82 PESOS POR PERSONA	Muy bajo, con el lugar 85 en el contexto estatal	De acuerdo al censo del año 2020 el número	De acuerdo al IGECEM del año 2020 para este

		y el 2184 en el contexto nacional.	de personas en pobreza en el municipio es de 53,247, de los cuales 46,290 viven en pobreza moderada y en pobreza extrema tenemos 6,957 personas.	año 2025 el grado de rezago de Tepetzotlán será bajo.
--	--	------------------------------------	--	---

Fuente: IGCEM Estadística Básica Municipal, 2020

### INGRESO PER CAPITA (IPC)



Fuente: Cuadros Aspectos Geográficos, INEGI 2020

Esto sugiere que el gasto municipal per cápita es significativamente mayor que la inversión pública per cápita, lo que puede tener implicaciones para la gestión de recursos y la planificación financiera en Tepetzotlán.

Tepetzotlán cuenta con una población total de 103,696 habitantes. En cuanto al ingreso per cápita (IPC), se sitúa en 144.82 pesos por persona. El índice de marginación es muy bajo, ocupando el lugar 85 en el contexto estatal y el 2184 en el contexto nacional.

Sin embargo, según el censo del año 2020, el número de personas en pobreza en el municipio es de 53,247. De este total 46,290 viven en pobreza moderada y 6,957 en pobreza extrema. A pesar de esto, se espera que el grado de rezago de Tepetzotlán sea bajo para los próximos años.

### c) Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

La construcción de entornos competitivos y el aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor en Tepetzotlán requieren una estrategia integral que aborde la infraestructura, tecnología, capacitación, innovación y colaboración. Al aprovechar las oportunidades y abordar los desafíos, Tepetzotlán puede convertirse en un municipio económico competitivo y atractivo para inversiones y empresas.

#### Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es un indicador clave que refleja el conjunto de bienes y servicios producidos en el municipio o territorio durante un período determinado. Este indicador es fundamental para medir el crecimiento económico y su medición, toma en cuenta el consumo de las familias, las inversiones empresariales, la variación de inventarios y el gasto del gobierno. Además, el PIB se utiliza como base para analizar la participación de los diferentes sectores económicos, permitiendo identificar cuál es el sector más relevante en la actividad económica de la región.

En el caso de Tepetzotlán, el sector preponderante en su actividad económica es la industria manufacturera. Sin embargo, en los últimos años, se ha registrado una disminución en la participación del municipio en el PIB, mientras que sectores como el comercio, los restaurantes y los hoteles han experimentado un crecimiento notable, impulsado en gran parte por la actividad turística. Esto se debe a que Tepetzotlán, al ser un Pueblo Mágico, atrae a un número considerable de visitantes, lo que favorece estos sectores.

A continuación, se presentan los principales tipos de actividades económicas en el municipio:

AÑO	Agricultura, ganadería y pesca	Minería	Energía eléctrica, gas y Agua	Construcción	Industria Manufacturera	Comercio, Restaurantes y hoteles	Resto de servicios
1990	2.88%	0.40%	0.61%	7.05%	52.99%	20.47%	15.61%
1995	3.47%	0.00%	0.35%	0.73%	61.20%	14.21%	20.05%
2000	3.77%	0.00%	0.18%	0.07%	63.82%	8.91%	23.26%
2005	3.55%	0.00%	0.18%	0.03%	67.04%	5.83%	23.38%
2010	4.13%	0.00%	0.48%	0.09%	68.20%	8.57%	18.53%
2015	6.23%	0.00%	1.05%	0.28%	57.76%	21.79%	12.88%
2020	6.23%	0.00%	1.08%	0.28%	58.76%	23.02%	17.23%

Fuente: Elaboración con base en Adolfo Sánchez Almanza, Producto Interno Bruto de los municipios de México, 1970-2020. Estimaciones para el análisis territorial. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM

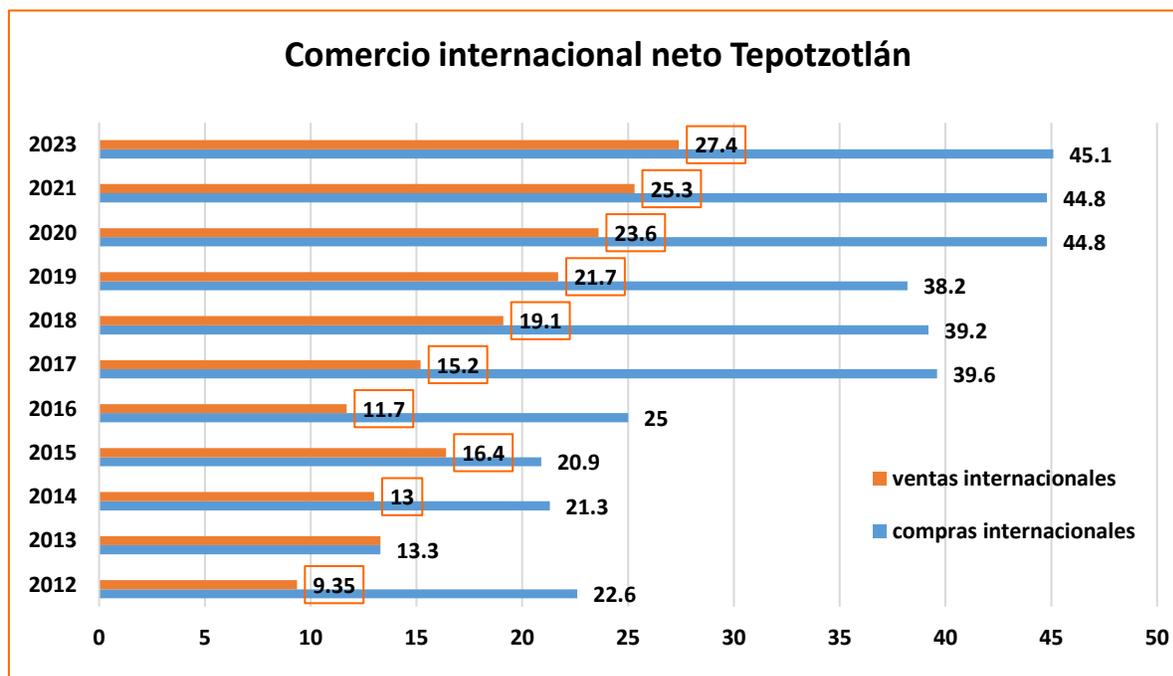
En general, el municipio de Tepetzotlán cuenta con una economía diversificada y con oportunidades de crecimiento en diferentes sectores. Sin embargo, es importante abordar los desafíos y limitaciones existentes para asegurar un desarrollo económico sostenible y equitativo.

## Exportaciones

Las principales ventas internacionales de Tepetzotlán en 2023 fueron aparatos para filtrar o purificar líquidos o gases (US\$230M), partes y accesorios de vehículos automotores (US\$148M) válvulas y artículos similares para tuberías, cubetas o similares, incluidas las válvulas reductoras de presión y las válvulas controladas termostáticamente (US\$36.9M).

Los principales destinos de ventas internacionales en 2023 fueron Estados Unidos (US\$419M), Colombia (US\$4.88M) y Canadá (US\$3.2M).

Tepetzotlán ofrece oportunidades para el comercio internacional gracias a su ubicación estratégica, infraestructura y sectores manufacturero y agrícola.



Fuente: secretaria de Economía 2023

El comercio internacional en Tepetzotlán ha experimentado un crecimiento significativo en los últimos años, con un aumento en las compras internacionales y la creación de oportunidades laborales en el sector. En cuanto a las oportunidades laborales relacionadas con el comercio internacional en Tepetzotlán, hay varias opciones disponibles.

Por otro lado, en el Estado de México la industria genera un Producto Interno Bruto (PIB) de 9.0 por ciento a nivel nacional siendo el segundo lugar a nivel nacional. La industria automotriz sigue siendo líder en el ramo, especialmente, en el de autopartes para la exportación al mercado estadounidense y europeo.

El sector comercial, con mayor predominancia en el Municipio de Tepetzotlán donde se desenvuelven las actividades comerciales, prevalecen la venta de comida, ropa, carne y productos de productores locales. Los mercados representan una derrama económica considerable para el municipio ya que somos visitados por diferentes tipos de turistas día con día.

En el municipio de Tepetzotlán contamos con 4 mercados en las siguientes localidades, Barrió San Martín (2) uno de ellos es mercado de artesanías, Fraccionamiento El Trébol, y en el poblado de Santiago Cuautlalpan, de los cuales 3 están funcionando correctamente y prestan sus servicios a la comunidad, en la siguiente tabla se detalla las condiciones, ubicación y población beneficiada.

### Comercio formal en Tepetzotlán.

Mercados	Ubicación	Condición Física	Población beneficiada	Servicios	Problemas que causa	Problemática
<b>Mercado Municipal</b>	Plaza Virreinal s/n Bo. San Martín	Fugas de agua, cables de electricidad en mal estado, fumigación, no cuenta con salidas de emergencia, extintores, ruta de evacuación, invaden los pasillos	Alrededor de 5,000 personas	Agua, luz, drenaje. Baños, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, línea de teléfonos, transporte público, calle pavimentada e imagen urbana	Problemas de vialidad por los proveedores, hostigamiento por algunos comerciantes	Es un espacio muy pequeño para la atención de todas las personas
<b>Mercado de las Artesanías</b>	Ubicado en Plaza Virreinal de Tepetzotlán	Presenta buenas condiciones	Alrededor de 5,000 personas	Agua, luz, drenaje. Baños, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, línea de teléfonos, transporte público, calle pavimentada e imagen urbana	Hostigamiento por algunos comerciantes	Es un espacio adecuado para lo que fue construido
<b>Mercado de El Trébol</b>	Plaza Cívica, Fraccionamiento. El Trébol	No cuenta con salidas de emergencia, extintores, ruta de evacuación, invaden los pasillos	Alrededor de 10,000 personas	Agua, luz, drenaje, baños, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, línea de teléfono, transporte público, calle pavimentada, imagen urbana	Hostigamiento por algunos comerciantes	Es un espacio adecuado para lo que fue construido



<b>Mercado de Santiago Cuautlalpan</b>	Calle 21 de Marzo, Santiago Cuautlalpan	Equipamiento nuevo	Alrededor de 5,000 personas	Agua, luz, drenaje. Baños, alcantarillado, recolección de basura, alumbrado público, línea de teléfonos, transporte público, calle pavimentada e imagen urbana	Aún no habilitado	Aun no habilitado
--	---	--------------------	-----------------------------	--	-------------------	-------------------

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico 2025 - 2027

### Tres Mercados Municipales habilitados:

- Mercado Municipal de Tepetzotlán (Ubicado en Plaza Virreinal de Tepetzotlán)
- Plaza de las Artesanías (Ubicado en Plaza Virreinal de Tepetzotlán)
- Mercado Municipal El Trébol (Ubicado en Manzana 3, El Trébol, Tepetzotlán)

### Un mercado Municipal no habilitado:

- Mercado Municipal Santiago Cuautlalpan (Ubicado en Calle 21 de marzo, Santiago Cuautlalpan, Tepetzotlán)

Para cubrir las necesidades de abasto y fomentar el desarrollo de la actividad comercial, es importante reconocer el valor de los espacios de venta, como los mercados y los comercios informales. Tradicionalmente, los mexicanos prefieren comprar productos como **pollo**, **carne de res** y **cerdo**, así como **frutas** y **verduras**, en mercados o tianguis en lugar de recurrir a los autoservicios.

En la actualidad, el municipio de **Tepetzotlán** cuenta con **9 tianguis** formales, todos reconocidos por el gobierno municipal, los cuales operan en diferentes días de la semana. A continuación, se presenta una tabla que detalla las **problemáticas** y **ubicaciones** de estos tianguis, entre otros aspectos relevantes.

### Comercio informal en Tepetzotlán.

Mercado	Ubicación	Condición Física	Población beneficiada	Servicios	Problemas que causa	Problemática
<b>Unión Uncarma Asociación de Tianguistas y Comerciantes</b>	Retorno de la Industria	Todos los comerciantes cuentan con estructura metálica	Alrededor de 3,000 personas	Ninguno	Obstruye la vialidad	El terreno se encuentra en muy malas condiciones
<b>Unión Uncarma Unión mini ruta</b>	Tepetzotlán Centro,	Todos cuentan con estructuras metálicas	Alrededor de 4,000 personas	Baños públicos y contenedor de basura	Ninguno	Ninguno
<b>Tianguistas Barrio Las Animas</b>	Calle 29 de Junio Barrio Las Animas	Todos cuentan con estructura metálica	Alrededor de 500 personas	Ninguno	Obstruye la vialidad	Ninguno

<b>Unión San Martín</b>	Margarita Maza de Juárez, Bo. San Martín	No todos cuentan con estructura metálica	Alrededor de 4000 personas	Ninguno	Obstruye la vialidad	No cuenta con el espacio adecuado para instalarse
<b>Unión 10 de Mayo</b>	Calle Juárez, Santiago Cuautlalpan	Todos cuentan con estructura metálica	Alrededor de 3,000 personas	Ninguno	Obstruye vialidad	No cuenta con el espacio adecuado para instalarse
<b>Asociación de tianguistas Bo. La Concepción</b>	Junto a la Escuela Primaria	Todos cuentan con estructura metálica	Alrededor de 500 personas	Ninguno	Ninguno	Ninguno
<b>Unión Cerro del Jorobado</b>	Barrio San Martín Centro	Todos cuentan con estructura metálica	Entre 5,000 y 6,000 personas	Baños	Ninguno	Este se contempla dentro del mercado de artesanías
<b>Asociación de tianguistas y comerciantes</b>	Av. Tlatelolco Bo. San Mateo Xóloc	No todos cuentan con estructura metálica	Alrededor de 300 personas	Ninguno	Obstruye vialidad	Ninguno
<b>Asociación de tianguistas y comerciantes</b>	Plaza principal centro de Capula	Todos cuentan con estructura metálica	Alrededor de 300 personas	Ninguno	Ninguno	Ninguno

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico 2025 – 2027 Simplificación administrativa, mejora regulatoria y digitalización

Los mercados de Tepotztlán presentan diversas características y condiciones. La mayoría de los mercados cuentan con estructuras metálicas. Algunos mercados ofrecen servicios como baños públicos y contenedores de basura, pero otros no ofrecen ningún servicio. Los problemas que causan los mercados incluyen la obstrucción de la vialidad y la falta de espacio adecuado para instalarse. Sin embargo, algunos mercados no presentan problemas ni problemáticas.

### Catálogo de Trámites y Servicios

En materia del catálogo de los trámites del municipio, se cuenta con diferentes trámites para la ciudadanía dentro del Ayuntamiento, como se muestra en la siguiente tabla:

CLAVE	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO
SA-01-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE VECINDAD
SA-02-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE IDENTIDAD
SA-03-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE NO AFECTACION DE BIENES INMUEBLES NO PATRIMONIALES
SA-04-21	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	OTORGAMIENTO DE BIENES INMUEBLES MEDIANTE ARRENDAMIENTO



<b>SA-05-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE PERTENENCIA DE COMUNIDAD
<b>SA-06-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE NACIMIENTOS
<b>SA-07-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTROS DE RECONOCIMIENTOS
<b>SA-08-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE MATRIMONIOS
<b>SA-09-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE DEFUNCIONES
<b>SA-10-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE DIVORCIOS
<b>SA-11-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE REGISTRO
<b>SA-12-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	BÚSQUEDA DE ACTAS
<b>SA-13-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	ASESORÍAS JURÍDICAS
<b>SA-14-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CORRECCIONES ADMINISTRATIVAS DE ACTAS
<b>SA-15-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	TRAMITE DE ACTAS FORÁNEAS
<b>SA-16-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR
<b>SA-17-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE NO HABER TRAMITADO CARTILLA MILITAR
<b>SA-18-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS MUNICIPALES
<b>SA-19-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTE CATASTRAL
<b>SA-20-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	CONSTANCIA DE INGRESOS ECONÓMICOS
<b>SA-21-21</b>	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REGISTRO DE ACTAS (RE IMPRESIÓN DE ACTAS)
<b>DAPYS-01-21</b>	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	SERVICIO DE AGUA POTABLE EN CAMIÓN CISTERNA
<b>DAPYS-02-21</b>	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	SERVICIO DE DESAGUE Y DESAZOLVE
<b>DAPYS-03-21</b>	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	MANTENIMIENTO DE FUGAS DE AGUA POTABLE
<b>DAPYS-04-21</b>	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	SERVICIO DECONEXIÓN DE TOMA DE AGUA POTABLE
<b>DAPYS-05-21</b>	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	INSTALACIÓN DE MEDIDOR DE AGUA POTABLE
<b>DAPYS-06-21</b>	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	LICENCIA DE CONEXIÓN DE DRENAJE
<b>DAPYS-07-21</b>	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE SERVICIO DE RED DE AGUA POTABLE
<b>DAPYS-08-21</b>	DIRECCION DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO	DICTAMEN DE FACTIBILIDAD DE AGUA POTABLE Y DRENAJE

<b>DAYF-01-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	DECLARACION PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICION DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO E INMUEBLE
<b>DAYF-02-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ASIGNACION DE CLAVE
<b>DAYF-03-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PLANO MANZANERO
<b>DAYF-04-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	VERIFICACION DE LINDEROS
<b>DAYF-05-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CAMBIOS ADMINISTRATIVOS
<b>DAYF-06-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO
<b>DAYF-07-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CERTIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CATASTRAL
<b>DAYF-08-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CAMBIOS TÉCNICOS
<b>DAYF-09-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	FUSIONES
<b>DAYF-10-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	BAJA DE CLAVE
<b>DAYF-11-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL
<b>DAYF-12-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	SUBDIVISION
<b>DAYF-13-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CAMBIOS DE CLAVE
<b>DAYF-14-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CERTIFICACION DE DOCUMENTOS DEL ARCHIVO QUE OBREN EN LA TESORERIA MUNICIPAL
<b>DAYF-15-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	CERTIFICACION DE PAGOS
<b>DAYF-16-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	REDUCCION DE LA CONSTRUCCION
<b>DAYF-17-21</b>	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ALTAS DE CONSTRUCCION
<b>CM-01-21</b>	CONTRALORIA MUNICIPAL	RECEPCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE QUEJAS, DENUNCIAS, SUGERENCIAS O RECOMENDACIONES
<b>DCyBS-01-21</b>	DIRECCION DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	BECA POR VULNERABILIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA
<b>DCyBS-02-21</b>	DIRECCION DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA
<b>DCyBS-03-21</b>	DIRECCION DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	SERVICIO DE EXTENCION CULTURAL Y FOMENTO A LA LECTURA
<b>DCyBS-04-21</b>	DIRECCION DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	SOLICITUD DE CREDENCIAL PARA PRESTAMO DE LIBROS A DOMICILIO

<b>DCyBS-05-21</b>	DIRECCION DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL, NUESTRA GENTE NUESTRO MAYOR TESTIMONIO
<b>DCyBS-06-21</b>	DIRECCION DE CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL	PRESTAMO DE AULA PARA LA IMPARTICION DE TALLERES
<b>DMDH-01-21</b>	DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	REALIZACION DE PLATICAS Y TALLERES PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y SECTORES DE LA SOCIEDAD
<b>DMDH-02-21</b>	DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	REALIZACION DE ASESORÍAS JURÍDICAS
<b>DMDH-03-21</b>	DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	TAMITACIÓN DE QUEJA
<b>DMDH-04-21</b>	DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	SUPERVISIÓN DE CENTROS DE SALUD
<b>DMDH-05-21</b>	DEFENSORIA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS	SUPERVISIÓN DE CÁRCEL MUNICIPAL O GALERA
<b>DDU-01-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA DE CONSTRUCCION MAYOR A 60M2 (OBRA NUEVA, AMPLIACION, MODIFCACION, O REPARACION QUE AFECTE O NO ELEMENTOS ESTRUCTURALES)
<b>DDU-02-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA PARA DEMOLICION DE CONSTRUCCION PARCIAL O TOTAL
<b>DDU-03-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	TENDIDO DE CABLES
<b>DDU-04-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	REGULARIZACIÓN DE OBRA
<b>DDU-05-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	PRORROGA DE CONSTRUCCION
<b>DDU-06-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	CONSTANCIA DE TERMINACIÓN PARCIAL O TOTAL DE OBRA
<b>DDU-07-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN PARA ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN ELEMENTOS ESTRUCTURALES
<b>DDU-08-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA PARA LA CONSTRUCCION E INSTALACION DE ESTACIONES REPARTIDORAS Y ANTENAS PARA RADIOTELECOMUNICACIONES
<b>DDU-09-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	CÉDULA INFORMATIVA DE ZONIFICACIÓN
<b>DDU-10-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA DE USO DE SUELO
<b>DDU-11-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	CONSTANCIA DE ALINEAMIENTOS
<b>DDU-12-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	CONSTANCIA DE NÚMERO OFICIAL
<b>DDU-13-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA
<b>DDU-14-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA PARA EXCAVACION RELLENO O MOVIMIENTOS DE TIERRAS

<b>DDU-15-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	PERMISOS DE OBRA O AEREAS EN LA VIA PUBLICA PARA LA INSTALACION MANTENIMIENTO O RETIRO DE DUCTOS O LINEAS PARA CONDUCCION DE...
<b>DDU-16-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO APROVECHAMIENTO DEL SUELO
<b>DDU-17-21</b>	DIRECCION DE DESARROLLO URBANO	LICENCIA DE CONSTRUCCION MENOS A 60M2 (OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN O REPARACION QUE AFECTE O NO ELEMENTOS ESTRUCTURALES)
<b>DDYFE-01-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	FERIAS DE EMPLEO
<b>DDYFE-02-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	VACANTES DE EMPLEO
<b>DDYFE-03-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PERMISOS PARA LA EXHIBICION DE ANUNCIOS ESTRUCTURALES, LUMINOSOS Y ADOSADOS
<b>DDYFE-04-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PERMISOS PARA ANUNCIOS Y ACTIVIDADES PUBLICITARIAS TEMPORALES
<b>DDYFE-05-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	REFRENDO DE PAGO DE MERCADO PÚBLICO MUNICIPAL Y DE ARTESANIAS
<b>DDYFE-06-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	CAMBIO DE GIRO DEL MERCADO MUNICIPAL Y DE ARTESANIAS
<b>DDYFE-07-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	DICTAMEN DE GIRO MUNICIPAL
<b>DDYFE-08-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO CON EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (S.A.R.E.)
<b>DDYFE-09-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	REPOSICIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
<b>DDYFE-10-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS DE BAJO, MEDIANO Y ALTO IMPACTO
<b>DDYFE-11-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS DE BAJO, MEDIANO Y ALTO IMPACTO.
<b>DDYFE-12-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO DE BAJO IMPACTO CON EL ESQUEMA S.A.R.E. A LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO DE BAJO IMPACTO
<b>DDYFE-13-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	BAJA DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
<b>DDYFE-14-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	REFRENDO DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DE BAJO IMPACTO CON EL SISTEMA DE APERTURA RÁPIDA DE EMPRESAS (S.A.R.E.)
<b>DDYFE-15-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PERMISO PROVISIONAL DE FUNCIONAMIENTO

<b>DDYFE-16-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DE GIRO DE BAJO IMPACTO CON EL ESQUEMA S.A.R.E. A LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON GIRO DE MEDIANO IMPACTO
<b>DDYFE-17-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL CAMPO PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS AGRÍCOLAS (FERTILIZANTES Y HERBICIDAS)
<b>DDYFE-18-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	APOYO INTEGRAL AL CAMPO PARA APOYO DE MAQUINARIA AGRÍCOLA
<b>DDYFE-19-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PROGRAMA DE APOYO INTEGRAL AL CAMPO PARA SERVICIO MÉDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA
<b>DDYFE-20-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PROGRAMA DE AVES DE POSTURA Y ENGORDA
<b>DDYFE-21-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	COMPROBANTE DE PRODUCTOR AGRÍCOLA Y/O PECUARIO
<b>DDYFE-22-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	GESTIÓN PARA CAMINOS SACA COSECHAS
<b>DDYFE-23-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	CONSTRUCCIÓN Y/O REHABILITACIÓN DE BORDOS O CUERPOS DE AGUAS
<b>DDYFE-24-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	ADQUISICIÓN DE SEMILLAS
<b>DDYFE-25-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	GESTION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS
<b>DDYFE-26-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	PROGRAMA DE INICIACIÓN A LA PRODUCCIÓN OVINA
<b>DDYFE-27-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS DE ALTO IMPACTO
<b>DDYFE-28-21</b>	DIRECCIÓN DE DESARROLLO Y FOMENTO ECONÓMICO	REFRENDO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA GIROS ALTO IMPACTO.
<b>DE-15-21</b>	DIRECCION DE EDUCACION	TALLERES EDUCATIVOS PARA ESCUELAS (PIE EN MOVIMIENTO)
<b>DE-17-21</b>	DIRECCION DE EDUCACION	SOLICITUD DE APOYO A LAS INSTITUCIONES ESCOLARES
<b>DJ-01-21</b>	DIRECCION DE JURIDICO	ASESORÍAS JURÍDICAS
<b>DMA-01-21</b>	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	PERMISO DE PODA, DERRIBO O TRANSPLANTE DE ÁRBOLES
<b>DMA-02-21</b>	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	REGISTRO DE DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES
<b>DMA-03-21</b>	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	VISTO BUENO DE MEDIO AMBIENTE (INDUSTRIA Y COMERCIO)
<b>DMA-04-21</b>	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	CÉDULAS PARA LA ATENCIÓN DE QUEJAS
<b>DMA-05-21</b>	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	COBRO DE RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMERCIALES
<b>DMA-06-21</b>	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	PLÁTICAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL
<b>DMA-07-21</b>	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	TALLERES DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

<b>DMA-08-21</b>	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	JORNADA DE REFORESTACIÓN
<b>DMA-09-21</b>	DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE	ADOPCIÓN DE UN ÁRBOL URBANO
<b>DIF-01-21</b>	DIF MUNICIPAL	INSCRIPCIÓN Y/O REINSCRIPCIÓN A HIJOS DE MADRES Y PADRES TRABAJADORES EN ESTANCIAS INFANTILES
<b>DIF-02-21</b>	DIF MUNICIPAL	ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES Y PADRES TRABAJADORES EN ESTANCIA INFANTIL
<b>DIF-03-21</b>	DIF MUNICIPAL	INSCRIPCIÓN O REINSCRIPCIÓN A HIJOS DE MADRES Y PADRES TRABAJADORES EN JARDIN DE NIÑOS
<b>DIF-04-21</b>	DIF MUNICIPAL	ATENCIÓN EDUCATIVA A HIJOS DE MADRES Y PADRES TRABAJADORES EN JARDINES DE NIÑOS
<b>DIF-05-21</b>	DIF MUNICIPAL	IMPARTICION A CURSOS Y TALLERES COMUNITARIOS
<b>DIF-06-21</b>	DIF MUNICIPAL	CONSULTA DE PSICOLOGIA
<b>DIF-07-21</b>	DIF MUNICIPAL	EDOMEX; NUTRICIÓN ESCOLARES (MODALIDADES FRÍO Y CALIENTES)
<b>DIF-08-21</b>	DIF MUNICIPAL	INSCRIPCIÓN A CURSOS Y TALLERES COMUNITARIOS
<b>DIF-09-21</b>	DIF MUNICIPAL	EMISION DE LA CREDENCIAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<b>DIF-10-21</b>	DIF MUNICIPAL	CONSULTA MEDICA DE REHABILITACION
<b>DIF-11-21</b>	DIF MUNICIPAL	TERAPIA DE LENGUAJE
<b>DIF-12-21</b>	DIF MUNICIPAL	TERAPIA FISICA
<b>DIF-13-21</b>	DIF MUNICIPAL	FAMILIAS FUERTES, APOYOS FUNCIONALES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES
<b>DIF-14-21</b>	DIF MUNICIPAL	ESTUDIO DE MASTOGRAFIA
<b>DIF-15-21</b>	DIF MUNICIPAL	APLICACIÓN DE VACUNAS
<b>DIF-16-21</b>	DIF MUNICIPAL	TRASLADO EN AMBULANCIA POR URGENCIAS
<b>DIF-17-21</b>	DIF MUNICIPAL	CONSULTA DE NUTRICION
<b>DIF-18-21</b>	DIF MUNICIPAL	SOLICITUD DE INFORMACION PUBLICA
<b>DIF-19-21</b>	DIF MUNICIPAL	DONACIONES EN ESPECIE
<b>DIF-21-21</b>	DIF MUNICIPAL	INTEGRACION DE GRUPOS DE ADULTOS MAYORES
<b>DIF-21-21</b>	DIF MUNICIPAL	CREDENCIAL DEL INAPAM
<b>DIF-22-21</b>	DIF MUNICIPAL	PASEOS RECREATIVOS PARA ADULTOS MAYORES
<b>DIF-23-21</b>	DIF MUNICIPAL	CARTA DE VINCULACION LABORAL PARA LOS ADULTOS MAYORES
<b>DIF-24-21</b>	DIF MUNICIPAL	TRASLADOS PROGRAMADOS A INSTITUCIONES DE SALUD
<b>DIF-25-21</b>	DIF MUNICIPAL	TERAPIA OCUPACIONAL
<b>DIF-26-21</b>	DIF MUNICIPAL	REALIZACION DE ESTUDIO SOCIOECONOMICO

<b>DIF-27-21</b>	DIF MUNICIPAL	RECEPCION DE DENUNCIAS DE POSIBLE MALTRATO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES EN AGRAVIO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES
<b>DIF-28-21</b>	DIF MUNICIPAL	ELABORACIÓN Y ENTREGA DE RECIBO DEDUCIBLE DE IMPUESTOS POR DONACIÓN
<b>DIF-29-21</b>	DIF MUNICIPAL	COMPARECENCIAS, CARTA COMPROMISO Y/O CARTAS TUTORAS
<b>DIF-30-21</b>	DIF MUNICIPAL	RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO Y/O MATRIMONIO
<b>DIF-31-21</b>	DIF MUNICIPAL	ASESORIA JURIDICA
<b>DIF-32-21</b>	DIF MUNICIPAL	JUNTAS CONCILIATORIAS ENTRE LAS PARTES INVOLUCRADAS
<b>DIF-33-21</b>	DIF MUNICIPAL	ESTADO DE INTERDICCION
<b>DIF-34-21</b>	DIF MUNICIPAL	DIVORCIO INCAUSADO
<b>DIF-35-21</b>	DIF MUNICIPAL	DIVORCIO VOLUNTARIO
<b>DIF-36-21</b>	DIF MUNICIPAL	ACREDITACION DE CONCUBINATO
<b>DIF-37-21</b>	DIF MUNICIPAL	REGIMEN DE VISITAS
<b>DIF-38-21</b>	DIF MUNICIPAL	GUARDA Y CUSTODIA
<b>DIF-39-21</b>	DIF MUNICIPAL	PENSION ALIMENTICIA
<b>DIF-40-21</b>	DIF MUNICIPAL	CONSULTAS ODONTOLOGICAS
<b>DIF-41-21</b>	DIF MUNICIPAL	FOMENTO A LA INTEGRACION FAMILIAR
<b>DIF-42-21</b>	DIF MUNICIPAL	PROGRAMA PARTICIPACION INFANTIL RED DE DIFUSORES
<b>DIF-43-21</b>	DIF MUNICIPAL	PREVENCION DE LAS ADICCIONES
<b>DIF-44-21</b>	DIF MUNICIPAL	PREVENCION DE TRASTORNOS EMOCIONALES EN MUJERES
<b>DIF-45-21</b>	DIF MUNICIPAL	ATENCION INTEGRAL A MADRE ADOLESCENTE (AIMA)
<b>DIF-46-21</b>	DIF MUNICIPAL	ATENCION INTEGRAL AL ADOLESCENTE (AIA)
<b>DIF-47-21</b>	DIF MUNICIPAL	ORIENTACION SICOLOGICA
<b>DIF-48-21</b>	DIF MUNICIPAL	CLASES DE LECTURA Y ESCRITURA BRAILE
<b>DIF-49-21</b>	DIF MUNICIPAL	CLASES DE LENGUAJE DE SEÑAS MEXICANO
<b>DIF-50-21</b>	DIF MUNICIPAL	CONSULTA ESPECIALIDAD GINECOLOGIA
<b>DIF-51-21</b>	DIF MUNICIPAL	CONSULTA ESPECIALIDAD DERMATOLOGIA
<b>DIF-52-21</b>	DIF MUNICIPAL	CONSULTA ESPECIALIDAD PEDIATRIA
<b>DIF-53-21</b>	DIF MUNICIPAL	CONSULTA ESPECIALIDAD OTORRINOLARINGOLOGIA
<b>DIF-54-21</b>	DIF MUNICIPAL	ANALISIS CLINICOS
<b>DIF-55-21</b>	DIF MUNICIPAL	CONSULTA DE MEDICINA GENERAL
<b>DIF-56-21</b>	DIF MUNICIPAL	CONSULTA DE URGENCIAS
<b>DIF-57-21</b>	DIF MUNICIPAL	SERVICIO DE RAYOS X
<b>DIF-58-21</b>	DIF MUNICIPAL	SOLICITUD DE PROCEDIMIENTO QUIRURGICO

<b>DIF-59-21</b>	DIF MUNICIPAL	CONSULTA ESPECIALIDAD ORTOPEdia
<b>DIF-60-21</b>	DIF MUNICIPAL	CONSULTA OPTOMETRÍA
<b>DIF-61-21</b>	DIF MUNICIPAL	CONSULTA DE AUDIOLOGÍA
<b>DIF-62-21</b>	DIF MUNICIPAL	INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA UN ANGEL QUE TE NUTRE
<b>DIF-63-21</b>	DIF MUNICIPAL	ENTREGA DE LA DESPENSA UN ANGEL QUE TE NUTRE
<b>DIF-64-21</b>	DIF MUNICIPAL	APOYOS PRODUCTIVOS COMUNITARIOS
<b>DIF-65-21</b>	DIF MUNICIPAL	ALERTA PLATEADA
<b>DIF-66-21</b>	DIF MUNICIPAL	RECEPCIÓN Y ATENCIÓN A DENUNCIAS DE PROBABLE MALTRATO Y/O ABANDONO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
<b>DIF-67-21</b>	DIF MUNICIPAL	SALUD MATERNA, REPRODUCTIVA Y SEXUAL
<b>DT-01-21</b>	DIRECCION DE TURISMO	INFORMACIÓN TURÍSTICA
<b>DT-02-21</b>	DIRECCION DE TURISMO	ELABORACIÓN DE MATERIAL DE DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA
<b>DT-03-21</b>	DIRECCION DE TURISMO	ACTUALIZACIÓN Y ELABORACIÓN DEL CATÁLOGO DE PRESTADORES DE SERVICIO
<b>DT-04-21</b>	DIRECCION DE TURISMO	PARTICIPACIÓN EN EVENTOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES
<b>DT-05-21</b>	DIRECCION DE TURISMO	CURSOS DE CAPACTITACIÓN PARA EL PERSONAL DE CONTACTO DEL SECTOR TURÍSTICO
<b>PCYB-01-21</b>	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIO DE ATENCIÓN DE BOMBEROS
<b>PCYB-02-21</b>	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	SERVICIO DE ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA
<b>PCYB-03-21</b>	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	DICTAMENES VARIOS
<b>PCYB-04-21</b>	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS	INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN DE MEDIDAS BÁSICAS EN ESTABLECIMIENTOS VOBO
<b>DDU-TT-01-21</b>	JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	ASESORÍA SOBRE TEMAS DE REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA
<b>DDU-TT-02-21</b>	JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	CAMPAÑA DE TESTAMENTO
<b>DDU-TT-03-21</b>	JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	CAMPAÑA DE CANCELACIÓN DE HIPOTECA
<b>DDU-TT-04-21</b>	JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULOS DE PROPIEDAD A NOMBRE DE EJIDO DE TEPOTZOTLÁN
<b>DDU-TT-05-21</b>	JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	JUICIO DE USUCAPIÓN A IMEIVS
<b>DDU-TT-06-21</b>	JEFATURA DE TENENCIA DE LA TIERRA	INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA CON IMEIVS

Fuente: Elaboración propia con datos de la Coordinación General de Mejora Regulatoria 2025

La información presentada corresponde a una lista de trámites y servicios ofrecidos por diferentes dependencias del municipio de Tepotzotlán, en donde se puede reflejar el compromiso del municipio con la atención ciudadana, la organización gubernamental, y la transparencia en la gestión pública.

### d) Fomento al turismo

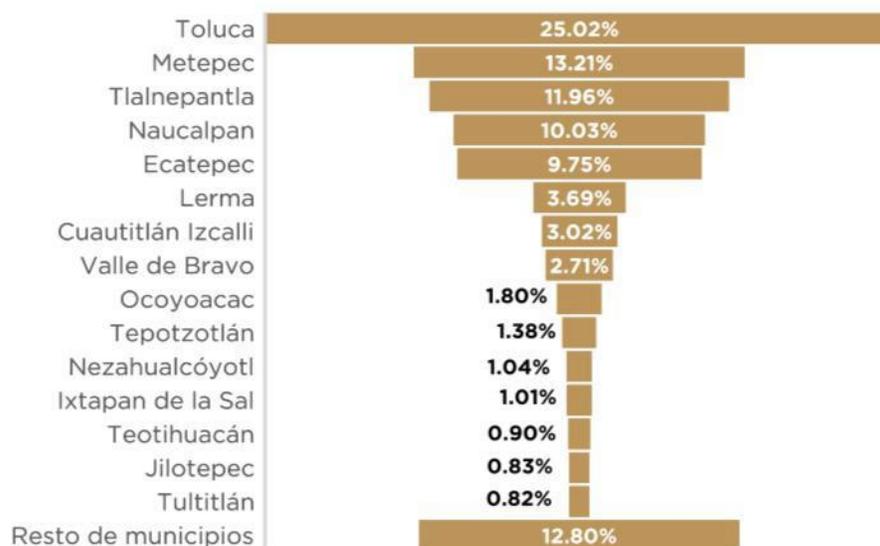
Tepotzotlán es un Pueblo Mágico que conserva el encanto de la provincia, a pesar de su proximidad a la Ciudad de México. Entre los espacios más destacados para disfrutar, se encuentra la Plaza de la Cruz, cuyo valor histórico radica en la cruz atrial de piedra labrada, adornada con imágenes de la Pasión de Cristo.

A pocos metros, se encuentra el quiosco, un punto de encuentro tanto para visitantes como para habitantes del municipio, donde pueden disfrutar de una rica nieve o asistir a alguno de los eventos culturales que se realizan regularmente. Durante los fines de semana, las calles de Tepotzotlán se transforman con pequeños mercados, puestos de comida, y exhibiciones de tapetes y pinturas, lo que permite conocer la rica diversidad cultural que ofrece este Pueblo Mágico.

### Atractivos Turísticos

- Ex Convento de San Francisco Javier
- Museo Nacional del Virreinato
- Plaza de la Cruz
- Parroquia de San Pedro Apóstol
- Arcos del Sitio

**Municipios de mayor aportación al PIB estatal de turismo, 2020**



Fuente secretaria de turismo 2020

Fuente: Plan de Desarrollo del Estado de México, con datos de la secretaria de Turismo (2020).



El municipio, es conocido por su rica oferta cultural y natural, lo que lo convierte en un destino atractivo para los turistas, lo cual hace que se encuentre entre los municipios que más aportación tienen en el PIB estatal de turismo.

Por otro lado, en el municipio de Tepetzotlán, con el fin de atraer más turismo a la comunidad se han realizado diversos eventos culturales, una de ellas es la tradicional MEGA OFRENDA de Tepetzotlán, en donde se busca preservar las festividades locales y transmitir las costumbres a la comunidad, resaltando sus raíces y fomentando la integración social. Este evento ofrece una oportunidad única para que los visitantes experimenten la riqueza cultural del municipio a través de diversas actividades y presentaciones artísticas y culturales.

### Entre las actividades destacan:

**Montaje de ofrendas:** Los visitantes pueden admirar y aprender sobre la tradición de las ofrendas, que son una parte fundamental del Día de Muertos en México.

**Presentaciones artísticas y culturales:** El evento cuenta con una variedad de presentaciones que reflejan la diversidad cultural del municipio, incluyendo música, danza y teatro.

FECHA	ASISTENTES
31 de octubre a 3 de noviembre 2024	Aproximadamente 160,000 personas

Fuente: Elaborado con datos de la Dirección de Turismo y Cultura 2025

Entre el 31 de octubre y el 3 de noviembre del 2024, la MEGA OFRENDA en Tepetzotlán recibió la visita de aproximadamente 160,000 personas, convirtiéndose en un evento de gran éxito y convocatoria. Este evento demuestra el compromiso de la comunidad y las autoridades locales con la preservación de la cultura y la promoción del turismo en Tepetzotlán.

### Quioscos virtuales para brindar información a turistas

El gobierno de Tepetzotlán adquirió dos kioscos virtuales para brindar información a turistas y visitantes sobre la oferta del Pueblo Mágico. Estos kioscos ofrecen información sobre hoteles, gastronomía y atractivos turísticos, así como una experiencia virtual a través de SKYVR, que permite conocer la oferta turística del municipio de manera interactiva.

Además, los kioscos cuentan con cámaras de vigilancia controladas por C4, un botón de pánico y entradas de carga para dispositivos, lo que garantiza la seguridad y comodidad de los visitantes. Esta iniciativa busca facilitar la visita de los turistas y promover el turismo en la región.

Para impulsar el turismo de manera sostenible y beneficiar a las comunidades locales, es fundamental implementar acciones que incrementen la inversión en la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural y la infraestructura en zonas turísticas.

Esto incluye:

- Fortalecer la infraestructura turística: Mejorar los servicios de hospedaje, agencias de viaje y transporte para ofrecer experiencias de calidad a los visitantes.
- Promover las artesanías y productos locales: Fomentar la producción y comercialización de artesanías, productos alimenticios y otros bienes y servicios que reflejen la identidad cultural de la región.
- Conservar y valorizar el patrimonio cultural: Proteger y restaurar sitios históricos, monumentos y otros bienes culturales para preservar la herencia cultural de la comunidad.
- Desarrollar productos turísticos sostenibles: Crear paquetes turísticos que incluyan experiencias auténticas y responsables con el medio ambiente y las comunidades locales.

Al implementar estas acciones, se puede:

- Aumentar la inversión en el sector turístico.
- Generar empleos y oportunidades económicas para las comunidades locales.
- Promover la conservación del patrimonio cultural y la protección del medio ambiente.
- Posicionar a la región como un destino turístico atractivo y sostenible a nivel nacional e internacional.

## e) Desarrollo agrario y dignificación del campo

El desarrollo agrario y la dignificación del campo en Tepetzotlán son objetivos importantes para mejorar la calidad de vida de los productores agrícolas y promover el desarrollo económico y social de la región. La implementación de programas de apoyo a la agricultura, han contribuido a un incremento de la productividad agrícola en la comunidad.

### Modalidad fertilizantes y herbicidas

AÑO	PRODUCTORES	SUPERFICIE HA	PRODUCCIÓN	FERTILIZANTE	HERBICIDA
			TONELADAS POR HECTAREA	TONELADAS	TONELADAS
2019	758	2345.79	7.5 – 8.00	199.75	21.844
2020	758	2,345.79	7.5-8.00	355.6	27.14
2021	770	2,606.96	7.5-8.01	339.9	22.967
2022	754	2,606.96	6.0 - 7.1	250	22.967
2023	878	2,656.11	6.0 - 6.5	250.65	25
<b>2024</b>	<b>759</b>	2,232.58	6.0-5.5	250.00	25

Fuente: Con información propia de la Jefatura de Fomento Agropecuario 2025 - 2027

La producción agrícola en Tepetzotlán ha experimentado una ligera disminución en la productividad por hectárea y una variación en el uso de fertilizantes y herbicidas, mientras que el número de productores y la superficie cultivada han permanecido relativamente estables.

Por otro lado, el Ayuntamiento de Tepetzotlán ha subsidiado un porcentaje durante los últimos años a los ciudadanos, dentro de diferentes programas, como lo es aportación individual para la cría de ovinos.

### Aportación individual por paquete de ovinos

Porcentaje	Productor 60%	H. Ayuntamiento 40%	total 100%
Aportación paquete 3 ovinos.	\$ 6,300.00	\$ 4,200.00	\$10,500.00
1 semental puro sin registro.	\$ 6,000.00	\$ 4,000.00	\$10,000.00

Fuente: Con información propia de la Jefatura de Fomento Agropecuario 2025 - 2027

De acuerdo a estos datos el gobierno municipal de Tepetzotlán, seguirá invirtiendo en este tipo de programas de apoyo a los productores, ya que gracias a su compromiso con el desarrollo agrícola y pecuario de la región mediante el apoyo económico de \$4,200.00, que representa el 40% del costo total de un paquete de 3 ovinos, facilita el acceso a recursos para los productores locales.

#### f) Movilidad segura y de calidad

La movilidad segura y de calidad en Tepetzotlán es un tema importante que ha sido abordado por diversas instancias, es importante mencionar que la movilidad segura y de calidad también implica la promoción de sistemas de transporte integrados, modernos, sostenibles, accesibles y seguros. En este sentido, es fundamental que las autoridades locales y los ciudadanos trabajen juntos para crear un entorno urbano que fomente la movilidad segura y de calidad.

Actividades programadas para el 2025 para mejorar la movilidad:

Actividades	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	sep	octu	nov	dic	total
Señalética vertical	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Señalética horizontal	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
Unidad móvil de licencias	1			1			1			1			4
Operativos			1			1			1			1	4
Rehabilitación de señalética	2			2			2			2			8
Semaforos			6			6			7		4		23
Calles rehabilitadas			1			1				1			3
Señalética escolar		2			2			2			2		8

Fuente: plan de trabajo de la Dirección de Desarrollo Urbano 2025

Se planea que, durante el año 2025 en el municipio, se realicen diversas actividades relacionadas con la infraestructura vial y la seguridad en el tráfico. Se prevé instalar y rehabilitaron señales de tráfico, se pondrán en marcha unidades móviles de licencias y se llevarán a cabo operativos de tráfico. Además, se rehabilitarán calles y se instalarán semaforos en diferentes puntos de la comunidad.



Estas acciones demuestran el compromiso de las autoridades locales para mejorar la seguridad vial y la infraestructura urbana, contribuyendo a una mejor calidad de vida para los habitantes de Tepetzotlán.

Los principales viajes originados en Tepetzotlán se distribuyen de la siguiente forma:

Origen	Destino	Total, de viajes
Cuautitlán Izcalli	Tepetzotlán	19,012
Coyotepec		4,950
Cuautitlán		3,627
Tlalnepantla de Baz		2,402
Nicolás Romero		2,132
Naucalpan de Juárez		2,117
Huehuetoca		2,043

Fuente: Plan de Desarrollo Urbano de Tepetzotlán 2023

Entre los principales destinos de los viajes originados en Tepetzotlán se encuentran: el municipio de Cuautitlán Izcalli con 19,012 viajes diarios, Coyotepec con 4,950 viajes y Cuautitlán con 3,627. Dichos municipios se encuentran directamente relacionados con Tepetzotlán por su cercanía y conectividad de la red vial que integran estos.

### g) Infraestructura urbana y rural

Con el objetivo de impulsar la infraestructura pública y la modernización de los servicios comunales, así como de conservar la imagen urbana del municipio, el Gobierno Municipal establecerá vínculos de coordinación y colaboración con los sectores público, privado y social. Esto permitirá contribuir al desarrollo económico de Tepetzotlán, brindando asesoría, capacitación y vinculación productiva a los habitantes del municipio, siempre respetando la estética y la imagen urbana.

### Parques, Jardines y su Equipamiento

Los parques y jardines son elementos fundamentales de la infraestructura urbana, desempeñando un papel crucial en la vida de los habitantes de Tepetzotlán, tanto para niños, jóvenes como para adultos. Mantener estos espacios en buenas condiciones contribuye al desarrollo del municipio, ya que no solo beneficia a la comunidad, sino que también favorece a los comercios locales al atraer a potenciales compradores.

El municipio cuenta con diversas áreas verdes que permiten la recreación y convivencia de la población. A continuación, se enuncian algunas de las principales áreas recreativas:

### Colonia Ricardo Flores Magón:

Los Alcanfores

Polideportivo: Este último es de gran utilidad para los habitantes, ya que cuenta con un gimnasio e instalaciones para la práctica de box y lucha libre, entre otras actividades.

### Unidad Habitacional "El Trébol":

Carlos Hermosillo: Espacio recreativo de gran importancia para los residentes de la zona.

### Plaza Virreinal:

Ubicada en el centro del municipio, es uno de los espacios más emblemáticos de Tepotzotlán.

A continuación, se presenta un cuadro que detalla la oferta de infraestructura recreativa del municipio:

PARQUES, JARDINES Y SU EQUIPAMIENTO							
Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie con que cuenta	Condiciones físicas en la que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Plaza Virreinal	Bo. San Martin	Jardín	3000 m2.	Optimas	Recreación	Ninguno	Preventivo
Distribuidor Vial	Bo. Texcacoa	Jardín	6000 m2.	Optimas	Recreación	Vandalismo	Preventivo
Los Alcanfores	Col. R.F.M.	Deportivo	25000 m2.	Optimas	Deportivo c/alberca semiolímpica	Ninguno	Preventivo / correctivo
Carlos Hermosillo	Fracc. El Trébol	Deportivo	6000 m2.	Optimas	Deportivo	Ninguno	Preventivo / correctivo
Reserva Ecológica	Col. R.F.M.	Reserva	1700000 m2.	Regulares	Recreación	Vandalismo	Reforestación
San Judas	Bo. Tlacateco	Parque	400 m2.	Optimas	Juegos infantiles	Vandalismo	Preventivo/correctivo
La Era	Bo. San Martin	Deportivo	600 m2.	Optimas	Deportivo c/juegos infantiles	Ninguno	Preventivo
La Presa	Col. R.F.M.	Deportivo	700 m2.	Buenas	Gimnasio aire libre	Vandalismo	Preventivo/correctivo
Margarita Maza	Col. R.F.M.	Deportivo	800 m2.	Buenas	Gimnasio aire libre / juegos infantiles	Vandalismo	Preventivo/correctivo

<b>El Polvorín</b>	Col. R.F.M.	Deportivo	800 m2.	Buenas	Campo de futbol	Ninguno	Preventivo
<b>El Jaramillo</b>	Col. Jaramillo	Deportivo	15000 m2.	Buenas	Cancha futbol-rapido con juegos infantiles	Vandalismo	Preventivo/correctivo
<b>Capula</b>	Bo. Capula	Parque	3000 m2.	Buenas	Juegos infantiles	Ninguno	Preventivo
<b>Santiago</b>	Santiago Cuautlapan	Parque	1500 m2.	Buenas	Juegos infantiles	Vandalismo	Preventivo/correctivo
<b>Plaza Cañada</b>	Cañada de Cisneros	Parque	5000 m2.	Regulares	Juegos infantiles	Vandalismo	Preventivo/correctivo
<b>Polideportivo</b>	R.F.M	Deportivo	6,000m2	Optimas	Deportivo	Ninguno	Preventivo/correctivo

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos 2025 – 2027

La mayoría de estos espacios se encuentran en buen estado físico y ofrecen servicios como recreación, deportes y juegos infantiles. Sin embargo, algunos espacios presentan problemas de vandalismo y requieren mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar su conservación y buen funcionamiento. En general, estos espacios recreativos y deportivos son un activo importante para la calidad de vida de los habitantes de Tepetzotlán.

## Panteones

Los panteones en Tepetzotlán son lugares de gran importancia cultural y histórica que reflejan la tradición y la identidad de la comunidad. Administrar y dar adecuado mantenimiento a los panteones municipales es una actividad que contribuye al desarrollo en el municipio. Por su parte las instalaciones de los diferentes panteones municipales son acordes a las necesidades que requieren los ciudadanos para poder sepultar a sus familiares fallecidos.

La siguiente tabla describe a detalle las características de cada uno de ellos:

Nombre	Ubicación	Superficie del terreno	No. actual de fosas	Capacidad de terreno actual	Servicios con que cuenta
<b>LAS ANIMAS</b>	BO. LAS ANIMAS	5000 M2.	1000	500 FOSAS	AGUA POTABLE, ALUMBRADO Y BAÑOS. RECOLECCION DE DESECHOS
<b>TEXCACOA</b>	BO. TEXCACOA	4570 M2.	570	250 FOSAS	AGUA POTABLE Y ALUMBRADO. RECOLECCION DE DESECHOS
<b>SAN MARTIN</b>	BO. SAN MARTIN	10000 M2.	4923	0	AGUA POTABLE Y BAÑOS. RECOLECCION DE DESECHOS
<b>AMPLIACION SAN MARTIN</b>	BO. SAN MARTIN	7000M2	50	1000	AGUA POTABLE Y RECOLECCION DE DESECHOS
<b>SAN MATEO</b>	SAN MATEO XOLOC	9800 M2	328	100	AGUA POTABLE Y RECOLECCION DE DESECHOS
<b>SANTA CRUZ</b>	SANTA CRUZ	1296 M2	525	10	AGUA POTABLE Y RECOLECCION DE DESECHOS
<b>SANTIAGO</b>	SANTIAGO CUAUTLALPAN	25000 M2	5100	4200	AGUA POTABLE

<b>CAÑADA DE CISNEROS</b>	CAÑADA DE CISNEROS	3,770 M2	823	50	AGUA POTABLE
<b>SAN MIGUEL CAÑADAS</b>	SAN MIGUEL CAÑADAS	2,500 M2	300		AGUA POTABLE
<b>LAS CABAÑAS</b>	LAS CABAÑAS	5,500 M2.	1352	1000	AGUA POTABLE
<b>LOS DOLORES</b>	COLONIA LOS DOLORES	12,250 M2.	300	7000	AGUA POTABLE

Fuente: Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos 2025 - 2027

Cabe destacar que el municipio cuenta con 11 panteones, 2 de ellos dentro de la cabecera municipal y el resto fuera de ella, en donde se les brinda algunos servicios generales de limpia de jardines, agua entre otros.

Cabe señalar que la saturación en los panteones del municipio, es la problemática en común, la cual se requiere una atención urgente para encontrar soluciones que aborden la falta de espacios para inhumaciones y garantizar un servicio digno y respetuoso para los difuntos y sus familiares.

### INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE 3

<b>EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”</b>			
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030			
			

Metas ODS: 2.2, 2.3, 2.4, 8.3 , 8.5 ,8.9, 8ª, 11.4, 11.7, 12.2, 12.3

### TEMA: IMPULSO AL EMPLEO DIGNO Y AL DESARROLLO ECONÓMICO

<b>Programa. Presupuestario: EMPLEO</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
30. Establecer y definir procedimientos y alternativas de empleo, a los buscadores para la vinculación, oportuna y ágil, para el beneficio de la población buscadora de trabajo y empleadores.	30.1 Promover intercambios de cartera con empresas e instituciones, con la finalidad de fortalecer vínculos e ideas entre los sectores.	30.1.1 Realizar visitas a parques logísticos, industriales e instituciones en todo el municipio.	Elaboración del catálogo de empresas participantes
		30.1.2 Participación en convocatorias a reuniones de intercambio de cartera u juntas de vinculación en instituciones.	Promoción del evento presencial
	30.2 Realizar ferias y jornadas de empleo que brinden vinculación directa y masiva entre buscadores y	30.2.1 Realizar jornadas itinerantes que están más alejadas de la cabecera municipal, para ahorrar tiempo y contrataciones.	



	empleadores, agilizando e incrementando mayor oportunidad laboral.	30.2.2 Priorizar vacantes incluyentes y publicación en redes sociales para un mayor alcance.	
--	--	--	--

**TEMA: CONSTRUCCIÓN DE ENTORNOS COMPETITIVOS Y APROVECHAMIENTO DE LA RELOCALIZACIÓN DE LAS CADENAS DE VALOR**

<b>Programa Presupuestario: MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO (FORMAL)</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
31. Garantizar el cumplimiento de la normatividad y promover la mejora continua de las unidades económicas y mercados en el municipio de Tepetzotlán.	31.1 Fortalecimiento de la participación ciudadana a través de mesas de trabajo, recorridos, verificaciones e inspecciones, con el fin de impulsar el desarrollo económico local y el bienestar de la comunidad.	31.1.1 Ampliación de la convocatoria invitando a representantes de cámaras empresariales, asociaciones de comerciantes, organizaciones de la sociedad civil y vecinos a participar en las mesas de trabajo y recorridos.	
		31.1.2 Capacitar al personal encargado de las verificaciones e inspecciones en temas de normatividad, trato al público y resolución de conflictos.	
	31.2 Dar a conocer las regulaciones locales, estatales y federales que rigen las actividades económicas.	31.2.1 Implementar mecanismos de control y supervisión para garantizar el cumplimiento de la normatividad.	
		31.2.2 Establecer un monitoreo y evaluación para asegurar que las unidades económicas cumplan con la normatividad aplicable.	
<b>Programa Presupuestario: MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO (FORMAL)</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
32. Mantener actualizado el registro de todas las unidades económicas y mercados que operan en el municipio, a través de la recopilación y verificación de	32.1 Realizar de manera periódica y sistemática la actualización de la información del padrón, incorporando nuevos establecimientos, eliminando aquellos que ya no operan y modificando los datos de los existentes cuando sea necesario.	32.1.1 Realizar censo de establecimientos comerciales, industriales, de servicios y mercados que desarrollan actividades económicas dentro del territorio municipal, independientemente de su tamaño, giro o ubicación.	
		32.1.2 Un padrón actualizado y confiable permite a las autoridades	

<p>datos precisos y relevantes, con el fin de fortalecer la planeación, gestión y evaluación de políticas públicas, así como promover la transparencia y la rendición de cuentas.</p>		<p>municipales contar con información precisa y oportuna para la toma de decisiones en materia de desarrollo económico, regulación, fiscalización, promoción y fomento de actividades productivas.</p>	
---	--	--	--

<b>Programa presupuestario: MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO (INFORMAL)</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>33. Regular, organizar y supervisar las actividades comerciales realizadas por los vendedores ambulantes y puestos semifijos en los espacios públicos, garantizando el cumplimiento de las normativas locales y promoviendo un comercio ordenado, seguro y justo, gestionando permisos, controlar el respeto a las normas de higiene y seguridad.</p>	<p>33.1 Supervisar que se cumplan las normativas establecidas en las zonas de venta y lugares permitidos para la operación del comercio ambulante y puestos semifijos en vías y lugares públicos, así como la supervisión de que se lleven a cabo de manera apegada a la normativa los eventos recreativos.</p>	<p>33.1.1 Crear y distribuir un manual o folleto con las normativas claras sobre los permisos, horarios, productos permitidos y áreas de venta, distribuyéndolo a todos los comerciantes ambulantes y puestos semifijos.</p> <p>33.1.2 Realizar un estudio de las zonas más transitadas y de mayor concentración para establecer áreas específicas de venta sin afectar el flujo peatonal ni vehicular.</p> <p>33.1.3 Realizar acuerdos con los comerciantes sobre la asignación de espacios de venta, evitando que se dupliquen en la misma área.</p>	
	<p>33.2 Fomentar el respeto por el espacio público y asegurar que los vendedores tengan condiciones laborales adecuadas, así mismo también se busca evitar el desorden y el abuso, promoviendo la convivencia armoniosa</p>	<p>33.2.1 Crear una red de apoyo entre comerciantes y autoridad para compartir buenas prácticas y soluciones ante problemas comunes</p>	

	entre los comerciantes y la comunidad.		
		33.2.2 Establecer un calendario de inspecciones periódicas, para verificar el cumplimiento de las normativas en las zonas establecidas.	

**TEMA: FOMENTO AL TURISMO**

<b>Programa presupuestario: DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
34. Promover, Impulsar y difundir la riqueza de actividades gastronómicas, artesanales, entre otras; mediante la actualización de los conocimientos tanto locales como nacionales, para poder llevar acabo el crecimiento económico del municipio y de sus habitantes.	34.1 Llevar cuidadosamente los requisitos normativos para permanecer en el programa de Pueblos Mágicos.	34.1.1 Llevar a cabo capacitaciones para las distintas áreas relacionadas del municipio para la evaluación de Pueblos Mágicos	
		34.1.2 Realizar análisis sobre las normas que debe de cumplir el municipio.	
	34.2 Realizar actividades para la difusión turística de nuestro municipio y artesanos.	34.2.1. Difundir acerca de las actividades turísticas a través de medios digitales del municipio.	
		34.2.2 Llevar a cabo convenios con los prestadores de servicios y el ayuntamiento.	
	34.3 Crear eventos de índole cultural, junto a prestadores de servicio, productores y ayuntamiento municipal.	34.3.1 Realizar en conjunto eventos para el beneficio de los prestadores de servicio asi como el ayuntamiento.	
		34.3.2. Realización de capacitación empresarial adecuadamente a los prestadores de servicios.	
<b>JEFATURA DE CULTURA</b>			



35. Ampliar el acceso a bienes y servicios culturales, así como fortalecer la identidad cultural, la inclusión, la difusión, promoción y preservación del patrimonio cultural de los Tepotzotlenses.	35.1 Realizar la difusión y la promoción de la cultural en el Territorio del municipio.	35.1.1 Realización de jornadas de actividades culturales (ciclos, foros, presentaciones, conferencias, muestras, exposiciones).	
		35.1.2 Contribuir a las actividades culturales o artísticas de fiestas populares o tradicionales	
		35.1.3.-Organizar festivales, ferias y eventos culturales con el propósito de celebrar, conmemorar o promover una actividad cultural y/o artística específica.	
		35.1.4 Apoyar a presentaciones itinerantes de artistas y grupos foráneos en el municipio	

**TEMA: DESARROLLO AGRARIO Y DIGNIFICACIÓN DEL CAMPO**

Programa. Presupuestario: DESARROLLO AGRICOLA			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
36. Fomentar y apoyar la producción agrícola para consolidar el sector agropecuario como un eje fundamental en el desarrollo económico del municipio, brindando desarrollo sostenible a las comunidades, respaldando a los productores e incrementando un 2% anual por hectárea cultivada.	36.1 Aumentar los incentivos para el sector agrícola.	36.1.1 Realizar una convocatoria a los productores agrícolas para que participen en el Programa Apoyo Integral al Campo.	Elaboración de un padrón municipal de unidades productoras pecuarias Celebración de convenios suscritos con dependencia gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.
		36.1.2 Dar difusión, mediante el consejo municipal para el desarrollo rural sustentable, al programa de alta productividad.	
		36.1.3 Realizar una gestión de programas de abasto con la Secretaría del Campo y/ iniciativa privada.	
		36.1.4 Tramitar capacitaciones y asesoría técnica con la Secretaría del Campo e iniciativa privada.	



	36.2. Tramitar programas estatales y federales para los productores agrícolas.	36.2.1 Gestionar capacitaciones para los productores por parte de las empresas particulares con las que se tiene convenio.	
		36.2.2 Dar seguimiento a los productores posterior a la entrega de los apoyos, para verificar la correcta utilización de los mismos.	Recepción de solicitudes de créditos agropecuarios
		36.2.3 Gestionar y facilitar la utilización de tecnología de última generación para el mejor aprovechamiento de insumos agrícolas en la producción intensiva.	
		36.2.4 Orientar a los productores que lo requieran en el proceso de adquisición de maquinaria agrícola.	
<b>Programa Presupuestario: FOMENTO PECUARIO</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
37. Fomentar la porcicultura y ovinicultura organizadas, además de garantizar las prácticas sanitarias correctas de manejo de la explotación pecuaria, para elevar su productividad e incrementar el número de productores pecuarios existentes en el municipio.	37.1 Entregar apoyos a productores pecuarios mediante diferentes programas federales y estatales.	37.1.1 Realizar reuniones con los productores pecuarios para conformar la lista de beneficiarios.	Celebración de convenios suscritos con dependencia gubernamentales correspondientes para que sea impartida la asistencia técnica.
		37.1.2 Hacer la entrega de los apoyos a los productores que previamente se capacitaron.	
	37.2 Optimizar la producción pecuaria mediante asesorías técnicas y capacitaciones a los productores.	37.2.1 Gestionar capacitaciones para los productores pecuarios sobre el manejo zootécnico correcto.	Elaboración de proyectos productivos susceptibles a financiamiento por beneficiario
		37.2.2 Tramitar programas de abasto con la secretaría del campo y/o iniciativa privada para el mejoramiento de las especies.	



		37.2.3 Dar seguimiento a los productores, posterior a la entrega de los apoyos, para verificar el beneficio obtenido de los mismos.	
--	--	---	--

**TEMA: MOVILIDAD SEGURA Y DE CALIDAD**

Programa Presupuestario: MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y EL TRANSPORTE TERRESTRE				
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas	
38. Mejorar las condiciones de desplazamiento de personas y bienes de manera sustentable dentro del territorio municipal, de manera segura, digna y eficiente, con plena convivencia de todos los usuarios de la vía y espacio público: peatones, ciclistas, personas con discapacidad, usuarios del transporte público y automóviles.	38.1. Realizar las acciones necesarias para mejorar y modernizar la infraestructura vial, generando propuestas de alto impacto en materia de movilidad, para disminuir los tiempos de traslado.	38.1.1 Concertar con autoridades federales y estatales para el desarrollo de los proyectos viales del municipio.		
		38.1.2 Implementar un proyecto para mejorar la movilidad en las vías existentes de todo el municipio.		
	38.2 Coadyuvar al rescate y preservación de derechos de vía en vialidades regionales y primarias, para favorecer los proyectos de movilidad	38.2.1 Realizar un proyecto de paraderos con bahías de descenso y ascenso de pasajeros y demás infraestructura necesaria.		38.2.2 Supervisar que el transporte de pasajeros cumpla con el ordenamiento que les compete.
		38.3 Gestionar con el gobierno estatal la modernización del servicio de transporte público terrestre, que sea seguro e incluyente.		
	38.3.1 Impulsar acuerdos con las iniciativas del gobierno estatal, para que se integre al municipio con la red de transporte metropolitano.			



**TEMA: Infraestructura Urbana y Rural**

<b>Programa. Presupuestario: MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES (PANTEONES)</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
39. Conservar los panteones municipales en buenas condiciones, así como el mejoramiento en la administración y funcionamiento de la operatividad de los mismos, apegados a los lineamientos legales establecidos.	39.1.-Realizar jornadas de limpieza, así como la pintura de piletas y el mantenimiento para una imagen optima de los panteones.	39.1.1 Establecer cuadrillas para las labores de limpieza y mantenimiento en todo el municipio.	
		39.1.2 Capacitación activa para el personal, así como la gestión de la colocación de más alumbrado público para los panteones.	
	39.2 Gestionar la adquisición de terrenos geográficamente accesibles para la ampliación del servicio de panteones.	39.2.1 Ubicar la disponibilidad de terrenos en las comunidades para la creación de nuevos panteones.	
		39.2.2 Analizar las posibilidades de ampliación contigua en los panteones ya existentes.	
<b>Programa Presupuestario: MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES (PARQUES Y JARDINES )</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
40. Conservar y rescatar áreas naturales, fomentando la plantación de flores y plantas para el embellecimiento de los parques, jardines y áreas verdes del municipio.	40.1 Mantenimiento y conservación de los parques y jardines propiedad del municipio.	40.1.1 Podar las plantas y el pasto de forma regular, así como el riego y cuidado de las plantas.	
		40.1.2. Supervisar al personal de la cuadrilla para que se cumpla con la limpieza y recolección de los desechos orgánicos generados por los mantenimientos realizados.	
	40.2. Recuperación de espacios públicos en abandono para rehabilitar y fomentar la	40.2.1. Acordar con las autoridades auxiliares de las diferentes comunidades la detección y/o ubicación de áreas en abandono.	

	creación de áreas verdes.	40.2.2. Fomentar en la ciudadanía la cultura de conservación y mantenimiento de las áreas verdes en beneficio del medio ambiente.	
--	---------------------------	---	--

<b>Programa. Presupuestario: POLITICA TERRITORIAL</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
41. Garantizar un ordenamiento equilibrado y sostenible de los usos de suelo en las zonas con tendencia a un crecimiento de asentamientos humanos, urbanos y polígonos de desarrollo económico en concordancia con temas primordiales como medio ambiente, movilidad, desarrollo económico.	40.1 Implementar acciones para la aplicación de los programas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tepetzotlán, con involucramiento de las dependencias del gobierno municipal.	40.1.1.-Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo Urbano; promoviendo la participación de los sectores público, social y privado del municipio, para que conozcan y respeten la normatividad aplicable en materia de desarrollo urbano.	
		40.1.2.-Establecer instrumentos para el seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	
40.1.3.-Las zonas destinadas para realización de proyectos deberán contemplar el uso de suelo establecido en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.			
40.1.4.-Realizar estudios y proyectos en materia de planeación urbana y ordenamiento territorial.			
	40.2 Identificar y regular los asentamientos humanos del municipio, con el fin de dotarlos de los servicios públicos básicos.	40.2.1.-Zonificar el territorio municipal a efectos de hacer eficientes los recorridos para supervisar la aplicación de la normatividad urbana.	

		40.2.2 Efectuar inspecciones de campo con base en la zonificación programada, para notificar construcciones irregulares, e instaurar los procedimientos administrativos necesarios.	
		40.2.3 Realizar proyectos de infraestructura de acuerdo a las necesidades de la población	
		40.2.4 Realizar entrega de invitaciones para el pago de licencias, permisos o regularización de construcción.	
	40.3 Informar a la ciudadanía sobre la importancia de tramitar las autorizaciones en materia de desarrollo urbano.	40.3.1 Brindar asesoría a la ciudadanía que acuden a la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano sobre los trámites y requisitos para obtener alguna licencia, permiso o constancia.	
		40.3.2 Comunicar a la población los trámites y servicios que se ofrecen la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano, en los medios de comunicación social.	
		40.3.3 Orientar a los usuarios en la integración de sus trámites o peticiones, con apego a la normatividad.	
	40.4 Contribuir al fortalecimiento de la política territorial a través de actividades de incorporación ordenada y planificada del	40.3.1 Suspender los proyectos de construcción que se lleven a cabo sin autorización o permiso o que infrinjan lo establecido en la normatividad.	



	<p>territorio dentro del municipio.</p>	<p>40.3.2 Verificar que los predios que solicitan modificaciones y/o adecuaciones cumplan con los lineamientos que establece la normatividad en la materia.</p> <p>40.3.3 Identificar asentamientos humanos irregulares dentro del territorio municipal, mediante recorridos de campo, para tener como resultado un ordenamiento territorial acorde a la normatividad aplicable.</p> <p>40.3.4 Asesorar a la población de las localidades urbanas y rurales, la importancia de realizar los trámites correspondientes para la certeza y seguridad jurídica de su patrimonio.</p> <p>40.3.5 Realizar jornadas itinerantes de asesoría en comunidades para acercar a la población los temas de regularización de la tenencia de la tierra.</p>	
	<p>40.5 Fomentar el mejoramiento de la imagen urbana del polígono de Pueblo Mágico de Tepetzotlán y los Centros Urbanos del municipio.</p>	<p>40.5. 1 Promover entre la población acciones de mejoramiento de la imagen urbana del municipio, principalmente considerando la categoría de Pueblo Mágico.</p> <p>40.5.2 Difundir la riqueza cultural, natural, artística e histórica del municipio para resaltar la importancia de mantener la Imagen.</p>	

		<p>40.5.3 Establecer reuniones y acuerdos con el Estado y la federación para conocer los programas y proyectos de apoyo para los Pueblos Mágicos.</p>	
		<p>40.5.4 Impulsar una política de mejoramiento del espacio público e imagen urbana</p>	
		<p>40.5.5 Establecer corredores lineales y áreas verdes a lo largo de la infraestructura de comunicación.</p>	

# EJE DE CAMBIO 4



**BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”**

#### Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

##### a) Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales

###### Desarrollo Comunitario

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), una persona se encuentra en situación de pobreza cuando tiene al menos una carencia social de entre los siguientes indicadores: rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda o acceso a la alimentación, asimismo si su ingreso total es insuficiente para adquirir los bienes y servicios básicos para satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias.

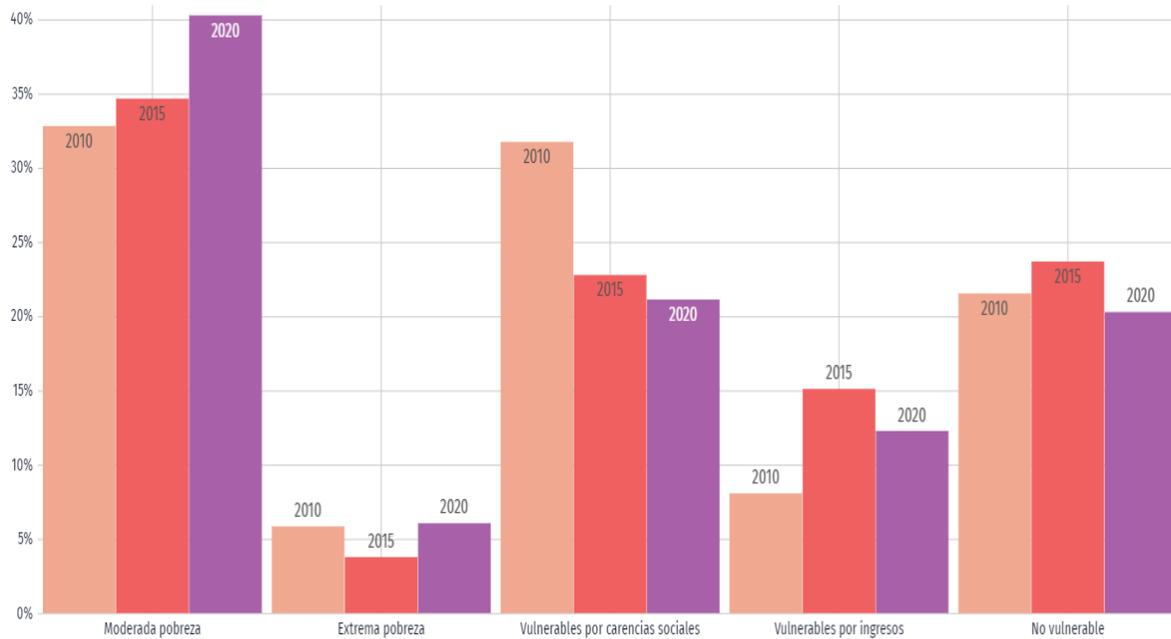
En 2020, el 40.3% de la población de Tepetzotlán se encontraba en situación de pobreza moderada y 6.05% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 21.1%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 12.3%.

Porcentaje sobre el total de la población en 2020

<b>6.05%</b>	<b>40.3%</b>
Población en extrema pobreza	Población en pobreza moderada

Según la información del CONEVAL, las principales carencias sociales en el municipio de Tepetzotlán en 2020 fueron: carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios de salud y carencia por acceso a la alimentación.

Distribución de personas según condición de pobreza



Fuente: Data México con datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

En la gráfica anterior se muestra la comparación de diversos indicadores de pobreza y carencias sociales obtenidos en los años 2010, 2015 y 2020 respectivamente.

### Alimentación y Nutrición para la Población Infantil y Adolescente

Una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando tiene tres o más carencias sociales, además, su ingreso total es menor que la línea de bienestar mínimo. La población en esta situación dispone de un ingreso tan bajo que no podría acceder a aquellos productos que componen la canasta alimentaria.

El informe anual de pobreza y rezago social 2022, da cuenta de un rezago social muy bajo, teniendo solo una zona de atención prioritaria la cual es urbana y un 6.1% en pobreza extrema, siendo 6,657 personas.

La siguiente gráfica muestra la población y porcentaje de la pobreza multidimensional en el municipio:



Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la Secretaría de Bienestar.

### Indicadores de carencias sociales en el municipio.

Indicadores de carencia social	Personas	Porcentaje
Rezago educativo.	12, 670	11%
Acceso a los servicios de salud.	41, 578	36.2%
Acceso a la seguridad social.	62, 284	54.2%
Calidad y espacios de la vivienda.	8, 242	7.2%
Servicios básicos en la vivienda.	5, 427	4.7%
Acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.	24, 161	21%

Fuente: Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.

### Alimentación y Nutrición para el Bienestar

#### Carencia en el Acceso de Alimentación

Según los datos de la Secretaría del Bienestar, en el municipio persiste carencia en el acceso a una alimentación nutritiva y de calidad que afecta a un porcentaje importante de la población.

División	Población Total	Población que representa	Porcentaje Población
Estatal	16,992,418	4,146,150	24.2%
Municipal	103,696	24,161	21%

Fuente: Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información del INEGI 2020.

Por lo anterior, la importancia de trabajar en estrategias que ayuden a erradicar la pobreza en nuestro municipio, es una prioridad ineludible para el gobierno.

La limitación en el acceso a los alimentos en el municipio es de 10.64 %, de 27,108 hogares en donde 9,014 son mujeres y 18,094 hombres.

Limitación de acceso a los alimentos por falta de dinero o recursos		
Si	No	No especificado
9.21 %	90.67 %	0.12 %
8.50 %	91.41 %	0.09 %
10.64 %	89.18 %	0.18 %

**INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario ampliado.**

## b) MUJERES CON BIENESTAR INTEGRAL

Entendemos por bienestar integral, como la toma de conciencia y decisiones encaminadas a una vida saludable y satisfactoria. Por lo que, procurar un nivel óptimo de bienestar es indiscutiblemente crucial para alcanzar una mayor calidad de vida, en la que cada acción y cada emoción, forman parte de un círculo virtuoso. Por lo tanto, es de suma importancia que toda mujer alcance un nivel óptimo de bienestar integral que permita controlar y reducir el estrés, el riesgo de enfermedades y asegurar interacciones positivas.

Existen diferentes categorías de bienestar, como el ocupacional, emocional, espiritual, financiero, social, intelectual o físico. Cada una de ellas está interrelacionada entre sí y cada una es igualmente importante.

El bienestar integral de las mujeres es un proceso de cuidado físico y mental que debe llevarse a cabo a lo largo de la vida de una mujer, implica reconocer que existe una conexión entre la salud mental y la física, y adoptar hábitos que mejoren ambos aspectos.

Recomendaciones para el bienestar integral de las mujeres

- Realizar exámenes de salud de manera regular
- Mantener una alimentación saludable y equilibrada
- Practicar actividad física
- Gestionar el estrés
- Abordar las presiones sociales y abrazar la diversidad cultural
- Permitirse ser auténtica
- Tener acceso a terapia psicológica o el apoyo en suplementos alimenticios

Recomendaciones por etapas de la vida

- En la infancia y adolescencia, es importante promover una imagen corporal positiva y autoestima saludable.

- En la edad reproductiva, es importante mantener un peso saludable y realizar exámenes de salud regularmente.
- En la mediana edad, es importante prevenir enfermedades cardíacas, controlar la presión arterial y aumentar el colesterol.

Otros aspectos del bienestar integral de las mujeres

- El bienestar integral de las mujeres también implica el acceso a servicios de salud de calidad, la prevención de la violencia de género, y la participación activa en la vida pública

### c) Atención a grupos vulnerables

#### Relaciones Exteriores y Migración

Las Relaciones Exteriores tienen como misión conducir la política exterior de México, a través del diálogo, la cooperación, la promoción del país y la atención a los mexicanos en el extranjero, además de coordinar la actuación internacional del Gobierno de la República.

Las razones que impulsan a las personas a migrar son diversas, siendo las principales las dificultades en el entorno social y económico de sus lugares de origen, las cuales afectan su calidad de vida. Estas dificultades promueven que busquen mejores oportunidades laborales, un salario más alto y, en general, una mejor calidad de vida en otros destinos.

#### Migración en el Estado de México

El Estado de México se destaca a nivel nacional por su dinámica demográfica. Actualmente, más de 17 millones de personas habitan en sus 125 municipios, lo que lo posiciona como la entidad más poblada del país. Según datos de 2015, de los 14 millones 833 mil 673 mexiquenses de 5 años y más, el 95.42% residía en la entidad desde 2010, mientras que el 3.66% procedía de otras entidades o países, lo que indica una migración hacia el Estado de México.

#### Migración en Tepetzotlán

En Tepetzotlán, se observa un comportamiento similar. En el mismo año, se estimó que el 96.67% de la población regional residía en la entidad desde el quinquenio anterior. Solo el 2.42% procedía de otras entidades, cifra inferior a la registrada a nivel estatal.

Los principales países de origen de los migrantes que ingresaron a Tepetzotlán en los últimos años fueron:

Estados Unidos (138 personas)

Venezuela (52 personas)

Honduras (45 personas)

Fuentes: <https://www.mexicoescultura.com/recinto/67604/secretaria-de-relaciones-exteriores.html>, Encuesta intercensal 2015

### Pueblos Indígenas

Tepetzotlán tiene raíces prehispánicas debido a que fue poblado por los otomíes, para el desarrollo de este tema, fue importante identificar a la población de tres años y más que hablan alguna lengua indígena.

Según datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, se cuenta con la siguiente información de población de habla indígena:

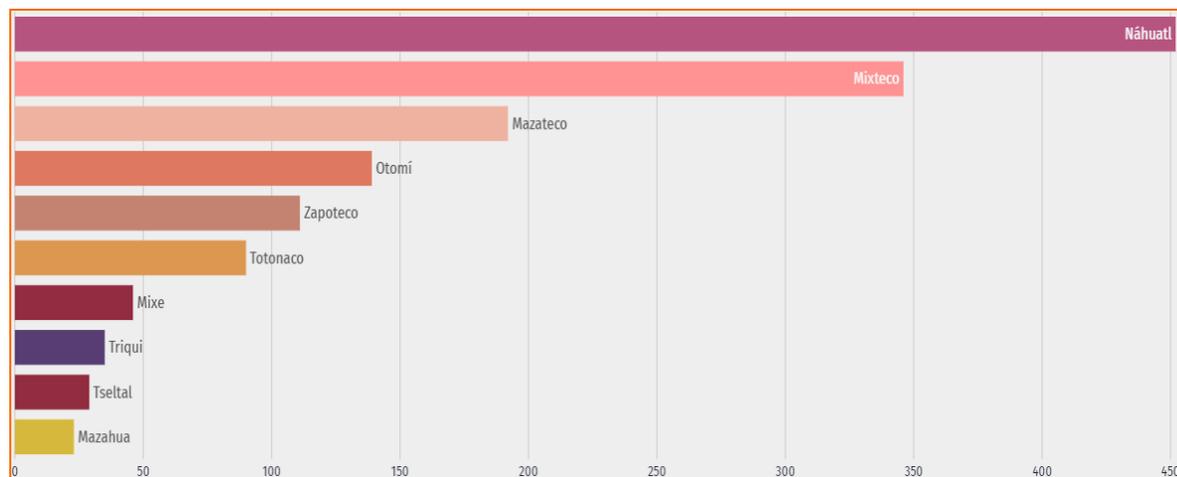
Población según condición de habla indígena								
Grupo de edad	Habla indígena		Habla español		No especificado		Población total	
	M	H	M	H	M	H	M	H
0-14	22	0	21	12	0	1	43	13
15-29	0	95	90	94	0	1	90	190
60 o más	99	89	94	88	1	0	194	97

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2020.

La población de 3 años y más que habla al menos una lengua indígena es de 1,463 habitantes, lo que corresponde a 1.46% del total de la población del municipio.

Las lenguas indígenas más habladas según los datos obtenidos del cuestionario ampliado fueron: Náhuatl (452 habitantes), Mixteco (346 habitantes) y Mazateco (192 habitantes).

La siguiente tabla muestra las 10 principales lenguas indígenas habladas por la población.



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan?percentageCovidSelector=totalOption#indigenous-dialect>

## Protección a la Población Infantil y Adolescente

### Percepción de Bienestar y Dinámica Demográfica en Tepetzotlán

En la actualidad, la percepción de bienestar de la población se ve afectada por situaciones cada vez más comunes, tales como la falta de empleo, el hambre, la violencia y las adicciones familiares. Estos problemas, sumados a los trastornos de conducta que afectan la salud mental, como depresión, bipolaridad y otros desórdenes, son cada vez más prevalentes, especialmente en la niñez y la adolescencia. Estos trastornos se manifiestan en problemas de aprendizaje, conductas inadecuadas y otros desafíos que reflejan el deterioro general de la percepción de bienestar en la sociedad.

Según los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, la población total de Tepetzotlán era de 103,696 personas, de las cuales 50,708 son hombres (48.9%) y 52,988 son mujeres (51.1%). Con base en estas estadísticas, es esencial realizar un análisis de la dinámica demográfica del municipio, para identificar los segmentos de población que, por sus características y condiciones, requieren atención especial en el diseño de políticas públicas de corte social. Este análisis busca implementar una atención focalizada que permita atender de manera eficiente las demandas y necesidades primordiales de los ciudadanos.

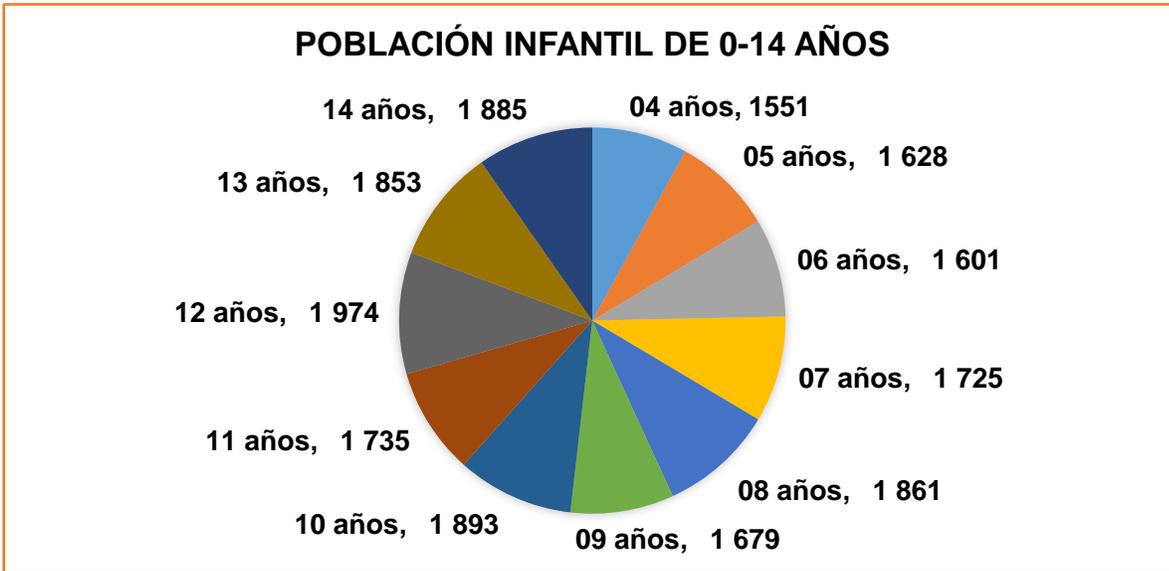
Con ello en mente, se identifican tres grupos de edad clave que reflejan las necesidades específicas de la población, entre los cuales destaca el grupo infantil y adolescente. En 2020, Tepetzotlán contaba con una población de 19,385 habitantes en el rango de edad de 10 a 19 años

La población total de Tepetzotlán en 2020 fue de 103,696 habitantes.

- El 26.4% de la población total se concentró en los rangos de edad de 10 a 14 años, 15 a 19 años y 20 a 24 años.
- El número de habitantes de 10 a 14 años fue de 9,340.
- El número de habitantes de 15 a 19 años fue de 9,309.
- El número de habitantes de 20 a 24 años fue de 8,704.

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2020.

La población total infantil de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 era de 19,385, representando el 18.69% de la población con mayoría de 1,893 en la edad de 10 años.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario Básico.

Dado que es muy amplio el grupo poblacional de estas edades, es necesario en concordancia con la Ley General y Estatal de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, direccionar las políticas municipales para atender los cuatro dominios de desarrollo: supervivencia, desarrollo, protección y desarrollo; a fin de garantizar una atención integral, tal como lo marca la Agenda 2030, enfocados a que estos grupos puedan y ejercer plenamente sus derechos humanos, ya no como objetos de protección, sino sujetos de derechos.

Población según nivel de escolaridad												
	Sin escolaridad		Prescolar		Primaria		Secundaria		Media superior		Técnicos y/o comercial	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
<b>0-14</b>	1,135	1,084	2,194	2,111	3,111	5,487	1,731	1,695	0	0	0	0
<b>15-29</b>	53	76	7	8	553	819	4,049	4,280	5,370	5,320	223	209
<b>60 o más</b>	1,005	597	25	25	3,167	2437	815	1,036	321	562	157	91

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2020.

## Atención a Personas con Discapacidad

### Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad son aquellas que tienen una deficiencia física, mental, intelectual o sensorial que les impide participar plenamente en la sociedad. Estas discapacidades pueden ser temporales o permanentes, y sus causas son diversas, entre ellas:

- Enfermedades
- Accidentes
- Edad avanzada
- Deficiencias físicas
- Deficiencias sensoriales

Una persona con discapacidad puede enfrentar dificultades para realizar actividades cotidianas, tales como:

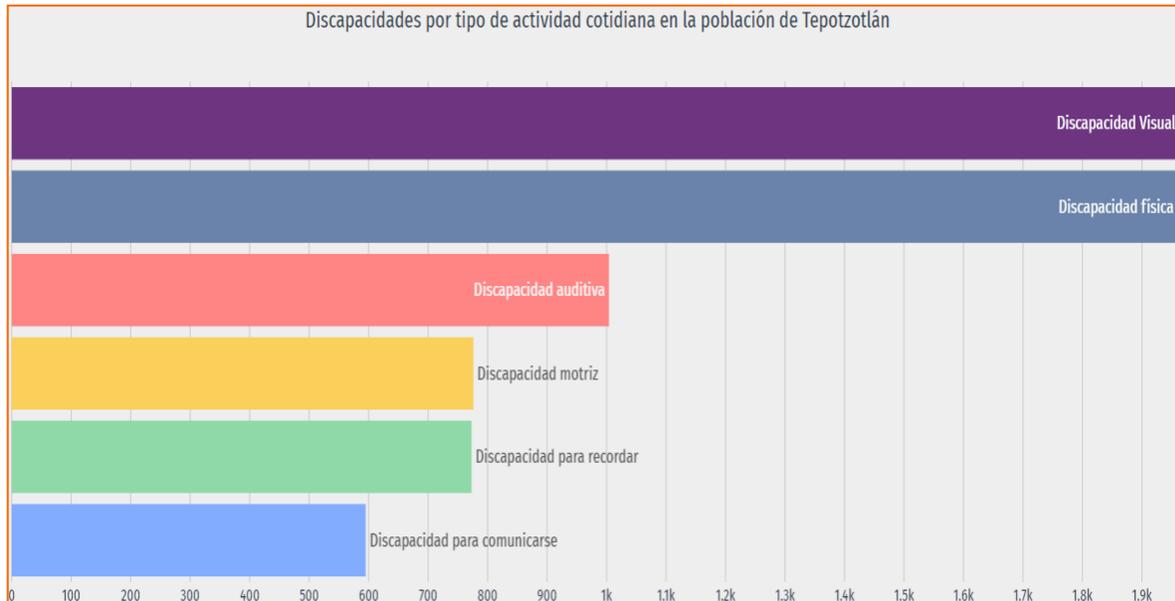
- Caminar
- Vestirse
- Bañarse
- Leer
- Escribir
- Escuchar

Además, quienes padecen alguna discapacidad suelen enfrentar obstáculos sociales y culturales que limitan su acceso a la educación, el empleo, la salud y la infraestructura inclusiva. También son vulnerables a la discriminación, la estigmatización y el capacitismo, lo que agrava aún más su situación.

Por esta razón, es de suma importancia detectar a la población con algún tipo de discapacidad y llevar a cabo acciones inclusivas que aseguren un trato con respeto, dignidad e igualdad para estas personas. Esto contribuirá a mejorar su calidad de vida y garantizar su integración social en todos los aspectos de la sociedad.

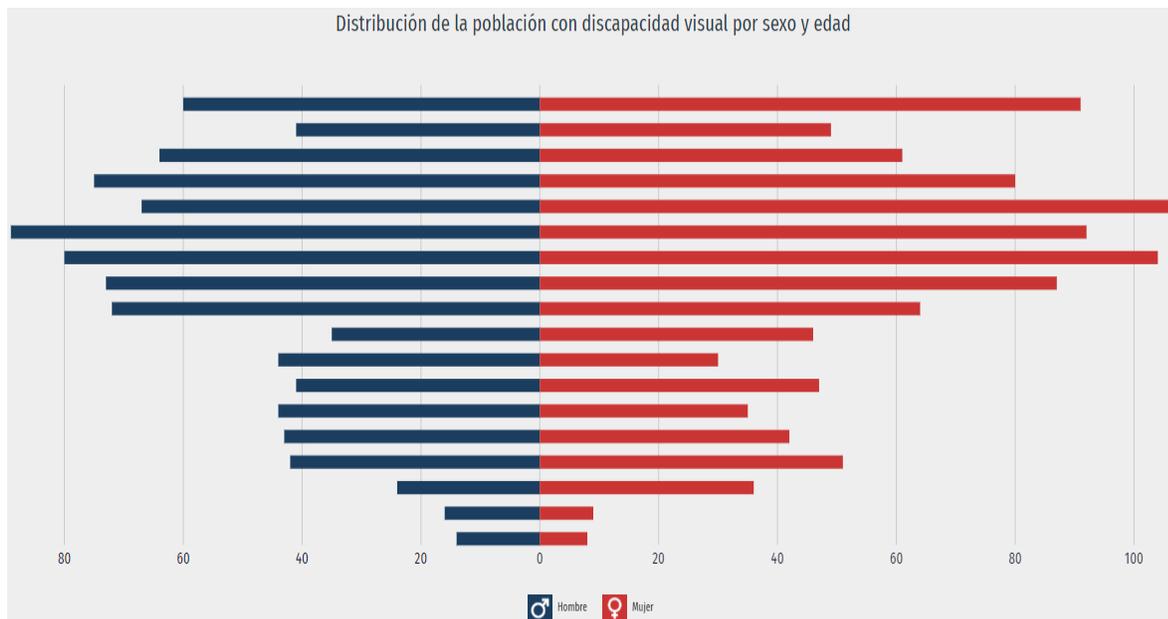
Población con algún tipo de discapacidad en Tepotzotlán					
Sexo	Auditiva	Del lenguaje	Mental	Motriz	Visual
Mujeres	482	286	569	1,083	1,039
Hombres	522	309	630	877	924
<b>Total</b>	<b>1,004</b>	<b>595</b>	<b>1,199</b>	<b>1,960</b>	<b>1,963</b>

Fuente: IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.



Fuente: Data México con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico

Según el informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social para el año 2022, el padrón de discapacidad en el municipio fue de 4,346 personas, de acuerdo a la tabla anterior, puede no coincidir el total por que una persona tiene más de una discapacidad.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 - Cuestionario Básico.

La gráfica muestra la pirámide poblacional de la población con discapacidad en Tepetzotlán.

La gráfica muestra la distribución de la población con discapacidad visual. Se totalizaron 1,963 personas con discapacidad visual, 52.9% mujeres y 47.1% hombres.

Según rangos de edad y género, las mujeres entre 65 a 69 años concentraron el 5.45% de la población total con discapacidad visual, mientras que los hombres entre 60 a 64 años concentraron el 4.53% de este grupo poblacional.

Existe un programa municipal que apoya a este grupo vulnerable con recursos propios otorgándoles una despesa mensual o bimestral según sea su necesidad.

Nuestro Municipio cuenta con la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, (URIS) formado por un equipo multidisciplinario e instalaciones adecuadas para una atención de primer nivel en la población con discapacidad, mejorando su calidad de vida, permitiéndoles ser autosuficientes, ofreciéndoles consulta médico rehabilitador, terapia ocupacional, física, lenguaje, estimulación temprana, psicología, clases de braille y especialista maxilofacial.

Infraestructura municipal para población con discapacidad		
Unidades de Rehabilitación	Nombre	Dirección
1	Unidad de Rehabilitación e Integración Social No. 43	Calle ejido s/n, Bo. San Martin.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por (URIS).

Asimismo, acciones de integración educativa, laboral, recreativa, deportiva y el apoyo para trámite de certificado y/o credencial de discapacidad, donación de prótesis y ayudas funcionales e integración laboral.

### Apoyo Integral a las Personas Adultas Mayores

En Tepotzotlán, el grupo de adultos mayores de 60 años y más es de 11,237 personas, quienes representan el 10.83%, siendo 5,331 hombres y 5,906 mujeres.

Además de la existencia de programas de corte social focalizados a este grupo vulnerable, con el apoyo del Sistema Municipal DIF, se atienden de igual forma, brindando diversos servicios como lo son la atención médica, psicológica, orientación jurídica, la credencialización del INAPAM y se impulsan actividades diversas para fomentar el autoempleo, como realización de talleres de manualidades que son impartidos por medio de grupos de desarrollo para el adulto mayor.

Ante los ciclos naturales de la vida, es necesario redefinir el significado y lo que implica tener un grupo considerable de adultos mayores, por ello, es imprescindible redireccionar la política social, de manera que les permita tener una vida digna libre de abandono y violencia, por un lado y por otro promover la educación financiera tanto a los involucrados como a sus familias.

### Desarrollo Integral de la Familia

El desarrollo integral de la familia es un proceso que busca mejorar las condiciones de vida de las familias y sus integrantes. Se logra a través de acciones políticas, sociales y económicas que promueven la dignidad personal, la solidaridad y la subsidiariedad.

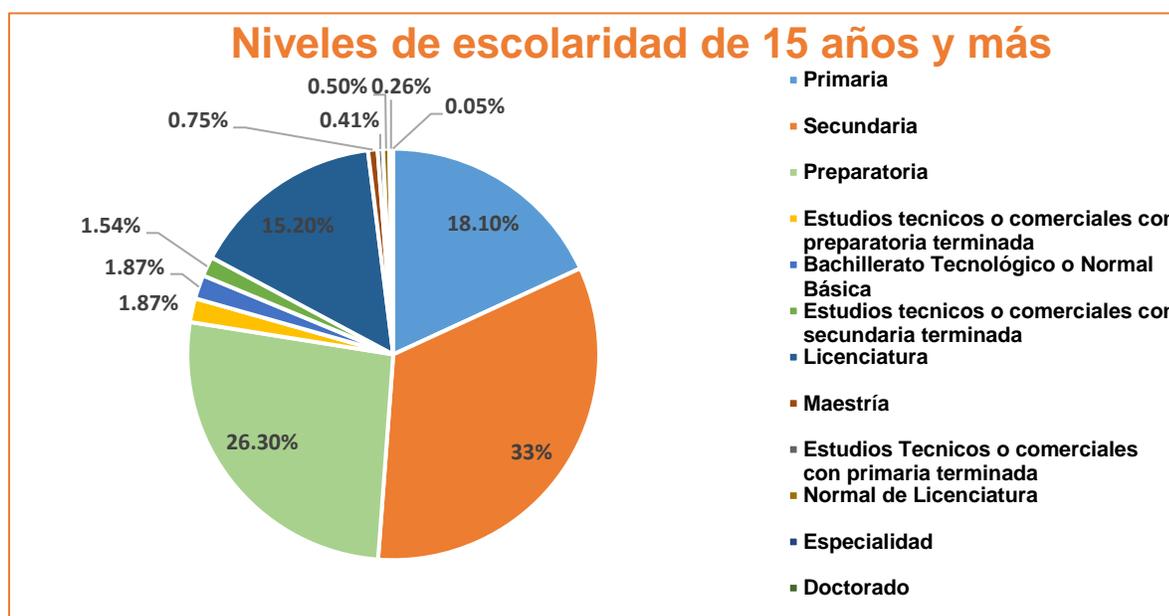
El entorno familiar es fundamental para el desarrollo integral de los niños, ya que influye en su autoestima, habilidades de afrontamiento y capacidad para establecer relaciones saludables.

El Sistema Municipal DIF es el organismo público descentralizado encargado de coordinar la Asistencia Social Pública y Privada; promotor de la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, bajo el imperativo constitucional del interés superior de la niñez, así como del desarrollo integral del individuo, de la familia y de la comunidad, principalmente de quienes por su condición física, mental o social enfrentan una situación de vulnerabilidad, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

### Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes

En la actualidad, los adolescentes y los jóvenes representan un grupo importante de atención, pues estos, se encuentran ante el riesgo inminente de, al no poder continuar con sus estudios, cometer conductas antisociales. Siendo necesario ofrecer una amplia gama de servicios integrales, que propicien su inclusión en los asuntos de agenda pública, de manera que se conviertan en un factor de cambio participativo en sus comunidades.

En 2020, los principales grados académicos de la población del municipio fueron secundaria (25.1 mil personas o 33% del total), preparatoria o bachillerato general (20 mil personas o 26.3% del total).



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan?totalGenderEducation=totalOption>

Por lo anterior, se sabe que la mayor parte de la población en Tepotzotlán son el grupo de los adolescentes y los jóvenes, por tal motivo, son un segmento que requiere de nuevas formas de hacer las cosas, que exige una amplia gama de servicios focalizados a su desarrollo, integración e interacción con la sociedad, pues en ellos, se encuentran las futuras generaciones de Tepotzotlenses, quienes hoy en día son los ciudadanos en formación; recayendo la tarea del gobierno municipal en potencializar sus capacidades, estos sectores representan una oportunidad y un gran reto para el municipio, una oportunidad, porque el amplio grupo de jóvenes que se encuentran preparando serán quienes orienten los rumbos municipales y en los cuales se integrarán la fuerza y el motor productivo del sistema económico municipal.



#### d) Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

##### Educación Básica

La implementación y alineación con las nuevas garantías, regulaciones y obligaciones que dictan los organismos nacionales e internacionales en relación con la educación incluyente y de calidad; así como la cimentación de sistemas educativos inclusivos y de calidad continúa siendo una tarea ardua para los gobiernos municipales.

En Tepetzotlán, el sistema educativo está conformado por un total de 125 planteles, siendo 10 para educación inicial, 44 preescolares, 34 primarias, 21 secundarias, 8 planteles de educación media superior, 2 universidades, 1 centro de educación especial, 1 escuela de artes y oficios y 4 centros de educación para atención de jóvenes y adultos.

Según estadísticas realizadas por la Dirección de Educación y Bienestar Social de Tepetzotlán 2022-2024, en el municipio de Tepetzotlán se cuenta con una población estudiantil aproximada de 20,922 alumnos, y 1,208 docentes aproximadamente.

Matrícula Escolar		
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de Maestros
Básica	16,846	863
Media Superior	2,733	210
Superior	756	92
No especificó	587	43

Fuente: Dirección de Educación y Bienestar Social 2022-2024, Estadísticas Escolares.

El promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 9.6 años, respecto a 10.1 años con la población del estado de México.

Promedio de escolaridad de la población de 15 y más años (Años de escolaridad)	
Promedio Estatal	10.1
Promedio Municipal	9.6

Fuente: Dirección de Educación y Bienestar Social de Tepetzotlán 2022-2024, Estadísticas Escolares.

Según estimación de la CONAPO, en el año 2021 la población de Tepetzotlán fue 105,766 habitantes, de los cuales el 19.78% estaban inscritos en alguna institución educativa en el Municipio de Tepetzotlán, es decir, 20,922 personas acuden a clases en el sistema escolar.

El 81% de la población acude al sistema educativo de nivel básico, el 13% de la población se encuentra inscrito en el sistema educativo de medio superior, el 4% a nivel superior y el 3% en algún otro nivel de educación.

Porcentaje de población que asiste a la escuela
19.78%

Fuente: Dirección de Educación y Bienestar Social 2022-2024, Estadísticas Escolares.

Un factor determinante en la conformación de nuestra sociedad es sin lugar a dudas, el acceso a una educación de calidad que permita el desarrollo de escenarios con tendencias progresistas, encaminadas hacia un éxito sostenido para las nuevas generaciones.

Para ello, en la siguiente tabla se enlista y describe la infraestructura de cultura con la que cuenta el municipio:

INFRAESTRUCTURA PARA LA CULTURA					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura de atención	Demanda de atención	Déficit
Bibliotecas Públicas	Francisco Javier Clavijero	Pensador Mexicano s/n Bo. San Martín Tepetzotlán	Municipal	<b>6,233</b>	Falta de interés por la lectura por ende menor asistencia de usuarios
	Prof. María Dolores Trejo Tejeda	Sara María Correa#11 esquina con Carmen Serdán Col. Ricardo Flores Magón Tepetzotlán	Local	<b>2,636</b>	Espacios Físicos y herramientas de trabajo Falta de interés por la lectura por ende menor asistencia de usuarios
	Santiago Cuautlalpan	Av. Guadalupe Victoria s/n Santiago Cuautlalpan Tepetzotlán	Local	<b>2,248</b>	Espacios Físicos y herramientas de trabajo Falta de interés por la lectura por ende menor asistencia de usuarios
	Cañada de Cisneros	Av. Vicente Guerrero s/n Cañada de Cisneros Tepetzotlán	Local	<b>2,314</b>	Espacios Físicos y herramientas de trabajo Falta de interés por la lectura por ende menor asistencia de usuarios
	Frida Kahlo	Av. San Mateo Xóloc s/n, San Mateo Xóloc Tepetzotlán	Local	<b>2,775</b>	Herramientas de trabajo Falta de interés por la lectura por ende menor asistencia de usuarios
	Bicentenario Hidalgo los Dolores	Av. Los Dolores Centro s/n, Los Dolores Tepetzotlán	Local	<b>604</b>	Herramientas de trabajo Faltade interés por la lectura por ende menor asistencia de usuarios
	Ángel Zuppa Núñez	Calle la Palma s/n San Miguel Cañadas Tepetzotlán	Local	<b>1,419</b>	Espacios Físicos y herramientas de trabajo Faltade interés por la lectura por ende menor asistencia de usuarios
Módulos Digitales	Tlacateco	Calle Arroyo s/n Bo. Tlacateco, Tepetzotlán	Municipal	<b>1,943</b>	No presenta

	Centro Deportivo y Cultural	Calle Columna No.6 Col. Ricardo Flores Magón Tepetzotlán	Municipal	2,233	No presenta
Museo Regional	Museo Nacional, administrado por el INAH	Plaza Virreinal	N / E	N / E	N / E
Casa de Cultura	Centro Cultural y de Convenciones "Gaudencio Neri Vargas"	Ave. Adolfo López Mateos s/n Bo. San Martín, Tepetzotlán	Municipal	13,000	Espacio físico
Teatro	"Teatro del pueblo, Tepetzotlán"	Calle Ejido No. 18, Bo. San Martín, Tepetzotlán	Municipal		Espacio físico
Auditorio Municipal	Salón "Auditorio Municipal"	Calle Ejido No. 18, Bo. San Martín Tepetzotlán	Municipal		Espacio físico

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2022-2024

## Necesidad de Infraestructura Educativa en Tepetzotlán

A la hora de tomar decisiones para el desarrollo del municipio, es fundamental tener clara la situación actual, especialmente con respecto al crecimiento poblacional. Este aumento ha generado una mayor demanda de espacios educativos que puedan satisfacer las necesidades de aprendizaje de la población. En este contexto, según los datos proporcionados por la Dirección de Educación Municipal de Tepetzotlán, se observa lo siguiente:

- **Nivel Preescolar:** La oferta educativa es suficiente para cubrir la demanda de los alumnos en este nivel.
- **Nivel Primaria:** En promedio, hay 26 alumnos por aula, lo que indica una capacidad relativamente adecuada.
- **Nivel Secundaria:** La demanda se cubre con 28 alumnos por aula, lo que sigue siendo dentro de parámetros aceptables.
- **Nivel Medio Superior:** La demanda ha aumentado considerablemente, con un promedio de 36 alumnos por aula, lo que refleja la necesidad urgente de expandir la infraestructura educativa para reducir la cantidad de estudiantes por grupo.

Ante esta situación, es fundamental contemplar la construcción y mejora de aulas en el municipio, a fin de optimizar las condiciones educativas y proporcionar espacios más adecuados para el aprendizaje.

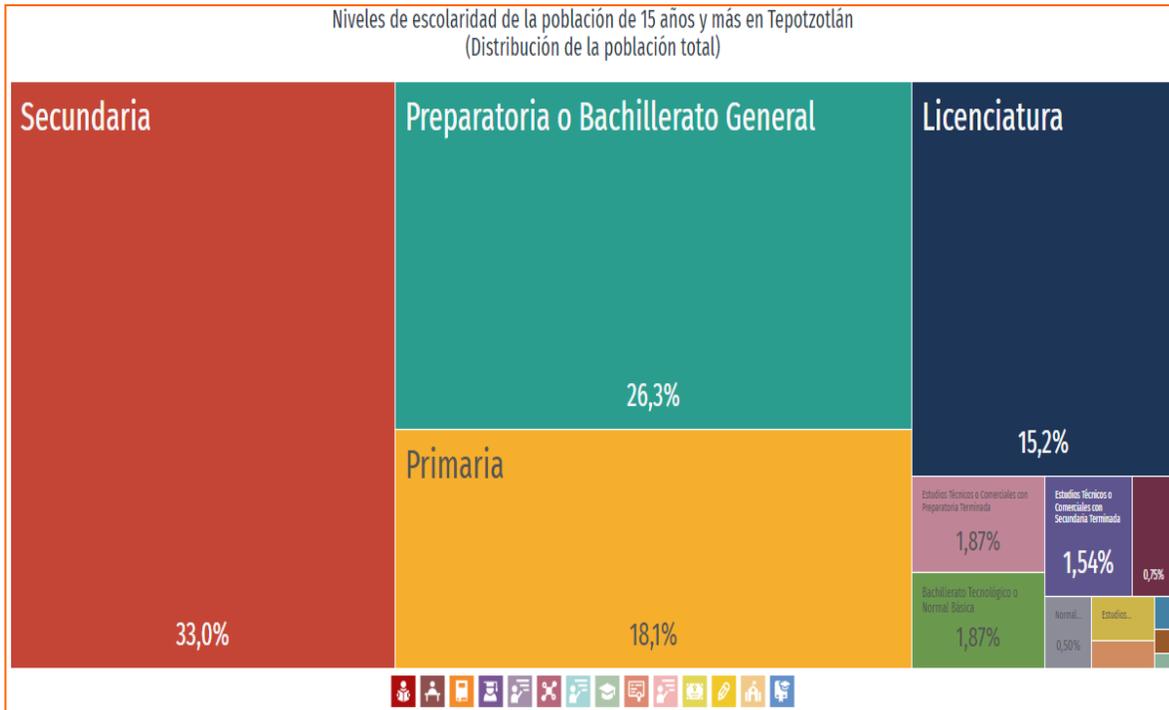
A continuación, se presentan los planteles educativos de los diferentes niveles que actualmente se encuentran en el municipio:

Infraestructura de Educación Básica					
Nivel	No. De plantes	No. de aulas	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Jardín de Niños	44	136	2,440	Adecuación de un plantel.  Rehabilitación de cisterna.  Impermeabilización  Instalación y/o rehabilitación de puertas.	No presente
Escuela primaria	43	350	9,388	Sanitarios Rehabilitación de cisterna. Impermeabilización Instalación y/o rehabilitación de puertas, barandales en pasillo y/o escaleras.	No presente
Secundarias y Telesecundarias	27	170	5,421	Sanitarios Rehabilitación de cisterna. Impermeabilización Instalación y/o rehabilitación de barandales en pasillo y/o escaleras.	No presente
Universidad Estatal	4	26	827	No presenta	No presenta

Fuente: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras>.

## Educación Media Superior

En 2020, los principales grados académicos de la población de Tepetzotlán fueron Secundaria (25,100 personas o 33% del total), Preparatoria o Bachillerato General (20,000 personas o 26.3% del total) y Primaria (13,800 personas o 18.1% del total).



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepetzotlan?totalGenderEducation=totalOption>

El municipio de Tepetzotlán cuenta con una población estudiantil aproximada de 20,922 alumnos, además de que el sistema educativo dentro del municipio cuenta con aproximadamente 1,208 docentes, según estadísticas realizadas por la Dirección de Educación y Bienestar Social Municipal de Tepetzotlán 2022-2024.

Matrícula Escolar		
Nivel Educativo	Número de Alumnos	Número de Maestros
Básica	16,846	863
Media Superior	2,733	210
Superior	756	92
No especificó	587	43

Fuente: Dirección de Educación y Bienestar Social 2022-2024, Estadísticas Escolares.

El 81% de la población acude al sistema educativo de nivel básico, **el 13% de la población se encuentra inscrito en el sistema educativo de medio superior**, el 4% a nivel superior y el 3% en algún otro nivel de educación.

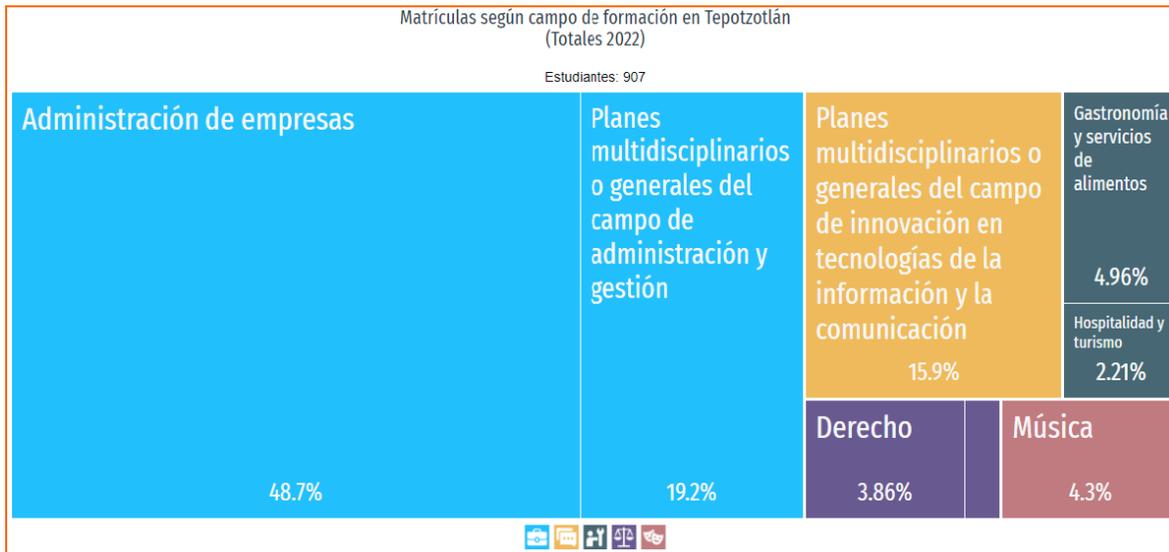
Tipo	Planteles	Aulas	Cobertura	Déficit	Superávit
Preparatoria Gral. Y Bachillerato Tecnológico	12	74	2,996	2 planteles	No presento

Fuente: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras>.



## Educación Superior

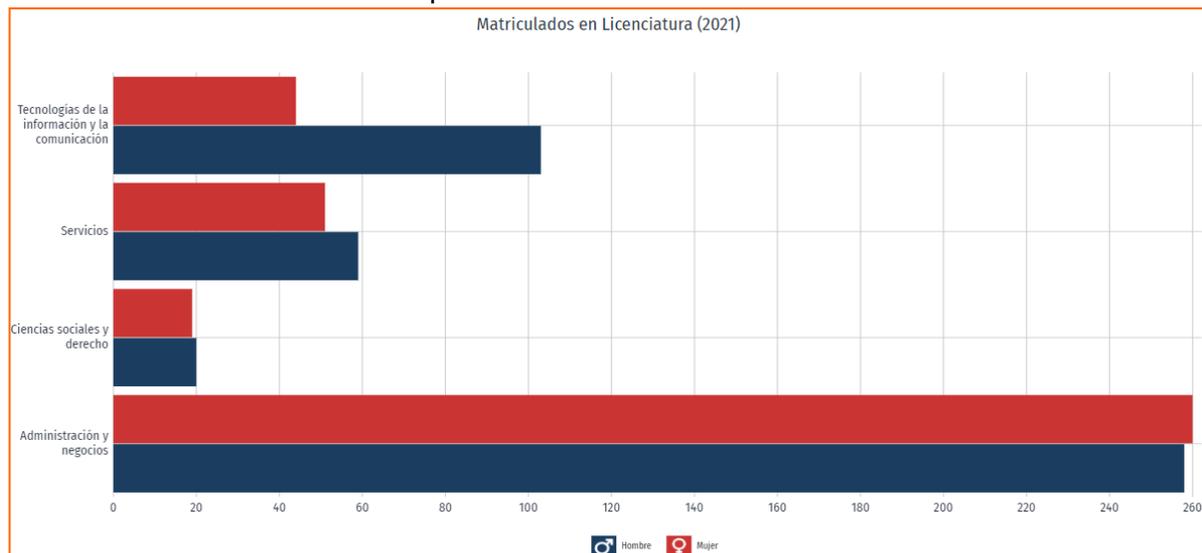
En 2021, los campos de formación más demandados en Tepetzotlán fueron administración de Empresas (407), planes multidisciplinarios o generales del campo de innovación en tecnologías de la información y la comunicación (147) y planes multidisciplinarios o generales del campo de administración y gestión (111).



Fuente: **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)**

Las áreas con mayor número de hombres matriculados en licenciaturas fueron administración y negocios (258), tecnologías de la información y la comunicación (103) y servicios (59). De manera similar, las áreas de estudio que concentraron más mujeres matriculadas en licenciaturas fueron administración y negocios (260), servicios (51) y tecnologías de la información y la comunicación (44).

Es posible revisar esta distribución en otros años y diferentes áreas de estudio cambiando las opciones seleccionadas en los botones superiores.



Fuente: **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)**.

Tipo	Planteles	Aulas	Cobertura	Déficit	Superávit
Universidad Estatal	4	26	827	* No presente	No presente

Fuente: <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras>.

### Educación para Adultos

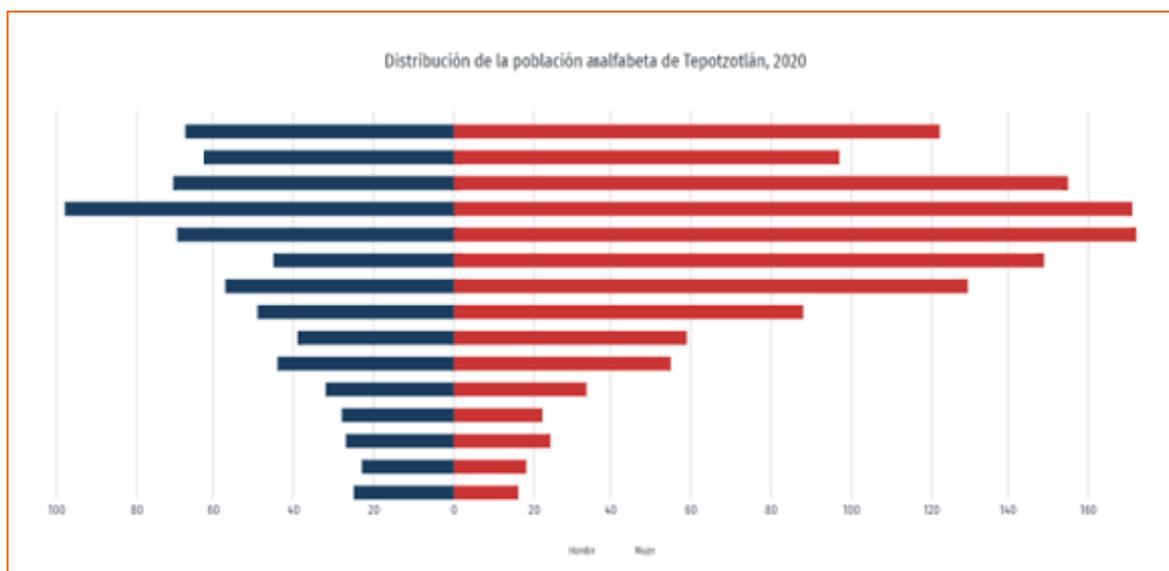
En México la educación es un derecho y obligación que adquirimos al pertenecer a la sociedad, sin embargo, aun en la actualidad, muchas personas no cuentan con la oportunidad de asistir a alguna institución educativa, para el caso de Tepetzotlán, la población mayor de 15 años es de 78,674, (38,179 son hombres y 40,495 son mujeres) de los cuales 2% son analfabetas, 5% no cuentan con primaria terminada y 12% no cuentan con educación secundaria; por lo cual según estadísticas del INEA, aproximadamente 19,748 personas presentan rezago educativo, lo que representa el 19% de la población mayor de 15 años.

Población de 15 años y más	Analfabeta	%	Sin primaria terminada	%	Sin secundaria terminada	%	Rezago Total	%
78,674	2,049	2%	5,023	5%	12,676	12%	19,748	19%

Fuente: Elaboración propia con datos de INEA.

En atención a que la política educativa respecto a la instrucción y enseñanza es dictada por la federación y el estado, el municipio orienta sus acciones al trabajo coordinado con la intención de crear las condiciones para elevar la calidad y cobertura educativa, brindando espacios dignos para el aprendizaje y disminuir los índices de rezago educativo, por medio de la colaboración con las instituciones públicas que se encargan de atender esta problemática como el Instituto Nacional de Educación para los Adultos (INEA).

La tasa de analfabetismo considerada como población analfabeta a la población de 15 años y más que no sabe leer ni escribir de Tepetzotlán en 2020 fue 2.6%. Del total de población analfabeta, 36.1% correspondió a hombres y 63.9% a mujeres.



Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan#population-and-housing>

## Investigación Científica

La investigación científica es un pilar fundamental para el avance del conocimiento y el desarrollo social. Es un proceso sistemático y riguroso que se basa en la observación, experimentación y análisis, con el objetivo de obtener información válida y confiable para resolver problemas y descubrir principios generales. Su aplicación abarca diversas áreas y contribuye significativamente a la mejora de la calidad de vida.

### Aplicaciones de la Investigación Científica:

- **Investigación de mercados:** Utilizada para analizar datos sobre consumidores, competidores y tendencias del mercado.
- **Estudio de problemáticas sociales:** Aborda cuestiones como la desigualdad, el cambio climático y la violencia de género, entre otros.

En este sentido, el municipio de Tepetzotlán tiene un potencial significativo para impulsar la investigación científica. Actualmente, existen centros de investigación, fundaciones y sistemas de información científica que pueden promover la educación y la incubación de empresas. Esto no solo favorecería el crecimiento económico, sino también la creación de nuevas oportunidades de empleo.

### Necesidad de Fomentar la Investigación en Tepetzotlán

De acuerdo con el Instituto Mexicano de la Competitividad (IMCO), el subíndice de innovación mide aspectos como la presencia de grandes empresas, la productividad de los factores, la calidad de los posgrados, los centros de investigación y las patentes. Sin embargo, Tepetzotlán no cuenta con estos recursos clave. Esto resalta la importancia de realizar acciones para promover y generar nuevas Unidades Económicas de Desarrollo, que favorezcan el acceso a los servicios de investigación científica dentro del municipio.

### Potencial de Innovación en Tepetzotlán

Tepetzotlán cuenta con escenarios propicios para la innovación económica y administrativa, especialmente a través de las organizaciones sociales existentes. Estas pueden desempeñar un papel crucial en la creación de iniciativas que fomenten la investigación científica y el desarrollo económico en el municipio. Algunas acciones clave que se pueden llevar a cabo son:

1. Diseño de proyectos de fomento económico y la creación de incubadoras de empresas.
2. Investigación sobre procesos de producción e innovación en diversas áreas productivas.
3. Diseño de nuevos mecanismos de participación municipal para promover una mayor colaboración intersectorial entre gobierno, empresas y sociedad civil.
4. Investigación para la atracción de inversión extranjera, favoreciendo el desarrollo de sectores estratégicos.
5. Diversificación de proyectos de infraestructura para consolidar al municipio en los sectores industrial, comercial, cultural, deportivo y turístico.

El impulso de la investigación científica en Tepetzotlán no solo contribuiría al avance del conocimiento y la tecnología, sino que también podría ser un motor clave para el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio. Las acciones propuestas para promover la investigación y la innovación abren un panorama de desarrollo integral que puede posicionar a Tepetzotlán como un referente de progreso en múltiples áreas.

### e) Acceso a la salud integral

#### Prevención Médica

Garantizar la salud integral de la población es una labor fundamental de todos los ámbitos de gobierno. Tener acceso a los servicios básicos de salud y seguridad social es elemental para mejorar la calidad de vida de las personas. La mejora en la prestación de los servicios de salud es una tarea que implica la coordinación entre instituciones del ámbito Estatal, Federal y Municipal, por lo que es muy importante trabajar en incrementar la cobertura municipal y gestionar acciones que permitan la mejora de la calidad del servicio de salud.

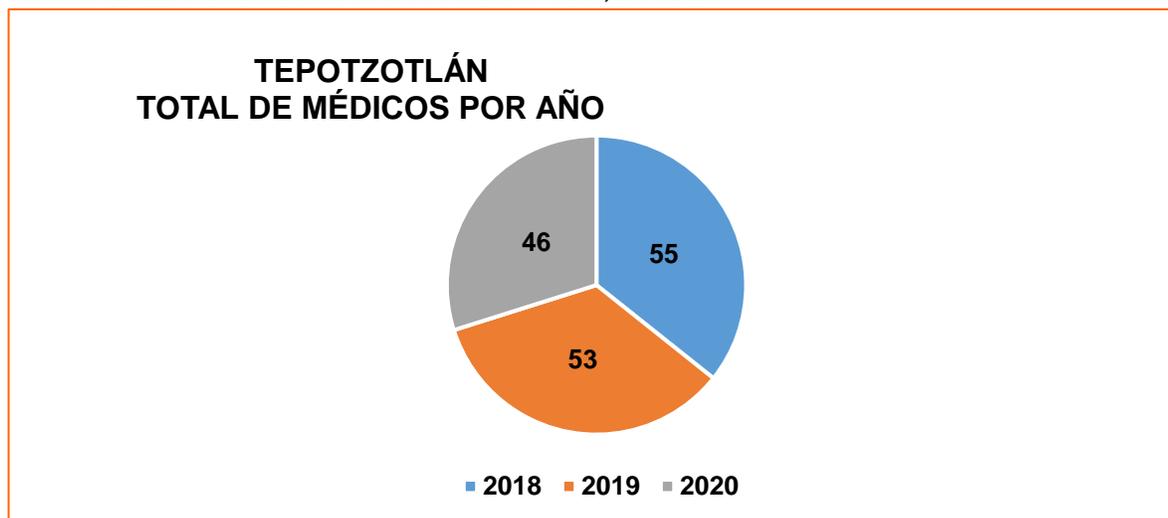
A través del SMDIF de Tepetzotlán se trabaja en mejorar las condiciones de salud de los habitantes, de manera que se garantice un trato digno, efectivo y eficiente, pues tener una población sana, es la base para que todo nuestro entorno pueda funcionar de la mejor manera.

#### Médicos por habitantes

Según datos del IGCEM, el municipio cuenta con 46 médicos, quienes atienden a la población en las instituciones de ISEM (Instituto de salud del Estado de México y DIFEM (Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) con índice de 1 médico por cada 2,254 habitantes.

Distribución de Médicos						
TOTAL DE MÉDICOS	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
46	27	19	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.



Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Médicos		
Población total	Total de Médicos	Cobertura de Médicos por cada mil habitantes
103,696	46	2,254

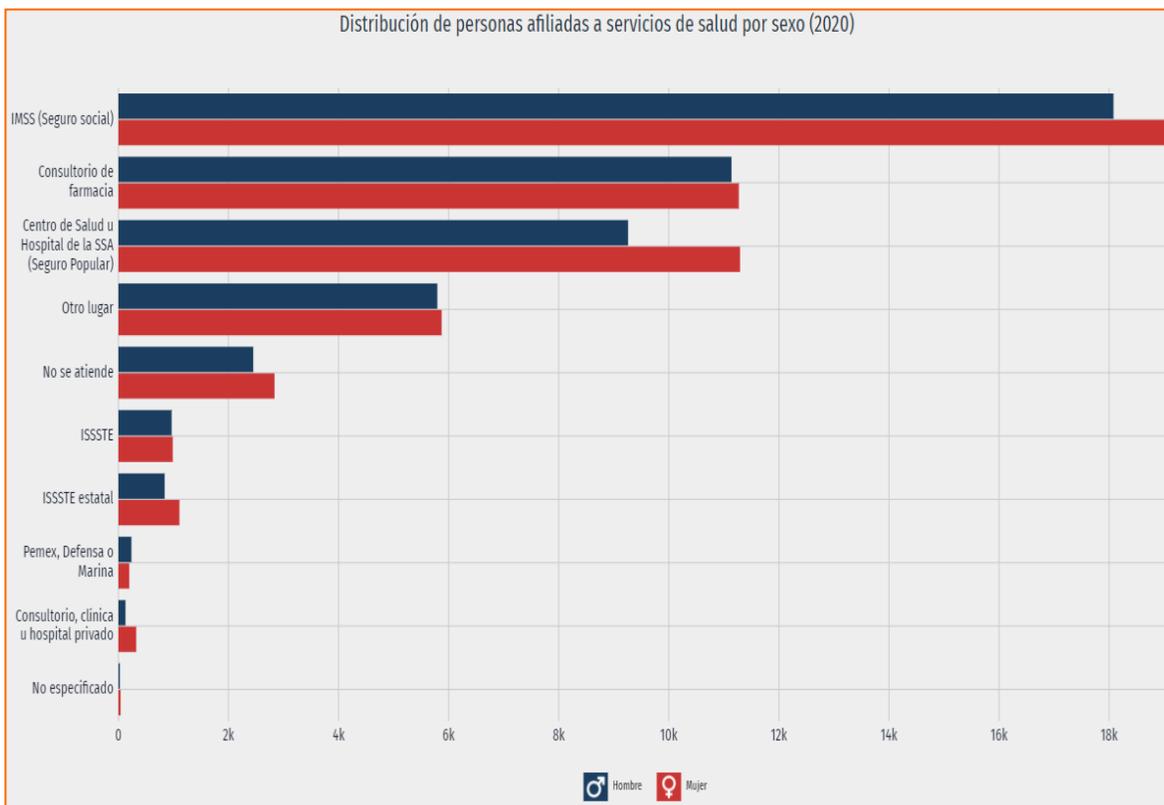
Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

### Afiliación a Servicios de Salud

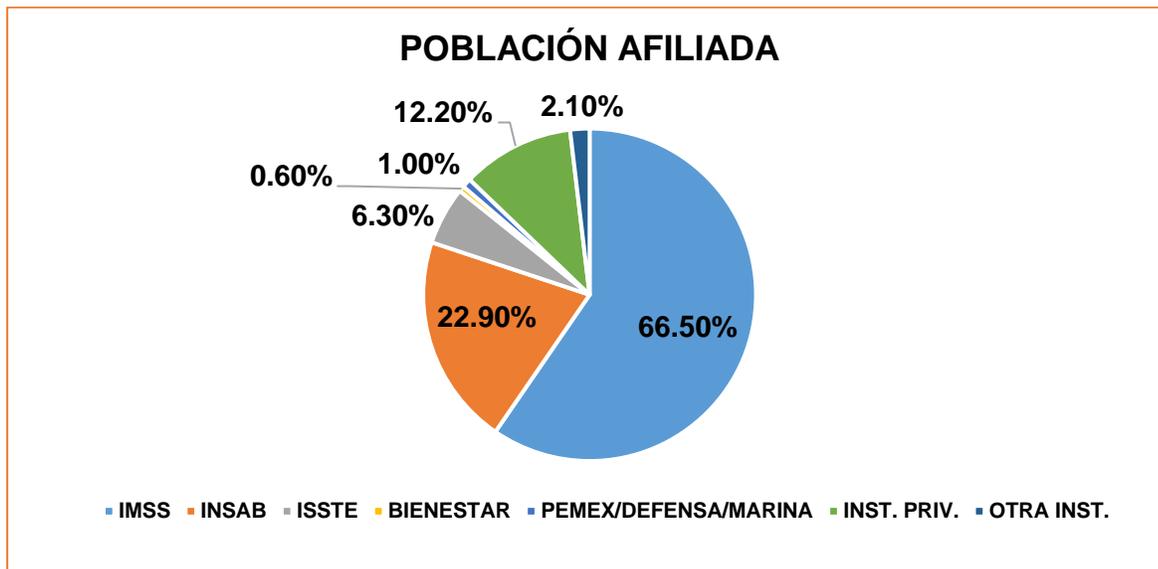
De acuerdo con información del Censo General de Población y Vivienda 2020 la población del municipio es de 103,696 habitantes, de los cuales 68,791 personas cuentan con alguna afiliación a un instituto de salud, lo que representa un 67% y 34,792 carecen de seguridad social representando un 33% del total de la población.

En Tepetzotlán, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron IMSS (Seguro social) (37,200), consultorio de farmacia (22,400) y centro de salud u hospital de la SSA (Seguro Popular) (20,600).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron seguro popular o para una nueva generación (Siglo XXI) (47,000) y no especificado (32,800).



Fuente: IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020. Encuesta Intercensal, 2015.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020.

### Atención Médica

En el municipio se cuenta con un total de 15 unidades médicas, de las cuales, siete pertenecen al Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) con jurisdicción en el municipio de Cuautitlán y 8 unidades del Sistema Municipal DIF, una clínica materno infantil de primer nivel, en la colonia Ricardo Flores Magón con los servicios de: Consulta médica general, odontológica, otorrinolaringología, dermatología, ginecología, ortopedia y traumatología, rayos X, mastografía, papanicolaou, análisis clínicos, aplicación de vacunas, nutrición, optometría, traslado en ambulancia por urgencia, salud materna, reproductiva y sexual, incrementando la especialidad en pediatría, procedimientos quirúrgicos y partos, y otros siete consultorios ubicados en las siguientes comunidades:

- Las Ánimas
- Fraccionamiento El Trébol
- Tepotzotlán centro
- Barrio de la Luz
- Cañadas de Cisneros
- San Miguel Cañadas
- Los Dolores

Infraestructura de Salud								
Variable	Año	Total	ISEM	DIFEM	IMIEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM
Unidades Médicas	2018	10	7	3	0	0	0	0
	2019	13	7	6	0	0	0	0
	2020	15	7	8	0	0	0	0

Fuente: IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

La capacidad de ofrecer un servicio de salud eficiente y de calidad, depende en gran medida de la infraestructura y equipamiento con el que cuenta un municipio para tal servicio. De acuerdo, a los registros administrativos de la Secretaría de Salud del Estado de México, respecto al sector salud operado por instituciones públicas en Tepotzotlán, se cuenta con 15 unidades médicas de consulta externa y 1 de hospitalización general. Con un total de 9 camas censables.



Infraestructura de Salud	
Variable	Total
Camas por cada mil habitantes	9

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Ofrecer a los habitantes del municipio acceso a servicios de salud y asistencia social representa para la administración un tema de vital importancia, en este sentido se han implementado diversas estrategias y acciones con el fin de coadyuvar con otras instancias de gobierno en incrementar el bienestar de la población. En cuanto a enfermedades y eventos que requieren hospitalización especializada, se identifica una baja cobertura del servicio de salud a la población abierta, que tiene que trasladarse a las instituciones de cobertura regional ubicadas en los municipios de Cuautitlán, Tlalnepantla, Zumpango, o en otro caso acudir a clínicas particulares.

Sobre el acceso a la salud integral en Tepetzotlán, es fundamental considerar diversos aspectos que influyen en la disponibilidad y calidad de los servicios de salud en el municipio.

### Infraestructura y Servicios de Salud:

- **Instituciones:**

- Tepetzotlán cuenta con diversas instituciones de salud, incluyendo centros de salud del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), unidades del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), y otras clínicas y consultorios privados.
- Es importante analizar la distribución geográfica de estas instituciones y su capacidad para atender a la población.

A continuación, se enlistan algunas de las instituciones de salud en Tepetzotlán:

- **Hospital Santa Anita Tepetzotlán:**

- Este hospital ofrece una variedad de servicios médicos y cuenta con especialistas en diversas áreas de la salud.
- Esta institución se especializa en nefrología y ofrece servicios como hemodiálisis y diálisis peritoneal.
- También brindan capacitación a pacientes y familiares sobre estas condiciones.

- **Sistema Municipal DIF Tepetzotlán:**

- El DIF municipal cuenta con consultorios médicos y ofrece diversos servicios de salud a la comunidad.
- Cuentan con ubicaciones en diferentes puntos del municipio.

- **Instituto de Salud del Estado de México (ISEM):**

- El ISEM tiene presencia en Tepetzotlán con unidades médicas que brindan atención de primer nivel.
- Existen diferentes centros de salud en la región.

- **Hospital Regional General de Tepetzotlán:**

- Este nuevo Hospital, brindara atención en 11 especialidades nuevas en la zona, y contara con servicios de: consultas de especialidades, hospitalización, urgencias, cuidados intensivos, intervenciones quirúrgicas, estudios de laboratorio y radiodiagnósticos.

Es importante tener en cuenta que esta lista no es exhaustiva y que existen otros consultorios y clínicas privadas en Tepetzotlán

- **Cobertura:**

La cobertura de las instituciones de salud en Tepetzotlán abarca diversos niveles de atención, desde servicios básicos hasta especialidades médicas. A continuación, se presenta un panorama general:

**Atención Primaria:**

- **Centros de Salud del ISEM:**

- El Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) cuenta con varios centros de salud en Tepetzotlán, que brindan atención de primer nivel.
- Estos centros ofrecen servicios como consultas médicas generales, vacunación, control prenatal y atención a enfermedades comunes.
- La cobertura de estos centros se extiende a diversas comunidades del municipio, buscando acercar los servicios de salud a la población.

- **Sistema Municipal DIF Tepetzotlán:**

- El DIF municipal también contribuye a la atención primaria con consultorios médicos y programas de salud preventiva.
- Su enfoque se centra en la atención a grupos vulnerables, como niños, adultos mayores y personas con discapacidad.

**Atención Especializada:**

- **Hospital Santa Anita Tepetzotlán:**

- Este hospital privado ofrece una gama más amplia de servicios, incluyendo especialidades médicas y quirúrgicas.
- Su cobertura se extiende a pacientes que buscan atención especializada y cuentan con los recursos para acceder a servicios privados.

- **SERME Tepetzotlán:**

- Esta institución se especializa en nefrología, brindando atención a pacientes con enfermedades renales.
- Su cobertura se centra en la atención de hemodiálisis y diálisis peritoneal, así como en la capacitación de pacientes y familiares.

- **Hospital Regional General de Tepetzotlán:**

- Este nuevo hospital, incrementará la cobertura en el municipio, al brindar 11 especialidades nuevas en la zona, y servicios como: consultas de especialidades, hospitalización, urgencias, cuidados intensivos, intervenciones quirúrgicas, estudios de laboratorio y radiodiagnósticos.

## Factores Socioeconómicos:

- **Pobreza y Marginación:**

- La pobreza y la marginación pueden limitar el acceso a los servicios de salud, especialmente en comunidades rurales y zonas periféricas.
- El acceso a la seguridad social, como el IMSS o el ISSSTE, garantiza el acceso a servicios de salud para una parte de la población.
- Uno de los factores que influyen en la salud de la población, es el acceso a la alimentación, y este es un factor que se toma en cuenta al analizar los niveles de pobreza extrema.

## Desafíos y Oportunidades:

- Es fundamental identificar y abordar las desigualdades en el acceso a la salud, especialmente entre grupos vulnerables, como mujeres, niños, adultos mayores y personas con discapacidad.
- Fortalecer las acciones de prevención y promoción de la salud, como campañas de vacunación, programas de educación para la salud y acciones para fomentar estilos de vida saludables.
- Promover la coordinación entre las diferentes instituciones de salud, así como con otros sectores, como educación, desarrollo social y medio ambiente.

## f) Fomento a la cultura y al arte

### Conservación del Patrimonio Público

En Tepetzotlán existen varias zonas de valor histórico y de patrimonio cultural, conformados por edificaciones vinculadas a la historia local y nacional de alta riqueza arquitectónica, además cuenta con plazas, parques y calles con expresiones artísticas, que constituyen la apariencia tradicional que despiertan el interés turístico.

El municipio cuenta con una política en la que el objetivo principal está enfocada a la protección de estos sitios tanto culturales como naturales.

Existen dos áreas naturales protegidas Estatales en el municipio:

-El Parque Estatal "Sierra de Tepetzotlán" con una extensión aproximada de 9,768.20 hectáreas.

-El Parque Estatal para la Protección y Fomento del Santuario del Agua, Laguna de Zumpango con una extensión aproximada de 20,109.4 hectáreas compartida entre varios municipios.

El Museo del Virreinato, es considerado Patrimonio Cultural de la Humanidad, ya que forma parte del Instituto Nacional de Antropología (INAH), desde que abrió sus puertas en el año 1964 ha sido visitado por turistas y estudiosos.

Ubicado a faldas del cerro Tres Cabezas se encuentra el acueducto de Arcos del Sitio, considerado el más alto de América Latina y construido en el siglo XVIII. Esto le ha valido a Tepetzotlán el reconocimiento como “Pueblo Mágico” desde el año 2002.

## Cultura Física y Deporte

La actividad física de los habitantes del municipio es un aspecto muy importante para el gobierno que se debe atender en coordinación con las autoridades estatales, federales e institutos de salud. Con la promoción y realización de campañas de prevención de enfermedades comunes de la inactividad física y en base a la máxima que el “Amor y Servicio por Tepetzotlán”, incluye el bienestar físico de sus habitantes.

El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte **IMCUFIDE**, es el responsable en el municipio de promover la actividad física en los habitantes por medio de eventos multidisciplinarios, impulsando a los deportistas y equipos, asimismo es el encargado de ofrecer espacios deportivos adecuados y equipados para la realización de sus actividades, de tal modo que el deporte se convierta en un estilo de vida que genere la oportunidad para el deportista de trascender a nivel local, regional, nacional e internacional.

Infraestructura Recreativa					
Tipología	Nombre	Localización	Cobertura atención (a)	Déficit (b)	Superávit (c)
Plaza Cívica	Jardín central Kiosko	Plaza Virreinal s/n (centro)	103,696 habitantes del municipio de Tepetzotlán	Prevalece el desorden urbano en parques y jardines, no es posible la consolidación de una imagen propia; excepto por algunos espacios que, a organización específica de la comunidad, se mejoran sin un diseño homogéneo, generando una diversidad de espacios y caos de imagen.	Organización y producción propia de especies para vegetación de áreas verdes en el vivero municipal. Protección y conservación de la vegetación existente en áreas públicas y reforestación planificada.
		Ave. Hidalgo s/n Capula			
		C. 16 sept. s/n, Santiago C.			
		Ave. Principal, Los Dolores.			
Jardín Vecinal	Camellón Margarita Maza de Juárez	Col. R.F.M.	103,696 habitantes del municipio de Tepetzotlán de acuerdo al censo 2020.	Prevalece el desorden urbano en parques y jardines, no es posible la consolidación de una imagen	Organización y producción propia de especies para vegetación de áreas verdes en el vivero municipal.
	Parque el Jaramillo.	Col. R.F.M.			
	Parque San Mateo Xóloc	Ave. Principal, Cañadas de C.			

	Plaza Cañadas de Cisneros  San Miguel Cañadas Lago de los patos	Ave. Principal S.M.C.  Ave. Del Convento, s/n, Trébol		propia; excepto por algunos espacios que, a organización específica de la comunidad, se mejoran sin un diseño homogéneo, generando una diversidad de espacios y caos de imagen	Protección y conservación de la vegetación existente en áreas públicas y reforestación planificada.
<b>Juegos Infantiles</b>	Juegos recreativos Felipe Carrillo P.  Juegos recreativos Fut 7  Juegos recreativos varios	Bo. Capula  Santa Cruz  Col. Ricardo Flores Magón  Jaramillo R.F.M.  San Mateo Xóloc  La Concepción  Bo. San Vicente C. de Cisneros  San Miguel Cañadas	103,696 habitantes del municipio de Tepetzotlán de acuerdo al censo 2020	Prevalece el desorden urbano en parques y jardines, no es posible la consolidación de una imagen propia; excepto por algunos espacios que, a organización específica de la comunidad, se mejoran sin un diseño homogéneo, generando una diversidad de espacios y caos de imagen.	Organización y producción propia de especies para vegetación de áreas verdes en el vivero municipal. Protección y conservación de la vegetación existente en áreas públicas y reforestación planificada.

Fuente: Elaboración Propia con datos proporcionados por la Dirección de Servicios Públicos 2022-2024.

De la tabla anterior, se observa que en relación a infraestructura para la recreación, existen diferentes espacios para satisfacer las necesidades de esta actividad; ya que es una herramienta de esparcimiento que permite el desarrollo humano personal generando una cohesión social, sin embargo, se necesitan adecuar y ampliar algunos de ellos, otro factor que es importante mencionar es que el municipio cuenta con áreas potenciales de parques recreativos eco-turísticos, lo cual accede a la interacción con la naturaleza y su valoración, beneficiando la salud física y mental en los habitantes.

Infraestructura para el Deporte Tepetzotlán			
Canchas y Campos			
Nombre	Localización	Cobertura Atención	Déficit
Cancha de Basquetbol	Bo. Las Animas	2,000	Terminación de baños y mantenimiento en general.
Campo de Fútbol	Bo. Las Animas	2,500	Malla perimetral Instalación de riego.
Cancha Basquetbol del CREA	Bo. San Martin	4,000	Instalación de baños.



<b>Campo Fútbol Miguel Alemán (exbalneario)</b>	Bo. Texcacoa	2,000	Instalación de riego, ampliación de gradas y mejora de alumbrado.
<b>Domo Deportivo</b>	Col. Ricardo Flores Magón	4,000	Mejora de alumbrado interior, reparación de Arco techo y duela.
<b>Campo de Fútbol Felipe Carrillo Puerto (ex-polvorín)</b>	Col. Ricardo Flores Magón	7,000	Colocación de pasto sintético, mejora de alumbrado y ampliación de gradas.
<b>Cancha Futbol 7 de Jaramillo</b>	Col. Ricardo Flores Magón	4,000	Mantenimiento en general.
<b>Cancha Basquetbol kiosco</b>	Bo. Capula	2,000	Mejora de alumbrado y mantenimiento en general.
<b>Campo Fútbol Capula lienzo charro</b>	Bo. Capula	5,000	Mejora de alumbrado.
<b>Cancha Basquetbol lienzo charro</b>	Bo. Capul	800	Mantenimiento general.
<b>Campo de Fútbol</b>	Santa Cruz	4,000	Empastado natural.
<b>Cancha Basquetbol</b>	Santa Cruz	800	Construcción de cancha nueva.
<b>Campo de Fútbol kiosco</b>	San Mateo Xóloc	2,000	Terminación de baños, gradas y mantenimiento en general.
<b>Cancha de Basquetbol</b>	San Mateo Xóloc	1,000	Reparación de cancha y alumbrado
<b>Campo de Fútbol</b>	La Concepción	2,500	Reparación de malla perimetral y Mantenimiento en general.
<b>Campo de Fútbol</b>	Santiago Cuautlalpan	6,000	Instalación de alumbrado
<b>Cancha de Basquetbol</b>	Cañada de Cisneros	1,500	Reparación de cancha de basquetbol
<b>Campo de Fútbol</b>	Cañada de Cisneros	5,000	Construcción de vestidores, gradas y mantenimiento en general
<b>Campo de Fútbol Bo. La luz</b>	Cañada de Cisneros	300	Construcción de baños y vestidores.
<b>Campo de Fútbol Los Fresnos</b>	San Mateo Xóloc	5,000	Instalación de malla perimetral y Mantenimiento general
<b>Lienzo charro división del Norte de Tepetzotlán</b>	Capula	2,000	Construcción de baños y vestidores.
<b>Campo de Fútbol San Miguel Cañadas</b>	San Miguel Cañadas	2,000	Mantenimiento general.
<b>Cancha de Basquetbol</b>	Las Cabañas	1,500	Mantenimiento general.
<b>Campo de Fútbol</b>	Bo. De la Luz C. de Cisneros	1,500	Mantenimiento general.
<b>Campo de Fútbol</b>	Los Dolores	300	Mantenimiento general.
<b>Cancha de Basquetbol</b>	Los Dolores	300	Mantenimiento general.
<b>Módulos</b>			
<b>Modulo Deportivo y recreativo</b>	Bo. Tlacateco	4,000	Malla perimetral y mantenimiento.

<b>Alberca semiolímpica el Trébol</b>	El Trébol	3,500	Cambio de paneles solares. Y colocación de paneles solares para regaderas de vestidores.
<b>Alberca semiolímpica Los Alcanfores</b>	Col. Ricardo Flores Magón	3,500	Instalación de paneles solares y cambio de bombas de calor
<b>Modulo Deportivo La presa</b>	Col. Ricardo Flores Magón	3,000	Mantenimiento en general
<b>Unidades deportivas</b>			
<b>Deportivo Carlos Hermosillo</b>	El Trébol	20,000	Instalación de alumbrado y construcción de cancha de fútbol 7.
<b>Plaza Estado de México “Los Alcanfores”</b>	Col. Ricardo Flores Magón	19,000	Instalación de arco techo en cancha de basquetbol, adecuación de trota pista con tartán.
<b>Asociaciones</b>			
<b>Asociación de Charros “División del Norte”.</b>	Bo. Capula	60	Apoyo de recursos
<b>Boy Scouts</b>	Alcanfores	50	Mejores instalaciones
<b>Otros</b>			
<b>Polideportivo</b>	Col. Ricardo Flores Magón	Entre 1000 usuarios y visitantes al mes aproximadamente	Equipamiento de mobiliario para el descanso de deportistas, visitantes, gradas telescópicas, lockers para vestidores y puertas para áreas de gimnasia, box y lucha.

Fuente: Elaboración propia con datos proporcionados por IMCUFIDE 2025.

De acuerdo con el análisis en general de la tabla anterior, en cuanto a la infraestructura deportiva con que cuenta el municipio, en los diferentes barrios y pueblos, se observa un déficit todavía en el equipamiento de la mayoría de las canchas y campos deportivos, por lo que se plantea durante los próximos tres años de gobierno, el de poder abatir este rezago y tener en las mejores condiciones este tipo de instalaciones para el desarrollo de la cultura física y el deporte

## Cultura y Arte

Fomentar las actividades culturales y artísticas es uno de los objetivos de nuestro municipio contando con un Museo Regional, una de Casa de Cultura, un Teatro del pueblo y un Auditorio Municipal, por lo que es importante conservar y mejorar las condiciones de los inmuebles y mobiliario de manera periódica, para ofrecer una atención con calidad para todos los habitantes y visitantes de nuestro municipio

En Tepotzotlán los artesanos se dedican al repujado, talavera, telar de cintura de la etnia Triqui y orfebrería, se siguen produciendo iconos de pluma, imágenes religiosas de cera, entre otros materiales; también existen talleres de herrería que producen artículos metálicos muy atractivos, entre otros. Además, se pueden encontrar artículos elaborados con la piel de conejo, deshilados en diversas prendas como vestidos y blusas, piezas labradas en madera con influencias prehispánicas, pirograbado y productos de vidrio soplado.

En el municipio, los fines de semana se instala un tianguis a lo largo de los corredores centrales que ofrecen una gran variedad de objetos artesanales, en el resto de la semana se puede visitar la Plaza de las Artesanías, ubicado a un lado del Palacio Municipal, y los diversos locales que se encuentran en la plaza principal.

Gastronomía: Las tradicionales quesadillas de cuitlacoche, hongos, flor de calabaza, sesos, flor de maguey y tinga. En temporadas se puede saborear los escamoles, gusanos de maguey; sin faltar la barbacoa y mixiotes, etcétera.

Música: Mariachis, nortños y bandas de viento.

Fuente: [https://www.tepotzotlan.gob.mx/\\_files/ugd/dc7f40\\_719dcbb65728409784a5d1621eae0105.pdf](https://www.tepotzotlan.gob.mx/_files/ugd/dc7f40_719dcbb65728409784a5d1621eae0105.pdf),  
<https://programadestinosmexico.com/compras-en-tepotzotlan/>

## g) Vivienda y servicios públicos dignos

### Protección Jurídica y Registro de los Bienes Inmuebles

En la siguiente ilustración se presenta el porcentaje de hogares que cuentan con determinados elementos de conectividad y/o servicios, incluyen diferentes elementos: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de bienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.

#### Acceso a tecnologías



#### Entretenimiento



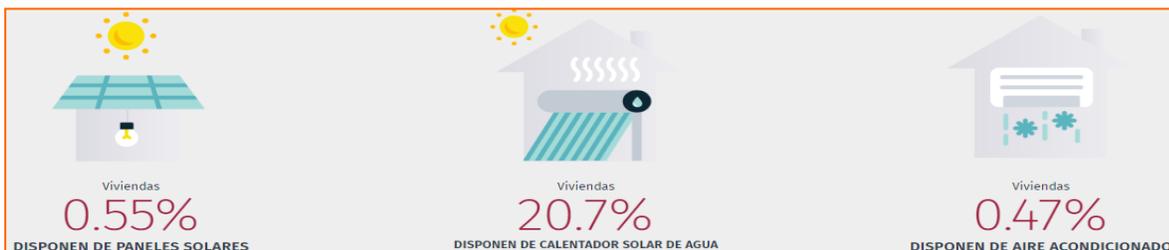
### Disponibilidad de bienes



### Disponibilidad de transporte



### Disponibilidad de equipamiento



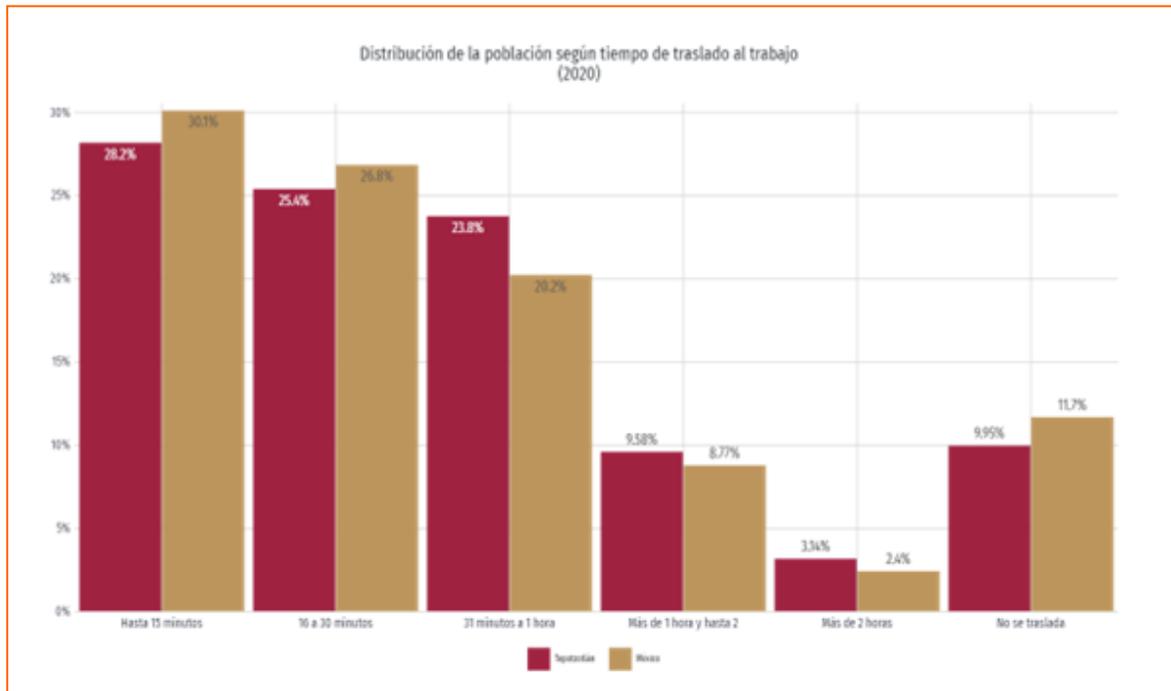
Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepotzotlan>

### Distribución de la Población

La distribución de población según tiempos de traslado hasta su trabajo en 2020 comparado con los tiempos de traslado a nivel nacional.

En Tepetzotlán, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 34.8 minutos, 77.3% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 12.7% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 25.4 minutos, 90.4% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 8.44% tarda más de 1 hora.



Fuente: Data México en base al censo de población y vivienda (cuestionario ampliado)

### Vivienda para el Bienestar

Uno de los aspectos que influyen en la calidad de vida de las personas, es el entorno físico en el que viven cotidianamente, los indicadores de desarrollo social y de vivienda, son un factor primordial para el gobierno municipal comprometido en contar con una infraestructura adecuada para que los ciudadanos tengan acceso a los servicios básicos como el drenaje, agua entubada, electricidad que garanticen un espacio digno de residencia, el cual es un derecho humano.

De acuerdo a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020, en Tepoztlán se tiene un registro de 27,032 viviendas particulares habitadas, representando el 0.6% del total estatal, de las cuales 2,111 tienen alguna carencia de calidad y 8,285 sin algún servicio básico, dando un porcentaje del 38% del total de viviendas.

### Indicadores de Carencia

El hacinamiento ocurre cuando las familias no tienen los recursos suficientes para acceder a viviendas adecuadas para el número de miembros que las conforman. En Tepoztlán, este problema afecta a 1,281 casas, y además, 7,370 viviendas carecen de acceso al agua, lo que agrava las condiciones de habitabilidad en el municipio.

Calidad y espacios en la vivienda	Cantidad	Porcentaje
Con pisos de tierra.	480	1.8%
Con techos de material endeble.	212	0.8%

Con muros de material endeble.	138	0.5%
Con hacinamiento.	1,281	4.7%

Servicios básicos en la vivienda	Cantidad	Porcentaje
Sin acceso al agua.	7,370	27%
Sin drenaje.	652	2.4%
Sin electricidad.	14	0.1%
Sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar.	249	0.9%

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo de la secretaria del Bienestar.

El promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8% con una densidad 0.76%.

Viviendas particulares	
Densidad de vivienda	0.76%
Promedio de ocupantes por vivienda	3.8

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo de la secretaria del Bienestar.

En los últimos 9 años de gobierno, se ha priorizado la mejora de la vivienda, asegurando que cuente con los servicios esenciales para la salud, seguridad y comodidad. Como resultado, el 99% de la población ha sido beneficiada con acceso a la electrificación.

Número de viviendas cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Agua potable	%	Electrificación	%	Drenaje	%
Municipal	27,032	19,062	72	27,018	99	26,380	97

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo de la Secretaría del Bienestar.

Contar con servicios básicos en una vivienda mejora el bienestar y calidad de vida. Es crucial identificar carencias estructurales, como techos, muros y pisos, para mejorar las condiciones. Aproximadamente 480 viviendas en el municipio no tienen piso firme.

Número de viviendas que cuentan con los siguientes servicios							
Localidad	Totalidad	Techo diferente de loza	%	Muros de material diferente a concreto	%	Sin piso firme	%
Municipal	27,032	212	0.8	138	0.5	480	1.8

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo de la secretaria del Bienestar

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE 4

<b>EJE 4 BIENESTAR SOCIAL</b>				
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030				
				
Metas ODS: 1.2, 2.1, 2.3, 3.4, 3.7, 4.1, 4.3, 4.5, 5.1, 5.2, 5.5.				

### TEMA: COMBATE A LA POBREZA Y REDUCCIÓN DE LAS CARENCIAS SOCIALES

<b>Programa. Presupuestario: DESARROLLO COMUNITARIO</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
42. Incluir proyectos cuyas acciones de coordinación para la concurrencia de los recursos en los programas de desarrollo social se orientan a la mejora de los distintos ámbitos del municipio.	42.1 Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio.	42.1.1 Entregar insumos a bajo costo tales como calentadores solares focos ahorradores etc. a personas beneficiarias.	Asesoramiento en la operación de los programas del SDIFEM (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México) a los SMDIF (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral para la Familia) en reuniones.
		42.1.2 Realizar la entrega de un cobertor a adultos mayores de 60 años y más de todo el municipio.	
	42.2. Gestionar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social.	42.2.1 Entregar apoyos económicos a jefes y jefas de familia para los diferentes programas en todo el municipio.	Seguimiento de las solicitudes de programas sociales.
<b>Programa. Presupuestario: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
43. Contribuir al mejoramiento de la nutrición de niñas, niños y adolescentes en planteles de educación básica, para prevenir y atender la malnutrición.	43.1 Implementar programas de alimentación escolar balanceada adecuados a las necesidades de niñas, niños y adolescentes en riesgo de malnutrición.	43.1.1 Distribuir desayunos y raciones alimentarias a los alumnos de la educación básica del Municipio.	Realizar el levantamiento de peso y talla en las escuelas beneficiadas.
		43.1.2. Implementar un programa para asegurar de la correcta alimentación en niños de bajos recursos de la primera infancia.	Integrar los expedientes de los menores beneficiados con el programa en base a las reglas de operación.
	43.2 Capacitar a estudiantes, docentes y familias sobre la importancia de una alimentación	43.2.1. Elaborar un plan de menús escolares balanceados, diseñados por nutriólogos, considerando las necesidades nutricionales de	

	<p>saludable y su impacto en el desarrollo infantil.</p>	<p>niñas, niños y adolescentes en riesgo de malnutrición.</p> <p>43.2.2. Supervisar la calidad de los alimentos distribuidos en los planteles educativos, asegurando que cumplan con los estándares de nutrición y seguridad alimentaria.</p> <p>43.2.3. Diseñar material educativo interactivo y dinámico, como carteles y folletos para sensibilizar a la comunidad escolar sobre la importancia de una alimentación saludable.</p> <p>43.2.4. Organizar jornadas de orientación alimentaria, donde especialistas brinden información práctica a estudiantes, docentes y familias sobre la selección y preparación de alimentos saludables.</p>	<p>Distribuir los desayunos escolares en las escuelas beneficiadas.</p> <p>Supervisar los planteles educativos beneficiados con desayunos fríos y calientes, verificando el cumplimiento de las reglas de operación.</p> <p>Capturar en la plataforma de DIFEM los datos de los menores a los cuales se les tomó peso y talla.</p>
<p><b>Programa. Presupuestario: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA EL BIENESTAR</b></p>			
<p><b>Objetivos</b></p>	<p><b>Estrategias</b></p>	<p><b>Líneas de acción</b></p>	<p><b>Metas</b></p>
<p>44. Mejorar la alimentación y el estado nutricional de las familias en Tepotzotlán a través de estrategias de educación, acceso a alimentos saludables y fomento de hábitos alimenticios adecuados.</p>	<p>44.1. Apoyar a la población con acciones específicas sobre cómo llevar una alimentación sana, para mejorar los hábitos alimenticios y prevenir enfermedades relacionadas con la mala alimentación.</p>	<p>44.1.1. Implementar campañas de educación nutricional en escuelas y comunidades, para promover el consumo de alimentos frescos y balanceados.</p> <p>44.1.2. Brindar asesorías con especialistas en nutrición, para mejorar los hábitos alimenticios y prevenir enfermedades relacionadas con la mala alimentación.</p> <p>1.3. Desarrollar material informativo (folletos, videos, redes sociales) con consejos prácticos de alimentación saludable dirigidas a familias de escasos recursos.</p>	<p>Aplicar estudios socioeconómicos a la ciudadanía.</p> <p>Realizar visitas domiciliarias para verificar condiciones de vida.</p> <p>Integrar padrón de beneficiarios.</p> <p>Otorgar despensas a las personas que presenten carencia alimentaria.</p> <p>Detectar e integrar los expedientes de las personas en estado de vulnerabilidad candidatas a ser beneficiadas con el programa “un espíritu que nutre tu hogar”.</p> <p>Entrega de la despensa paquete único alimentario a</p>



	<p>44.2. Implementar programas en donde se lleve a cabo la distribución de despensas y productos de primera necesidad.</p>	<p>44.2.1. Entrega de despensas y productos básicos a través de un programa, para mejorar la alimentación y estado nutricional de las familias más vulnerables.</p> <p>44.2.2. Implementar huertos urbanos donde las familias puedan obtener alimentos frescos y nutritivos a bajo costo.</p>	<p>los beneficiarios del programa “un espíritu que nutre tu hogar”.</p> <p>Entrega de cenas navideñas. Detectar e integrar los expedientes de las personas candidatas a ser beneficiadas del programa canasta alimentaria del bienestar.</p> <p>Capturar datos de los beneficiados del programa canasta alimentaria del bienestar.</p> <p>Entrega de la despensa paquete único alimentario a los beneficiarios del programa “canasta alimentaria del bienestar”.</p> <p>Capacitar en la preparación de alimentos de manera sana y nutritiva en el programa DEC.</p> <p>Llevar a cabo el día mundial de la alimentación, con temas relevantes de nutrición. Pláticas para implementación de huertos escolares.</p>
--	--	---	---

**TEMA: ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**

<b>Programa. Presupuestario: PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>45. Garantizar el respeto de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.</p>	<p>45.1 Difundir información sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes, con el objeto de que cuenten con las herramientas necesarias para su defensa, impulsando los valores de igualdad, democracia, respeto y tolerancia.</p>	<p>45.1.1 Realizar campañas de difusión para promover los derechos de la niñez en el municipio.</p>	<p>Impartir pláticas para dar a conocer, promover y difundir los derechos de las niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Integrar grupos para promover el taller de participación infantil para la promoción de los derechos de la niñez.</p> <p>Impartir sesiones del taller de participación infantil en los derechos de la niñez. Otorgar pláticas sobre la convención de los</p>

	45.2 Desarrollar programas y acciones para prevenir y atender problemas de violencia de género y discriminación, en lo general y en perjuicio de los grupos vulnerables.	45.2.1 Otorgar asesoría jurídica a la población en general en materia de violencia de género y discriminación en todo el municipio.	derechos a padres de familia.  Realizar actividades dirigido a público en general para garantizar el respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes.  Llevar a cabo foros infantiles de participación dirigidos a la población en general.  Elaborar material para promoción sobre los derechos de los niños. Realizar campañas y conmemoraciones dirigidas al cumplimiento de los derechos de la niñez.  Realizar evento de la elección de difusores infantiles.
		45.2.2 Dar seguimiento a las denuncias por maltrato y abuso recibidas en la procuraduría de protección de niñas, niños y adolescentes.	

**Programa. Presupuestario: ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
46. Garantizar la plena inclusión y participación de las personas con discapacidad en las actividades diarias de la sociedad, asegurando igualdad de oportunidades.	46.1. Difundir información y orientación sobre la prevención para la discapacidad.	46.1.1. Realizar pláticas de concienciación y prevención de la discapacidad.	Captación de casos de personas con posible vulneración de derecho por razón de su discapacidad.
		46.1.2. Elaborar material informativo sobre cultura de prevención y derechos de las personas con discapacidad.	Impartir pláticas sobre los derechos a las personas con discapacidad. Realizar convenios y/o acuerdos que promuevan el acceso y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad a favor de su inclusión.
		46.2.1. Registrar a candidatos para la recepción de apoyos funcionales.	Otorgar apoyos con recurso propio a personas con discapacidad.
	46.2. Proveer apoyos funcionales que faciliten la autonomía y bienestar de las personas con discapacidad.	46.2.2. Gestionar apoyos funcionales ante DIFEM y otras instancias gubernamentales.	Canalización de candidatos para recibir servicios de rehabilitación, en fundación teletón.
		46.2.3. Entregar apoyos funcionales a personas con discapacidad según sus necesidades.	



	<p>46.3. Fomentar el acceso a empleo digno para personas con discapacidad.</p>	<p>46.3.1. Impulsar la capacitación y formación para fomentar el autoempleo en personas con discapacidad.</p>	<p>Canalización de candidatos para recibir servicios de especialidad médica en otras instituciones.</p>
		<p>46.3.2. Gestionar oportunidades de empleo en empresas incluyentes de todo el municipio.</p>	<p>Impartir platicas de sensibilización en toma de conciencia a favor de la inclusión social de personas con discapacidad a la población en general.</p>
<p>46.4. Desarrollar programas y actividades que promuevan una mejor calidad de vida para las personas con discapacidad.</p>	<p>46.4.1. Proporcionar terapias de rehabilitación física y ocupacional para mejorar la movilidad y autonomía.</p>	<p>46.4.2. Ofrecer atención psicológica especializada a personas con discapacidad del municipio.</p>	<p>Realizar acciones que promuevan el bienestar de los cuidadores primarios.</p>
			<p>Realizar capacitación a centros de trabajo a favor de la inclusión de personas con discapacidad.</p> <p>Gestionar el acceso a las personas con discapacidad a actividades recreativas, culturales y deportivas.</p> <p>Incluir a personas con discapacidad a la capacitación y adiestramiento productivo para el auto empleo.</p> <p>Incluir a personas con discapacidad al empleo formal.</p> <p>Detectar pláticas sobre detección de plática factores de riesgo y sinología de alarma para daño neurológico en los primeros dos años de vida del infante.</p> <p>Detectar en comunidades vulnerables de personas con discapacidad de grupos minoritarios.</p>

		<p>Gestionar redes de apoyo para las personas con discapacidad que favorezcan su inclusión.</p> <p>Gestionar la entrega de ayudas técnicas de grupos minoritarios de personas con discapacidad.</p> <p>Otorgar consultas médicas de especialidad a persona con discapacidad en crisis, URIS o UBRIS.</p> <p>Otorgar consultas de psicología a personas con discapacidad en crisis, URIS o UBRIS.</p> <p>aplicar terapias físicas a personas con discapacidad en crisis, URIS o UBRIS.</p> <p>Aplicar terapias ocupacionales a personas con discapacidad en crisis, URIS o UBRIS.</p> <p>Aplicar terapias de lenguaje a terapia persona con discapacidad en crisis, URIS o UBRIS.</p> <p>Aplicar terapias en programa de estimulación temprana a niños con discapacidad en crisis, URIS o UBRIS.</p> <p>Otorgar servicios de trabajo social a personas con discapacidad de crisis, URIS o UBRIS.</p> <p>Otorgar alta a personas con alta discapacidad. Emitir certificados de discapacidad.</p> <p>Emitir credenciales nacionales para personas con discapacidad.</p>
--	--	--



			Solicitar el equipamiento de CRIS, URIS o UBRIS.
<b>Programa. Presupuestario: APOYO INTEGRAL A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
47. Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores mediante la implementación de programas de apoyo integral.	47.1. Proporcionar apoyos dirigidos al bienestar de las personas adultas mayores.	47.1.1. Gestionar apoyos y recursos en beneficio de las personas adultas mayores.	Integrar los grupos del adulto mayor en las diferentes comunidades.
		47.1.2. Registrar a la población adulta mayor que requiere asistencia.	Otorgar toma de signos vitales a los grupos de adulto mayor del SMDIF. Brindar pláticas asistencia de diversos temas a los adultos mayores.
	47.2. Crear condiciones para fomentar un envejecimiento saludable y reducir la incidencia de enfermedades crónicas.	47.2.1. Desarrollar actividades sociales, deportivas y recreativas adaptadas a las personas adultas mayores.	Brindar asesoría jurídica a los adultos mayores (testamentos, desalojos, traslado dominio).
		47.2.2. Impartir talleres de aprendizaje y formación continua para el desarrollo de habilidades.	Impartir talleres productivos en diferentes grupos de adulto mayor.
		47.2.3. Brindar pláticas y talleres que fomenten una vejez digna, libre de discriminación y violencia.	Realizar la jornada del adulto mayor para promover su participación (evento).
47.2.4. Organizar encuentros intergeneracionales para fortalecer la convivencia entre personas adultas mayores y sus familias.	Realizar encuentros intergeneracionales. Realizar encuentros intergrupales. Realizar convivencias sociales y deportivas. Jornadas médico asistencial (información a la comunidad).		
<b>Programa. Presupuestario: DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
48. Garantizar la igualdad de oportunidades para los grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo su desarrollo integral.	48.1. Brindar orientación y apoyo especializado mediante servicios jurídicos y psicológicos a la población víctima de maltrato y abuso.	48.1.1 Realizar seguimiento constante a solicitudes de acceso a programas sociales.	Realizar estudios socioeconómicos a las personas que lo solicitan.
		48.1.2 Brindar asistencia jurídica y social a las familias en condiciones de vulnerabilidad.	Realizar visitas domiciliarias familias para valorar su estado de vulnerabilidad.
		48.1.3 Ofrecer atención especializada a víctimas de maltrato y abuso.	Realizar canalizaciones internas y externas a las personas que lo requieran.



		<p>48.1.4 Impartir pláticas y talleres para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y comunidades.</p> <p>48.1.5 Desarrollar jornadas de salud mental enfocadas en la prevención de trastornos emocionales y conductuales.</p> <p>48.1.6 Proporcionar consultas psicológicas para el bienestar de la población.</p>	<p>Brindar estudios de gabinete a las personas que presentan una debilidad económica.</p> <p>Otorgar apoyos económicos a las personas con una economía desfavorable.</p> <p>Entregar medicamentos a las personas con alto grado de vulnerabilidad económica.</p> <p>Brindar a las personas más vulnerables traslados programados a instituciones de salud.</p> <p>Impartir cursos de escuela de orientación para padres y desarrollo de habilidades para la formación de la pareja y la familia a población abierta.</p> <p>Impartir pláticas de manera presencial y/o virtual a público en general para fortalecer la dinámica familiar.</p>
<b>Programa. Presupuestario: OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
49. Garantizar la igualdad de oportunidades para los grupos en situación de vulnerabilidad, promoviendo su desarrollo integral.	49.1. Fomentar el bienestar y desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes.	49.1.1. Promover el respeto y la protección de los derechos de la niñez y adolescencia.	Desarrollar de actividades de orientación vocacional y proyecto de vida.
		49.1.2. Desarrollar campañas de sensibilización y difusión sobre los derechos de la niñez y adolescencia con participación activa de este sector.	Emisión de Resultados de jóvenes participantes en concursos beneficiados con estímulos.
	49.2. Potenciar las condiciones de vida de la juventud mediante programas de inclusión y capacitación.	49.2.1 Impulsar el desarrollo juvenil a través de la inclusión en actividades culturales y recreativas.	Emisión de Convocatorias bajo la modalidad de joven emprendedor.
		49.2.2 Fortalecer los programas de prevención de adicciones.	Elaboración de un programa de concertación y rehabilitación de lugares de esparcimiento y deportivos.

		49.2.3 Optimizar las capacidades físicas, mentales y sociales de la juventud para garantizar su desarrollo integral.	Elaboración de un programa de actividades para el uso y aprovechamiento de lugares para el esparcimiento y el deporte.
		49.2.4 Ampliar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva.	
		49.2.5 Sensibilizar a la juventud sobre el impacto y las consecuencias de embarazos no planificados.	
49.3. Brindar orientación y apoyo especializado mediante servicios jurídicos y psicológicos a la población víctima de maltrato y abuso.	49.3.1	Realizar seguimiento constante a solicitudes de acceso a programas sociales.	
	49.3.2	Brindar asistencia jurídica y social a las familias en condiciones de vulnerabilidad.	
	49.3.3	Ofrecer atención especializada a víctimas de maltrato y abuso.	
	49.3.4	Impartir pláticas y talleres para la prevención de trastornos emocionales y promoción de la salud mental en escuelas y comunidades.	
	49.3.5	Desarrollar jornadas de salud mental enfocadas en la prevención de trastornos emocionales y conductuales.	
	49.3.6	Proporcionar consultas psicológicas para el bienestar de la población.	

**TEMA: EDUCACIÓN DE EXCELENCIA Y HUMANISTA PARA EL BIENESTAR DE LAS NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES Y ADULTOS**

Programa. Presupuestario: EDUCACIÓN BÁSICA			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
50. Fortalecer el desarrollo educativo en Tepotzotlán mediante la mejora de la infraestructura	50.1. Promover la Inclusión educativa para instituciones educativas de nivel básico y superior.	50.1.1. Desarrollar programas específicos que atiendan las necesidades de estudiantes con discapacidades y en situaciones vulnerables.	Mantenimiento y equipamiento de la infraestructura física a planteles educativos



escolar, la dotación de equipamiento y materiales didácticos, y el apoyo directo a alumnos y docentes, asegurando así un entorno de aprendizaje óptimo que promueva la calidad educativa en las escuelas de educación básica.		50.1.2. Capacitar a docentes en estrategias inclusivas para fomentar un ambiente de aprendizaje diverso.	Realización de sesiones del programa PIE en movimiento para llevar a cabo trabajos colaborativamente con escuelas del municipio.
	50.2. Implementar el Programa de Intervención Estratégico (PIE en Movimiento) para dar atención a alumnos, docentes y padres de familia.	50.2.1. Ejecutar actividades y talleres que fomenten el desarrollo integral de los estudiantes en colaboración con las escuelas.	Realización de Ceremonias Cívicas
		50.2.2. Organizar talleres de formación en habilidades académicas, emocionales y sociales en diversas instituciones educativas	Validación de solicitudes de becas

**Programa. Presupuestario: EDUCACIÓN SUPERIOR**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
51. Fortalecer el desarrollo educativo en Tepotzotlán mediante la mejora de la infraestructura escolar, la dotación de equipamiento y materiales didácticos, y el apoyo directo a alumnos y docentes, asegurando así un entorno de aprendizaje óptimo que promueva la calidad educativa en las escuelas de educación.	51.1. Promover la Inclusión Educativa para instituciones educativas de nivel básico y superior.	51.1.1. Desarrollar programas específicos que atiendan las necesidades de estudiantes con discapacidades y en situaciones vulnerables.	Elaboración de Políticas Públicas de apoyos municipales para Educación Superior
		51.1.2. Capacitar a docentes en estrategias inclusivas para fomentar un ambiente de aprendizaje diverso.	
	51.2. Crear un Registro de Beneficiarios mediante estrategias y censos en lugares de vulnerabilidad en Tepotzotlán.	51.2.1. Establecer un sistema de registro y seguimiento de beneficiarios que permita evaluar el impacto de los apoyos otorgados.	
		51.2.2. Realizar revisiones periódicas del registro para ajustar y mejorar el programa según las necesidades de los beneficiarios.	

**TEMA: ACCESO A LA SALUD INTEGRAL**

**Programa. Presupuestario: PREVENCIÓN MÉDICA**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
52. Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población, implementando programas de medicina preventiva, para reducir la incidencia de enfermedades	52.1. Desarrollar acciones de prevención y promoción de la salud, para reducir factores de riesgo de enfermedades crónico-degenerativas.	52.1.1. Impartir pláticas sobre las distintas enfermedades crónico-degenerativas, para concientizar a la población en el cuidado de la salud.	Impartir pláticas de odontología preventiva, tanto a público cautivo (escuelas y padres de familia), como a población abierta.
		52.1.2. Fomentar la cultura de salud y el acercamiento de servicios las comunidades	Aplicar flúor a menores escolares en consultorios hijos.



<p>crónico-degenerativas.</p>		<p>de bajos recursos, a través de folletos y redes sociales.</p>	<p>Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio</p>
	<p>52.2. Realizar jornadas médicas comunitarias con atención integral, priorizando a grupos vulnerables.</p>	<p>52.2.1. Realizar evaluaciones médicas en unidades móviles, para detectar factores de riesgo y prevenir el desarrollo de enfermedades crónico-degenerativas, en zonas vulnerables.</p>	<p>Distribución de ilustrativos para la promoción de la salud.  Impartir cursos de escuela de orientación para padres y desarrollo de habilidades para la formación de la pareja y la familia a población abierta.</p>
		<p>52.2.2. Brindar orientación en jornadas médicas, sobre prevención de enfermedades, promoción de hábitos saludables y acceso a servicios de seguimiento médico.</p>	<p>Impartir platicas de manera presencial y/o virtual a público en general para fortalecer la dinámica familiar.  Promover el servicio de orientación psicológica (SOS)entre la población en general.  Prevenir las adicciones (tabaquismo, alcoholismo y farmacodependencia) en escuelas y entre la población en general a través de platicas.  Otorgar orientaciones individuales de pareja familiares o grupales para prevenir las adicciones.  Impartir talleres preventivos de las adicciones a escuelas y población abierta.  Brindar atención psicológica a personas con alguna adicción o trastorno.  Realizar jornadas para la prevención de las adicciones en el municipio-  Elaborar trípticos para la difusión de la prevención de adicciones.  Realizar cursos enfocados al programa nueva vida.</p>
<p><b>Programa. Presupuestario: ATENCIÓN MÉDICA</b></p>			



Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
53. Garantizar el acceso a servicios de atención médica de calidad en el municipio para mejorar el bienestar de la población.	53.1 Fortalecer la infraestructura y equipamiento de las unidades de salud municipales, para ofrecer una atención médica eficiente y de calidad.	53.1.1 Realizar mantenimientos periódicos de infraestructura y equipamiento en las instalaciones de salud, para un servicio de calidad.	Otorgar consultas odontológicas a la población de escasos recursos del municipio-
		53.1.2. Adquirir el material médico quirúrgico necesario para la atención adecuada de los pacientes.	Otorgar tratamientos en consultorio fijo a población abierta al municipio.
	53.2 Implementar programas de capacitación continua para el personal de salud, para mejorar el diagnóstico y tratamiento de los pacientes.	53.2.1. Capacitar a médicos, enfermeros y personal administrativo para mejorar la calidad del servicio.	Otorgar tratamientos en unidad móvil (otorgada en comodato por DIFEM o propia) a la población de escasos recursos del municipio.
		53.2.2 Implementar el expediente clínico electrónico, para otorgar un seguimiento preciso al paciente.	Proporcionar orientaciones individuales a los pacientes odontológicos.  Atención médica en consultorios fijos otorgamiento de consultas médicas en unidades móviles. Realización de jornadas medico asistencial.

**TEMA: FOMENTO A LA CULTURA Y AL ARTE**

<b>Programa. Presupuestario: CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO PÚBLICO</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
54. Mejorar y conservar la Imagen Urbana existente estableciendo acciones específicas	54.1. Fomentar el mejoramiento de la imagen urbana del polígono de Pueblo Mágico de Tepetzotlán y los Centros Urbanos del municipio	54.1.1. Promover entre la población acciones de mejoramiento de la imagen urbana del municipio principalmente considerando la categoría de Pueblo Mágico.	Atención a solicitudes de conservación y mantenimiento del patrimonio cultural, artístico e histórico.
		54.1.2. Difundir la riqueza cultural natural artística e histórica del municipio para resaltar la importancia de mantener la Imagen.	
		54.1.3. Establecer reuniones y acuerdos con el Estado y la federación para conocer los programas y proyectos de apoyo para los Pueblos Mágicos	

		54.1.4. Implementar un programa de mejoramiento de los centros urbanos rehabilitando las zonas donde se concentra la población brindando entornos seguros iluminados y con áreas de convivencia	Realización de reuniones de consejo.
<b>Programa. Presupuestario: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
55. Ampliar una mayor cobertura de las actividades físicas deportivas y recreativas en el municipio.	55.1. Realización de actividades físicas deportivas y recreativas para la población del municipio.	55.1.1. Implementar campañas de sensibilización sobre los beneficios de la actividad física y el deporte en la salud y el bienestar.	Realizar y llevar el control del padrón d deportistas y atletas Realizar reportes mensuales de todas las actividades y acciones.
		55.1.2. Realizar jornadas informativas en escuelas, centros comunitarios y espacios públicos para fomentar la participación en actividades deportivas y recreativas.	Realizar convenios y contratos de coordinación para cumplimiento de planes.  Curso para los entrenadores y/o promotores deportivos
		55.1.3. Realizar eventos deportivos de distintas disciplinas que sean incluyentes tanto para personas convencionales y personas con capacidades diferentes.	Integración a personas a la escuela del deporte adaptado.
	55.2. Formación y capacitación	55.2.1. Ofrecer talleres y capacitaciones en diferentes disciplinas deportivas para entrenadores y promotores deportivos.	Integración de niños y jóvenes a la escuela del deporte IMCUFIDE.  Contratación de promotores deportivos.
		55.2.2. Crear programas de formación continua para el personal encargado de la organización y gestión de actividades deportivas y recreativas.	Realizar flayers de activación física y nutrición en la página de Facebook Integración de equipos a la liga de futbol infantil, juvenil y femenino
56. Mejorar mantener e incrementar los espacios deportivos municipales	56.1. Mantenimiento y mejora de infraestructuras existentes.	56.1.1. Realizar un diagnóstico de las instalaciones deportivas existentes para identificar necesidades de mantenimiento y mejoras.	Torneo de liga de basquetbol categoría libre varonil IMCIFIIDE.
		56.1.2. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar	Torneo de liga de voleibol categoría libre femenino IMCIFIIDE.

		que las instalaciones estén en óptimas condiciones.	Torneo de liga de cachibol categoría adulto mayor IMCIFIDE.
		56.1.3. Adquirir el equipamiento necesario para la práctica de diversas disciplinas deportivas y actividades recreativas.	Eventos deportivos Creación de la escuela de Pentatlón moderno del IMCUFIDE.
	56.2. Proponer al H. Ayuntamiento la Creación, remodelación y construcción de nuevas infraestructuras deportivas municipales.	56.2.1. Identificar áreas en el municipio que carecen de instalaciones deportivas para su planificación y construcción de nuevos espacios deportivos.	Otorgar becas de natación a deportistas destacados de nuestro municipio.
		56.2.2. Buscar financiamiento y alianzas con el sector privado y organizaciones no gubernamentales para promover la construcción de nuevas instalaciones deportivas.	Otorgar apoyos en materia de deporte. Mantenimiento a la infraestructura de los espacios deportivos. Adecuaciones a instalaciones deportivas de nuestro municipio.
			Mantenimiento para las albercas del IMCUFIDE

**Programa. Presupuestario: CULTURA Y ARTE**

Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
57. Ampliar el acceso a bienes y servicios culturales, así como fortalecer la identidad cultural la inclusión, la difusión, promoción y preservación del patrimonio cultural de los Tepotzotlenses.	57.1. Realizar la difusión y la promoción de la cultural en el Territorio del municipio	57.1.1. Realizar jornadas de actividades culturales ciclos foros presentaciones conferencias muestras exposiciones	Atender la demanda de eventos en las actividades culturales y artísticas solicitadas por la población
		57.1.2. Contribuir con las actividades culturales o artísticas de fiestas populares o tradicionales	Elaboración de un programa cultural y artístico
		57.1.3. Organizar festivales ferias y eventos culturales con el propósito de celebrar conmemorar o promover una actividad cultural y/o artística específica.	Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas
58. Promover en la ciudadanía de nuestro municipio el interés por las actividades artístico cultural y	58.2. Promover e incrementar las actividades de interés artístico cultural ampliando la oferta tanto en	58.2.1. Crear un catálogo de diversos talleres por diversas categorías y contar con profesores especializados en la materia.	



educativas contribuyendo al desarrollo cultural de Tepetzotlán.	eventos como en talleres culturales	58.2.2. Implementar un calendario de presentaciones culturales locales y foráneas.	Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.
		58.2.3. Dar oportunidad a artistas de presentarse en espacios en eventos públicos tanto como en el municipio como fuera del mismo y convenir con diferentes artistas su participación en eventos culturales.	Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales
		58.2.4. Mantener una constante vigilancia en redes sociales oficiales, en cuanto a la difusión de eventos y talleres culturales.	
		58.2.5. Difundir la cultura y preservar las tradiciones e intercambios cultural con otros municipios.	

**TEMA: VIVIENDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIGNOS**

Programa presupuestario: VIVIENDA PARA EL BIENESTAR				
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas	
59. Mejorar las condiciones de las viviendas de los habitantes de Tepetzotlán con indicadores de carencia por calidad y espacios de la vivienda.	59.1. Gestionar y dar seguimiento a programas federales y estatales para mejoramiento de la vivienda en el municipio de Tepetzotlán.	59.1.1. Gestionar fondos del Gobierno Federal para contribuir con proyectos de infraestructura social básica y con ello beneficiar a las zonas prioritarias.	Atender la demanda de eventos en las actividades culturales y artísticas solicitadas por la población. Elaboración de un programa cultural y artístico.	
		59.1.2. Apoyar con subsidios para materiales en la construcción de viviendas rurales.	Promoción de las actividades culturales a través del sitio web y redes sociales del municipio dedicado a las actividades culturales y artísticas.	
	59.2. Llevar a cabo el programa de entrega de materiales de construcción con recurso propio.	59.2.1. Apoyar con materiales para la construcción de techos firmes muros cuartos adicionales y piso firme con ello garantizar una vivienda digna.		Espacios donde se celebran expresiones artísticas y culturales.
				Atender solicitudes en materia de expresiones artísticas y culturales.



# EJE TRANSVERSAL 1



# IGUALDAD DE GÉNERO

## Eje Transversal 1: Igualdad de Género

### a) Institucionalización y Transversalización de la perspectiva de género

La institucionalización y Transversalización de la perspectiva de género están orientadas al desarrollo y progreso de las instituciones municipales, con el objetivo de fomentar la igualdad de género en todos los ámbitos. Este proceso busca crear un entorno institucional que promueva la equidad entre hombres y mujeres, asegurando la implementación de políticas que prevengan, sancionen y erradiquen la violencia de género.

La igualdad de género ha sido establecida como una prioridad dentro del municipio, utilizando diversos mecanismos de difusión para prevenir cualquier forma de violencia y garantizar que tanto hombres como mujeres disfruten de los mismos derechos. Además, se trabaja en la creación de espacios públicos que contribuyan a erradicar la violencia de género y a promover una cultura de igualdad.

La Transversalización de la perspectiva de género exige la eliminación de las desigualdades que originan la discriminación, abordando estas cuestiones como un interés público. A través de las instancias correspondientes, se busca ofrecer soluciones especializadas para los conflictos relacionados con la violencia de género y la discriminación. Este enfoque integral tiene como finalidad garantizar una participación equitativa de hombres y mujeres en el municipio.

Las acciones tanto de hombres como de mujeres implican un proceso de Transversalización que requiere la estructura de políticas y programas inclusivos en todos los niveles. Esto implica identificar las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres en el municipio, para diseñar programas sociales que beneficien a ambos géneros, eliminando cualquier tipo de desigualdad.

Para lograr la Transversalización de género, es fundamental involucrar a hombres y mujeres en programas económicos y sociales, promoviendo actividades que fomenten la igualdad. La integración de las experiencias y conocimientos de ambos géneros en la toma de decisiones serán clave para asegurar que tanto hombres como mujeres se vean beneficiados. La participación en estos procesos debe ser equitativa, sin barreras de género.

La violencia y la discriminación contra mujeres, niñas y adolescentes es un problema extendido. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 30% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia, ya sea física, sexual, económica o psicológica, por parte de su pareja. La no discriminación y la protección de los derechos de las mujeres y niñas es esencial para abordar las desigualdades de género y garantizar un entorno libre de violencia.

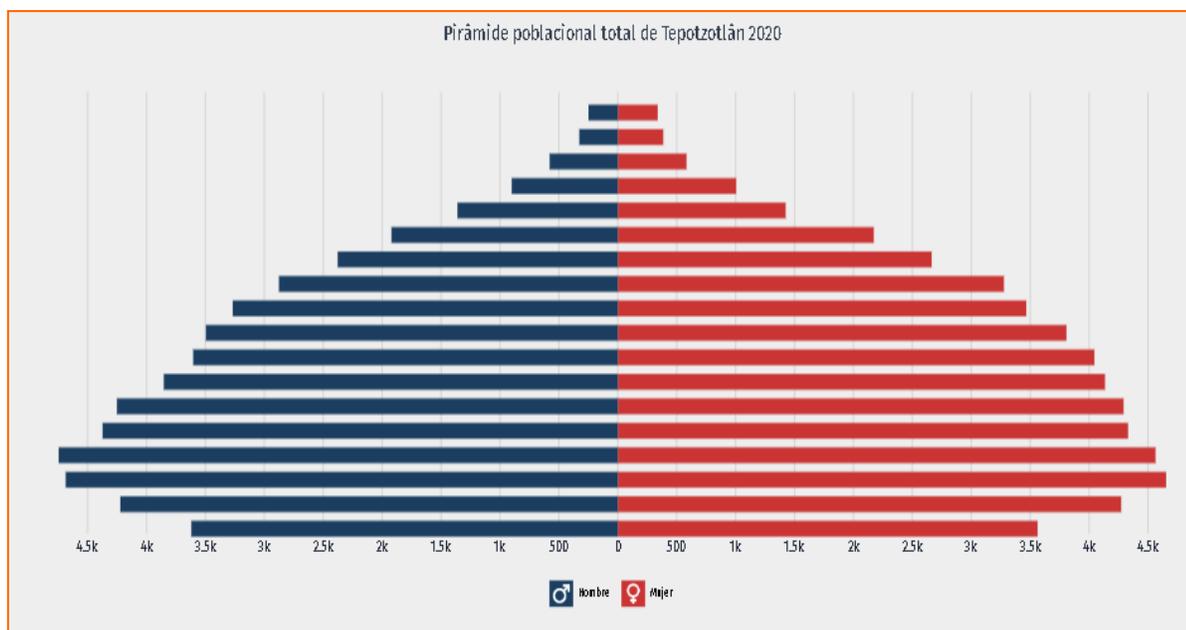
En la siguiente tabla se muestran los tipos de violencia de pareja.

TIPOS DE VIOLENCIA						
TOTAL	Sin incidencia de violencia	Con incidencia de violencia	Psicológica	Económica	Física	Sexual
56	0	56	21	21	12	2

Fuente: reportes diarios de las Unidades de atención para mujeres y niñas en situación de violencia 2022.

Según el censo del INEGI realizado en 2020, la población del municipio de Tepetzotlán es de 10,696 personas, de las cuales 5,708 son hombres y 5,988 son mujeres. La población femenina representa el 0.60% del total de mujeres en el Estado de México, lo que equivale al 51.09% del total de la población femenina del municipio.

En la siguiente gráfica se muestra la distribución porcentual de los habitantes de Tepetzotlán, con un 51.1% de mujeres y un 48.9% de hombres.



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepotzotlan#population-and-housing>

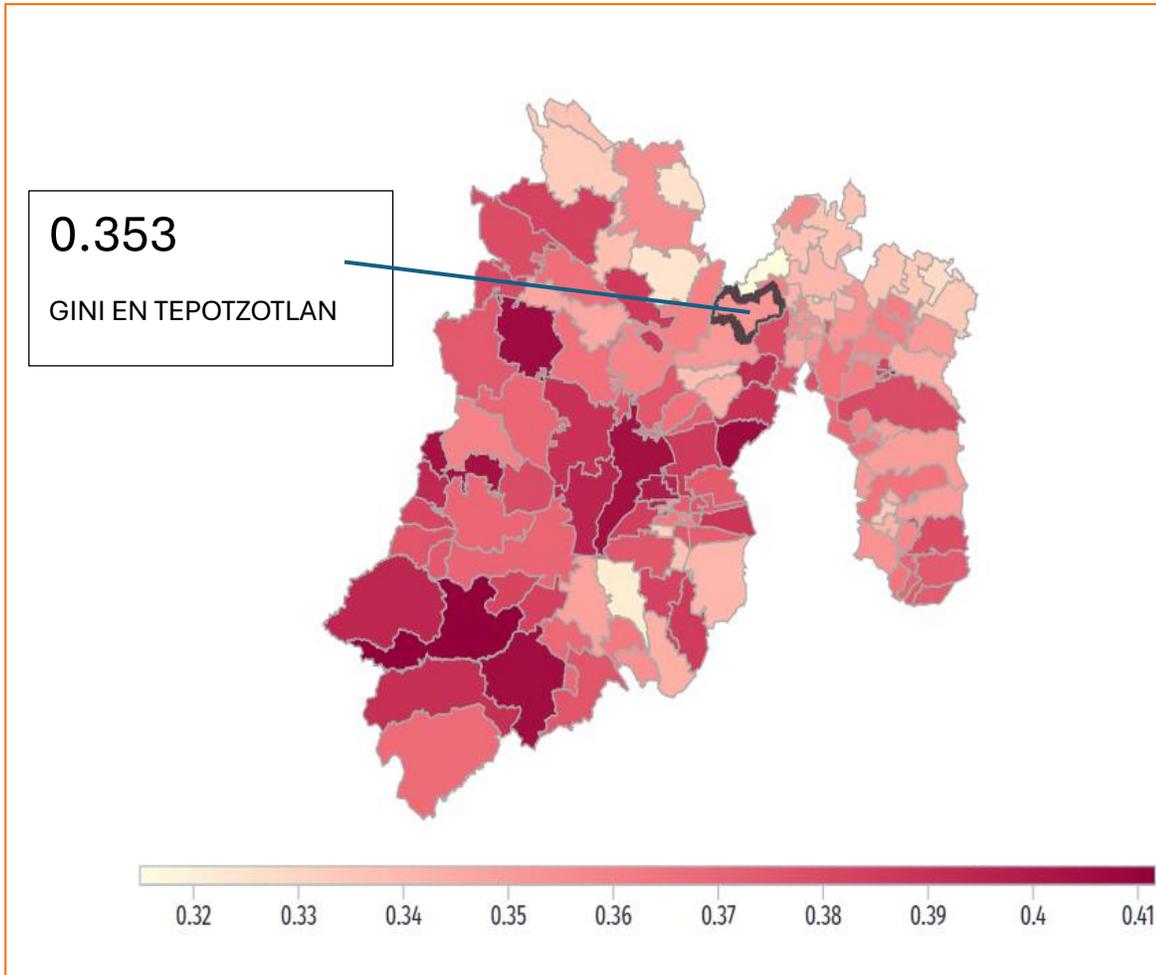
A pesar de los avances logrados, todavía existen barreras y estereotipos de género que obstaculizan la igualdad. Es imperativo involucrar a todos los actores sociales para erradicar las prácticas culturales y estructurales que perpetúan las desigualdades.

Para superar estos desafíos, es fundamental implementar programas de sensibilización, capacitación y profesionalización en los sectores públicos y privado. Esto permitirá transformar el paradigma social y consolidar la institucionalización de la perspectiva de género.

El coeficiente o índice de Gini, es una medida estadística diseñada para representar la distribución de los ingresos de los habitantes, en concreto, la inequidad entre estos. Índices más cercanos a 0, representan más equidad entre sus habitantes, mientras que valores cercanos a 1, expresan máxima inequidad entre su población.

## Desigualdad social según el GINI en el Estado de México (2020)

En la siguiente imagen representa el índice de inequidad en Tepetzotlán.



Fuente: Información extraída de Data México, Secretaría de Economía.

Tomando en cuenta la ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de México, Art 54, fracciones I, X Y X ter, El ayuntamiento de Tepetzotlán en conjunto con la Dirección de las Mujeres puso en marcha el Departamento Naranja mismo que proporciona los servicios de manera gratuita y se encargará de manera específica de la atención multidisciplinaria con perspectiva de género a las mujeres habitantes en el municipio, brindándose asesoría jurídica y en su caso, cuando así se le solicite, patrocinios en procedimientos legales, así como tratamiento psicológico.

Lo cual tiene como objetivo garantizar la seguridad jurídica de las mujeres sus hijas e hijos, el cese de la violencia en su contra y eliminar situaciones de desigualdad en que se encuentren, mediante la incrementación de capacidad de atención de la Dirección de la Mujer, a través del Departamento Naranja.

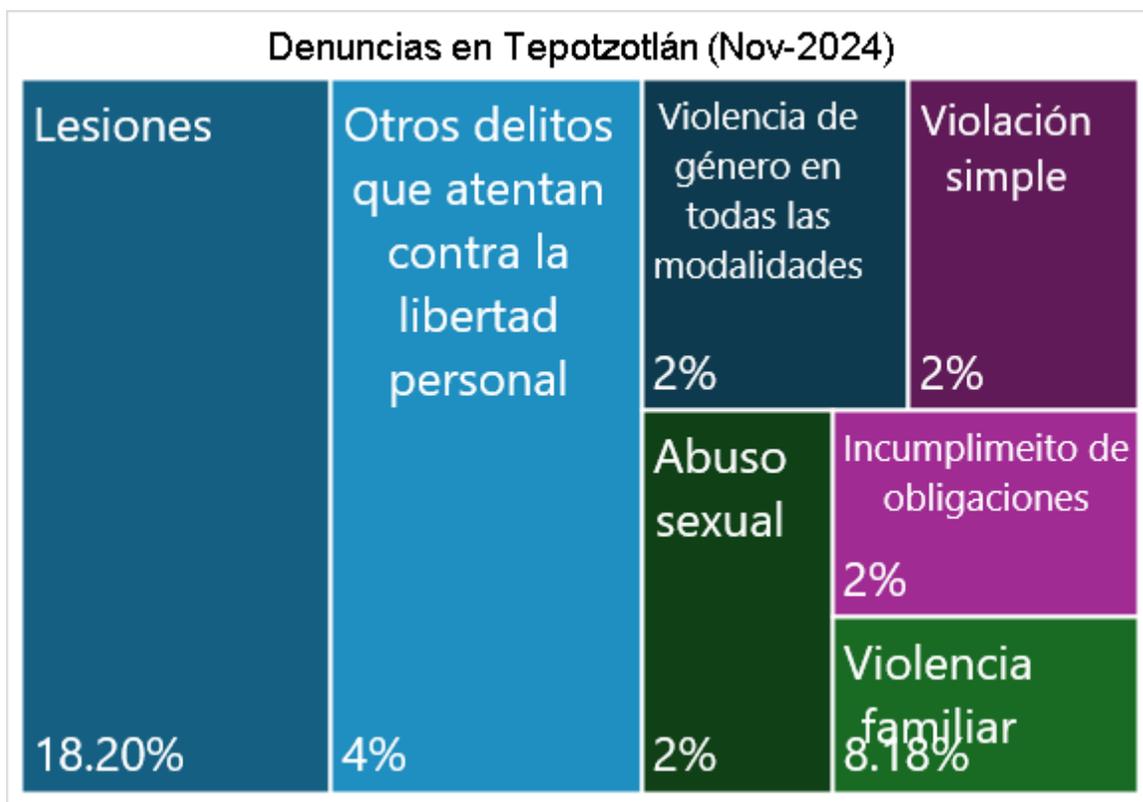
### Denuncias según bien afectado.

En noviembre del 2024 se realizaron 159 denuncias.

Las denuncias con mayor ocurrencia durante noviembre 2024 fueron Robo (63), Lesiones (29) y Otros Delitos del Fuero Común (22), las cuales abarcaron un 71.7% del total de denuncias del mes.

Al comparar el número de denuncias en noviembre 2023 y noviembre 2024, aquellas con mayor crecimiento fueron Otros Delitos que Atentan contra la Libertad Personal (100%), Robo (6.78%) y Extorsión (0%).

En la siguiente grafica se muestra el índice de denuncias de violencia y sus modalidades en el Municipio de Tepetzotlán.



Fuente: Información extraída de Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). e Información extraída de Data México, Secretaría de Economía y Dirección de las mujeres 2025

El Ayuntamiento de Tepetzotlán y la Dirección de las Mujeres cuenta con un Departamento Naranja mismo que deberá de proporcionar los servicios de manera gratuita y se encargará de manera específica de la atención multidisciplinaria con perspectiva de género a las mujeres habitantes en el municipio, brindándose asesoría jurídica y en su caso, cuando así se le solicite, patrocinios en procedimientos legales, así como tratamiento psicológico.

Como objetivo tiende a garantizar la seguridad jurídica de las mujeres sus hijas e hijos, el cese de la violencia en su contra y eliminar situaciones de desigualdad en que se encuentren, mediante la incrementación de capacidad de atención de la Dirección de la Mujer, a través del Departamento Naranja.

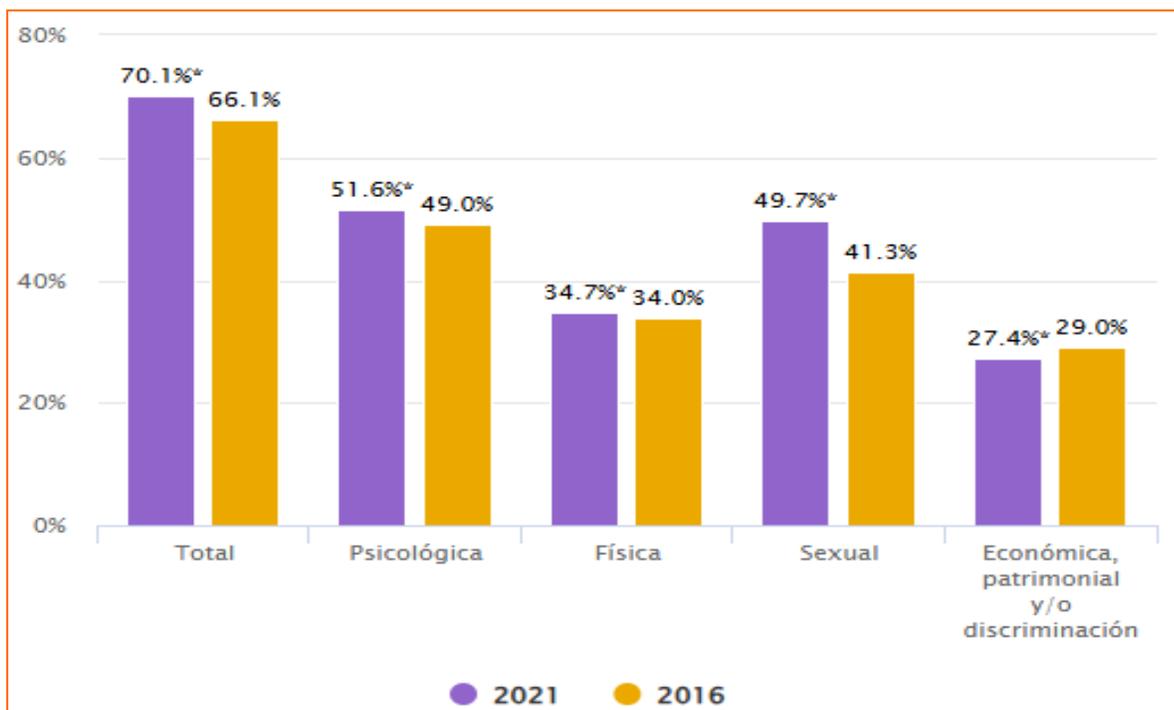
## b) Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Tanto en el municipio como en el estado de México en general, se enfrentan desafíos significativos en la erradicación de la violencia contra las mujeres y el acceso a la justicia. A pesar de los esfuerzos gubernamentales y de la sociedad civil, la violencia de género persiste en diversas formas, incluyendo la violencia familiar, el feminicidio y la violencia sexual.

### Estadísticas:

- Según datos del INEGI, el Estado de México registra una de las prevalencias más altas de violencia contra las mujeres en el país. En 2021, el 78.7% de las mujeres de 15 años y más en el estado habían experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida.
- El Estado de México ha sido consistentemente uno de los estados con mayor número de feminicidios en México. La impunidad en estos casos sigue siendo un problema grave.
- El acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia es limitado. Los obstáculos incluyen la falta de denuncias, la revictimización, la corrupción y la falta de capacitación de los funcionarios públicos.

### Prevalencia de la Violencia contra las Mujeres en el Estado de México



Fuente: Elaboración propia con datos del INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

Es importante destacar los porcentajes de violencia contra las mujeres son muy considerables y que la lucha contra la violencia de género es un desafío de alta complejidad que requiere la participación de todos los sectores de la sociedad.

## Desafíos y Obstáculos

- La falta de sanciones efectivas para los agresores perpetúa la violencia.
- Las mujeres víctimas de violencia a menudo enfrentan revictimización por parte de las autoridades y la sociedad.
- La falta de recursos financieros y humanos dificulta la implementación de políticas y programas efectivos.
- La falta de acceso a la justicia para las mujeres, especialmente en comunidades rurales y marginadas.

## Avances y Esfuerzos

- En el gobierno municipal como en el estado se han implementado diversas políticas y programas para prevenir y erradicar la violencia de género, incluyendo la creación de centros de justicia para las mujeres.
- Se han fortalecido las leyes y los mecanismos de protección para las víctimas de violencia.

## Recomendaciones

- Fortalecer la capacitación de los funcionarios públicos en materia de género y derechos humanos.
- Aumentar la inversión en programas de prevención y atención de la violencia de género.
- Garantizar el acceso a la justicia para todas las mujeres, independientemente de su condición social o económica.
- Promover la educación y la sensibilización sobre la igualdad de género en todos los niveles de la sociedad.
- En Tepotzotlán, reconocemos la importancia de incorporar la perspectiva de género en la educación y la salud para construir una sociedad más justa y equitativa. La igualdad de género en estos sectores no solo beneficia a mujeres, adolescentes y niñas, sino que también contribuye al bienestar general de nuestra comunidad.

### c) Educación y salud con perspectiva de género

En el ámbito educativo, es fundamental abordar las desigualdades de género que persisten en el acceso, la participación y los resultados educativos. Para lograr esto, proponemos:

- Capacitar a los docentes y alumnos para abordar las cuestiones de género.
- Integrar perspectivas de género en el gobierno municipal.
- Diseñar e implementar políticas con enfoque de género.

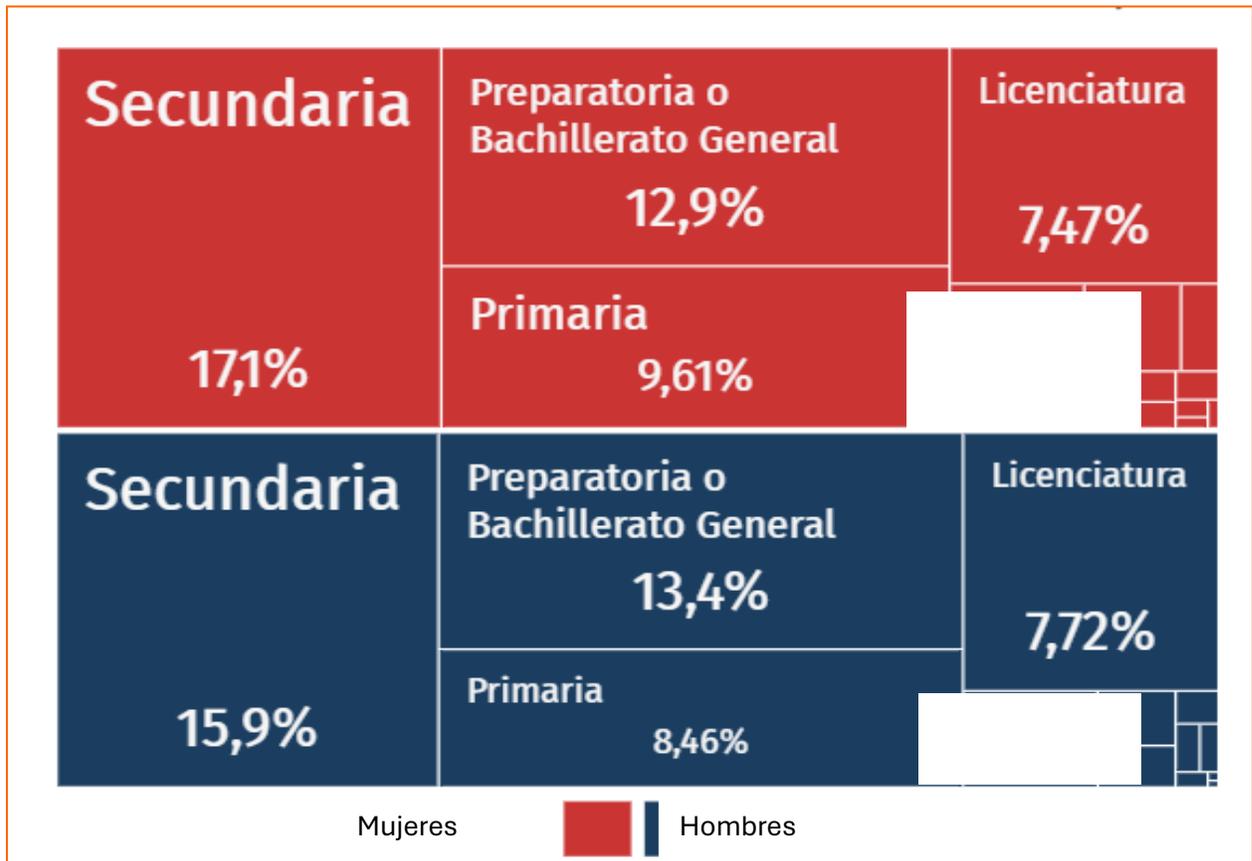
La educación, en el municipio, el 99.637% de la población de 3 años en adelante tiene algún nivel de escolaridad. De esta población, 27,840 asisten a una institución educativa, mientras que 71,743 no lo hacen. De la población femenina, 14,100 mujeres asisten a la escuela, mientras que 36,882 no lo hacen. En cuanto al analfabetismo, el municipio tiene un total de 1,310 personas analfabetas, mientras que 39,124 son alfabetos

A continuación, se presenta una tabla con la escolaridad dentro del Municipio de Tepetzotlán y económicamente activa.

ESCOLARIDAD	POBLACIÓN DE 12 AÑOS Y MAS	CONDICIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA				
		POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA				NO ESPECIFICADO
		TOTAL	OCUPADA	DESOCUPADA	POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA	
Total	43,333	21,286	20,982	304	21,986	61
Sin escolaridad	1,642	517	516	1	1,120	5
Primaria	8,930	3,433	3,404	29	5,486	11
Secundaria incompleta	2,667	499	492	7	2,186	2
Secundaria completa	11,671	5,974	5,903	71	5,687	10
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada	172	83	82	1	89	0
Educación media superior	10,939	5,809	5,716	93	5,115	15
Educación superior	7,230	4,947	4,845	102	2,276	7
No especificado	62	24	24	0	27	11

Fuente: Elaboración propia con datos del censo de población y vivienda 2020

En 2020, los principales grados académicos de la población de Tepetzotlán fueron Secundaria (25.1k personas o 33% del total), Preparatoria o Bachillerato General (20k personas o 26.3% del total) y Primaria (13.8k personas o 18.1% del total).



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 (cuestionario ampliado) e información de Data México.

En el ámbito de la salud, respecto al ámbito municipal, es importante garantizar el acceso equitativo a los servicios de salud para todas las personas, sin discriminación por género.

Para lograr esto, proponemos:

- Capacitar a los profesionales de la salud para abordar las cuestiones de género en la atención médica.
- Garantizar el acceso a servicios de salud de calidad y sin discriminación.

En Tepetzotlán, estamos comprometidos con la construcción de una sociedad más justa y equitativa. La incorporación de la perspectiva de género en la educación y la salud es fundamental para lograr este objetivo.

Una de las políticas públicas para apoyar a las mujeres, implementada por administración 2022 - 2024, es la unidad móvil un corazón cerca de ti, con la que llevan talleres de empoderamiento para romper las brechas salariales, así como asesorías jurídicas en todas las comunidades.

Según el censo del INEGI realizado en 2020, el 35.791% de la población femenina está afiliada a alguna institución de salud. Además, el 67.54% tiene algún tipo de protección en salud, mientras que el 17.098% de las mujeres no cuenta con ninguna afiliación o cobertura sanitaria.

En la siguiente tabla se muestra la población afiliada en alguna institución de salud

Institución	Beneficiados
IMSS	23,094
ISSSTE	1,626
ISSSTE Estatal	689
PEMEX, DEFENSA, MARINA	351
Instituto de Salud para el bienestar	8,958
IMMS bienestar	206
Institución privada	411
Otra institución	741

Fuente: datos del censo de población y vivienda 2020.

#### d) Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

La igualdad de género ha sido una prioridad en la sociedad del municipio de Tepotzotlán, considerando sus fundamentos culturales y su gran diversidad. Esta se extiende a todos los ámbitos, tanto públicos como privados, personales y profesionales. La igualdad es un derecho humano fundamental que contribuye a la creación de una ciudadanía libre de pobreza, promoviendo el acceso a la salud, educación y la protección de niños y niñas.

La equidad de género ofrece a las mujeres nuevas oportunidades para mejorar su bienestar y el de sus familias, permitiéndoles participar de manera activa en el desarrollo social y económico. Tradicionalmente, la mujer tenía el rol de ama de casa, pero hoy en día cumple también un papel fundamental como proveedora de recursos económicos para su hogar.

En cuanto a la economía del hogar, la figura de la jefa de familia ha cobrado relevancia, siendo las mujeres cada vez más protagonistas de esta responsabilidad. Según los datos, la distribución de jefes y jefas de hogar es la siguiente:

32.5% de hogares con mujeres como jefas de familia

67.5% de hogares con hombres como jefes de familia

En relación con la población económicamente activa, el 95.11% de la población femenina está ocupada, comparado con el 94.30% de la población masculina y el 96.75% de la población femenina económicamente activa.

En términos económicos, de un total de 84,386 ciudadanos de 12 años en adelante, 52,690 forman parte de la población económicamente activa, mientras que 31,528 están en situación de inactividad económica. Dentro de la población femenina, que cuenta con un total de 43,333 mujeres, 21,286 están económicamente activas.

La población femenina se divide en mujeres y niñas, las cuales constituyen casi la mitad de la población del municipio. Sin embargo, aún enfrentan discriminación y violencia, lo que perpetúa la desigualdad de género y tiene consecuencias negativas en su bienestar.

### INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE TRANSVERSAL 1

Eje Transversal 1. Igualdad de género		
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030		
 <p>4 EDUCACIÓN DE CALIDAD</p>	 <p>5 IGUALDAD DE GÉNERO</p>	 <p>10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES</p>
METAS DE LOS ODS: 4.7, 5.1, 5.2, 5.4, 5.5, 5.6, 10.2 10.3, 4.a		

### TEMA: INSTITUCIONALIZACIÓN Y TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Programa. Presupuestario: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
60. Prevenir atender y erradicar la violencia de género mediante la implementación de acciones a favor de las mujeres, así como promover el empoderamiento económico de las mujeres.	60.1 Crear acciones afirmativas a través del acercamiento y acceso a una vida libre de violencia, eliminando brechas de desigualdad entre mujeres y hombres	60.1.1 Impartición de cursos de formación continua con un enfoque de perspectiva de género para las personas servidoras públicas que brinden atención a la población	Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.
		60.1.2 Capacitación y certificación del personal que brinda Atención Presencial de Primer Contacto y seguimiento a Mujeres Víctimas de Violencia de Género.	Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.  Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y

		<p>60.1.3 Creación y consolidación del Departamento Naranja municipal, el cual otorgará atención multidisciplinaria a través de atención psicológica mediante terapia psicológica, así como de trabajo social mediante la canalización y vinculación para la atención de las distintas necesidades de las mujeres a las instancias correspondientes, así mismo la atención jurídica que podrá extenderse hasta representación de juicios en materia familiar, a mujeres víctimas de violencia, de igual forma dar seguimiento a los casos reportados</p>	<p>prevención de la violencia de género.</p> <p>Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.</p>
	<p>60.2 Difundir a la población mediante distintas actividades sociales, temas con perspectiva de género, fomentando una cultura de prevención de las violencias.</p>	<p>60.1.4 Acercar los servicios a través de la realización de las Jornadas Naranja de Atención a la Mujer en las distintas comunidades del municipio con equipo multidisciplinario para prevenir y erradicar la violencia de género.</p>	
		<p>60.2.1 Convenios de colaboración para la promoción de igualdad de género con organizaciones de la sociedad civil y sector público y federal</p>	
		<p>60.2.2 Dar a conocer la importancia sobre la igualdad de tratos y oportunidades entre mujeres y hombres, entre la población en distintos niveles educativos, comunidades, ambientes laborales del sector público y privado, a través de pláticas, talleres, foros informativos y</p>	



		capacitaciones; coadyuvando con los distintas instancias municipales y estatales.	
		60.2.3 Realizar rallies informativos con temas de género en nivel educativo, medio superior y superior, así como campañas por los derechos sexuales y reproductivos.	
		60.2.4 Realizar eventos con la finalidad de dar a conocer información sobre el día internacional de la mujer, y día naranja de cada mes.	
	60.3 Implementar acciones de capacitación de las mujeres habitantes del municipio para promover el empoderamiento	60.3.1 Taller "Empoderando a las Mujeres Productivas de Tepetzotlán" que deseen iniciar un negocio propio o dar continuidad a negocios establecidos, dotando de herramientas intelectuales a las mujeres.	
		60.3.2 Vincular a las mujeres con la Bolsa de Empleo Municipal para facilitar su contratación, eliminando las brechas salariales o de oportunidades	

**TEMA: ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y ACCESO A LA JUSTICIA**

Programa. Presupuestario 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
61. Realizar acciones para erradicar la violencia de género en todo el municipio	61.1 Prevenir y atender la violencia de género de manera efectiva y sostenible, mediante un enfoque que combine la acción gubernamental, la participación de la sociedad civil y la atención a las necesidades específicas de las víctimas.	61.1.1 Actualizar los protocolos de atención a víctimas de violencia de género para mujeres en situación de calle.	Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.  Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres.
		61.1.2 Ejecutar el Programa Municipal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre mujeres y hombres y prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en instituciones escolares y en la comunidad.	Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.  Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.
		61.1.3 Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil para fortalecer la atención a víctimas de violencia de género.	
	6.1.2 Brindar asesoramiento jurídico, psicológico a las víctimas de violencia.	6.1.2.1 Denunciar cualquier forma de violencia de género, incluyendo la física, psicológica y sexual.	
		6.1.2.2 Fomentar la participación de los masculinos en la prevención y erradicación de la violencia de género.	



**TEMA: EDUCACIÓN Y SALUD CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

<b>Programa. Presupuestario: 02060805 IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
62. Fomentar la perspectiva de género en los servicios educativos y vinculación a instituciones de salud.	62.1 Incentivar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud	61.1.1 Implementar campañas de información dirigidas a padres de familia y maestros que promuevan la educación de género y la importancia de que las mujeres concluyan sus estudios	Impartición de cursos de formación para el trabajo en distintas áreas productivas.  Consolidación de una bolsa de trabajo que facilite la inserción laboral de mujeres y hombres. Realizar reuniones para la promoción de la cultura de igualdad, equidad y prevención de la violencia de género.
		61.1.2 Crear materiales educativos como folletos, guías, trípticos, etc para garantizar su promoción y divulgación.	Impartición de pláticas en temas con perspectiva de género en el territorio municipal.
	62.2 Integrar la perspectiva de género en los diferentes ámbitos, promoviendo la igualdad y la equidad en su acceso a estos.	62.2.1 Fomentar la participación activa de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de la igualdad de género en la educación y la salud.	
		61.2.3 Establecer alianzas con instituciones y organizaciones para fortalecer las acciones de incorporación de la perspectiva de género en la educación y la salud.	

**TEMA: IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES**

Programa. Presupuestario: 02060805 inclusión económica para la igualdad de genero			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
63. Implementar programas de sensibilización y formación en perspectiva de género para garantizar la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres	63.1 Garantizar la equidad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones para toda la población.	63.1.1 Desarrollar programas de esparcimiento y recreación que favorezcan el bienestar de la población Implementar cursos y talleres accesibles para fomentar el autoempleo.	Implementación de talleres de capacitación de proyectos productivos para mujeres.
		63.1.2 Vincular la coordinación de la mujer con la bolsa de empleo municipal para la contratación de mujeres.	

# EJE TRANSVERSAL 2



## CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD



## Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

### a) Atender las causas del delito

La seguridad pública es una actividad integral que desarrolla el ayuntamiento en colaboración con la población y diversas organizaciones de interés público, con el objetivo de salvaguardar y garantizar una convivencia pacífica y un entorno seguro dentro del municipio de Tepotzotlán. Este esfuerzo también busca proteger la integridad física y el patrimonio de la ciudadanía.

En cuanto a las acciones para mejorar el orden público, se implementan medidas relacionadas con el tránsito vehicular y peatonal, en conjunto con el cumplimiento de las leyes y reglamentos. Todo esto contribuye a la prevención de la delincuencia y fomenta la participación activa de la ciudadanía en la mejora de la seguridad.

Respecto a los delitos cometidos en el municipio durante los últimos tres años, se observa un alto número de denuncias, siendo los delitos con mayor incidencia en septiembre de 2024:

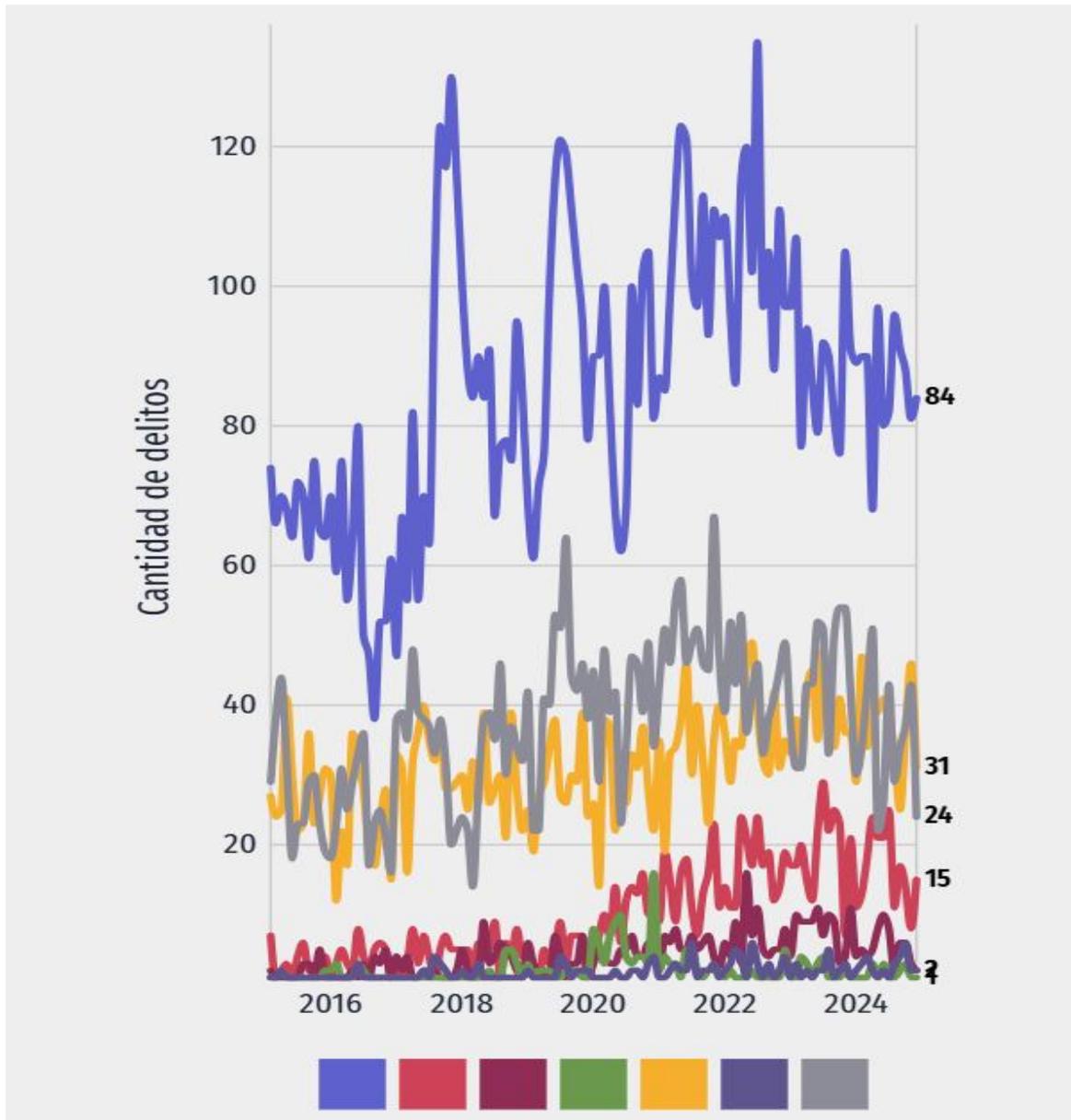
DELITO	CANTIDAD
Robo	56
Lesiones	35
Otros Delitos del Fuero Común	32

Estos delitos representaron el 64.7% del total de denuncias en ese mes.

Al comparar las denuncias de septiembre de 2023 y septiembre de 2024, se observa un aumento significativo en algunos delitos, destacando:

DELITO	AUMENTO
Delitos que Atentan contra la Libertad Personal	200%
Abuso de confianza	100%
Falsificación	100%

En la siguiente grafica se muestra el nivel de denuncias en el municipio:



Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepotzotlan#seguridad-publica>

En cuanto al análisis de la incidencia delictiva en el municipio durante el año 2024, se registraron delitos de alto impacto, destacando los siguientes: extorsión, feminicidio, homicidio culposo, homicidio doloso, lesiones dolosas, narcomenudeo, robo a casa habitación, robo a negocio, robo a transeúnte en vía pública, robo de vehículo automotor, robo en transporte público, violación simple colectiva y violencia familiar.

Por otro lado, en lo que respecta a los delitos de secuestro y trata de personas, no se registraron incidencias durante el año 2024.

A continuación, se presenta una tabla con los delitos registrados en el municipio durante dicho año.

Comparativo de tasa de delitos por cada 100 mil habitantes en el Municipio de Tepetzotlán y el Estado de México en el año 2024 y lugar que ocupa Tepetzotlán a nivel estatal			
Tipo de delito	Tasa por cada 100 mil habitantes		Ranking
	Tepetzotlán	Estatal	
Extorsión	16.39	20.24	37
Feminicidio	0.96	0.43	26
Homicidio culposo	15.43	9.40	31
Homicidio doloso	22.18	11.56	24
Lesiones dolosas	313.42	284.13	34
Narcomenudeo	7.71	14.65	49
Robo a casa habitación	48.22	42.77	34
Robo a negocio	51.11	103.55	35
Robo a transeúnte en vía pública	88.72	98.91	28
Robo de vehículo automotor	188.05	201.49	30
Robo en transporte público colectivo	32.79	34.02	26
Secuestro	0.00	0.30	NA*
Trata de personas	0.00	0.82	NA*
Violación simple	14.47	15.42	39
Violencia familiar	162.98	164.64	31

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024 y Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En relación con la tabla presentada, se puede observar que, al comparar la tasa de delitos por cada 100,000 habitantes en el municipio con el promedio estatal, se destacan los delitos de narcomenudeo y extorsión como los de mayor preocupación. En sexto lugar, se encuentra el robo a negocio (similar a los municipios de Ecatepec de Morelos, Toluca, Nezahualcóyotl y Naucalpan de Juárez). Por otro lado, los delitos de lesiones dolosas y robo a casa habitación ocupan el quinto lugar (similar a los municipios de Cuautitlán Izcalli, Tecámac, Chimalhuacán y Chalco).

## b) Cuerpos policiales para la paz

En el municipio de Tepetzotlán, se cuenta con un total de 173 policías. En cuanto a la antigüedad de los elementos en la Institución de Seguridad Pública del municipio, la mayoría de los policías tienen entre 0 y 19 años de antigüedad. Solo 11 policías tienen más de 20 años de servicio como funcionarios públicos.

Según el Modelo Óptimo de la Función Policial, elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), se recomienda que haya 1.8 policías por cada 1,000 habitantes.

En cuanto al rango de edad de los policías de Tepetzotlán, estos se distribuyen entre 21 y 39 años, así como entre 40 y 80 años. En relación con la antigüedad, la mayoría tiene entre 0 y 10 años de servicio, aunque algunos cuentan con más de 20 años de antigüedad como servidores públicos.

Respecto al Certificado Único Policial (CUP), este instrumento permite que los policías del municipio puedan ingresar o permanecer en el cuerpo policial siempre y cuando cuenten con el perfil, habilidades y aptitudes necesarias para desempeñar su cargo de manera adecuada. El CUP está regulado por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en sus artículos 41, fracción V, 85, fracción II y 88, inciso B, fracción II, que establecen los requisitos para el ingreso y permanencia en las instituciones públicas encargadas de la función policial.

El objetivo del Certificado Único Policial es garantizar que en el municipio de Tepetzotlán se cuente con policías profesionales, capacitados y de confianza, comprometidos con la seguridad y el bienestar de la ciudadanía. Para obtener este certificado, cada policía debe someterse a una serie de evaluaciones y cumplir con los estándares establecidos para asegurar su acreditación.

El CUP es un requisito normativo conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A continuación, se presenta una tabla que muestra a los policías que tienen el CUP actualizado y a aquellos que aún deben actualizarlo:

Total, de policías con el CUP actualizado	Total, de policías con el CUP por actualizar
165	8

### c) Inteligencia e investigación

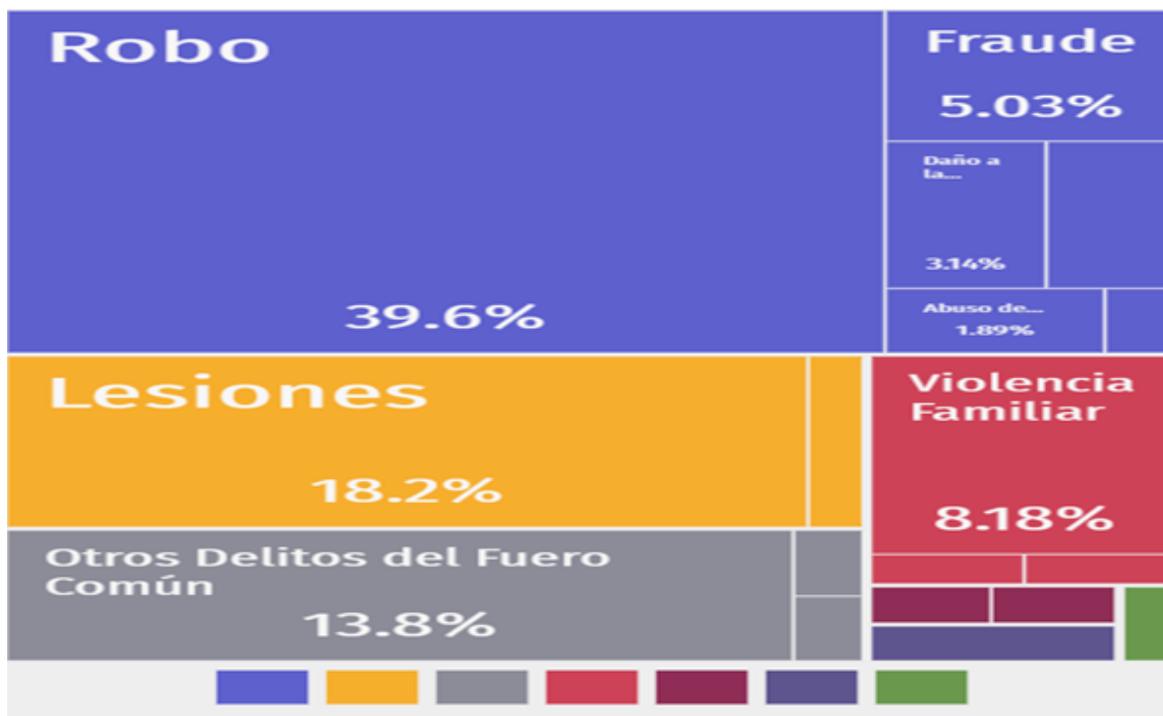
En cuanto a la tasa de delitos en el municipio de Tepetzotlán, se observó que, aunque algunos delitos aumentaron, otros disminuyeron, manteniendo un equilibrio. Entre los delitos registrados, destacan el robo, con un porcentaje de aumento del 29.5%; el daño a casa habitación, con un 9.47%; el fraude, con un 4.74%; las lesiones, con un 18.4%; y los delitos de fuero común, con un 16.8%.

Al comparar las denuncias de septiembre de 2023 con las de septiembre de 2024, se observó un incremento significativo en ciertos delitos, destacando un aumento del 200% en los otros delitos que atentan contra la libertad personal, así como un aumento del 100% en abuso de confianza y falsificación.

A continuación, se presenta la tabla con los delitos registrados en el municipio durante el año 2024.

Denuncias en Tepetzotlán 2024





Fuente: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepotzotlan#seguridad-publica>

En cuestión de los delitos infringidos en el municipio en los últimos tres años se deriva a un alto nivel de denuncias con mayor ocurrencia durante septiembre 2024 fueron Robo (56), Lesiones (35) y Otros Delitos del Fuero Común (32), las cuales abarcaron un 64.7% del total de denuncias del mes.

**Incidencia delictiva:** La incidencia delictiva del fuero común en el municipio de Tepetzotlán por el secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública registro que en el año 2024 un total de 1,034 delitos cometidos Enel municipio para el año 2024 lo cual el municipio de Tepetzotlán se encuentra en el número 34 de los 125 municipios del estado de México según la incidencia delictiva.

En cuanto al análisis de la incidencia delictiva en el municipio de Tepetzotlán durante el año 2024, se registraron delitos de alto impacto, destacando los siguientes: homicidio doloso, feminicidio, secuestro, violación simple, violación equipada, extorsión y trata de personas

En cuanto a la estadística proporcionada por el secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública se logró hacer un comparativo entre el año 2020 y 2024, con el número de delitos de fuero común de alto impacto.

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Homicidio doloso	36	24	25	19	23
Feminicidio	2	1	1	0	1
Secuestro	2	0	0	0	0
Violación simple	10	18	20	23	15
Violación equipada	4	11	10	3	3
Extorsión	18	15	25	25	17
Trata de personas	1	0	1	0	0

Fuente: Realización propia con datos de la secretaría Técnica de Tepetzotlán 2025-2027



En el municipio de Tepetzotlán se cuenta con el Centro de control y comando (C4)

Con el objetivo de reducir los índices delictivos en beneficio de los habitantes de Tepetzotlán, se ha demostrado que los sistemas de video vigilancia de infraestructura municipal son una herramienta eficaz en el combate a la delincuencia.

En este sentido, se llevó a cabo el remplazo total de 6 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI), garantizando así el óptimo funcionamiento de estos sistemas y contribuyendo a una mayor seguridad en la región."

1. Dos de marzo
2. Animas 3
3. Animas 2
4. Hacienda la concepción
5. Tlatelolco 1
6. Arroyo 1

La estrategia integral de seguridad conjunta con el (C4) de la actual administración ha implementado la sectorización de unidades y elementos de seguridad pública dentro de la demarcación territorial, con el objetivo de reducir tiempos de respuesta y brindar una atención eficaz y eficiente a la ciudadanía. Para lograr esto, se han mantenido en funcionamiento los Sistemas de Geolocalización en todas las unidades de Seguridad Pública

También se cuentan con 21 alarmas vecinales y se realizó la instalación de 15 alarmas nuevas. De la misma manera se tiene proyectada y aprobada la instalación de 40 dispositivos más, de esta manera la actual administración cierra con un total de 106 alarmas, con 1060 botones configurados.

El combate a la delincuencia precisa del uso sistemas tecnológicos de vanguardia que permitan una estrecha colaboración entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal), de esta manera La Plataforma México busca hacer más eficiente las labores de investigación, compartiendo información en tiempo real entre las diferentes corporaciones. Para este propósito, Plataforma México se auxilia de diversos aplicativos destacando el **Informe Policial Homologado**, el cual presenta criterios muy estrictos: captura en tiempo menor a 24 horas posterior a los hechos delictivos, calidad e integridad en la información y geo referencia. De esta manera el centro de control comando comunicaciones y cómputo capturó 487 Informes Policiales Homologadas distribuidos de la siguiente manera:

AÑO 2024		
MES	DELITOS	FALTAS ADMINISTRATIVAS
ENERO	21	21
FEBRERO	16	33
MARZO	23	39
ABRIL	19	34
MAYO	23	49
JUNIO	21	13
JULIO	19	10

<b>AGOSTO</b>	17	5
<b>SEPTIEMBRE</b>	23	19
<b>OCTUBRE</b>	12	25
<b>NOVIEMBRE</b>	14	31
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>	<b>279</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Centro de Control Comando, Comunicaciones y Cómputo de Tepetzotlán 2024.

<b>Incidencia delictiva registrada en el año 2024 a nivel nacional, Estado de México y del Municipio de Tepetzotlán por bien jurídico afectado.</b>			
<b>Bien jurídico afectado</b>	<b>Nacional</b>	<b>Estado de México</b>	<b>Tepetzotlán</b>
<b>El patrimonio</b>	880,813	169,860	1,034
<b>La familia</b>	325,842	33,679	201
<b>La libertad y la seguridad sexual</b>	83,913	11,746	64
<b>La sociedad</b>	9,181	1,996	17
<b>La vida y la Integridad corporal</b>	279,146	66,140	446
<b>Libertad personal</b>	26,577	6,407	31
<b>Otros bienes jurídicos afectados</b>	486,633	78,094	403
<b>Total</b>	<b>2092105</b>	<b>367922</b>	<b>2196</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024 y Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

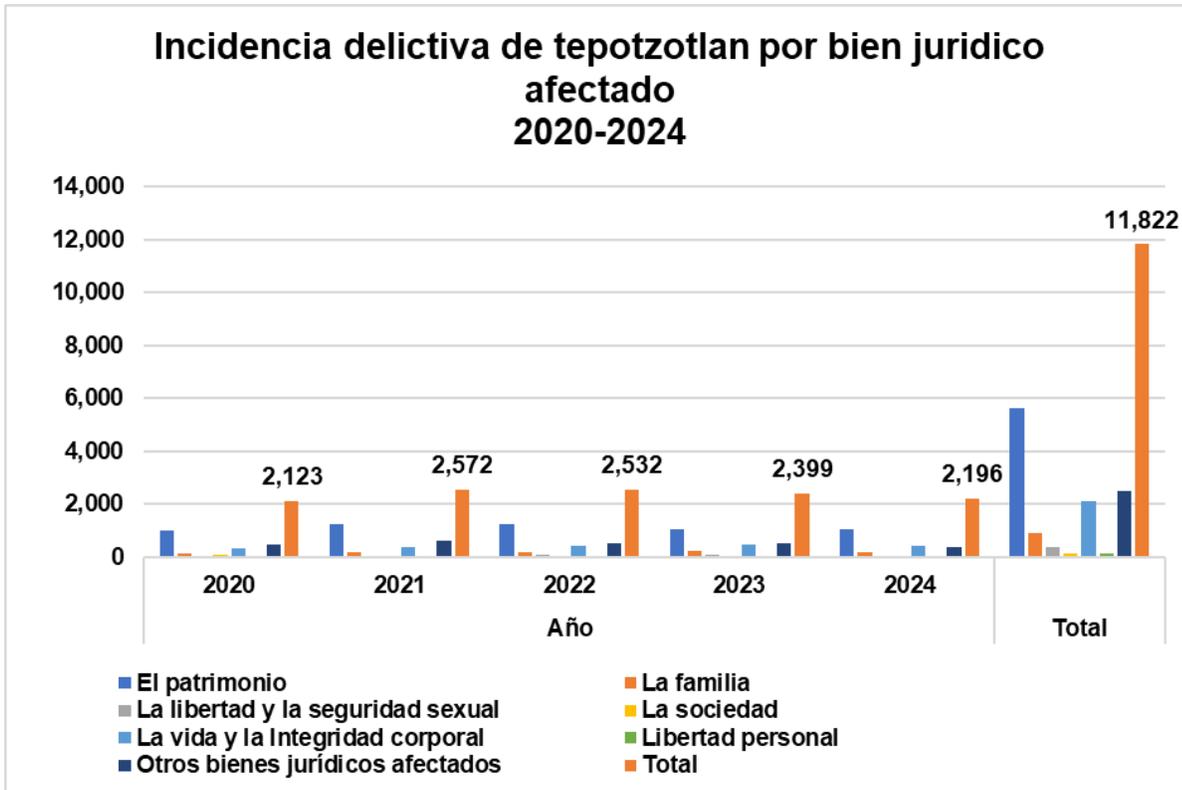
Conforme a las cifras del secretario de municipio de Tepetzotlán ha disminuido la incidencia delictiva sobre el último año.

En la siguiente tabla se presenta como aumentan y disminuyen por año los delitos, en la variable de delitos internos y externos en el municipio.

<b>INCIDENCIA DELICTIVA EN EL MUNICIPIO DE TEPETZOTLÁN 2020-2024 POR BIEN JURÍDICO AFECTADO.</b>						
<b>Incidencia delictiva en el Municipio de Tepetzotlán 2020-2024 por bien jurídico afectado.</b>	<b>AÑO</b>					<b>TOTAL</b>
	2020	2021	2022	2023	2024	
<b>El patrimonio</b>	1,029	1,272	1,249	1,067	1,034	5,651
<b>La familia</b>	130	172	206	224	201	933
<b>La libertad y la seguridad sexual</b>	54	68	81	96	64	363
<b>La sociedad</b>	71	29	14	18	17	149
<b>La vida y la Integridad corporal</b>	350	406	435	456	446	2,093
<b>Libertad personal</b>	16	25	32	24	31	128
<b>Otros bienes jurídicos afectados</b>	473	600	515	514	403	2,505
<b>Total</b>	<b>2,123</b>	<b>2,572</b>	<b>2,532</b>	<b>2,399</b>	<b>2,196</b>	<b>11,822</b>

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024 y Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.





Fuente: elaboración propia con los datos del secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2020-2024.

### Presuntos delincuentes y delincuentes sentenciados.

En este apartado se muestra un descriptivo respecto a la información registrada en seguridad pública de los de los presuntos delincuentes e infractores dentro del municipio.

La siguiente tabla se muestra el decrecimiento de los presuntos delincuentes e infractores.

Presuntos delincuentes	
AÑO	TOTAL
2022	152
2023	123
2024	142
Infractores	
2022	1039
2023	533
2024	355

Fuente; Elaboración propia con datos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 2025.

#### d) Reingeniería y coordinación interinstitucional

Con el objetivo de fortalecer la seguridad dentro del municipio para salvaguardar la integridad de cada familia se realizó una organización entre diferentes estancias municipales las cuales se realizaron 306 reuniones de mesas de trabajo con diferentes municipios para mantener mutuos acuerdos metas y objetivos para lograr una seguridad plena en conjunto con municipios aledaños con una finalidad de proponer las problemáticas en cuestión de seguridad.

De igual manera se realizaron 268 mesas de trabajo con las diferentes instancias para tratar temas de interés general dentro del municipio con base a la incidencia delictiva dentro del municipio en conjunto con los tres niveles de Gobierno Federal, estatal y municipal (Guardia Nacional, SEDENA, Migración, fiscalía general de Justicia del Estado de México, Sistema Nacional de Inteligencia, Policía Estatal, Policía Federal y Municipal).

De acuerdo al informe emitido por el secretario ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública en el año 2024 se registró un total 1,034 delitos cometidos en el municipio para el año 2024 lo cual el municipio de Tepetzotlán se encuentra en el número 34 de los 125 municipios del estado de México según la incidencia delictiva.

A continuación, se presenta una tabla con los delitos registrados en el municipio durante años anteriores.

Comparativo de tasa de delitos por cada 100 mil habitantes en el Municipio de Tepetzotlán y el Estado de México en el año 2024 y lugar que ocupa Tepetzotlán a nivel estatal			
Tipo de delito	Tasa por cada 100 mil habitantes		Ranking
	Tepetzotlán	Estatal	
Extorsión	16.39	20.24	37
Feminicidio	0.96	0.43	26
Homicidio culposo	15.43	9.40	31
Homicidio doloso	22.18	11.56	24
Lesiones dolosas	313.42	284.13	34
Narcomenudeo	7.71	14.65	49
Robo a casa habitación	48.22	42.77	34
Robo a negocio	51.11	103.55	35
Robo a transeúnte en vía pública	88.72	98.91	28
Robo de vehículo automotor	188.05	201.49	30
Robo en transporte público colectivo	32.79	34.02	26
Secuestro	0.00	0.30	NA*
Trata de personas	0.00	0.82	NA*
Violación simple	14.47	15.42	39
Violencia familiar	162.98	164.64	31

Fuente: Elaboración propia con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024 y Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI.

En cuanto a la tasa de delitos en el municipio de Tepetzotlán, se observó que, aunque algunos delitos aumentaron, otros disminuyeron, manteniendo un equilibrio. Entre los delitos registrados, destacan el robo, con un porcentaje de aumento del 29.5%; el daño a casa habitación, con un 9.47%; el fraude, con un 4.74%; las lesiones, con un 18.4%; y los delitos de fuero común, con un 16.8%.

Al comparar las denuncias de septiembre de 2023 con las de septiembre de 2024, se observó un incremento significativo en ciertos delitos, destacando un aumento del 200% en los otros delitos que atentan contra la libertad personal, así como un aumento del 100% en abuso de confianza y falsificación.

Ante en número de denuncias emitidas en el municipio se realizan las reuniones en conjunto con las instancias ya mencionadas para seguir combatiendo los delitos de fuero común dentro del municipio lo cual logra obtener una disminución con el trabajo de las instancias municipales y conjunto a la ciudadanía y uso de tecnologías

## **e) Acceso a la justicia y sistema penitenciario**

### **Justicia Cívica Municipal**

La Justicia Cívica es un componente fundamental para la implementación del Modelo Nacional de Policía, pues permite atender de manera rápida y ágil los conflictos entre ciudadanos derivados de la convivencia cotidiana, evita que éstos escalen y facilita su resolución pacífica. Funge como política pública de prevención del delito, pues evita que los conflictos deriven en conductas violentas o delictivas, fomentando la cultura de la paz. Asimismo, procura que las faltas administrativas y conductas antisociales tengan sanciones a favor de la comunidad para que el infractor reconozca el daño social que causa y lo restituya. Además, permite atender e identificar a la población en riesgo y monitorear su reincidencia. (Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, julio de 2020).

El marco jurídico que regula este apartado es por lo dispuesto por el artículo 17, párrafo V, artículo 115, fracción II, a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 148, 149, 164 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se tiene por objetivo el:

Procurar una convivencia armónica entre los habitantes del municipio de Tepetzotlán, Estado de México.

Establecer las sanciones u omisiones que alteren el orden público y la tranquilidad de las personas.

Establecer las bases para la profesionalización de los servidores públicos responsables de la impartición de justicia.

Promover la cultura de la paz como elemento preventivo que propicien una convivencia armónica y pacífica en la municipalidad; y establecer las normas que los ciudadanos deben respetar y acatar conforme a lo establecido en las leyes aplicables a la materia.

**A partir del 23 de mayo del 2024, se establece en la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios, en su artículo primero, el objeto de la justicia cívica y en el Reglamento Interno de Justicia Cívica de Tepetzotlán Estado de México.**

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público, interés social y de observancia obligatoria en el Estado de México, y tiene por objeto:

I. Promover el acceso a la Justicia Cívica y regular su funcionamiento en los municipios del Estado de México;

II. Establecer reglas mínimas de comportamiento cívico que permitan garantizar el respeto a las personas y sus bienes, mejorar la convivencia social y mantener el orden público;

III. Establecer la clasificación básica de las conductas que constituyan infracciones administrativas, las sanciones correspondientes y los procedimientos para su imposición, así como para regular el marco de actuación de las personas servidoras públicas responsables de la aplicación de la presente Ley y la impartición de la Justicia Cívica Municipal; y

IV. Fomentar en los municipios la implementación y substanciación de los mecanismos alternativos de solución de controversias en materia de Justicia Cívica.

Siendo así en las oficialías realizamos diferentes actas administrativas. La Ley Orgánica Municipal, así como el Bando Municipal, facultaba al Oficial Mediador y Conciliador en su artículo 149 Y 150, en donde evaluara la solicitud de los interesados con el fin de determinar el medio alternativo, para el tratamiento del asunto que se trate, llámese acta de mutuo respeto o convenio, para lo cual se giraban citatorios con el fin de reunir y avenir a las partes en conflicto. Para los siguientes casos como amenazas, mutuo respeto entre otras, esto con de fin de facilitar trámites y problemáticas a resolver, para llevar una armonía y estabilidad social en nuestra ciudadanía, en este periodo de administración, hemos emitido, desglosando así actas y citatorios, convenios, para una justa resolución a sus conflictos entre los colonos del Municipio de Tepetzotlán, **con la entrada en vigor de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus municipios**, el procedimiento que realiza el facilitador maneja un acuerdo reparatorio.

Así mismo se sanciona las diferentes faltas administrativas que se suscitan en nuestro municipio ya que esta situación de faltas administrativas ha tenido una disminución favorable para nuestra ciudadanía, las más recurrentes y que están estipuladas en el Bando Municipal de Tepetzotlán en el Título Vigésimo Tercero, Capítulo I-II, Artículos 92 – 107 (vigente), de tal manera que a continuación se presentan y se desglosan:

### **JUZGADO CIVICO (A PARTIR DEL 23 DE MAYO 2024)**

❖ ACTAS INFORMATIVAS	226
❖ HECHOS DE TRÁNSITO	33
❖ ASESORÍAS	190
❖ CITATORIO	120
❖ PROCEDIMIENTOS DE MEDIACIÓN	29
❖ INFRACTORES CALIFICADOS	95

**SANCIONADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:**

* ARRESTOS	55
* PAGO DE MULTA	15
* AMONESTACIÓN	05
* TRABAJOS A FAVOR DE LA COMUNIDAD	15
* CANALIZADOS A SISTEMA DIF	05

**f. Gestión integral de riesgos y protección civil**

La gestión integral de riesgos y protección civil es una práctica fundamental para enfrentar los desastres, teniendo un gran impacto en la sociedad y siendo esencial para salvaguardar el bienestar de la población de nuestro municipio. La protección civil es un componente indispensable ante fenómenos naturales y antropogénicos que afectan la seguridad de las personas, los bienes y el entorno.

**Principales fenómenos perturbadores por origen que inciden en nuestro municipio:**

- Geológicos: Susceptibilidad a la inestabilidad de laderas y sismicidad correspondiente a la zona B.
- Hidrometeorológicos: Sequías, ondas de calor, bajas temperaturas, tormentas eléctricas, tormentas de granizo, inundaciones pluviales y fluviales, encharcamientos.
- Químico-tecnológicos: Almacenamiento y transporte de sustancias químicas peligrosas, incendios forestales, incendios de casa-habitación, incendios de pastizales, entre otros.
- Socio-organizativos: Eventos públicos que generan concentración masiva de personas, lesionados por riñas, emergencias médicas derivadas de enfermedades crónicas-degenerativas, etc.
- Sanitario-ecológicos: Enfermedades de interés epidemiológico, plagas, contaminación de suelo, agua y aire, retiro de panales o enjambres, monitoreo del relleno sanitario clausurado.

**Etapas de la Gestión Integral del Riesgo:**

La protección civil abarca las siguientes etapas de la Gestión Integral del Riesgo: identificación, previsión, prevención, mitigación, preparación y auxilio. A través de estas etapas, se informan las medidas que debemos tomar para protegernos de cualquier tipo de riesgo que se presente en el territorio, en nuestra casa, colonia, escuela o trabajo. Estas disposiciones y acciones son realizadas tanto por las autoridades como por la población para enfrentar los riesgos cuando ocurren y recuperar la normalidad tras sus consecuencias.

A continuación, se presentan los datos relevantes en materia de Protección Civil.

PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO	
Número de atención civil por cada mil habitantes	Permite detectar las principales situaciones de emergencias y desastres al interior del territorio.
Se tendió un total de 25,434 servicios en el periodo del 1° de enero del 2022 al 31 de diciembre del 2024	



<b>Número de elementos del cuerpo de bomberos</b>	Conocer la totalidad de recursos humanos con los que cuenta el cuerpo de bomberos del municipio.
<b>Se cuenta con un total de 20 bomberos</b>	
<b>Zonas de Riesgo</b>	De acuerdo con el Atlas de Riesgos señala las zonas de riesgo del municipio. Se entiende como zona de riesgo al espacio territorial determinado en el que existe la probabilidad de que se produzca un daño, originado por un fenómeno perturbador.
<b>RIESGO GEOLÓGICO</b>	
<p>Deslaves Carr. Tepetzotlán-Magú al término de la recta. Falla Geológica Bo. San Martin.</p>	
<b>RIESGO HIDROMETEOROLÓGICO</b>	
<p>Fracc. El Trébol 171 Fracc. San José (Bo. San Martin). Desborde de cauces intermitentes, Bo. San Martin, Bo. Capula, etc. Encharcamientos severos en vialidades, Libramiento Norte y Libramiento Sur.</p>	
<b>RIESGO QUÍMICOS-TECNOLÓGICO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Almacenamiento y transporte de sustancias químicas peligrosas por las vías principales de comunicación.</li> <li>• Incendios varios (casa-habitación, pastizal, basura, etc.), fugas de gas, cable o poste caídos, fuga de materiales peligrosos varios.</li> </ul>	
<b>RIESGO SOCIO-ORGANIZATIVO</b>	
<p>Emergencias prehospitalarias varias, traslados programados, lesiones de traumatología y ortopedia, emergencias ginecológicas, enfermedades crónico-degenerativas (diabéticas, hipertensión, cardíacas), prevención en festividades patronales, eventos deportivos, eventos masivos como: día de muertos, semana santa, noche mexicana, desfile de 16 de septiembre, 20 de noviembre, etc., choques automovilísticos, atropellados, árbol o rama caída, rescates varios, labor social, falsas alarmas, etc.</p>	
<b>RIESGO SANITARIO - ECOLÓGICOS</b>	
<p>Retiro de panales o enjambres de abejas, captura y retiro de serpientes, mapaches, cuatíes, tejones, águilas, lechuzas, gatos y perros, relleno sanitario, plagas, contaminación de agua, suelo y aire, atención a problemática epidemiológica (administración de entrega de cilindros de oxígeno).</p>	
<b>Fenómenos naturales</b>	Identificar aquellos eventos naturales que pueden alterar/afectar la vida cotidiana de las personas, las temporadas en la que es posible que sucedan.
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sismos</li> <li>• Ondas de calor</li> <li>• Sequía</li> <li>• Bajas temperaturas</li> <li>• Temporada de Lluvias</li> <li>• Tormentas eléctricas y de granizo</li> </ul>	
<b>Planes de acción</b>	Enlistar los planes de acción estrategias y protocolos con los que cuenta el municipio para atender los riesgos y efectos de los fenómenos naturales y antropogénicos.



<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan Operativo "Semana Santa 2024"</li> <li>• Plan Operativo "Noche Mexicana (Día de la Independencia) 2024"</li> <li>• Plan Operativo "Día de Muertos 2024"</li> <li>• Plan Operativo "Semana Cultural 2024"</li> <li>• Plan Operativo "Peregrinaciones 2024"</li> </ul>	
<b>Fondos de seguridad</b>	Señalar si existe un fondo de seguridad en el municipio para atender los efectos de los desastres.
<p><b>A la fecha presente no existe fondo económico para casos de desastres, ni se cuenta con un seguro para casos de desastres.</b></p>	

FUENTE: información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Tepetzotlán.

## INSTRUMENTACIÓN ESTRATEGICA EJE TRANSVERSAL 2

### TEMA: CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	
Objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030	
 <p><b>16</b> PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS</p>	 <p><b>11</b> CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
METAS ODS: 5.1, 11.2, 11.4, 11.7, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.7, 16.9	

### TEMA: ATENDER LAS CAUSAS DEL DELITO

Programa. Presupuestario: 01070101 SEGURIDAD PUBLICA				
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas	
64. Reducir la incidencia delictiva en el territorio municipal, mediante acciones de Prevención del Delito.	64.1 Coordinar estrategias operativas efectivas para la prevención e investigación del delito a través de mecanismos de reacción rápida e inteligencia policial con autoridades Federales y Estatales.	64.1.1 Delimitar el territorio municipal mediante sectores y cuadrantes.	Realización del análisis delictivo para la prevención y combate del delito.	
		64.1.2 Fortalecer la relación policía y ciudadanía mediante la proximidad.	Actualización integral del Atlas de incidencia delictiva municipal.	
	64.2 Fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana a través de la proximidad y pronta respuesta ante una solicitud de emergencia.	64.2.1 Coordinar e operativos efectivos de prevención del delito con autoridades Federales y Estatales y municipales.		Generación de los informes policiales homologados de la Plataforma México.
				Realización de operativos de seguridad pública

		64.2.2 Realización de recorridos vecinales (que bien pudieran efectuarse bajo el esquema de foros vecinales de seguridad) para la detección oportuna de necesidades en materia de protección y prevención.	
--	--	--	--

**TEMA: CUERPOS POLICIALES PARA LA PAZ**

<b>Programa. Presupuestario: 01070101 SEGURIDAD PUBLICA</b>				
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>	
65. Mejorar la profesionalización y fortalecer a la Policía Municipal.	65.1 Incrementar el número de policías en base a un perfil establecido por el Secretariado Ejecutivo Nacional, a través de procesos de reclutamiento transparentes y objetivos.	65.1.1 Realizar la convocatoria y difusión.	Fortalecimiento del estado de la Fuerza Policial Efectiva	
		65.1.2 Realizar un proceso de selección a través de exámenes de control y confianza.	Aplicación de los exámenes de control de confianza.  Registro de expedientes de las solicitudes de intervención.  Orientación de acciones en beneficio de las personas en situación de vulnerabilidad y/o discriminación.	
	65.2 Promover la profesionalización constante de las y los elementos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	65.2.1 Capacitar constantemente a las y los elementos de la Dirección Seguridad Pública, en temas de Justicia cívica, Proximidad Social, Derechos Humanos etc.		Registro de personas asistentes a las capacitaciones.  Servidores Públicos capacitados en materia de derechos humanos.
				Realización de campañas de sensibilización e información.  Equipamiento de patrullas con dispositivos de geolocalización.
		65.2.2 Mantener la vigencia de la certificación del personal de seguridad pública mediante las evaluaciones de control de confianza, evaluaciones de Competencias básicas y de desempeño policial.		Distribución operativa de la fuerza policial municipal.  Creación de redes vecinales.



66. Mejorar el servicio de Seguridad Pública mediante equipamiento policial y el uso de las tecnologías de la información y comunicación.	66.1 Adquirir el equipo necesario, para que cada elemento cumpla eficientemente su labor policial.	66.1.1 Adquirir vehículos, uniformes, armamento, cartuchos, y equipamiento protección personal.	Certificación única policial de elementos de seguridad municipal.  Aplicación de exámenes de control de confianza a los elementos policiacos municipales.
		66.1.2 Adquirir radios encriptados que permitan una eficiente comunicación en la operatividad.	
	66.2 Promover la aplicación y desarrollo de tecnologías de la información y comunicación para la prevención y atención de delitos.	66.2.1 Adquirir y gestionar más cámaras de video vigilancia en coordinación con c4.	
		66.2.2 Crear redes vecinales de vinculación con la central de Emergencias vía WhatsApp	
67. Conservar las acciones de tránsito a través de la correcta aplicación del Reglamento de Tránsito Vial.	67.1 Implementar acciones de tránsito, a través de un enfoque de movilidad responsable, seguro y sustentable.	67.1.1 Elaborar campañas de prevención para para usuarios de motocicletas.	
		67.1.2 Elaborar campañas para Promover la cultura vial.	
		67.1.3 Realizar infracciones a vehículos automotores que incumplan el Reglamento de Tránsito del Estado de México.	
		67.1.4 Realizar y mantener pláticas en escuelas con el tema de educación y cultura vial.	
68. Mantener las acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia a través de la de prevención	68.1 Desarrollar programas, pláticas, talleres e intervenciones en materia de	68.1.1 Realizar pláticas y talleres de temas de prevención del Delito, prevención de la Violencia,	



del delito, promoviendo la participación ciudadana.	prevención del delito, violencia familiar y de género y del maltrato animal a través de la coordinación de Prevención del Delito	Valores, cultura de la legalidad y menores infractores.	
		68.1.1 Brindar atención, asesoría y acompañamiento a personas víctimas de violencia familiar o de género.	
	68.2.Mantener la atención y apoyo a personas víctimas de la violencia familiar y de género, a través de la coordinación de Prevención del Delito.	68.2.1 Brindar atención, asesoría a reportes de personas desaparecidas, no localizadas o ausentes.	
		68.2.2 Brindar atención, asesoría a casos de maltrato y violencia animal.	

**TEMA: INTELIGENCIA E INVESTIGACIÓN**

<b>Programa. Presupuestario: 01070101 SEGURIDAD PUBLICA</b>			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
69. Mejorar la percepción ciudadana de seguridad a través del uso de herramientas tecnológicas y sistemas de información, que permitan mayor eficiencia y eficacia en la operación de los cuerpos de despliegue operativo.	69.1 Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de información, comunicación y tecnología para la prevención del delito.	69.1.1 Integración en una sola en plataforma que concentre los beneficios de ciudades inteligentes permitiendo visualizar arcos detectores de placas, alarmas vecinales y cámaras de video vigilancia en un mismo sistema.	Colocación de equipamiento de cámaras de video en patrullas municipales  Instalación estratégica de sistemas de videovigilancia en el municipio.  Utilización de los sistemas de video vigilancia para la seguridad pública.
		69.1.2 Mantenimiento a los equipos de frecuencia inalámbrica para evitar que afecten la transmisión de datos a los CCTV.	



		<p>69.1.3 Renovación de equipos de video vigilancia que han llegado al fin de su periodo de vida útil.</p>	
<p>70. Implementación de sistemas tecnológicos que permitan la canalización, seguimiento y conclusión de emergencias reportadas al centro de mando.</p>		<p>70.1.1 Equipamiento del total del parque vehicular de Seguridad Pública y tránsito con dispositivos de geolocalización</p>	
		<p>70.1.2 Equipamiento con cámaras de video las patrullas del municipio.</p>	
		<p>70.1.3 Incrementar el número de alarmas vecinales interconectadas al Centro de Mando Municipal (C4) para disuadir y prevenir el delito.</p>	
		<p>70.1.4 Incrementar de sistemas video vigilancia en zonas del municipio con incidencia delictiva importante.</p>	
		<p>70.1.5 Implantación de App que permita el reporte inmediato de emergencias al centro de mando para su canalización seguimiento hasta su conclusión.</p>	
	<p>70.1 Incrementar el uso de sistemas de información, tecnologías que mejoren la actuación policial y que aumenten la prevención del delito</p>	<p>70.1.6 Incrementar el número de eventos detectados mediante sistemas de video vigilancia</p>	
		<p>70.1.7 Realizar el análisis delictivo de todos los eventos reportados dentro del municipio detectando zonas de interés</p>	

		70.1.8 Actualización integral del atlas de incidencia delictiva municipal.	
--	--	--	--

**TEMA: REINGENIERÍA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL**

<b>Programa. Presupuestario: 01070401 CORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA</b>			
<b>Objetivos</b>	<b>Estrategias</b>	<b>Líneas de acción</b>	<b>Metas</b>
71. Mejorar el servicio de seguridad pública a través de la certificación del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito, el incremento del estado de fuerza, la participación de la ciudadanía y la prevención social de la violencia y la delincuencia.	71.1 Mantener la vigencia del Certificado Único Policial (CUP) del personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito para asegurar su capacidad y confiabilidad en el desempeño de sus funciones.	71.1.1 Gestionar ante el Centro de Control de Confianza del Estado de México la actualización y vigencia de las evaluaciones de control de confianza del personal operativo.	Actualización y capacitación en materia del sistema de Justicia Penal a los elementos de seguridad pública municipal.  Aprobación del reglamento de la Comisión de Honor y Justicia por el Cabildo.  Emisión de resoluciones y de los trabajos de la Comisión de Honor y Justicia.
		71.1.2 Coordinar con la Universidad Mexiquense de Seguridad (UMS) la implementación del Curso y Evaluación de Competencias Básicas de la Función Policial (CBFP) para el personal operativo.	Elaboración del diagnóstico sobre la situación de la prevención social de la violencia y la delincuencia en el municipio.  Asistencia de personas a las pláticas o talleres en material de Prevención.
		71.1.3 Aplicar evaluaciones de desempeño al personal operativo para verificar el cumplimiento de los principios constitucionales en el ejercicio de sus funciones.	Reconstrucción de colonias o comunidades con programas integrales en materia de tejido social municipal.  Ejecución de pláticas o talleres en materia de Prevención.  Realización de operativos de seguridad pública
	71.2 Aumentar el estado de fuerza de la policía municipal para fortalecer la cobertura y capacidad operativa en materia de seguridad pública.	71.2.1 Publicar las bases de la convocatoria de nuevo ingreso para la incorporación de elementos operativos.	



		71.2.2 Ejecutar el proceso de reclutamiento y selección de aspirantes de nuevo ingreso para garantizar la incorporación de perfiles idóneos	
		71.2.3 Capacitar a los aspirantes aprobados en materia de control de confianza a través del curso de formación inicial.	
	71.3 Fortalecer la participación ciudadana y la prevención social de la violencia para promover entornos seguros y una cultura de paz.	71.3. 1 Convocar y desarrollar las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública para fortalecer la coordinación y la toma de decisiones en materia de seguridad.	
		71.3.2 Supervisar la implementación y cumplimiento de los acuerdos establecidos en las sesiones del Consejo Municipal de Seguridad Pública para garantizar su efectividad.	
		71.3.3 Elaborar y ejecutar el programa municipal de prevención social de la violencia y la delincuencia para reducir factores de riesgo y fortalecer la seguridad comunitaria.	

**TEMA: ACCESO A LA JUSTICIA Y SISTEMA PENITENCIARIO**

Programa Presupuestario: JUSTICIA CÍVICA			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
72. Encaminar a la población del municipio a una convivencia armónica, estableciendo sanciones u omisiones que puedan alterar el orden y/o la tranquilidad de algún otro habitante.	72.1 Enfatizar en la cultura de la paz, promoviendo la prevención como elemento clave, estableciendo normas que los ciudadanos puedan acatar y respetar conforme a lo que establecen las leyes aplicables.	<p>72. 1.1 Regular y promover el funcionamiento de acceso a la justicia cívica.</p> <p>72.1.2 Garantizar el respeto a las personas y sus bienes dentro del municipio, estableciendo reglas mínimas de comportamiento.</p> <p>72.1.3 Llevar a cabo la imposición de una clasificación y/o calificación básica de conductas que constituyan infracciones, sanciones, procedimientos, para regular el marco de actuación para los servidores públicos responsables.</p> <p>72.1.4 Fomentar la substanciación de mecanismos alternativos para la solución de controversias.</p> <p>72.1.5 Facilitar tramites de las problemáticas a resolver.</p> <p>72.1.6 Fomentar en la ciudadanía la prevención de actos ilícitos que impacten en la disminución de faltas administrativas señaladas en el bando municipal.</p> <p>72.1.7 Proponer la creación de unidades de atención inmediata.</p> <p>72.1.8 Fortalecer las áreas de registro civil a efecto de dar certeza jurídica de las personas.</p>	<p>Citación a las partes vecinales en conflicto para dirimir diferendos en inconformidades.</p> <p>Desahogo de audiencias entre las partes en conflicto.</p> <p>Expedición de actas informativas a la ciudadanía.</p> <p>Sanciones procedentes de las Faltas administrativas contempladas y calificadas en el Bando Municipal.</p> <p>Expedición de recibos oficiales por concepto de multas conforme al marco jurídico aplicable.</p> <p>Otorgamiento de boletas de libertad.</p>



	<p>72.2 Proseguir con la profesionalización de los servidores públicos responsables de la impartición de justicia para mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y justicia.</p>	<p>72.2.1 Llevar a cabo las gestiones necesarias para la continua capacitación y o profesionalización del personal administrativo y operativo.</p> <p>72.2.2 Aplicar evaluaciones de desempeño al personal encargado de impartir justicia cívica.</p> <p>72.2.3 Ejecutar un proceso de reclutamiento para el nuevo ingreso de personal con perfiles idóneos a la materia.</p> <p>72.2.4 Dar continuidad a convenios o gestionar nuevos con instancias educativas o privadas la continua capacitación y profesionalización del personal.</p>	
--	--	---	--

**TEMA: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

Programa. Presupuestario: 01070201 PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGO			
Objetivos	Estrategias	Líneas de acción	Metas
<p>73. Mitigar el impacto de fenómenos perturbadores a través de la Identificación y prevención de riesgos con la finalidad de proteger la integridad física de las personas, el entorno y sus bienes</p>	<p>73.1 Mitigar del impacto de fenómenos perturbadores a través la identificación y determinación de las condiciones de riesgo existentes o potenciales por posibles fenómenos naturales o antropogénicos en inmuebles destinados al desarrollo de actividades industriales, comerciales y de</p>	<p>73.1.1 Elaborar planes específicos de protección civil por factores de riesgo para mitigar su impacto.</p> <p>73.1.2 Realizar la verificación de medidas de seguridad en establecimientos comerciales, industriales y de servicios para la reducción de riesgos</p>	<p>Mapeo de las rutas de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>Recepción de los residuos sólidos urbanos municipales.</p> <p>Barrido de los espacios públicos municipales.</p> <p>Supervisión de la limpieza de los espacios públicos urbanos municipales barridos.</p> <p>Mantenimiento del equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>

	<p>servicio con la finalidad de proteger la integridad física de las personas, el entorno y sus bienes, trabajando coordinadamente con los sectores público, privado y social.</p>	<p>73.1.3 Realizar la actualización permanente del atlas de riesgos municipal y difundirlo a la población a fin de incrementar la percepción del riesgo.</p> <p>73.1.4 Elaborar reportes analíticos y estadísticos de las contingencias en el municipio por tipo de fenómeno perturbador con el fin de identificar las más zonas susceptibles de ser afectadas en el municipio.</p>	<p>Adquisición de equipo de recolección de residuos sólidos urbanos municipales.</p>
<p>74. Monitoreo de fenómenos perturbadores y manejo de emergencias a través de la coordinación de instancias de los diferentes órdenes de gobierno, los sectores social y privado</p>	<p>74.1 Atención a emergencias por desastres naturales y antropogénicos mediante acciones enfocadas al auxilio, recuperación y reconstrucción para hacer frente oportunamente a las emergencias y desastres para salvaguardar la integridad física de la población y sus bienes.</p> <p>74.2 Concertación para la protección civil con acciones que promueven la participación de los sectores público, social y privado en el fomento a la cultura de</p>	<p>74.1.1 Celebrar convenios para habilitar refugios temporales para la ocurrencia de emergencias y/o desastres.</p> <p>74.1.2 Atención de emergencias urbanas y prehospititarias en el territorio municipal.</p> <p>74.2.1 Realizar las sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	

	<p>la protección civil, a través de acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad.</p>	<p>74.2.2 Verificación de los acuerdos del Consejo Municipal de Protección Civil.</p>	
<p>75. Concertación y capacitación para la protección civil a través de acuerdos que permitan lograr que se genere en la población hábitos y conductas de autoprotección y conciencia de corresponsabilidad.</p>	<p>75.1 Capacitación integral y actualización para la protección civil proporcionar conocimientos y habilidades básicas a la población del municipio, para actuar de manera adecuada, en forma preventiva, ante la probable ocurrencia de un fenómeno perturbador, así como capacitar de manera específica a individuos que les permita impulsar la cultura de la prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes, así como mantener el funcionamiento de los servicios públicos y el equipamiento estratégico en el caso de riesgo, siniestro o desastre</p>	<p>75.1.1 Proporcionar a la población del municipio cursos de introducción a la protección Civil, prevención y combate de incendios, primeros auxilios, taller para evitar un niño quemado, taller prevención de accidentes en la escuela y en el hogar.</p> <p>75.1.2 Promoción de la cultura de la protección civil para evitar tirar basura en las calles.</p> <p>75.1.3 El personal de Protección y Bomberos deberá capacitarse en la materia a través de las instancias correspondientes.</p>	



# Eje

# Transversal



# 3



## Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible



## **EJE TRANSVERSAL 3. CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **a) Transversalización de la agenda 2030 en el estado de México**

El municipio es el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía, donde se materializan las acciones de diversos actores (gobierno, sector privado, academia, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil organizada, entre otros) que promueven el desarrollo sostenible en diferentes escalas (local, estatal, nacional y supranacional). En este sentido, el ámbito municipal es fundamental, ya que es ahí donde se enfrentan los desafíos pendientes de la Agenda de Objetivos del Milenio y que se han trasladado a la Agenda 2030, como la erradicación de la pobreza, el acceso a servicios básicos como la salud, el agua potable y el saneamiento, la vivienda adecuada, la protección del medio ambiente y la promoción del empleo y el crecimiento económico local.

A pesar de los desafíos financieros, técnicos y de capacidad, los municipios son y seguirán siendo el espacio por excelencia donde se atienden las necesidades de las personas y comunidades más vulnerables, se preserva el entorno natural y se logran las aspiraciones sociales más importantes en materia de igualdad y protección de los derechos humanos.

### **El proceso de la planeación municipal orientado por las agendas internacionales**

La Planeación Municipal se enfrenta a un gran desafío en la implementación de la Agenda 2030 de las Organización de las Naciones Unidas, debido a las limitaciones en capacidades, recursos técnicos, humanos y financieros, así como la falta de instrumentos de seguimiento y monitoreo especializado. Esto complica la tarea de los gobiernos locales de dar cuenta de los resultados y acciones que se alinean con la Agenda Global.

Sin embargo, como la Agenda 2030 es una agenda compartida no solo a nivel gubernamental, sino también por todos los actores del desarrollo global, se busca establecer las mejores prácticas municipales. Para lograr esto, se considerarán las experiencias exitosas en otras regiones del país y del mundo.

Además, el Municipio buscará colaborar con agencias de desarrollo para obtener recursos, asistencia técnica y colaboración en temas clave como la preservación del medio ambiente, el desarrollo del turismo y la administración adecuada de los usos de suelo.

### **Planeación del Desarrollo Municipal alineada a la Agenda 2030.**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan ambicioso adoptado por la Organización de las Naciones Unidas en 2015, con el objetivo de transformar el mundo y sus realidades a favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Este plan se basa en los Objetivos del Desarrollo del Milenio (ODM) y se centra en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que buscan abordar los desafíos globales desde una perspectiva integral e indivisible del desarrollo en tres dimensiones: social, económica y ambiental.

## **OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE**



Fuente: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

En general los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con las 169 metas fortalecen un alcance amplio para el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente, mismas que son transversales en la búsqueda de cinco grandes cambios transformativos:

1. No dejar a nadie atrás. (Garantizar que a ninguna persona independientemente de su grupo étnico, género, geografía, discapacidad, raza u otra condición se le nieguen derechos humanos universales y oportunidades económicas básicas).
2. Colocar el desarrollo sostenible en el centro de la agenda. (Actuar ahora para detener el ritmo alarmante del cambio climático y la degradación medioambiental, las cuales plantean amenazas sin precedentes para la humanidad).
3. Transformar las economías para crear empleo y crecimiento inclusivo. (Moverse hacia patrones de consumo y producción sostenibles, aprovechando la innovación, la tecnología y el potencial de las empresas privadas para crear más valor e impulsar el crecimiento sostenible e inclusivo).
4. Construir paz e instituciones eficaces, abiertas y responsables para todos. (El derecho a vivir en paz, sin conflictos ni violencia es el derecho humano más básico y el fundamento esencial para la construcción de sociedades pacíficas y prósperas. Al mismo tiempo, las personas de todo el mundo esperan que sus gobiernos sean honestos, responsables y receptivos a sus necesidades) y, 5. Forjar una nueva alianza mundial. (Esta alianza de solidaridad, cooperación y responsabilidad mutua debería implicar a los gobiernos, pero también incluir a otros actores claves del desarrollo).

### La importancia de la agenda 2030 en sus procesos de planeación.

Los municipios enfrentan desafíos significativos para implementar proyectos ambiciosos durante sus administraciones, que suelen durar 3 años. Además, la capacidad para recaudar recursos financieros es limitada, y dependen en gran medida de las transferencias federales, lo que reduce su autonomía fiscal.

La creciente urbanización en muchos municipios del país ha generado un reto mayúsculo para la planeación y el ordenamiento territorial, así como para la provisión de servicios básicos. La situación se complica aún más por los efectos adversos del cambio climático, como desastres naturales y fenómenos hidrometeorológicos, que amenazan el bienestar de la población, la economía y los recursos naturales.

En este contexto, los municipios pueden guiarse por la Agenda 2030 para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, promover el crecimiento económico local y proteger los ecosistemas y la biodiversidad. La Agenda 2030 ofrece un plan de acción basado en principios rectores, objetivos, metas e indicadores que pueden ayudar a los municipios a abordar estos desafíos.

Si bien el desarrollo sostenible requiere la participación coordinada de los tres ámbitos de gobierno y otros sectores de la sociedad, el rol de los municipios es fundamental en la implementación de la Agenda 2030. Sus atribuciones en la regulación del uso del suelo, la administración del territorio y la provisión de servicios básicos los convierten en actores clave para lograr los objetivos y metas de la Agenda.

En particular, el municipio trabaja en la implementación de objetivos y metas específicas de la Agenda 2030, como la provisión de servicios básicos, la regulación del uso del suelo y la protección del medio ambiente. Al hacerlo, podemos contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover el desarrollo sostenible en el territorio.

### INSTRUMENTACIÓN ESTRATÉGICA EJE 3

OBJETIVO	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN
76. Encaminar la acción pública municipal hacia el desarrollo sostenible	76.1 Construir mejores condiciones de vida y oportunidades para las personas que habitan y transitan en el territorio municipal.	76.1.1 Implementar políticas públicas que mejoren la vida de los habitantes del municipio.
		76.1.2 Integrar el Consejo Municipal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.



## X. ANÁLISIS PROSPECTIVO

### Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Fortalecer el programa "Conducción de las Políticas de Gobierno", con un enfoque especial en "Miércoles Ciudadano", es una inversión estratégica que permitirá al gobierno de Tepotzotlán construir una relación más sólida con la ciudadanía, mejorar la gestión pública y, en última instancia, fortalecer la democracia local.</p> <p>La administración actual busca prevenir y disuadir actos de corrupción mediante la implementación de estrategias y líneas de acción que apoyen a los Sistemas Anticorrupción del Estado y Municipio. Esto incluye la detención, prevención, investigación y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción, de acuerdo con la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p>- Fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas: mediante la implementación de mecanismos de fiscalización y control, así como la evaluación de recursos públicos en el ámbito municipal. Entre los objetivos de esta iniciativa se encuentran:</p> <p>Prevenir y sancionar actos de corrupción: a través de la investigación y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción.</p> <p>Fomentar la participación ciudadana: mediante la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas, así como la participación activa de la ciudadanía en la toma de decisiones gubernamentales.</p> <p>Asegurar la transparencia y acceso a la información gubernamental para todos los ciudadanos, mediante:</p> <p>Capacitación continua a los servidores públicos para que estén preparados para responder solicitudes de información de manera efectiva.</p> <p>Proporcionar herramientas y conocimientos necesarios para cumplir con las obligaciones legales en materia de acceso a la información.</p>	<p>El municipio se adaptará a las necesidades de su población, lo que se verá reflejado en la eficacia y eficiencia de los procesos ejecutados en cada área para la atención de problemas específicos.</p> <p>La administración municipal mantendrá actualizado el Bando Municipal, con la finalidad de mantener su vigencia y enmarcar su actuación en la legalidad.</p> <p>Brindar el seguimiento para la elaboración del Manual de Procedimientos.</p> <p>Las modificaciones a la estructura orgánica se ven reflejadas en la actualización del manual general de organización.</p> <p>Atención a las actividades que contribuyan a facilitar el acceso a la información pública y proteger los datos personales, mediante la promoción oportuna y dinámica de la cultura de la transparencia en el municipio.</p> <p>El gobierno municipal implementa acciones que fortalezcan la recaudación fiscal, para fortalecer la autonomía financiera del municipio. El municipio, recibe las aportaciones federales y estatales con una tendencia estable, que le permiten cumplir con sus programas y compromisos adquiridos con la ciudadanía.</p> <p>La administración eficiente y una planeación adecuada del gasto permitirán seguir construyendo obras públicas de alto impacto.</p> <p>El gobierno municipal, contará con información precisa y tangible respecto a sus avances, lo que le permitirá lograr sus objetivos y atender la demanda de la población.</p> <p>El municipio genera las condiciones para la capacitación y profesionalización de su personal.</p> <p>Se gestionan con diferentes dependencias capacitaciones acordes a las necesidades de la administración pública municipal.</p> <p>Al contar con información ordenada y sistematizada, el municipio puede direccionar sus programas de gobierno de manera focalizada y podrá establecer diagnósticos más precisos sobre temas relevantes.</p>



<p>Implementar mecanismos que garanticen la entrega oportuna y precisa de la información solicitada.</p> <p>De esta manera, se promueve la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en la toma de decisiones gubernamentales.</p> <p>Contar con un municipio que fomente el respeto y la protección a los derechos humanos. La colaboración y la cooperación entre diferentes actores son fundamentales para impulsar el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de los habitantes.</p>	
---	--

## Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”

Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Tendencias actuales</p> <p>Crecimiento demográfico moderado, con una tasa de crecimiento anual del 1.5%.</p> <p>Desarrollo de la industria manufacturera, especialmente en el sector de la automotriz y la electrónica.</p> <p>Aumento en la demanda de vivienda y servicios en la zona urbana.</p> <p>Factores clave</p> <p>Ubicación estratégica del municipio, cerca de la Ciudad de México y del corredor industrial de Querétaro.</p> <p>Inversión en infraestructura, como la construcción de la autopista Tepetzotlán-Querétaro.</p> <p>Políticas municipales que fomentan el desarrollo económico y la calidad de vida.</p> <p>Escenario tendencial 2030</p> <p>En el año 2030, Tepetzotlán se consolida como un municipio próspero y sostenible, con un crecimiento económico equilibrado y una alta calidad de vida para sus habitantes.</p> <p>La industria manufacturera sigue siendo un motor importante de la economía local, pero también se han desarrollado otros sectores, como el turismo y la agricultura orgánica.</p> <p>La zona urbana se ha expandido de manera ordenada, con la creación de nuevos barrios y la renovación de áreas históricas. La infraestructura de transporte y servicios públicos es eficiente y moderna.</p>	<p>Análisis de la situación actual</p> <p>Población: 103,696 habitantes (2024)</p> <p>En el año 2030, Tepetzotlán ha logrado un crecimiento económico sostenible y una mejora en la calidad de vida de sus habitantes.</p> <p>La población ha aumentado a 120,000 habitantes, con una tasa de crecimiento demográfico del 1.2% anual.</p> <p>La industria manufacturera sigue siendo un motor importante de la economía local, con una inversión de \$500 millones de pesos en la creación de nuevos parques industriales.</p> <p>La agricultura orgánica se ha convertido en una actividad económica importante, con la creación de 500 hectáreas de cultivos orgánicos y la generación de 1,000 empleos.</p> <p>El turismo ha aumentado un 20% anual, gracias a la promoción de la riqueza cultural y patrimonial del municipio.</p> <p>La infraestructura ha sido mejorada, con la construcción de un nuevo sistema de transporte público y la ampliación de la autopista Tepetzotlán-Querétaro.</p> <p>Indicadores clave</p> <p>Tasa de desempleo: 3.5%</p> <p>Inversión extranjera directa: \$1,000 millones de pesos</p> <p>Índice de desarrollo humano (IDH): 0.85</p> <p>Emisiones de gases de efecto invernadero: reducción del 15% con respecto a 2020</p> <p>Acciones estratégicas</p>

El municipio también se ha convertido en un referente en materia de sostenibilidad y protección del medio ambiente, con la implementación de programas de reciclaje, eficiencia energética y conservación de la biodiversidad.

Oportunidades y desafíos

Oportunidades:

Aumento en la inversión y el empleo en la industria manufacturera y otros sectores.

Desarrollo del turismo y la agricultura orgánica como fuentes de ingreso alternativas.

Mejora en la calidad de vida y la sostenibilidad del municipio.

Desafíos:

Manejo adecuado del crecimiento demográfico y urbano para evitar problemas de congestión y contaminación.

Protección del patrimonio histórico y cultural del municipio ante la expansión urbana.

Garantizar la inclusión y la equidad en el acceso a los beneficios del crecimiento económico y la mejora en la calidad de vida.

Fomentar la inversión en la industria manufacturera y la agricultura orgánica.

Desarrollar un plan de marketing turístico para promocionar la riqueza cultural y patrimonial del municipio.

Mejorar la infraestructura de transporte y comunicaciones.

Implementar programas de capacitación y educación para mejorar la empleabilidad de la población.

### EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO “INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”

#### ANTECEDENTES

Tepotzotlán cuenta con varias ventajas para el desarrollo económico, como su ubicación estratégica cerca de la Ciudad de México y Querétaro, lo que la convierte en un destino atractivo para la inversión y el desarrollo industrial. Además, la juventud de su población, con una edad promedio de 28 años o menos, es un factor clave en este crecimiento económico.

Sin embargo, también existen desafíos que deben ser abordados. Uno de ellos es la falta de un programa presupuestario para financiar proyectos de emprendedores y MIPyMES. Aunque existen programas federales y opciones de financiamiento que pueden ayudar a superar esta brecha, es importante que el municipio tenga una estrategia clara para apoyar a las pequeñas y medianas empresas.

Otro desafío es el comercio informal creciente y desordenado, que afecta negativamente la certificación del programa "Pueblo Mágico" y, en consecuencia, la economía local. Es importante regular los comercios informales y mejorar la infraestructura de los mercados públicos para mejorar la higiene y la imagen urbana del pueblo.

En cuanto a la participación ciudadana, es importante fomentar la participación de las mipymes en los talleres, cursos y capacitaciones que el municipio imparte para el fortalecimiento y crecimiento de las mismas. También es fundamental mejorar la comunicación entre el municipio y los ciudadanos para que estén informados sobre los trámites y servicios para la apertura de una unidad económica.

En resumen, Tepotzotlán tiene un gran potencial para el desarrollo económico, pero es importante abordar los desafíos que existen para mejorar la economía local y mantener la certificación de "Pueblo Mágico".

El municipio de Tepotzotlán se encuentra en un momento de gran dinamismo económico. Con aproximadamente el 40% de su población siendo económicamente activa, se está generando un ambiente de competitividad en las ofertas operativas, especialmente con el incremento de la inversión privada en centros logísticos <sup>1</sup>.

La juventud de la población, con una edad promedio de 28 años o menos, es un factor clave en este crecimiento económico. La fuerza laboral está en constante crecimiento, lo que atrae a empresas y genera desarrollo económico. Además, los perfiles profesionales de los jóvenes Tepotzotlánses están siendo

El comercio en Tepotzotlán juega un papel importante en la economía local, representando el 22.3% de las actividades económicas. Sin embargo, el exceso de comercios informales en el primer cuadrante del municipio genera una mala percepción entre los ciudadanos, lo que afecta negativamente la certificación del programa "Pueblo Mágico" y, en consecuencia, la economía local.

Además, la falta de espacio en el Mercado Municipal, especialmente durante fines de semana y días festivos, es otro desafío que afecta la economía interna. El no funcionamiento de los otros dos mercados del municipio también contribuye a esta problemática, ya que no existe actividad económica en estos espacios.

El apoyo de diversas instituciones es fundamental para mejorar las condiciones de un municipio y aumentar la calidad de vida de sus pobladores. Esto puede lograrse a través de la colaboración entre el sector público, privado y organizaciones no gubernamentales.

Tepotzotlán es un municipio seguro para los inversionistas de diferentes giros, manufactureros, producción y distribución lo que beneficia a la población al obtener una mayor oferta laboral y estabilidad económica.

Se cuenta con una modernización de la infraestructura de los mercados públicos, comercio ordenado en plazas comunitarias y áreas comunes, donde los comerciantes y prestadores de servicios están capacitados y ayudan al desarrollo económico y fomentan una mejor salud en calles y lugares públicos, propiciando una mejor imagen urbana.

El centro histórico se observa una imagen ordenada y libre de comercio ambulante, donde el turismo disfruta de los monumentos patrimoniales y se mantiene la certificación como pueblo mágico.

Organización y producción propia de especies para vegetación de áreas verdes en el vivero municipal.

Protección y conservación de la vegetación existente en áreas públicas y reforestación planificada.

Escenario tendencial	Escenario factible
<p>En este escenario, se asume que en 20 años las tendencias actuales continúan sin cambios significativos.</p>	<p>En este escenario, se asume que se implementan políticas y acciones efectivas para combatir la pobreza y atender a grupos vulnerables y en 20 años se obtiene lo siguiente:</p>
<p><b>Suposiciones.</b></p>	<p><b>Suposiciones</b></p>
<p>El escenario tendencial a largo plazo de 20 a 30 años en tema de desarrollo económico en Tepotzotlán, es importante considerar varios factores clave como lo son:</p>	<p>Diversificar la economía: Fomentar el desarrollo de sectores económicos como la industria manufacturera, la agricultura de alta tecnología, el turismo y los servicios.</p>
<p>Crecimiento demográfico: La población de Tepotzotlán ha venido creciendo a un ritmo constante, lo que puede generar una mayor</p>	<p>Mejorar la competitividad: Implementar programas de capacitación y formación laboral, para mejorar la productividad y la competitividad de las empresas locales.</p>



demanda de servicios y oportunidades laborales.

**Desarrollo industrial:** La ubicación estratégica de Tepotzotlán, cerca de la Ciudad de México y Querétaro, la convierte en un destino atractivo para la inversión y el desarrollo industrial.

**Tecnología y innovación:** La implementación de tecnologías avanzadas y la promoción de la innovación pueden ser clave para impulsar el crecimiento económico y mejorar la competitividad de la región.

**Educación y capacitación:** La formación de una fuerza laboral calificada y capacitada es fundamental para atraer inversión y promover el desarrollo económico.

**Infraestructura y servicios:** La mejora de la infraestructura y la prestación de servicios públicos de calidad son esenciales para apoyar el crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

**Medio ambiente y sostenibilidad:** La protección del medio ambiente y la promoción de prácticas sostenibles son fundamentales para garantizar un futuro próspero y saludable para la región.

### Resultados en 20 años

#### Desarrollo Económico

**Crecimiento del PIB:** El PIB del municipio de Tepotzotlán podría crecer a un ritmo anual del 4-5%, alcanzando un valor de aproximadamente \$50,000 millones de pesos.

**Diversificación de la economía:** La economía del municipio podría diversificarse, con un mayor énfasis en la industria manufacturera, la agricultura de alta tecnología y el turismo.

**Creación de empleos:** El municipio podría generar aproximadamente 20,000 nuevos empleos en diferentes sectores, reduciendo la tasa de desempleo y mejorando la calidad de vida de los habitantes.

#### Infraestructura y Servicios

**Mejora de la infraestructura vial:** La infraestructura vial del municipio podría mejorar significativamente, con la construcción de nuevas carreteras y la ampliación de las existentes.

**Fomentar la innovación:** Crear un ecosistema de innovación y emprendimiento, que fomente la creación de nuevas empresas y la innovación en los sectores tradicionales.

**Mejorar la infraestructura:** Invertir en la mejora de la infraestructura vial, de comunicaciones y de servicios públicos, para apoyar el desarrollo económico y mejorar la calidad de vida de los habitantes.

### Resultados en 20 años

**Fomento de la participación ciudadana:** El municipio podría fomentar la participación ciudadana, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión pública.

**Mejora de la gobernanza:** La gobernanza en el municipio podría mejorar, con la implementación de sistemas de gestión de calidad y la promoción de la ética pública.

**Desarrollo de la tecnología:** El municipio podría desarrollar una infraestructura de tecnología de la información y la comunicación (TIC) avanzada, con la implementación de redes de fibra óptica y la creación de un centro de innovación y emprendimiento.

**Fomento de la sostenibilidad:** El municipio podría fomentar la sostenibilidad, promoviendo el uso de energías renovables y la implementación de prácticas agrícolas sostenibles.

**Ampliación de los servicios públicos:** Los servicios públicos, como el agua potable, la electricidad y la recolección de basura, podrían ampliarse y mejorarse, alcanzando una cobertura del 100% en el municipio.

**Mejora de la educación:** La educación en el municipio podría mejorar significativamente, con la construcción de nuevas escuelas y la capacitación de los maestros.

**Aumento de la cobertura educativa:** La cobertura educativa en el municipio podría aumentar, alcanzando una tasa de escolarización del 100% en la educación básica y media superior.

**Desarrollo de programas de capacitación:** El municipio podría desarrollar programas de capacitación y formación laboral, en colaboración con empresas y organizaciones del sector privado.

**Medio Ambiente y Sostenibilidad**

**Protección del medio ambiente:** El municipio podría implementar medidas para proteger el medio ambiente, como la creación de áreas protegidas y la implementación de programas de reciclaje y reducción de residuos.

**Desarrollo de un plan de gestión de riesgos:** El municipio podría desarrollar un plan de gestión de riesgos, para mitigar el impacto de desastres naturales y otros riesgos.

## EJE 4. BIENESTAR SOCIAL “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”

### ANTECEDENTES

El Estado de México es una de las entidades federativas más pobladas y económicamente activas de México. Sin embargo, en la mayoría de sus municipios se enfrentan desafíos significativos en términos de pobreza, desigualdad y de atención a grupos en situación de vulnerabilidad Y Tepotzotlán no es la excepción.

#### Indicadores de pobreza en Tepotzotlán

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en 2020:

- El 46.3% de la población del municipio se encontraba en situación de pobreza.
- El 40.3% de la población del municipio se encontraba en situación de pobreza.
- El 6.1% de la población (indígena y rural) se encontraba en situación de pobreza extrema.
- El porcentaje restante representaba a la población no pobre y no vulnerable.

#### Entre las causas de la pobreza en el municipio se encuentran:

- La falta de acceso a educación y capacitación de calidad.
- La limitada oferta de empleos formales y bien remunerados.
- La falta de acceso a servicios básicos como salud, agua potable y vivienda digna.
- La discriminación y exclusión hacia grupos vulnerables como indígenas, mujeres y personas con discapacidad.

#### Grupos en situación de vulnerabilidad

Entre los grupos en situación de vulnerabilidad en el municipio se encuentran:

- **Personas adultas mayores:** enfrentan desafíos para acceder a servicios de salud, vivienda digna y seguridad económica.
- **Personas con discapacidad:** enfrentan barreras para acceder a servicios, espacios públicos y oportunidades laborales.
- **Mujeres en situación de violencia:** enfrentan desafíos para acceder a servicios de apoyo, justicia y seguridad.
- **Población indígena:** que enfrenta desafíos para acceder a servicios, oportunidades laborales y reconocimiento de sus derechos.
- **Niñas, niños y adolescentes:** que enfrentan desafíos para acceder a educación, salud y protección.

**Desafíos y oportunidades**

Entre los desafíos y oportunidades para combatir la pobreza y en la atención a grupos vulnerables en el municipio se encuentran:

- **La necesidad de mejorar la coordinación y eficacia de los programas y políticas:** para asegurar que los servicios lleguen a quienes más los necesitan.
- **La importancia de involucrar a la sociedad civil y a la ciudadanía:** en la toma de decisiones y la implementación de políticas.
- **La oportunidad de aprovechar la riqueza cultural y natural del Estado de México:** para impulsar el desarrollo económico y social de los grupos vulnerables.

En resumen, el combate a la pobreza y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad en Tepetzotlán es un desafío complejo que requiere la implementación de políticas y programas efectivos, así como la participación activa de la sociedad civil y la ciudadanía. Es importante abordar las causas profundas para mejorar la coordinación y eficacia de los esfuerzos y así combatir la pobreza y atender a los grupos vulnerables.

Escenario tendencial	Escenario factible
<p>En este escenario, se asume que en 20 años las tendencias actuales continúan sin cambios significativos.</p> <p><b>Suposiciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La economía del municipio sigue creciendo a un ritmo moderado.</li> <li>• Las políticas públicas actuales para combatir la pobreza y atender a grupos vulnerables se mantienen sin cambios significativos.</li> <li>• La participación ciudadana y la sociedad civil siguen siendo moderadas en la toma de decisiones y la implementación de políticas.</li> </ul> <p><b>Resultados en 20 años</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La pobreza en el municipio disminuye lentamente, pero sigue siendo un problema significativo.</li> <li>• Los grupos vulnerables, como los adultos mayores, las personas con discapacidad y las mujeres en situación de violencia, siguen enfrentando desafíos para acceder a servicios básicos y oportunidades.</li> <li>• La desigualdad económica y social persiste, lo que puede generar tensiones sociales y políticas</li> </ul>	<p>En este escenario, se asume que se implementan políticas y acciones efectivas para combatir la pobreza y atender a grupos vulnerables y en 20 años se obtiene lo siguiente:</p> <p><b>Suposiciones</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El gobierno del municipio implementa políticas públicas innovadoras y efectivas para combatir la pobreza y la desigualdad.</li> <li>• Se fortalece la participación ciudadana y la sociedad civil en la toma de decisiones y la implementación de políticas.</li> <li>• Se aumentan los recursos financieros y humanos para atender a grupos vulnerables.</li> </ul> <p><b>Resultados en 20 años</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La pobreza en el municipio disminuye significativamente, y se reduce la desigualdad económica y social.</li> <li>• Los grupos vulnerables tienen acceso a servicios básicos y oportunidades, lo que mejora su calidad de vida.</li> <li>• Se fortalece la cohesión social y se reduce la tensión social y política.</li> </ul> <p>Es importante destacar que el Escenario Factible requiere la implementación de políticas y acciones efectivas, así como la participación activa de la sociedad civil y la ciudadanía.</p>



## EJE TRANSVERSAL 1. IGUALDAD DE GÉNERO

Escenario tendencial	Escenario factible
<p>En este escenario, se asume que en 20 años las tendencias actuales continúan sin cambios significativos.</p> <p><b>Suposiciones</b></p> <p>El crecimiento demográfico y el desarrollo industrial agravan los problemas de seguridad en el municipio.</p> <p>La coordinación entre instituciones de seguridad pública y fiscalías reduce los índices delictivos en el municipio.</p> <p>Continuación de limitaciones de recursos, afectando la atención de servicios de emergencia.</p> <p>Gestión integral de riesgo de desastres para proteger a la población, con colaboración de actores públicos, privados y sociales.</p> <p>Crecimiento demográfico y desarrollo industrial.</p> <p>Falta de coordinación entre instituciones.</p> <p>Falta de recursos y capacidad para atender emergencias</p>	<p>En este escenario, se asume que se implementan políticas y acciones efectivas para combatir la pobreza y atender a grupos vulnerables y en 20 años se obtiene lo siguiente:</p> <p><b>Suposiciones</b></p> <p>Aumento de los problemas de seguridad.</p> <p>Pérdidas y daños a la población debido a la falta de recursos.</p> <p>Disminución de los índices delictivos.</p> <p>Disminución significativa de pérdidas y daños a la población.</p> <p>Coordinación entre instituciones de seguridad pública y fiscalías. Gestión integral de riesgo, colaboración y protección civil.</p>
<p><b>Resultados en 20 años</b></p> <p>En 20-30 años, el municipio podría experimentar un aumento significativo en la población y el desarrollo industrial, lo que podría exacerbar los problemas de seguridad y emergencia.</p> <p>La falta de coordinación entre instituciones de seguridad pública y fiscalías podría persistir, lo que podría limitar la efectividad en la reducción de los índices delictivos.</p> <p>La gestión integral de riesgo de desastres podría ser implementada de manera efectiva, lo que podría reducir significativamente las pérdidas y daños a la población.</p> <p>En 20-30 años, el municipio podría convertirse en un modelo de seguridad y emergencia, con una coordinación efectiva</p>	<p><b>Resultados en 20 años</b></p> <p>El municipio podría experimentar un crecimiento económico sostenible y equitativo, lo que podría mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p>Fortalecer la coordinación entre instituciones de seguridad pública y fiscalías.</p> <p>Implementar una gestión integral de riesgo de desastres que involucre a actores públicos, privados y sociales.</p> <p>Invertir en infraestructura y tecnología para mejorar la seguridad y la respuesta a emergencias.</p> <p>Fomentar el crecimiento económico sostenible y equitativo.</p> <p>Reducción de los índices delictivos.</p> <p>Disminución significativa de pérdidas y daños a la población.</p>

<p>entre instituciones de seguridad pública y fiscalías.</p> <p>La gestión integral de riesgo de desastres podría ser implementada de manera efectiva, lo que podría reducir significativamente las pérdidas y daños a la población.</p>	<p>Mejora en la coordinación entre instituciones de seguridad pública y fiscalías.</p> <p>Implementación efectiva de una gestión integral de riesgo de desastres.</p> <p>Crecimiento económico sostenible y equitativo.</p>
--	---

## **EJE TRANSVERSAL 2. CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD**

<b>Escenario tendencial</b>	<b>Escenario factible</b>
<p>En este escenario, se asume que en 20 años las tendencias actuales continúan sin cambios significativos.</p> <p><b>Suposiciones</b></p> <p>La percepción de la población limita las oportunidades de las mujeres debido a estereotipos y prejuicios.</p> <p>Estereotipos y prejuicios en la percepción de la población.</p> <p>La igualdad de género avanza lentamente.</p> <p>Las exigencias del sector femenino no son atendidas, limitando su desarrollo pleno.</p> <p>Limitaciones en el desarrollo del sector femenino.</p>	<p>En este escenario, se asume que se implementan políticas y acciones efectivas para combatir la pobreza y atender a grupos vulnerables y en 20 años se obtiene lo siguiente:</p> <p><b>Suposiciones</b></p> <p>La igualdad entre mujeres y hombres se logra al cambiar el paradigma machista arraigado en la sociedad.</p> <p>Paradigma machista arraigado en la sociedad.</p> <p>La igualdad entre mujeres y hombres se logra.</p> <p>Se garantiza el desarrollo pleno del sector femenino a través de servicios y acciones coordinadas.</p> <p>Implementar cursos de capacitación y promover la erradicación de la violencia de género.</p> <p>Mejora en la calidad de vida y reducción de la violencia de género.</p>
<p><b>Resultados en 20 años</b></p> <p>En 20-30 años, la percepción de la población hacia las mujeres podría seguir siendo limitada por estereotipos y prejuicios, lo que podría frenar el avance hacia la igualdad de género.</p> <p>La falta de oportunidades y el desarrollo limitado del sector femenino podrían persistir, afectando negativamente la calidad de vida de las mujeres.</p> <p>La violencia de género podría seguir siendo un problema grave, con consecuencias negativas para la salud física y mental de las mujeres.</p>	<p><b>Resultados en 20 años</b></p> <p>La erradicación de la violencia de género podría ser un objetivo alcanzable, lo que mejoraría significativamente la calidad de vida de las mujeres y reduciría la desigualdad de género.</p> <p>Es fundamental implementar políticas y programas que promuevan la igualdad de género y erradiquen la violencia de género.</p> <p>La educación y la conciencia sobre la igualdad de género deben ser prioritarias para cambiar el paradigma machista arraigado en la sociedad.</p> <p>La colaboración entre instituciones gubernamentales, organizaciones de la</p>



En 20-30 años, la igualdad entre mujeres y hombres podría lograrse a través de un cambio en el paradigma machista arraigado en la sociedad.

La implementación de políticas y programas que promuevan la igualdad de género, como cursos de capacitación y servicios coordinados, podría garantizar el desarrollo pleno del sector femenino.

El programa "Empoderando a las Mujeres Productivas de Tepetzotlán" podría expandirse y fortalecerse, alcanzando a un mayor número de mujeres y brindándoles oportunidades de empleo y emprendimiento sostenibles.

La colaboración con organizaciones de la sociedad civil y instancias gubernamentales podría profundizarse, permitiendo una mayor coordinación y efectividad en la implementación de políticas públicas que promuevan la igualdad de género

En 20-30 años, la Dirección de las Mujeres de Tepetzotlán podría haber logrado una transformación significativa en la sociedad, con una mayor igualdad de género y oportunidades para las mujeres.

El programa "Empoderando a las Mujeres Productivas de Tepetzotlán" podría haberse convertido en un modelo de éxito para la región, con un impacto positivo en la economía local y la calidad de vida de las mujeres.

La institución podría haber establecido alianzas estratégicas con organismos internacionales y nacionales, permitiendo el intercambio de experiencias y conocimientos para fortalecer su misión

Fortalecer la colaboración con organizaciones de la sociedad civil y instancias gubernamentales para promover la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres.

Expandir y fortalecer el programa "Empoderando a las Mujeres Productivas de Tepetzotlán" para alcanzar a un mayor número de mujeres y brindarles

sociedad civil y la comunidad en general es crucial para lograr la igualdad de género y mejorar la calidad de vida de las mujeres.

En 20-30 años, la Dirección de las Mujeres de Tepetzotlán podría consolidarse como una institución líder en la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento económico de las mujeres en la región.

oportunidades de empleo y emprendimiento sostenibles.

Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales y nacionales para intercambiar experiencias y conocimientos y fortalecer la misión de la institución.

Aumento en la participación de las mujeres en la economía local y en la toma de decisiones políticas.

Reducción en las brechas de género en educación, empleo y salud.

Aumento en la cantidad de mujeres que acceden a oportunidades de empleo y emprendimiento sostenibles a través del programa "Empoderando a las Mujeres Productivas de Tepetzotlán".

# XI. ACCIONES INSIGNIAS MUNICIPALES

### XI. ACCIONES INSIGNIAS MUNICIPALES

		<b>"Fortalecimiento del Gobierno Municipal: Gobernanza Transparente, Estado de Derecho y Austeridad para un Desarrollo Sostenible"</b>	
<b>OBJETIVO</b>			
Implementar un gobierno municipal transparente, eficiente y orientado al bienestar de la población de Tepotzotlán, basado en la lucha contra la corrupción, el respeto a los derechos humanos y la promoción de políticas públicas que garanticen la justicia social, el desarrollo económico y el fortalecimiento de la democracia local, durante el periodo 2025-2027.			
<b>ALINEACIÓN</b>			
<b>ODS</b>			
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>PDEM 2023-2029</b>		
<b>COMPONENTE 1: Fortalecimiento de la Transparencia y el Combate a la Corrupción en el Municipio</b>		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 1.1</b> Establecer un gobierno local que priorice la rendición de cuentas, la transparencia y el combate a la corrupción, mediante el uso de herramientas tecnológicas y la participación activa de la ciudadanía.</p> <p><b>AE 1.2</b> Implementación del Gobierno Electrónico Municipal: Desarrollar plataformas digitales para la consulta pública de la gestión municipal, presupuestos y proyectos en tiempo real, promoviendo la participación ciudadana en las decisiones del gobierno local.</p> <p><b>AE 1.3</b> Fortalecimiento del Sistema Anticorrupción Municipal: Mejorar la coordinación con las instancias estatales y federales para asegurar que las políticas anticorrupción sean aplicadas de manera efectiva en Tepotzotlán.</p> <p><b>AE 1.4</b> Campañas de Sensibilización sobre Anticorrupción y Derechos Humanos: Realizar talleres, foros y campañas para sensibilizar a la población y funcionarios sobre la importancia de la transparencia, el respeto a los derechos humanos y el combate a la corrupción en la gestión pública.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema municipal anticorrupción</li> <li>• Defensoría municipal de derechos humanos</li> <li>• Coordinación general municipal de mejora regulatoria.</li> <li>• Centro de control, comando, comunicaciones y computo C4.</li> </ul>



COMPONENTE 2: Impulso a la Democracia Local y la Participación Ciudadana		DEPENDENCIA RESPONSABLE
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 2.1</b> Fomentar un gobierno municipal democrático, inclusivo y participativo, que garantice la pluralidad política y social en las decisiones del municipio.</p> <p><b>AE 2.2</b> Fortalecimiento de la Reglamentación Municipal y Justicia Cívica Municipal: Reformar y actualizar las normativas locales para permitir una mayor participación ciudadana en la toma de decisiones y en la resolución de conflictos a nivel municipal.</p> <p><b>AE 2.3</b> Promoción de la Participación de las Organizaciones Sociales: Establecer mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil para que participen en la creación de políticas públicas que respondan a las necesidades locales, promoviendo la inclusión y el respeto a la diversidad.</p> <p><b>AE 2.4</b> Implementación de Audiencias y Consultas Públicas Locales: Fomentar la participación ciudadana a través de audiencias públicas y consultas para que la población tenga voz activa en la planificación de proyectos municipales clave.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presidencia del ayuntamiento</li> <li>• Secretaría del ayuntamiento</li> <li>• Unidad de información, planeación, programación y evaluación.</li> <li>• Coordinación general municipal de mejora regulatoria.</li> </ul>
COMPONENTE 3: Eficiencia en el Gasto Público y Desarrollo Sostenible		DEPENDENCIA RESPONSABLE
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 3.1</b> Asegurar que los recursos municipales se administren de manera eficiente, priorizando el gasto social y el desarrollo económico, con un enfoque en la austeridad y la optimización de los recursos públicos.</p> <p><b>AE 3.2</b> Revisión y Reestructuración del Presupuesto Municipal 2025-2027: Implementar un presupuesto basado en resultados, priorizando proyectos que promuevan el bienestar social, la infraestructura básica y los servicios públicos esenciales para los ciudadanos de Tepotzotlán.</p> <p><b>AE 3.3</b> Modernización del Catastro Municipal y Sistema de Información Geográfica: Mejorar el sistema catastral y la administración de datos geográficos para optimizar la recaudación fiscal y gestionar de manera más eficiente los recursos del municipio.</p> <p><b>AE 3.4</b> Planificación y Ejecución de Proyectos de Infraestructura Sostenible: Promover proyectos de infraestructura que mejoren la calidad de vida de la población, priorizando obras en salud, educación, transporte y medio ambiente, y que se financien de manera eficiente y con un enfoque a largo plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de administración y finanzas</li> <li>• Unidad de información, planeación, programación y evaluación.</li> <li>• Dirección de desarrollo urbano y metropolitano</li> <li>• Dirección de obras públicas</li> </ul>

		<b>"Promoción del Desarrollo Sostenible y Bienestar Ambiental"</b>	
<b>OBJETIVO</b>			
Implementar un modelo de gestión ambiental integral y sustentable en el municipio de Tepozotlán, que promueva la preservación ecológica, el manejo eficiente de los recursos naturales, el acceso universal al agua y la sostenibilidad de los ecosistemas, mejorando la calidad de vida de la población y garantizando un entorno saludable para las futuras generaciones.			
<b>ALINEACIÓN</b>			
<b>ODS</b>	   		
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>PDEM 2023-2029</b>		
<b>COMPONENTE 1: Gestión Integral de Residuos Sólidos</b>			<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 1.1</b> Optimizar la recolección, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos en el municipio, promoviendo la cultura del reciclaje y la reducción de residuos.</p> <p><b>AE 1.2</b> Implementación de programas de separación de residuos sólidos en origen en hogares, comercios e instituciones públicas.</p> <p><b>AE 1.3</b> Desarrollo de infraestructura de reciclaje y compostaje para reducir la cantidad de residuos que llegan a los rellenos sanitarios.</p> <p><b>AE 1.4</b> Campañas de sensibilización sobre manejo de residuos y reciclaje para fomentar la participación ciudadana en la reducción de desechos.</p> <p><b>AE 1.5</b> Fortalecimiento de los servicios de recolección y transporte de residuos sólidos mediante la adquisición de equipos adecuados y la mejora de rutas de recolección.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios públicos municipales</li> <li>• Dirección de medio ambiente</li> </ul>
<b>COMPONENTE 2: Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</b>			<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 2.1</b> Garantizar el tratamiento adecuado de las aguas residuales y la mejora de la infraestructura de drenaje y alcantarillado para prevenir la contaminación y proteger la salud pública.</p> <p><b>AE 2.2</b> Construcción y rehabilitación de plantas de tratamiento de aguas residuales en zonas clave del municipio.</p> <p><b>AE 2.3</b> Ampliación y modernización de la red de drenaje y alcantarillado para mejorar la cobertura y eficiencia del servicio.</p> <p><b>AE 2.4</b> Implementación de sistemas de monitoreo y control de calidad del agua para</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios públicos municipales</li> <li>• Dirección de medio ambiente</li> <li>• Dirección de agua potable drenaje y alcantarillado.</li> <li>• Dirección de obras públicas</li> </ul>

	garantizar que las aguas residuales tratadas cumplan con los estándares ambientales.	
<b>COMPONENTE 3: Protección Integral del Ambiente para el Bienestar</b>		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 3.1</b> Proteger los recursos naturales del municipio mediante la regulación y monitoreo de actividades contaminantes, promoviendo un entorno saludable para los habitantes de Tepotzotlán.</p> <p><b>AE 3.2</b> Creación de un sistema de monitoreo de la calidad del aire y el agua en Tepotzotlán para detectar y prevenir la contaminación.</p> <p><b>AE 3.3</b> Desarrollo de políticas públicas para la protección de áreas naturales protegidas y su restauración ecológica en el municipio.</p> <p><b>AE 3.4</b> Fomento de prácticas sustentables en actividades productivas locales que respeten el medio ambiente y utilicen recursos de manera responsable.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios públicos municipales</li> <li>• Dirección de medio ambiente</li> </ul>
<b>COMPONENTE 4: Manejo Sustentable y Conservación Sostenible de los Ecosistemas y la Biodiversidad</b>		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 4.1</b> Promover la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad local mediante el manejo sustentable de los recursos naturales y la protección de la flora y fauna del municipio.</p> <p><b>AE 4.2</b> Implementación de programas de reforestación en áreas críticas para la conservación de los ecosistemas forestales y la biodiversidad.</p> <p><b>AE 4.3</b> Creación de corredores biológicos para la protección de especies en riesgo y la conectividad entre ecosistemas.</p> <p><b>AE 4.4</b> Promoción de la educación ambiental para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de conservar los recursos naturales y la biodiversidad local.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de medio ambiente</li> </ul>
<b>COMPONENTE 5: Protección, Control y Bienestar Animal</b>		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 5.1</b> Garantizar la protección y bienestar de los animales en el municipio, promoviendo políticas que combatan el maltrato animal y fomenten la adopción responsable.</p> <p><b>AE 5.2</b> Fortalecimiento de los programas de esterilización y control de fauna callejera para reducir la sobrepoblación animal y mejorar la calidad de vida de los animales.</p> <p><b>AE 5.3</b> Funcionamiento del centro de control y bienestar animal para el tratamiento y cuidado de animales abandonados o en situación de vulnerabilidad.</p> <p><b>AE 5.4</b> Campañas de concientización sobre el bienestar animal y la importancia de la adopción responsable y el cuidado adecuado de las mascotas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de servicios públicos (Jefatura de control y bienestar animal)</li> </ul>



Componente 6: Manejo Eficiente y Sustentable del Agua		DEPENDENCIA RESPONSABLE
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 6.1</b> Garantizar el acceso al agua potable para todos los habitantes de Tepetzotlán, promoviendo un uso racional y eficiente de los recursos hídricos.</p> <p><b>AE 6.2</b> Implementación de sistemas de captación de agua de lluvia en viviendas y edificios públicos para reducir la dependencia de fuentes externas de agua.</p> <p><b>AE 6.3</b> Promoción de tecnologías de ahorro y eficiencia en el uso del agua en la agricultura, la industria y en los hogares.</p> <p><b>AE 6.4</b> Monitoreo y regulación del uso del agua en el municipio, asegurando la sustentabilidad de los recursos hídricos a largo plazo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de agua potable drenaje y alcantarillado.</li> </ul>
COMPONENTE 7: Desarrollo Forestal		DEPENDENCIA RESPONSABLE
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 7.1</b> Impulsar el desarrollo forestal sostenible en el municipio, garantizando la protección de los bosques y promoviendo el uso racional de los recursos forestales.</p> <p><b>AE 7.2</b> Fomento de la reforestación comunitaria y la creación de viveros municipales para asegurar la regeneración de los bosques locales.</p> <p><b>AE 7.3</b> Implementación de prácticas forestales sostenibles para el aprovechamiento responsable de los recursos madereros y no madereros.</p> <p><b>AE 7.4</b> Desarrollo de programas de protección contra incendios forestales mediante la capacitación de brigadas y la instalación de infraestructura adecuada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de medio ambiente</li> <li>• Coordinación municipal de protección civil y bomberos</li> </ul>
COMPONENTE 8: Eficiencia Energética		DEPENDENCIA RESPONSABLE
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 8.1</b> Fomentar el uso eficiente de la energía y la implementación de tecnologías limpias en Tepetzotlán, contribuyendo a la reducción de la huella de carbono y el cuidado del medio ambiente.</p> <p><b>AE 8.2</b> Promoción del uso de energías renovables como la solar y la eólica en edificios públicos y viviendas de la comunidad.</p> <p><b>AE 8.3</b> Instalación de sistemas de iluminación eficiente en espacios públicos mediante el uso de tecnologías LED y el aprovechamiento de energía solar.</p> <p><b>AE 8.4</b> Fomento de la educación y concientización sobre eficiencia energética en hogares, escuelas y empresas para reducir el consumo de energía y promover la sostenibilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de medio ambiente</li> <li>• Dirección de servicios públicos municipales (Jefatura de alumbrado público).</li> </ul>

		<b>"Inclusión y Prosperidad: Empleo Digno y Desarrollo Económico Sostenible"</b>	
<b>OBJETIVO</b>			
Impulsar el desarrollo económico sostenible e inclusivo en Tepozotlán, a través de la modernización de la infraestructura, el fomento al empleo digno, la mejora de las condiciones de los sectores productivos locales y la creación de un entorno favorable para el bienestar y la prosperidad de todos los habitantes del municipio.			
<b>ALINEACIÓN</b>			
<b>ODS</b>	   		
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>PDEM 2023-2029</b>		
<b>COMPONENTE 1: Política Territorial Moderna y Sostenible</b>			<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 1.1</b> Implementar un modelo de planificación territorial que promueva el desarrollo urbano y rural sostenible, optimizando el uso del suelo y garantizando la accesibilidad y calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p><b>AE 1.2</b> Implementación de normativas urbanísticas para promover la vivienda sostenible y el uso adecuado del suelo en áreas urbanas y rurales.</p> <p><b>AE 1.3</b> Fomento a la regeneración de áreas urbanas y rurales desatendidas a través de proyectos de revitalización y accesibilidad.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de desarrollo urbano y metropolitano</li> </ul>
<b>COMPONENTE 2: Coordinación Metropolitana</b>			<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 2.1</b> Fomentar la coordinación entre Tepozotlán y los municipios cercanos para abordar de manera conjunta los retos metropolitanos en áreas como movilidad, infraestructura y servicios.</p> <p><b>AE 2.2</b> Establecer mesas de trabajo y acuerdos de cooperación metropolitana para la planificación conjunta de proyectos regionales.</p> <p><b>AE 2.3</b> Coordinar políticas de infraestructura y servicios compartidos entre Tepozotlán y municipios vecinos para optimizar recursos y servicios.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de desarrollo urbano y metropolitano</li> </ul>
<b>COMPONENTE 3: Infraestructura de Espacios Públicos</b>			<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 3.1</b> Mejorar la infraestructura de espacios públicos para que sean accesibles, seguros y adecuados para el disfrute y bienestar de los habitantes.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de desarrollo urbano y metropolitano</li> <li>• Dirección de obras públicas</li> </ul>

	<p><b>AE 3.2</b> Construcción y rehabilitación de parques y plazas públicas en puntos estratégicos del municipio.</p> <p><b>AE 3.3</b> Mejoramiento de la infraestructura de los mercados y centros comunitarios para promover la convivencia social y el desarrollo comercial local.</p> <p><b>AE 3.4</b> Creación de centros culturales y recreativos que fomenten el arte, la cultura y el esparcimiento para todas las edades.</p>	
<b>COMPONENTE 4:</b> Empleo Digno y Desarrollo económico		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 4.1</b> Generar empleos de calidad y promover el desarrollo agrícola, asegurando que los habitantes tengan acceso a oportunidades económicas justas y bien remuneradas.</p> <p><b>AE 4.2</b> Fomento a la capacitación y certificación en oficios y habilidades productivas en sectores clave como la agricultura, la industria y los servicios.</p> <p><b>AE 4.3</b> Implementación de programas de apoyo a la microempresa y emprendimiento local en el sector agrícola y otros sectores productivos.</p> <p><b>AE 4.4</b> Fomento a la modernización de las prácticas agrícolas a través de nuevas tecnologías y prácticas sostenibles para incrementar la productividad y competitividad del campo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de fomento y desarrollo económico</li> </ul>
<b>COMPONENTE 5:</b> Electrificación y Modernización de Infraestructura		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 5.1</b> Mejorar la infraestructura básica del municipio, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a servicios de electricidad y otras infraestructuras esenciales.</p> <p><b>AE 5.2</b> Ampliación de la cobertura de electricidad en zonas rurales y periurbanas que aún no cuentan con el servicio.</p> <p><b>AE 5.3</b> Modernización de las redes de distribución eléctrica para asegurar un servicio más eficiente y seguro.</p> <p><b>AE 5.4</b> Fomento a la utilización de energías renovables en proyectos de electrificación, utilizando fuentes solares o eólicas en comunidades rurales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de desarrollo urbano y metropolitano</li> <li>• Dirección de obras públicas</li> <li>• Dirección de servicios públicos municipales (Jefatura de alumbrado público).</li> </ul>
<b>COMPONENTE 6:</b> Coordinación para el Desarrollo Económico Inclusivo y Sostenible		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 6.1</b> Coordinar las políticas públicas locales para fomentar un desarrollo económico inclusivo que garantice el bienestar de todos los sectores de la sociedad.</p> <p><b>AE 6.2</b> Desarrollo de programas de apoyo y financiamiento para microempresas y emprendedores locales que favorezcan la inclusión social y la generación de empleos dignos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de fomento y desarrollo económico</li> </ul>



	<p><b>AE 6.3</b> Promoción de la inversión en proyectos que integren aspectos sociales y ambientales con enfoque inclusivo y sostenible.</p> <p><b>AE 6.4</b> Creación de alianzas público-privadas para impulsar sectores clave como el turismo, la agricultura, la industria y los servicios.</p>	
<b>COMPONENTE 7: Modernización Industrial y del Comercio</b>		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 7.1</b> Impulsar la modernización de la infraestructura industrial y comercial para incrementar la competitividad y la sostenibilidad del sector económico de Tepotzotlán.</p> <p><b>AE 7.2</b> Reactivación y modernización de zonas industriales mediante la inversión en infraestructura y la mejora de procesos productivos.</p> <p><b>AE 7.3</b> Desarrollo de estrategias de marketing y comercialización para promover los productos locales tanto a nivel nacional como internacional.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de fomento y desarrollo económico</li> </ul>
<b>COMPONENTE 8: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre</b>		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 8.1</b> Mejorar la infraestructura del transporte en Tepotzotlán, garantizando una movilidad eficiente, accesible y sostenible para los habitantes del municipio.</p> <p><b>AE 8.2</b> Rehabilitación y ampliación de la red de carreteras y caminos rurales para facilitar el acceso a los principales centros urbanos y áreas productivas.</p> <p><b>AE 8.3</b> Fomento del uso del transporte público y no motorizado mediante la implementación de rutas seguras y la creación de infraestructura adecuada para peatones y ciclistas.</p> <p><b>AE 8.4</b> Promoción transporte público eficiente y moderno que reduzca los tiempos de traslado y la huella de carbono en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de desarrollo urbano y metropolitano</li> <li>• Dirección de obras públicas).</li> </ul>
<b>COMPONENTE 9: Modernización de la Movilidad y el Transporte Terrestre</b>		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 9.1</b> Potenciar el sector turístico en Tepotzotlán, promoviendo la riqueza cultural y natural del municipio para atraer visitantes y generar ingresos.</p> <p><b>AE 9.2</b> Promoción de Tepotzotlán como destino turístico a través de campañas de marketing y difusión de sus principales atractivos culturales, naturales e históricos.</p> <p><b>AE 9.3</b> Desarrollo de infraestructuras turísticas y servicios de calidad que mejoren la experiencia del visitante y generen empleo.</p> <p><b>AE 9.4</b> Fomento al ecoturismo y al turismo sostenible, garantizando la protección de los recursos naturales y el respeto a las comunidades locales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de turismo y cultura</li> <li>• Dirección de obras públicas).</li> </ul>



<b>COMPONENTE:10: Promoción Artesanal</b>	
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 10.1</b> Fomentar la producción y comercialización de productos artesanales locales, mejorando las condiciones de vida de los artesanos y generando ingresos adicionales.</p> <p><b>AE 10.2</b> Desarrollo de centros de capacitación artesanal para fortalecer las habilidades de los artesanos locales en técnicas tradicionales y modernas.</p> <p><b>AE 10.3</b> Creación de mercados y eventos para la venta de productos artesanales tanto a nivel local como en ferias y exposiciones fuera del municipio.</p> <p><b>AE 10.4</b> Promoción de la comercialización de productos artesanales en plataformas digitales para ampliar el mercado y mejorar las oportunidades de venta.</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de fomento y desarrollo económico</li> </ul>

		<b>"Igualdad de Género: Empoderamiento y Desarrollo Integral de la Mujer"</b>	
<b>OBJETIVO</b>			
Garantizar la igualdad de género en Tepozotlán a través de políticas públicas que promuevan la igualdad de trato y oportunidades para todas las personas, sin importar su género, y asegurar la inclusión económica de las mujeres en todos los sectores de la sociedad, con el objetivo de eliminar las brechas de género y construir una comunidad más justa e inclusiva.			
<b>ALINEACIÓN</b>			
<b>ODS</b>	  		
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>PDEM 2023-2029</b>		
<b>COMPONENTE 1: Igualdad de Trato y Oportunidades para la Mujer y el Hombre</b>			<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 1.1</b> Promover la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en todos los ámbitos sociales, económicos, políticos y culturales.</p> <p><b>AE 1.2</b> Elaboración de campañas de sensibilización sobre la igualdad de género dirigidas a la población en general, para promover la equidad en la vida cotidiana.</p> <p><b>AE 1.3</b> Implementación de programas de capacitación y formación en temas de igualdad de género dirigidos a funcionarios públicos y trabajadores municipales, con el fin de garantizar que las políticas públicas sean inclusivas.</p> <p><b>AE 1.4</b> Revisión de las políticas municipales y normativas locales para asegurar que no existan prácticas discriminatorias basadas en el género, promoviendo ajustes en el marco normativo que favorezcan la igualdad.</p> <p><b>AE 1.5</b> Fomento de la participación equilibrada de mujeres y hombres en cargos públicos y toma de decisiones a nivel municipal.</p> <p><b>AE 1.6</b></p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de la mujer</li> <li>• Defensoría municipal de derechos humanos</li> <li>• Dirección de seguridad pública</li> </ul>
<b>COMPONENTE 2: Inclusión Económica para la Igualdad de Género</b>			<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 2.1</b> Garantizar la inclusión económica de las mujeres en todos los sectores, reduciendo las desigualdades de ingresos y promoviendo la participación activa en la economía local.</p> <p><b>AE 2.2</b> Implementación de programas de empoderamiento económico para mujeres que incluyan capacitación laboral, acceso a crédito y subsidios para emprendimientos femeninos.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de la mujer</li> </ul>

	<p><b>AE 2.3</b> Creación de redes de apoyo y mentoría para mujeres empresarias y emprendedoras locales, con el fin de mejorar su acceso al mercado y a recursos financieros.</p> <p><b>AE 2.4</b> Fomento de la inclusión de mujeres en sectores laborales tradicionales y no tradicionales, promoviendo su participación en áreas como tecnología, construcción, ciencia y artes.</p> <p><b>AE 2.5</b> Desarrollo de políticas de incentivos para empresas que promuevan la equidad salarial y la contratación de mujeres en puestos de liderazgo y dirección.</p> <p><b>AE 2.6</b> Implementación de medidas para garantizar la conciliación entre la vida laboral y familiar, incluyendo la promoción de horarios flexibles y políticas de licencias parentales.</p>	
--	--	--

		<b>"Fortalecimiento del Bienestar Social y Atención Integral a Grupos Vulnerables"</b>			
<b>OBJETIVO</b>					
Fomentar el bienestar social en Tepozotlán mediante la implementación de políticas y programas integrales que combatan la pobreza, fortalezcan la cohesión social y brinden atención adecuada a los grupos más vulnerables, garantizando el acceso a servicios básicos, educación, salud y desarrollo en condiciones de dignidad para todos los habitantes.					
<b>ALINEACIÓN</b>					
<b>ODS</b>					
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>PDEM 2023-2029</b>				
<b>COMPONENTE 1: Conservación del Patrimonio Público</b>				<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 1.1</b> Garantizar la conservación y el uso adecuado del patrimonio público del municipio, promoviendo su preservación para las futuras generaciones y su aprovechamiento para el bienestar común.</p> <p><b>AE 1.2</b> Elaboración de un inventario y diagnóstico del patrimonio público en Tepozotlán para establecer estrategias de conservación y aprovechamiento adecuado.</p> <p><b>AE 1.3</b> Restauración y mantenimiento de monumentos y espacios históricos de importancia cultural y turística en el municipio.</p> <p><b>AE 1.4</b> Implementación de programas de sensibilización sobre la importancia del patrimonio público y la participación comunitaria en su conservación.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de desarrollo urbano y metropolitano</li> </ul>	
<b>COMPONENTE 2: Relaciones Exteriores</b>				<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>	
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 2.1</b> Establecer vínculos con otros municipios, estados y países para promover el desarrollo social, cultural y económico del municipio.</p> <p><b>AE 2.2</b> Desarrollo de programas de cooperación y hermanamiento con otros municipios y regiones para el intercambio de buenas prácticas y conocimientos.</p> <p><b>AE 2.3</b> Participación en redes internacionales de ciudades y municipios para el desarrollo de proyectos de bienestar social y económico.</p> <p><b>AE 2.4</b> Promoción de Tepozotlán como un destino turístico y cultural internacional a través de la cooperación con instituciones extranjeras.</p>			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de turismo y cultura</li> </ul>	

COMPONENTE 3: Protección Jurídica y Registro de los Bienes Inmuebles		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECIFICAS	<p><b>AE 3.1</b> Mejorar la infraestructura de espacios públicos para asegurar la protección jurídica de los bienes inmuebles de la población, garantizando el acceso a la propiedad y la regularización de terrenos.</p> <p><b>AE 3.2</b> Implementación de un programa de regularización de la tenencia de la tierra para los habitantes de Tepetzotlán que carecen de certeza jurídica sobre sus propiedades.</p> <p><b>AE 3.3</b> Asesoría y asistencia legal gratuita para personas que necesiten regularizar o proteger sus bienes inmuebles.</p> <p><b>AE 3.4</b> Desarrollo de una plataforma digital de acceso público para consultar el estatus legal de los bienes inmuebles en el municipio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección jurídica</li> <li>• Patrimonio municipal</li> <li>• Centro de control, comando, comunicaciones y computo c4.</li> </ul>
COMPONENTE 4: Vivienda Digna		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECIFICAS	<p><b>AE 4.1</b> Mejorar las condiciones de vida de la población a través de la promoción de viviendas dignas y accesibles.</p> <p><b>AE 4.2</b> Fomento a la construcción de viviendas sustentables con materiales y técnicas de construcción accesibles y respetuosas con el medio ambiente.</p> <p><b>AE 4.3</b> Apoyo a la vivienda de interés social mediante programas de financiamiento y subsidios para familias de escasos recursos.</p> <p><b>AE 4.4</b> Mejoramiento de viviendas existentes mediante programas de rehabilitación y accesibilidad para personas con discapacidad o adultos mayores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de obras públicas</li> <li>▪ Dirección de educación y bienestar social</li> <li>▪ Jefatura de vivienda</li> </ul>
COMPONENTE 5: Prevención Médica		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECIFICAS	<p><b>AE 5.1</b> Implementar estrategias de prevención y promoción de la salud para reducir los índices de enfermedades y mejorar la calidad de vida de la población.</p> <p><b>AE 5.2</b> Lanzamiento de campañas de vacunación y prevención de enfermedades comunes y crónicas.</p> <p><b>AE 5.3</b> Promoción de hábitos de vida saludable a través de programas educativos en escuelas, centros comunitarios y hogares.</p> <p><b>AE 5.4</b> Realización de exámenes preventivos periódicos en centros de salud para la detección temprana de enfermedades.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF)</li> </ul>
COMPONENTE 6: Atención Médica		DEPENDENCIA RESPONSABLE
ACCIONES ESPECIFICAS	<p><b>AE 6.1</b> Mejoramiento de la infraestructura y equipamiento de los centros de salud para ofrecer servicios médicos de calidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF)</li> </ul>



	<p><b>AE 6.2</b> Expansión de la cobertura de atención médica primaria a zonas rurales y comunidades marginadas.</p> <p><b>AE 6.3</b> Fortalecimiento del programa de atención médica móvil para llegar a comunidades de difícil acceso.</p>	
<b>COMPONENTE 7:</b> Cultura Física y Deporte		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 7.1</b> Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas como parte de un estilo de vida saludable para la población.</p> <p><b>AE 7.2</b> Creación de más espacios públicos para la práctica deportiva como gimnasios al aire libre y canchas de diversos deportes.</p> <p><b>AE 7.3</b> Organización de torneos y competencias deportivas que involucren a toda la comunidad, promoviendo la participación activa de niños, jóvenes y adultos.</p> <p><b>AE 7.4</b> Implementación de programas deportivos escolares y comunitarios que ofrezcan formación y desarrollo en diversas disciplinas deportivas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto municipal de cultura física y deporte (IMCUFIDE)</li> </ul>
<b>COMPONENTE 8:</b> Cultura y Arte		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 8.1</b> Promover la cultura y el arte en el municipio para fomentar la identidad, la creatividad y la integración social.</p> <p><b>AE 8.2</b> Fortalecimiento de los espacios culturales como teatros, museos y centros de arte, para la difusión de la cultura local.</p> <p><b>AE 8.3</b> Organización de festivales y eventos artísticos y culturales que involucren a la comunidad y promuevan la diversidad cultural.</p> <p><b>AE 8.4</b> Fomento a la educación artística y la capacitación para jóvenes y adultos en disciplinas como la música, danza, pintura y teatro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de turismo y cultura</li> </ul>
<b>COMPONENTE 9:</b> Educación Básica, Media Superior y Superior		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 9.1</b> Fortalecimiento de infraestructuras educativas y equipamiento para escuelas en zonas rurales y urbanas marginadas.</p> <p><b>AE 9.2</b> Implementación de becas y apoyos educativos para estudiantes de familias de escasos recursos.</p> <p><b>AE 9.3</b> Desarrollo de programas de capacitación y actualización para docentes en todos los niveles educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de obras públicas</li> <li>• Dirección de educación y bienestar social</li> </ul>
<b>COMPONENTE:10:</b> Alimentación y Nutrición para la Población Infantil y Adolescente		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 10.1</b> Implementación de comedores comunitarios y escolares que proporcionen alimentos nutritivos a niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF)</li> </ul>



	<p><b>AE 10.2</b> Educación nutricional a padres y cuidadores sobre la importancia de una alimentación balanceada y saludable.</p> <p><b>AE 10.3</b> Fortalecimiento de los programas de distribución de despensas con alimentos de alta calidad nutricional para familias de escasos recursos.</p>	
<b>COMPONENTE 11: Protección a la Población Infantil y Adolescente, Atención a Personas con Discapacidad y Personas Adultas Mayores</b>		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 11.1</b> Garantizar la protección integral de la infancia y adolescencia, asegurando su desarrollo pleno en un entorno seguro.</p> <p><b>AE 11.2</b> Mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, garantizando su inclusión plena en la sociedad.</p> <p><b>AE 11.3</b> Asegurar el bienestar de las personas adultas mayores, proporcionándoles apoyo integral para su desarrollo y calidad de vida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistema municipal para el desarrollo integral de la familia (DIF)</li> </ul>

		<b>"Fortalecimiento Integral de la Seguridad y la Paz "</b>	
<b>OBJETIVO</b>			
Fortalecer la seguridad pública, la protección civil y la gestión integral del riesgo en Tepetzotlán, a través de un enfoque coordinado entre los distintos niveles de gobierno y la comunidad, para garantizar un entorno seguro y pacífico que favorezca el bienestar de todos los habitantes del municipio.			
<b>ALINEACIÓN</b>			
<b>ODS</b>	 		
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>PDEM 2023-2029</b>		
<b>COMPONENTE 1: Seguridad Pública</b>			<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 1.1</b> Mejorar la seguridad pública en Tepetzotlán mediante una policía capacitada, equipada y comprometida con la protección de los ciudadanos.</p> <p><b>AE 1.2</b> Fortalecimiento de la Policía Municipal a través de programas de capacitación continua, equipamiento adecuado y la implementación de nuevas tecnologías en la vigilancia y prevención del crimen.</p> <p><b>AE 1.3</b> Establecimiento de estrategias de proximidad social y vigilancia comunitaria que involucren a los ciudadanos en la seguridad del municipio mediante la creación de redes de colaboración con la policía.</p> <p><b>AE 1.4</b> Implementación de programas de prevención del delito, especialmente en áreas vulnerables, a través de actividades recreativas, educativas y de integración social.</p> <p><b>AE 1.5</b> Mejoramiento de la infraestructura de seguridad pública, con la instalación de cámaras de videovigilancia y la modernización de centros de control.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de seguridad pública</li> </ul>
<b>COMPONENTE 2: : Protección Civil y Gestión Integral del Riesgo</b>			<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 2.1</b> Garantizar la protección civil efectiva y la gestión integral del riesgo en el municipio, para reducir la vulnerabilidad de la población ante emergencias y desastres naturales.</p> <p><b>AE 2.2</b> Desarrollo de un Plan Municipal de Protección Civil que contemple acciones específicas ante situaciones de emergencia como sismos, inundaciones o incendios, con la participación activa de la comunidad.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación municipal de protección civil y bomberos</li> </ul>

	<p><b>AE 2.3</b> Capacitación y simulacros periódicos para personal de protección civil, habitantes y escuelas, para mejorar la preparación ante desastres naturales y situaciones de emergencia.</p> <p><b>AE 2.4</b> Fortalecimiento de la infraestructura de protección civil, incluyendo la construcción de refugios temporales y la adquisición de equipamiento especializado para la atención de emergencias.</p> <p><b>AE 2.5</b> Promoción de campañas educativas y preventivas sobre la autoprotección y las medidas de seguridad que la ciudadanía debe seguir en caso de emergencias.</p>	
<b>COMPONENTE 3: Coordinación Intergubernamental para la Seguridad Pública</b>		<b>DEPENDENCIA RESPONSABLE</b>
<b>ACCIONES ESPECIFICAS</b>	<p><b>AE 3.1</b> Establecer una coordinación efectiva entre los diferentes niveles de gobierno (municipal, estatal y federal) para lograr una seguridad pública integral y de largo plazo.</p> <p><b>AE 3.2</b> Creación de un Comité Intergubernamental de Seguridad que facilite la comunicación y colaboración entre las autoridades municipales, estatales y federales en temas de seguridad y justicia.</p> <p><b>AE 3.3</b> Desarrollo de estrategias conjuntas de seguridad pública, compartiendo recursos, información y mejores prácticas para la prevención y resolución de delitos en el municipio.</p> <p><b>AE 3.4</b> Implementación de programas de seguridad que involucren a la comunidad con el apoyo de diferentes niveles de gobierno, para garantizar una acción coordinada y de mayor impacto en la reducción del crimen.</p> <p><b>AE 3.5</b> Revisión y fortalecimiento de los acuerdos de cooperación intergubernamental para el intercambio de información de inteligencia, recursos y apoyo en la implementación de políticas de seguridad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección de seguridad pública</li> </ul>

## XII. Sistema de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y sus programas.

La evaluación es una etapa crucial en el proceso de planeación del desarrollo municipal, ya que permite monitorear y analizar la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Después de la elaboración y aprobación del plan, la evaluación es esencial para asegurarse de que las acciones programadas se estén llevando a cabo de manera efectiva.

En este sentido, la evaluación es un componente fundamental de la gestión municipal, ya que proporciona información valiosa sobre los resultados, la eficiencia, los costos y la calidad de la

administración pública municipal. Al realizar un seguimiento detallado de las acciones programadas, la evaluación permite identificar áreas de mejora y tomar decisiones informadas para corregir o reorientar la estrategia.

La evaluación también es importante para valorar los avances y logros alcanzados, así como para identificar las áreas en las que no se han logrado los objetivos. Esto permite a la administración municipal tomar medidas correctivas y ajustar su accionar para alcanzar los objetivos establecidos.

En la actualidad la administración pública se somete a la mejora continua que responde a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, enfocados a elevar la calidad de la gestión pública a través de medir las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental.

Si se consideran los siguientes elementos, permitirá dar seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

<p><b>Simplificación Administrativa</b> Constituye el instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente</p>	<p><b>Eficacia</b> Evalúa la atención en tiempo real de los objetivos, estrategias y líneas de acción del PDM.</p>
<p><b>Transversalidad</b> Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.</p>	<p><b>Eficiencia</b> Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal; desde el punto de vista operativo en la implementación de los elementos estratégicos del PDM.</p>

La fase de evolución en la integración del Plan de Desarrollo Municipal es crucial para definir los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para aplicar y analizar los resultados y el uso de indicadores a través de la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Esto permite a las administraciones municipales lograr sus objetivos mediante la aplicación de recursos públicos asignados a cada programa y definidos en el desarrollo municipal.

En este sentido, la evaluación se regirá bajo lo establecido por el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUM), desarrollado por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México. Este sistema garantiza una mayor certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y genera información para la toma de decisiones y la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.

Es importante destacar que la evaluación periódica y anual es fundamental para detectar posibles desviaciones a las metas gubernamentales y aplicar medidas correctivas. Esto se logra a través de un sistemático mecanismo de control y evaluación, que facilita la detección de áreas de mejora y la implementación de acciones correctivas.

El Sistema de Planeación Democrática del Estado, aplicado a la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM coordina el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal a través de la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal, por medio de la **plataforma electrónica de acceso en línea**, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal, así como el nivel de desempeño de las obras y acciones, que permita generar información que coadyuve a identificar las prioridades de atención y áreas de crecimiento.

### XIII. Anexos

#### ANÁLISIS FODA

##### Tema: Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

##### Desarrollo Comunitario

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Contar con la confianza y participación de los habitantes.</p> <p>Apoyo por parte de la autoridad municipal;</p> <p>Disponibilidad y empeño por parte de los integrantes del área</p>	<p>Aumentar el número de gestiones a nivel estatal y federal.</p> <p>Efectuar convenios con empresas privadas.</p>	<p>Los requerimientos excedan el monto del presupuesto asignado;</p> <p>El área no cuente con el personal suficiente</p>	<p>No contar con el apoyo de las autoridades auxiliares de las localidades;</p> <p>La información sea transmitida externamente de manera errónea.</p>

##### Alimentación y Nutrición para el Bienestar

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Se cuenta con personal administrativo capacitado y comprometido, así como con una unidad para la entrega de desayuno frío y raciones vespertinas.</p>	<p>Contamos con el apoyo de los directores (as) de las Instituciones Educativas para que se disperse la información de la entrega de las dotaciones de los desayunos fríos a todas las mamás, así como de un comité formado por padres de familia de</p>	<p>Falta de personal operativo para realizar las entregas de los desayunos fríos, ya que por la pandemia el personal de la Coordinación es quien tiene la responsabilidad de entregar a los beneficiarios en</p>	<p>Que por falta de participación e interés de las madres de familia para la introducción de datos de sus hijos a la Plataforma de Desayunos Fríos y Raciones Vespertinas se reduzca en gran</p>



<p>Contamos con Comités de padres de familia y el comité de COCICOVI en cada una de las escuelas para la supervisión y verificación. Se realizan supervisiones mensuales para el cumplimiento de las reglas de operación del programa, así como, de la supervisora del DIFEM. Se cuenta con los recursos y el personal para realizar la entrega de despensas en tiempo y forma adecuados.</p>	<p>niños beneficiados. Se cuenta con capacitación continua por parte de DIFEM para el personal, así como de la visita mensual de la supervisora del DIFEM para corroborar que efectivamente se apliquen debidamente las reglas de operación del programa. Existe la posibilidad de transferir los desayunos fríos a la modalidad de desayuno caliente. Elevar la calidad nutricia de las niñas y niños. Llevar un buen manejo del padrón de beneficiados para mejorar la calidad de vida de las personas.</p>	<p>lugares públicos y muchas veces por la misma razón las mamás no acuden por sus dotaciones, y tenemos que reprogramar la entrega siendo un trabajo muy arduo por la carga y descarga de los desayunos.</p> <p>DIFEM continúa incumpliendo en tiempo con la entrega de insumos de la modalidad de desayuno caliente.</p> <p>Falta de coordinación con distintas áreas para no duplicar beneficiados.</p>	<p>medida el padrón de beneficiarios.</p> <p>El cambio de la modalidad de programa de frío a caliente donde algunas instituciones no cuentan con el espacio suficiente para implementar este programa, como lo es bodega de almacén y comedor.</p> <p>No lograr tener un padrón más grande.</p>
---	---	---	---

**Tema: Atención a grupos vulnerables**

**Atención a Personas con Discapacidad**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Existen redes de apoyo y organizaciones que trabajan para promover los derechos y la inclusión de las personas con discapacidad.</p> <p>Legislación y políticas: se cuenta con leyes y políticas que protegen los derechos de las personas con discapacidad, como la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Tecnología accesible: La tecnología ha avanzado en la</p>	<p>La inclusión laboral de personas con discapacidad puede ser una oportunidad para empresas y organizaciones que buscan diversificar su fuerza laboral.</p> <p>La educación inclusiva puede ser una oportunidad para que las personas con discapacidad accedan a la educación y desarrollen habilidades para su inserción laboral.</p> <p>El turismo accesible puede ser una oportunidad para que las personas con</p>	<p>La accesibilidad en espacios públicos y privados sigue siendo limitada, lo que dificulta la movilidad y la participación de las personas con discapacidad.</p> <p>El estigma y la discriminación hacia las personas con discapacidad siguen siendo un problema en la sociedad mexicana en general.</p> <p>La falta de recursos económicos y humanos puede limitar la capacidad de las organizaciones y las personas con</p>	<p>Los cortes presupuestarios en programas y servicios para personas con discapacidad pueden afectar negativamente su calidad de vida.</p> <p>Los desastres naturales pueden afectar negativamente la accesibilidad y la inclusión de las personas con discapacidad.</p>



creación de herramientas y dispositivos accesibles para personas con discapacidad	discapacidad disfruten de experiencias turísticas sin barreras.	discapacidad para promover la inclusión y la accesibilidad.	
---	---	---	--

### Desarrollo Integral de la Familia

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>La familia es una institución fundamental en la cultura mexicana, y los valores son esenciales para el desarrollo integral. Las familias mexicanas suelen tener redes de apoyo sólidas, como la familia extendida y la comunidad, que pueden ayudar en momentos de necesidad. Programas gubernamentales: que buscan apoyar a las familias en situación de vulnerabilidad. Organizaciones civiles y ONGs que trabajan para promover el desarrollo integral de las familias,</p>	<p>La inversión en educación puede para mejorar la calidad de vida de las familias y romper el ciclo de la pobreza. El acceso a servicios de salud de calidad para mejorar la salud y el bienestar de las familias. La tecnología y la conectividad pueden ser oportunidades para que las familias accedan a información, educación y servicios que mejoren su calidad de vida.</p>	<p>La pobreza y la desigualdad son problemas persistentes, y pueden afectar negativamente el desarrollo integral de las familias. La violencia y la inseguridad pueden ser debilidades que afecten la estabilidad y el bienestar de las familias. La falta de acceso a servicios básicos como la educación, la salud y la vivienda La desintegración familiar puede ser una debilidad que afecte la estabilidad y el bienestar de las familias.</p>	<p>Crisis económica: puede ser una amenaza que afecte la estabilidad financiera de las familias y limite su acceso a servicios básicos. Los cambios climáticos. Las pandemias y enfermedades. Las políticas públicas inadecuadas que limiten el acceso a servicios básicos y afecte negativamente el desarrollo integral de las familias</p>

### Oportunidades para los Adolescentes y Jóvenes

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Se tiene una población joven, lo que representa una oportunidad para el desarrollo económico y social. La mayoría de los adolescentes y jóvenes tiene acceso a tecnología y conectividad, lo que les permite acceder a</p>	<p>La educación y capacitación en áreas como la tecnología y la innovación pueden ser oportunidades para que los jóvenes desarrollen habilidades y competencias para el mercado laboral. El emprendimiento y la innovación pueden ser oportunidades para que</p>	<p>La desigualdad y la exclusión pueden ser debilidades que limiten las oportunidades de los adolescentes y jóvenes en México, especialmente aquellos que viven en zonas marginadas o que pertenecen a grupos vulnerables.</p>	<p>La crisis económica puede ser una amenaza que limite las oportunidades de los jóvenes y los obligue a buscar oportunidades en otros países. Las políticas públicas inadecuadas pueden ser una amenaza que limite las oportunidades de los</p>

<p>información, educación y oportunidades.</p>	<p>los jóvenes creen sus propias empresas y soluciones para problemas sociales y económicos. La participación política y social puede para que los jóvenes se involucren en la toma de decisiones y en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.</p>	<p>La falta de oportunidades laborales que limite el desarrollo de los jóvenes y los obligue a buscar oportunidades en otros países. La violencia y la inseguridad pueden limitar la movilidad y la participación de los jóvenes en actividades sociales y económicas. La falta de acceso a servicios básicos puede ser una debilidad que limite el desarrollo de los jóvenes.</p>	<p>jóvenes y los obligue a buscar oportunidades en otros países.</p>
--	--	--	--

**Tema: Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos**

**Educación Básica**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>En diferentes comunidades se cuenta con bibliotecas municipales. Se tiene con un Programa de Intervención Estratégico (PIE en Movimiento), que coadyuva con las instituciones educativas del Municipio. Se tiene personal capacitado con perfil educativo adecuado a las áreas de trabajo. Se tiene con un programa que fomenta la participación cívica en las instituciones educativas y en la comunidad en general.</p>	<p>Cubrir las necesidades de información para el nivel educativo básico y medio superior. Brindar capacitación docente a través de talleres y congresos con el fin de mejorar la atención de esta oferta educativa. Brindar atención en la educación inicial, buscando fomentar en las familias el proceso de reflexión sobre la importancia de la crianza, promover una cultura a favor de la niñez, la interculturalidad y la participación intergeneracional y fortalecer los aspectos básicos relacionados</p>	<p>Poco acervo bibliográfico actualizado. Que las escuelas donde se concentran los niños, niñas y jóvenes en los sectores sociales menos favorecidos reciban a docentes que no han sido formados como tales o que fueron preparados para responder a los requerimientos de otros sectores. Poco personal en el área educativa.</p>	<p>Las bibliotecas corren el riesgo de ser clausuradas por la disminución de visitas y poco presupuesto para su operación. Poco interés del tema en relación con la educación incluyente. Que las instituciones educativas no sean accesibles y sensibles a la inserción del programa (PIE en Movimiento). Cancelación del presupuesto asignado al programa de Becas Municipales.</p>



<p>Presupuesto Asignado al programa de Becas Municipales.</p>	<p>con las emociones y el vínculo afectivo.                  Crear el Comité Municipal de Educación. *Realizar convenios en apoyo a la educación con Instituciones Estatales y Federales.</p>		
---	---	--	--

### Educación Superior

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>1.Educadores con formación continua y especialización en diversas áreas.                  2.Colaboración activa entre directores y profesores, fomentando un ambiente de aprendizaje positivo.                  3.Participación de la comunidad en actividades educativas y eventos escolares.                  4.Formación regular y talleres para el desarrollo profesional del personal educativo.                  5.Escuelas con instalaciones que facilitan un ambiente de aprendizaje seguro y cómodo.                  6.Informes públicos sobre el uso de recursos y los resultados obtenidos, fomentando la confianza.                  7. Oferta de programas que abordan diferentes necesidades educativas, como educación especial y extracurricular.                  8.Iniciativas que involucran a las familias</p>	<p>1.Acceso a fondos municipales adicionales para proyectos educativos innovadores.                  2.Inclusión en programas municipales, estatales y federales que ofrecen recursos y apoyo.                  3.Posibilidad de establecer alianzas con Escuelas y organizaciones para mejorar la educación.                  4.Implementación de nuevas tecnologías y metodologías pedagógicas en el aula.                  5.Creciente participación de padres en la educación de sus hijos y en la toma de decisiones.                  6.Oportunidad para crear proyectos que respondan a las necesidades específicas de la comunidad.                  7.Posibilidad de obtener financiamiento para renovar y mejorar las instalaciones escolares.                  8.Oportunidad de trabajar con otras instituciones para</p>	<p>1.Escasez de herramientas digitales y recursos tecnológicos en las escuelas.                  2.Falta de suficientes educadores y personal de apoyo para atender adecuadamente a los estudiantes.</p>	<p>Alteraciones en la política educativa que pueden afectar la continuidad de los programas ya existentes.</p>



<p>en el proceso educativo, mejorando el compromiso y la comunicación. 9.Implementación de enfoques pedagógicos modernos que promueven el aprendizaje activo.</p>	<p>enriquecer el currículo educativo.</p>		
---	---	--	--

**Tema: Acceso a la salud integral**

**Atención Médica**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Tener un grupo de enfermeras, médicos generales y especialistas, contar con un presupuesto, tener instalaciones con lo mínimo necesario, contar con personal administrativo, poseer una planta de luz industrial, tener una farmacia las 24 horas, se autoriza la contratación de ginecología y pediatría, limpieza en las instalaciones. Se cuenta con los recursos y el personal para realizar la entrega de despensas en tiempo y forma adecuados</p>	<p>Capacitar al personal de enfermería para que desempeñe mejor su trabajo a través del DIFEM, fundaciones, escuelas y personal interno de la clínica, capacitar al área de farmacia en el programa punto de venta y obtener las diferentes variables como son: entradas y salidas de productos, máximos y mínimos (compras), mejorar el costo de los medicamentos. Llevar un buen manejo del padrón de beneficiados para mejorar la calidad de vida de las personas.</p>	<p>No contar con especialistas como ginecología, pediatría por las tardes, noches y fines de semana, no se cuenta con un manual de descripción de puestos, existen tres líneas de mando, del coordinador médico, de tesorería y de coordinaciones de odontología y psicología, el laboratorio es subarrendado con poca comisión para la clínica, el aparato de RX tiene poca resolución, no contamos con ultrasonido, falta de mantenimiento programado a las instalaciones, no hay control de entradas y salidas de farmacia, llenado de formatos y expediente por especialistas. Falta de coordinación con distintas áreas para no duplicar beneficiados.</p>	<p>Quejas y enojos por parte de los pacientes, duplicidad de funciones en el área administrativa (caja-secretaría) al capturar los recibos, presupuesto no acorde con las necesidades reales de la clínica, retraso en los insumos para la clínica por parte de proveedores. No lograr tener un padrón más grande.</p>



**Tema: Fomento a la cultura y al arte**

**Cultura y Arte**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Contamos con catalogo amplio de actividades culturales para las clases que se imparten en la ciudadanía.</p> <p>Se cuentan con los espacios suficientes y adecuados para brindar las clases.</p> <p>Contamos con una ubicación geográfica ideal para desarrollar talleres y eventos culturales.</p>	<p>Se cuenta con vinculación con dependencias estatales para el intercambio cultural.</p> <p>Existe una gran cartera de artistas interesados en participar en nuestros eventos culturales.</p> <p>Se cuenta con la inclusión social ya que somos un espacio de expresiones de voces y experiencias</p>	<p>No contar con el recurso para necesarios para realizar eventos culturales.</p> <p>Poco interés de la ciudadanía</p> <p>No contar con suficiente publicidad.</p>	<p>Factores climatológicos</p> <p>Falta de infraestructura</p> <p>Contingencia sanitaria</p>

**Tema: Vivienda y servicios públicos dignos**

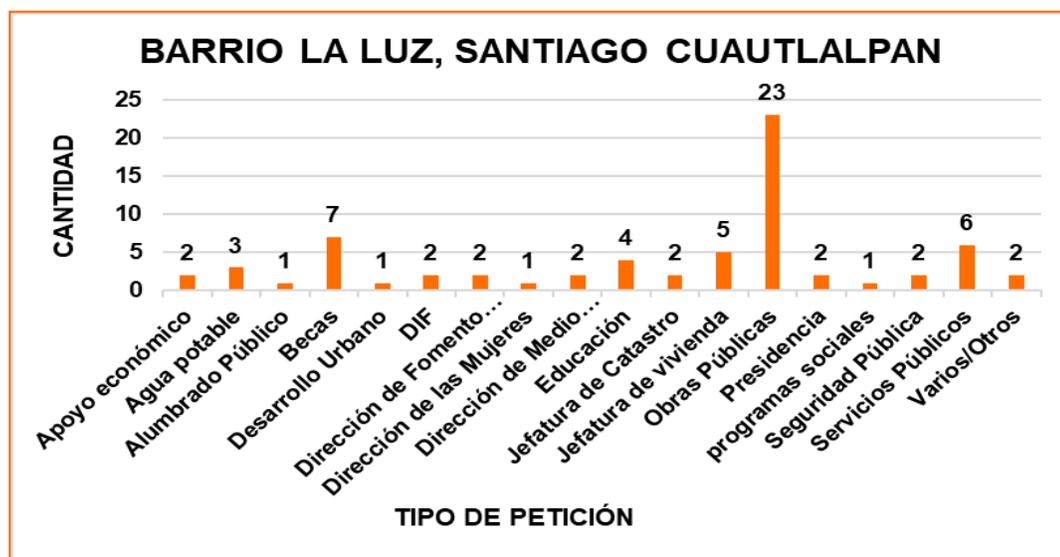
**Vivienda para el Bienestar**

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES	DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Contar con programas municipales, estatales y/o federales.</li> <li>•Desarrollar los programas vigentes mediante los lineamientos y/o reglas de operación del programa.</li> <li>•Detectar viviendas carentes de acciones de vivienda de acuerdo con las verificaciones domiciliarias.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Gestionar y dar seguimiento a programas federales y/o estatales en las zonas ZAP o AGEB.</li> <li>•Ejecutar programas para mejorar las condiciones de la vivienda con recurso propio.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Alta demanda de la población para los programas de vivienda.</li> <li>•Que haya en la entidad del municipio de Tepetzotlán un total de 10396 viviendas con alguna carencia por calidad de espacios en la vivienda. A lo que equivale un total de población de 1,146,431</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Los solicitantes no cuenten con los requisitos necesarios que requieren de acuerdo con los lineamientos vigentes de los programas.</li> <li>•Haya población que requiere el apoyo para zonas de alto riesgo, zonas ecológicas, o se encuentren fuera de las zonas de atención prioritaria.</li> </ul>

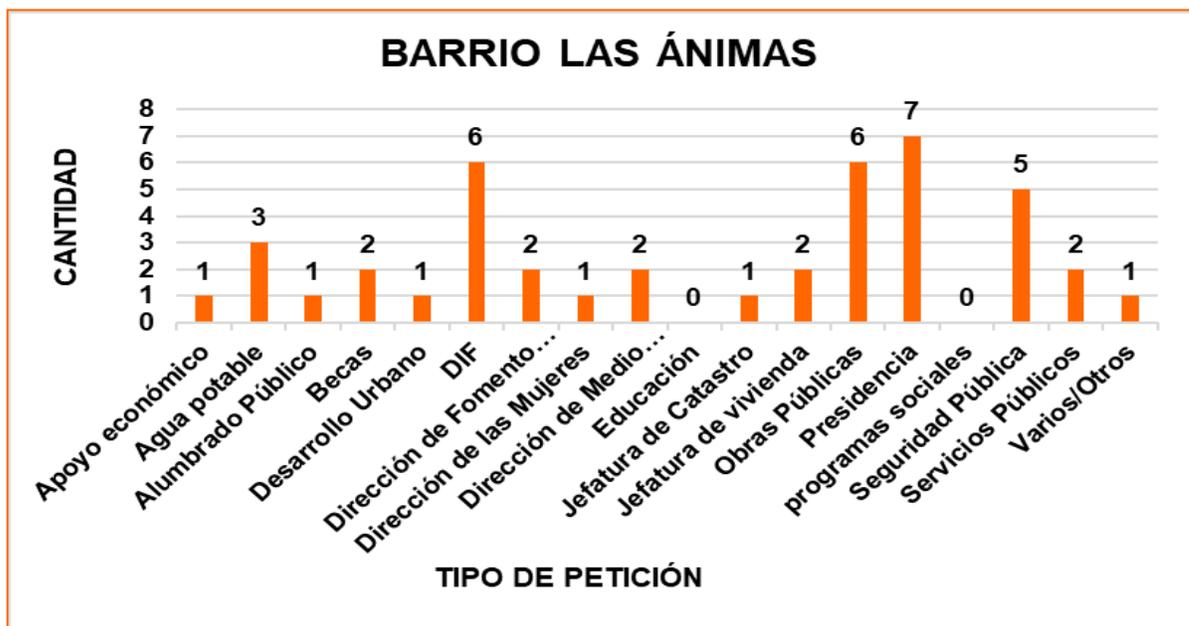
### MECANISMOS PERMANENTES PARA LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

#### DEMANDA SOCIAL POR COMUNIDAD:

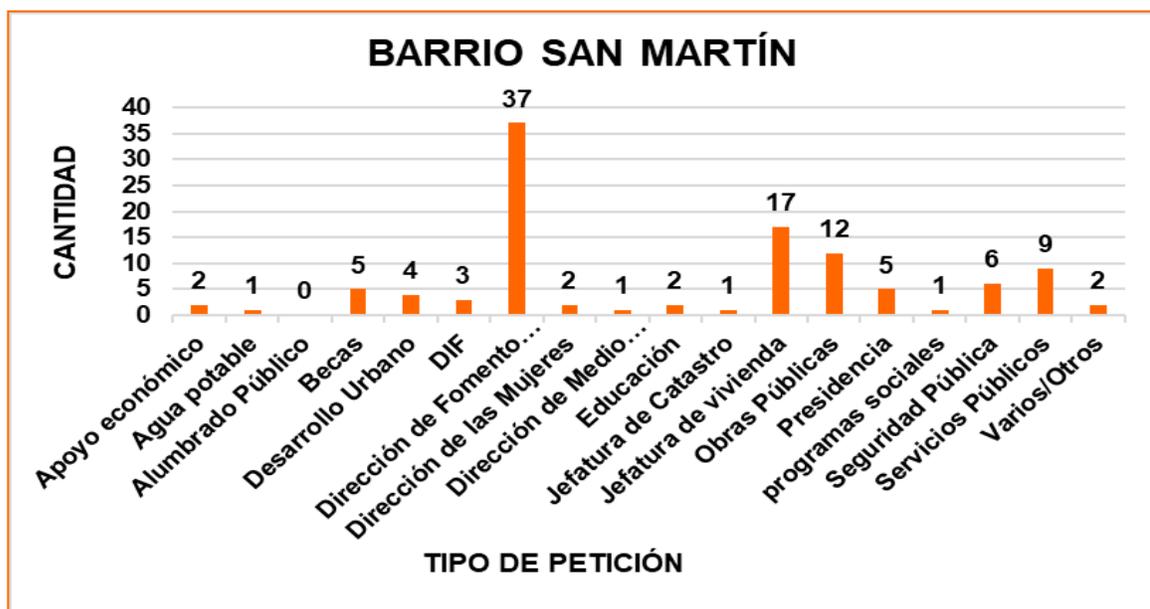
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
<b>BARRIO LA LUZ, SANTIAGO CUAUTLALPAN</b>	Apoyo económico	2
	Agua potable	3
	Alumbrado Público	1
	Apoyo económico	0
	Becas	7
	Contraloría interna	0
	Desarrollo Urbano	1
	DIF	2
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	2
	Dirección de las Mujeres	1
	Dirección de Medio Ambiente	2
	Dirección de turismo y Cultura	0
	Educación	4
	IMCUFIDE	0
	Jefatura de Catastro	2
	Jefatura de control animal	1
	Jefatura de desarrollo agropecuario	0
	Jefatura de vivienda	5
	Jóvenes	0
	Laboral	0
	Legal	0
	Obras Públicas	23
	Presidencia	2
	programas sociales	1
	Seguridad Pública	2
	Servicios Públicos	6
	Sindicatura	0
Varios/Otros	2	
<b>Total</b>	<b>69</b>	



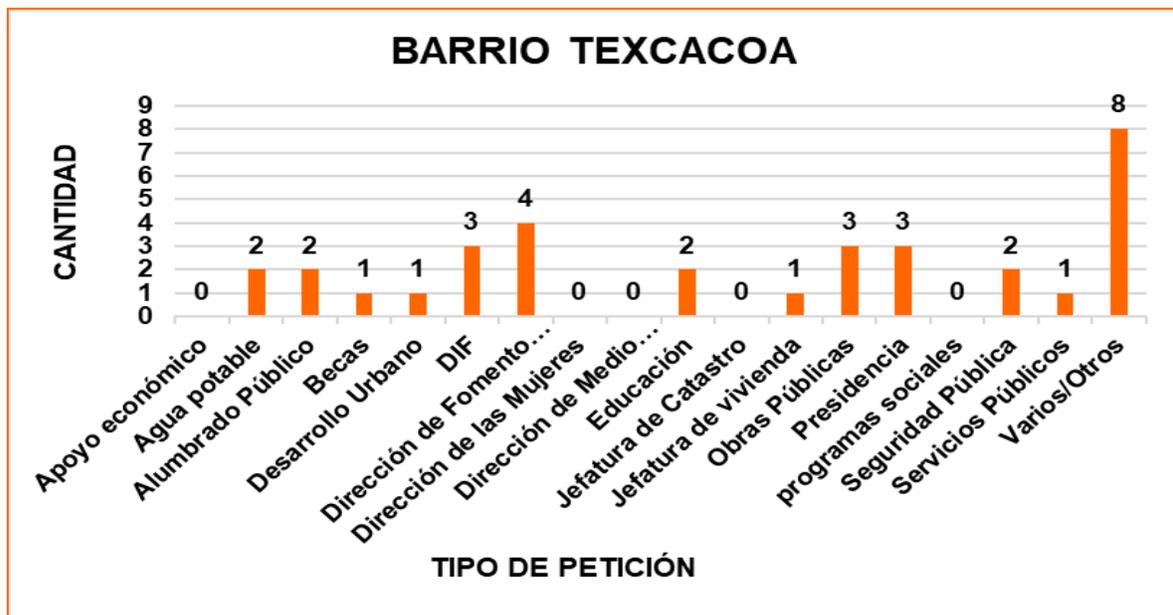
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
<b>BARRIO LAS ÁNIMAS</b>	Apoyo económico	1
	Agua potable	3
	Alumbrado Público	1
	Apoyo económico	6
	Becas	2
	Contraloría interna	0
	Desarrollo Urbano	1
	DIF	6
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	2
	Dirección de las Mujeres	1
	Dirección de Medio Ambiente	2
	Dirección de turismo y Cultura	0
	Educación	0
	IMCUFIDE	3
	Jefatura de Catastro	1
	Jefatura de control animal	1
	Jefatura de desarrollo agropecuario	0
	Jefatura de vivienda	2
	Jóvenes	0
	Laboral	0
	Legal	0
	Obras Públicas	6
	Presidencia	7
	programas sociales	0
	Seguridad Pública	5
	Servicios Públicos	2
	Sindicatura	0
	Varios/Otros	1
	<b>Total</b>	<b>53</b>



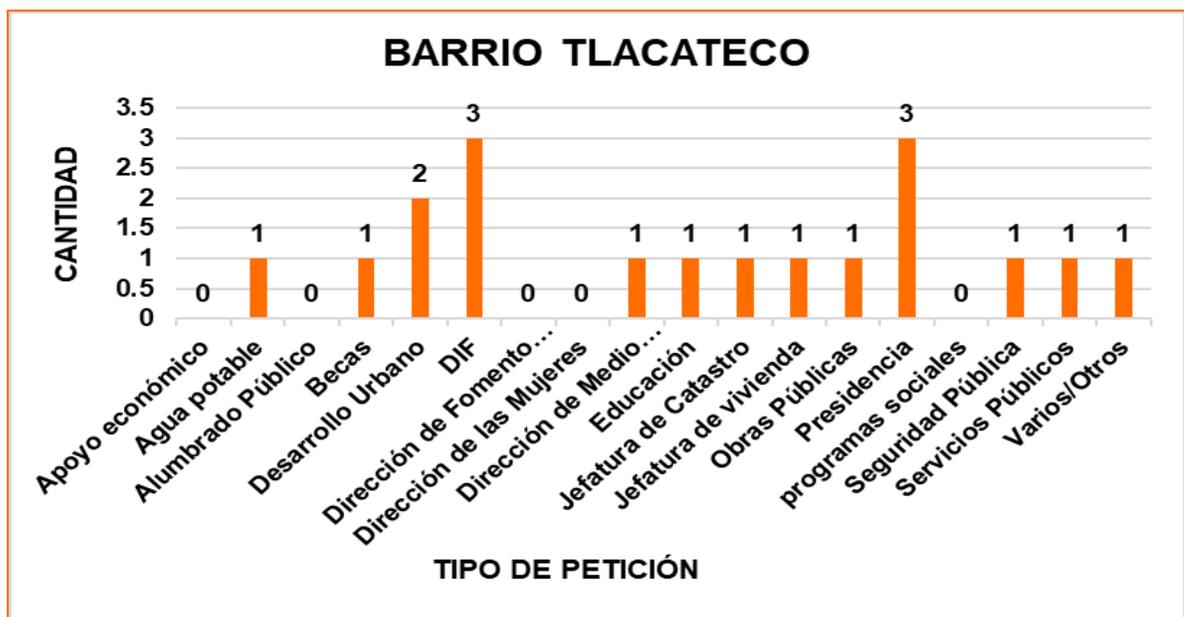
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
<b>BARRIO SAN MARTÍN</b>	Apoyo económico	2
	Agua potable	1
	Alumbrado Público	0
	Apoyo económico	3
	Becas	5
	Contraloría interna	1
	Desarrollo Urbano	4
	DIF	3
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	37
	Dirección de las Mujeres	2
	Dirección de Medio Ambiente	1
	Dirección de turismo y Cultura	0
	Educación	2
	IMCUFIDE	3
	Jefatura de Catastro	1
	Jefatura de control animal	0
	Jefatura de desarrollo agropecuario	0
	Jefatura de vivienda	17
	Jóvenes	0
	Laboral	5
	Legal	2
	Obras Públicas	12
	Presidencia	5
	programas sociales	1
	Seguridad Pública	6
	Servicios Públicos	9
	Sindicatura	0
	Varios/Otros	2
	<b>Total</b>	<b>124</b>



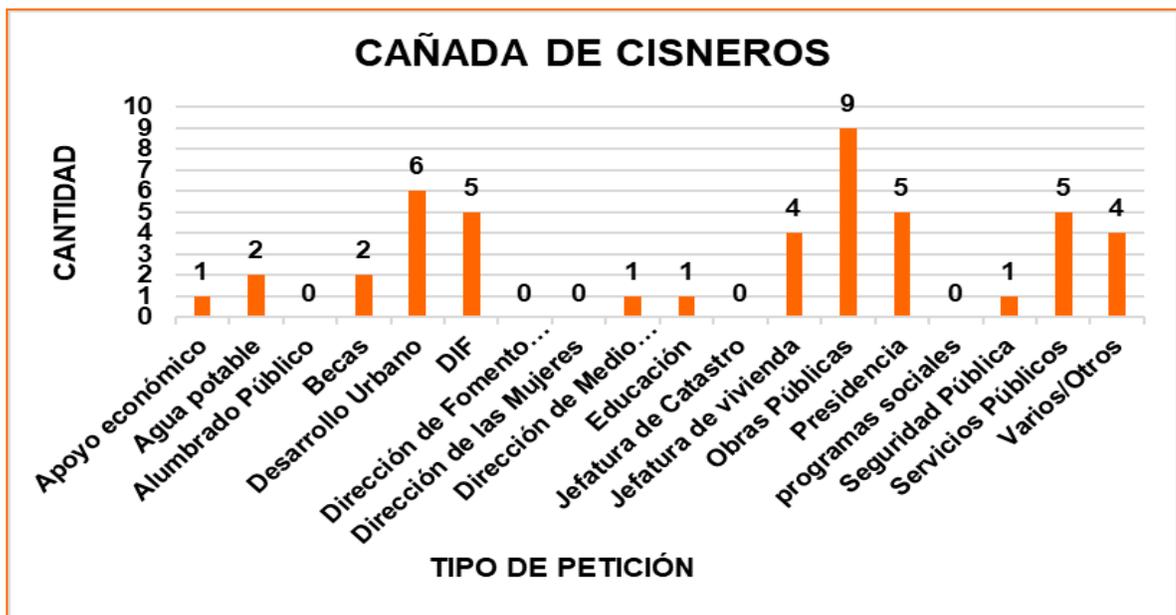
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
BARRIO TEXCACOA	Apoyo económico	0
	Agua potable	2
	Alumbrado Público	2
	Apoyo económico	1
	Becas	1
	Contraloría interna	1
	Desarrollo Urbano	1
	DIF	3
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	4
	Dirección de las Mujeres	0
	Dirección de Medio Ambiente	0
	Dirección de turismo y Cultura	0
	Educación	2
	IMCUFIDE	2
	Jefatura de Catastro	0
	Jefatura de control animal	0
	Jefatura de desarrollo agropecuario	0
	Jefatura de vivienda	1
	Jóvenes	0
	Laboral	0
	Legal	0
	Obras Públicas	3
	Presidencia	3
	programas sociales	0
	Seguridad Pública	2
	Servicios Públicos	1
	Sindicatura	0
	Varios/Otros	8
<b>Total</b>		<b>37</b>



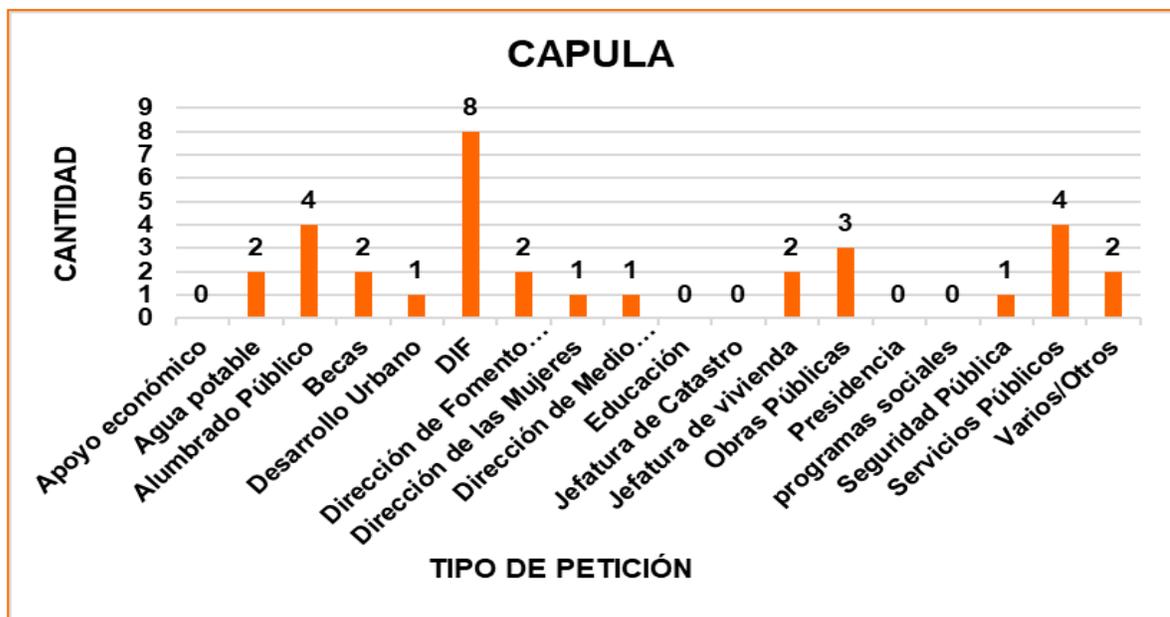
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
BARRIO TLACATECO	Apoyo económico	0
	Agua potable	1
	Alumbrado Público	0
	Apoyo económico	0
	Becas	1
	Contraloría interna	0
	Desarrollo Urbano	2
	DIF	3
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	0
	Dirección de las Mujeres	0
	Dirección de Medio Ambiente	1
	Dirección de turismo y Cultura	0
	Educación	1
	IMCUFIDE	1
	Jefatura de Catastro	1
	Jefatura de control animal	0
	Jefatura de desarrollo agropecuario	0
	Jefatura de vivienda	1
	Jóvenes	0
	Laboral	0
	Legal	0
	Obras Públicas	1
	Presidencia	3
	programas sociales	0
	Seguridad Pública	1
	Servicios Públicos	1
	Sindicatura	0
	Varios/Otros	1
<b>Total</b>	<b>19</b>	



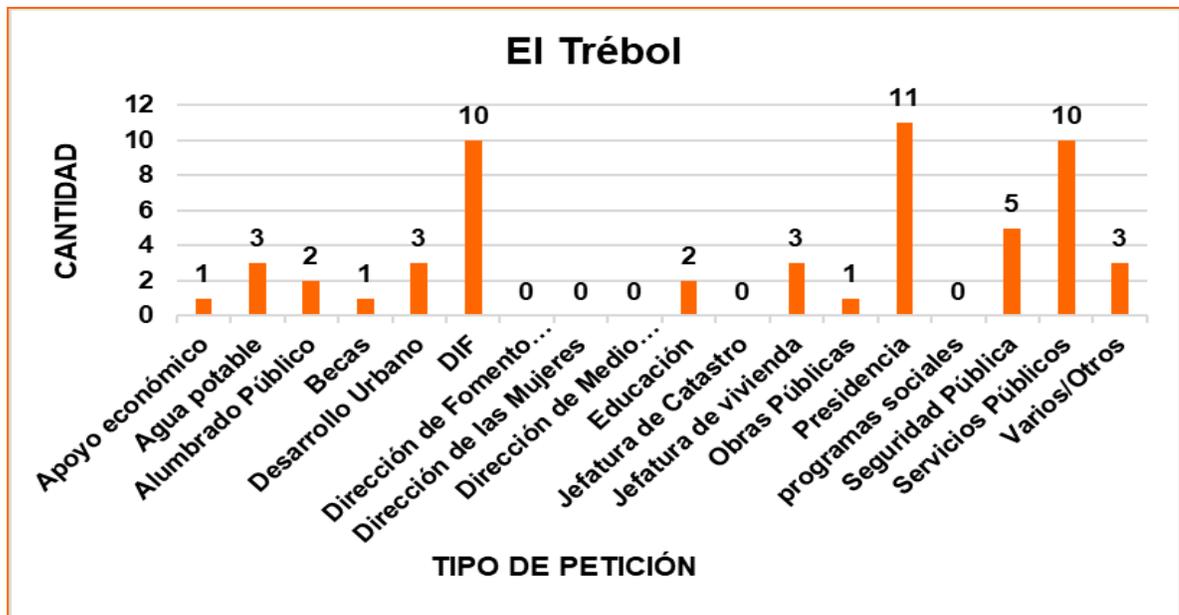
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
CAÑADA DE CISNEROS	Apoyo económico	1
	Agua potable	2
	Alumbrado Público	0
	Apoyo económico	1
	Becas	2
	Contraloría interna	0
	Desarrollo Urbano	6
	DIF	5
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	0
	Dirección de las Mujeres	0
	Dirección de Medio Ambiente	1
	Dirección de turismo y Cultura	0
	Educación	1
	IMCUFIDE	2
	Jefatura de Catastro	0
	Jefatura de control animal	0
	Jefatura de desarrollo agropecuario	0
	Jefatura de vivienda	4
	Jóvenes	0
	Laboral	1
	Legal	1
	Obras Públicas	9
	Presidencia	5
	programas sociales	0
	Seguridad Pública	1
	Servicios Públicos	5
	Sindicatura	0
	Varios/Otros	4
	<b>Total</b>	<b>51</b>



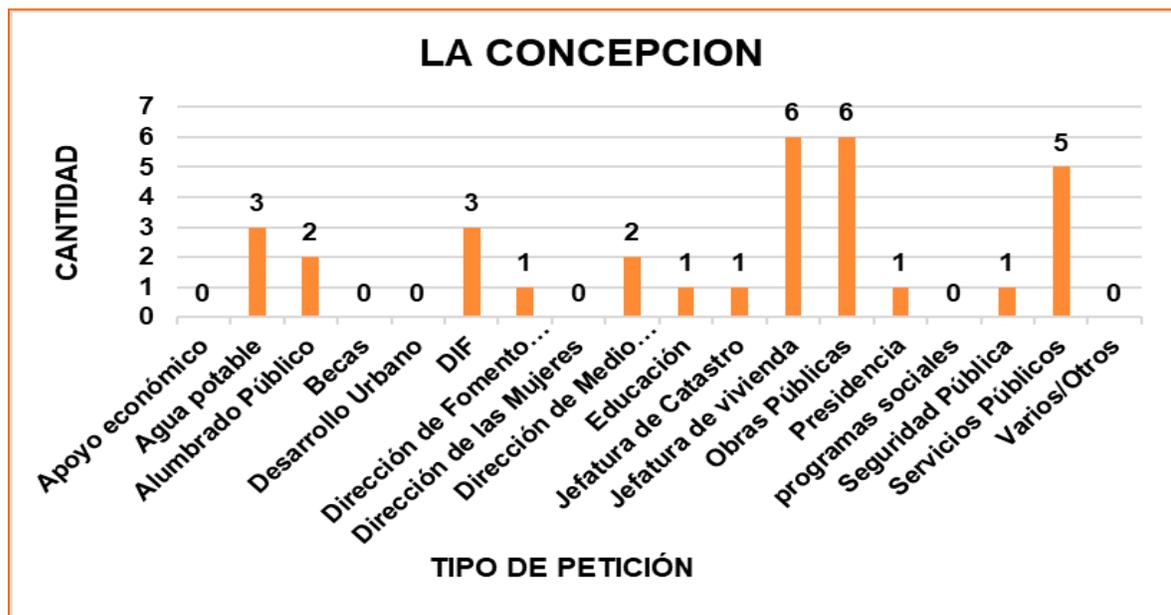
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
CAPULA	Apoyo económico	0
	Agua potable	2
	Alumbrado Público	4
	Apoyo económico	1
	Becas	2
	Contraloría interna	0
	Desarrollo Urbano	1
	DIF	8
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	2
	Dirección de las Mujeres	1
	Dirección de Medio Ambiente	1
	Dirección de turismo y Cultura	0
	Educación	0
	IMCUFIDE	3
	Jefatura de Catastro	0
	Jefatura de control animal	0
	Jefatura de desarrollo agropecuario	0
	Jefatura de vivienda	2
	Jóvenes	0
	Laboral	2
	Legal	0
	Obras Públicas	3
	Presidencia	0
	programas sociales	0
	Seguridad Pública	1
	Servicios Públicos	4
	Sindicatura	0
	Varios/Otros	2
<b>Total</b>		<b>39</b>



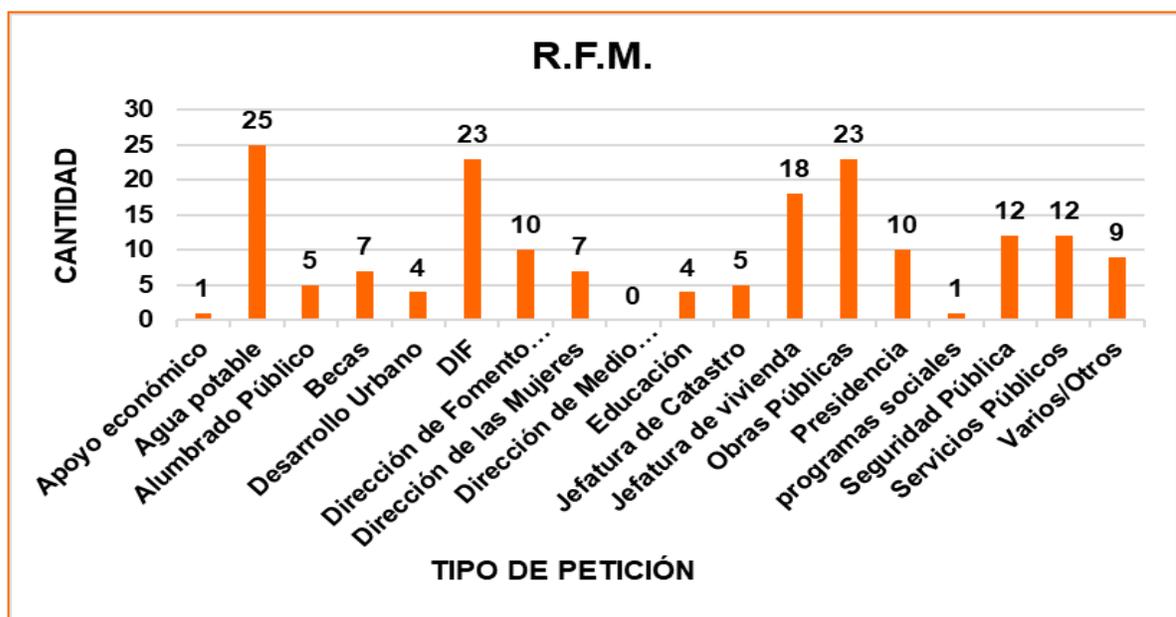
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
EL TRÉBOL	Apoyo económico	1
	Agua potable	3
	Alumbrado Público	2
	Apoyo económico	2
	Becas	1
	Contraloría interna	0
	Desarrollo Urbano	3
	DIF	10
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	0
	Dirección de las Mujeres	0
	Dirección de Medio Ambiente	0
	Dirección de turismo y Cultura	1
	Educación	2
	IMCUFIDE	5
	Jefatura de Catastro	0
	Jefatura de control animal	0
	Jefatura de desarrollo agropecuario	0
	Jefatura de vivienda	3
	Jóvenes	0
	Laboral	3
	Legal	3
	Obras Públicas	1
	Presidencia	11
	programas sociales	0
	Seguridad Pública	5
	Servicios Públicos	10
	Sindicatura	0
	Varios/Otros	3
<b>Total</b>		<b>69</b>



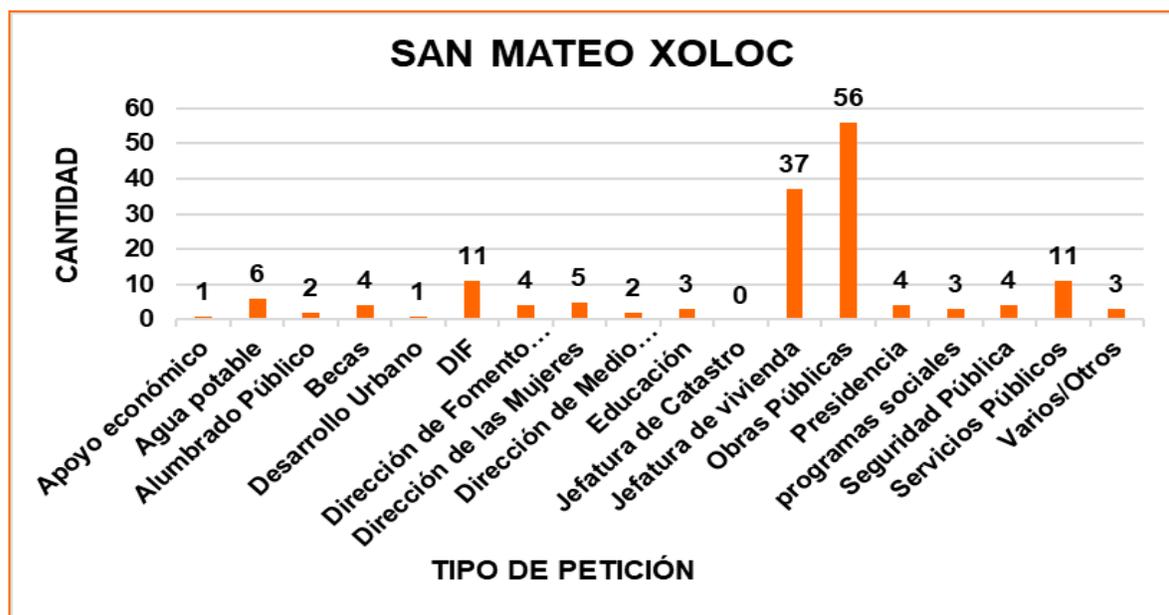
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
LA CONCEPCIÓN	Apoyo económico	0
	Agua potable	3
	Alumbrado Público	2
	Apoyo económico	1
	Becas	0
	Contraloría interna	0
	Desarrollo Urbano	0
	DIF	3
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	1
	Dirección de las Mujeres	0
	Dirección de Medio Ambiente	2
	Dirección de turismo y Cultura	0
	Educación	1
	IMCUFIDE	2
	Jefatura de Catastro	1
	Jefatura de control animal	0
	Jefatura de desarrollo agropecuario	0
	Jefatura de vivienda	6
	Jóvenes	0
	Laboral	0
	Legal	0
	Obras Públicas	6
	Presidencia	1
	programas sociales	0
	Seguridad Pública	1
	Servicios Públicos	5
	Sindicatura	0
	Varios/Otros	0
	<b>Total</b>	<b>35</b>



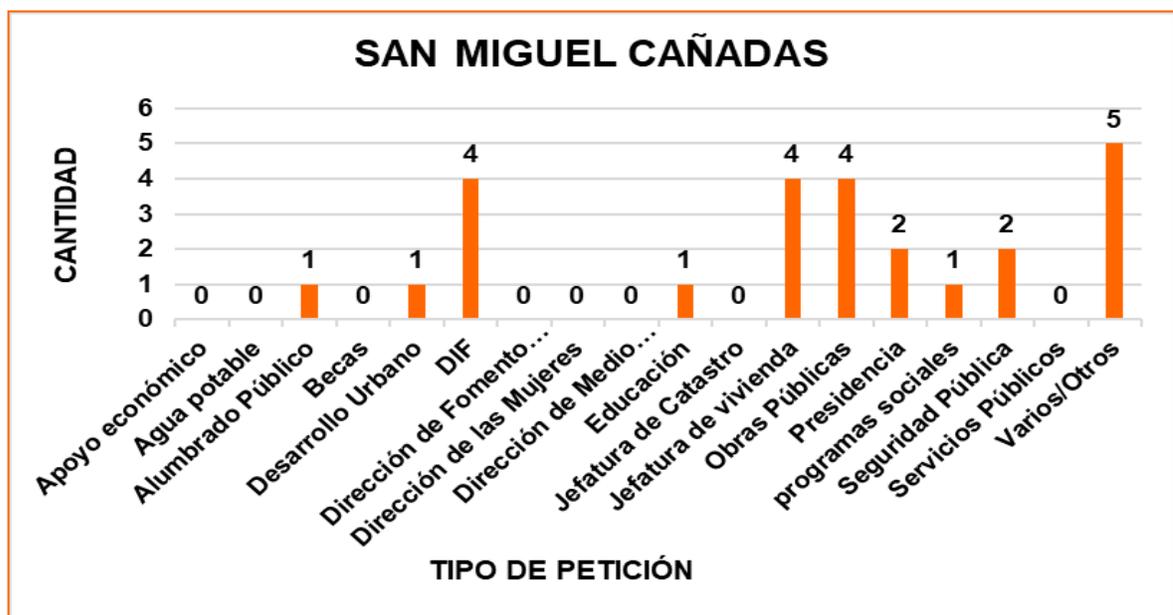
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
RICARDO FLORES MAGÓN	Apoyo económico	1
	Agua potable	25
	Alumbrado Público	5
	Apoyo económico	4
	Becas	7
	Contraloría interna	2
	Desarrollo Urbano	4
	DIF	23
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	10
	Dirección de las Mujeres	7
	Dirección de Medio Ambiente	0
	Dirección de turismo y Cultura	1
	Educación	4
	IMCUFIDE	10
	Jefatura de Catastro	5
	Jefatura de control animal	4
	Jefatura de desarrollo agropecuario	0
	Jefatura de vivienda	18
	Jóvenes	1
	Laboral	6
	Legal	7
	Obras Públicas	23
	Presidencia	10
	programas sociales	1
	Seguridad Pública	12
	Servicios Públicos	12
	Sindicatura	1
	Varios/Otros	9
	<b>Total</b>	<b>212</b>



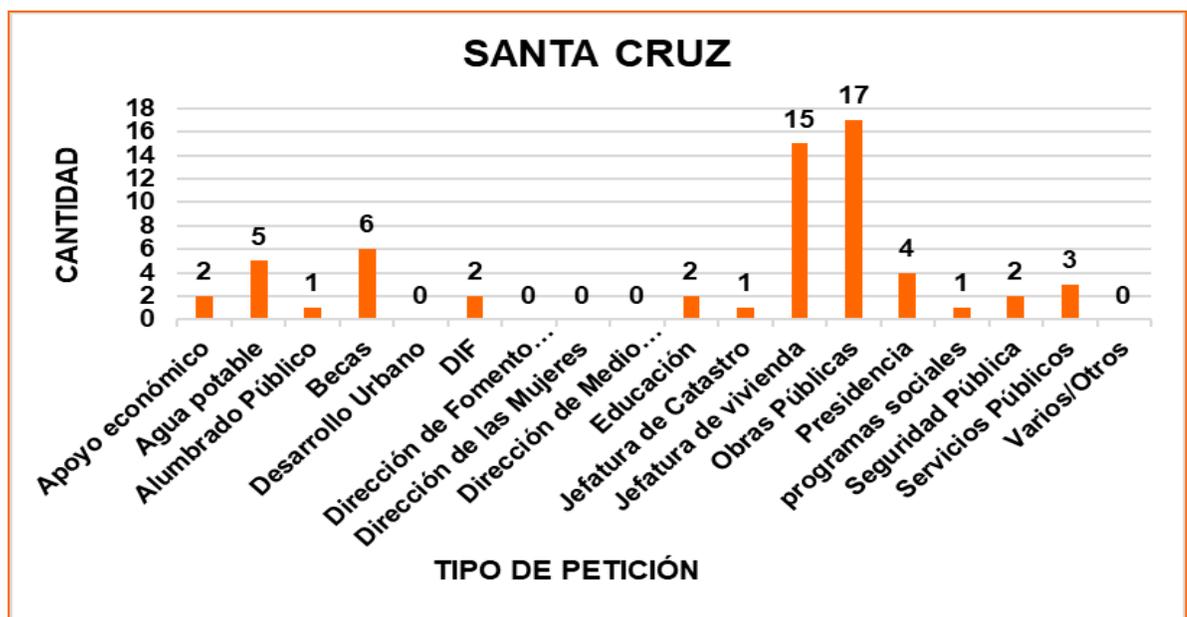
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
SAN MATEO XOLOC	Apoyo económico	1
	Agua potable	6
	Alumbrado Público	2
	Apoyo económico	1
	Becas	4
	Contraloría interna	2
	Desarrollo Urbano	1
	DIF	11
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	4
	Dirección de las Mujeres	5
	Dirección de Medio Ambiente	2
	Dirección de turismo y Cultura	0
	Educación	3
	IMCUFIDE	1
	Jefatura de Catastro	0
	Jefatura de control animal	2
	Jefatura de desarrollo agropecuario	0
	Jefatura de vivienda	37
	Jóvenes	0
	Laboral	4
	Legal	0
	Obras Públicas	56
	Presidencia	4
	programas sociales	3
	Seguridad Pública	4
	Servicios Públicos	11
	Sindicatura	0
	Varios/Otros	3
	<b>Total</b>	<b>167</b>



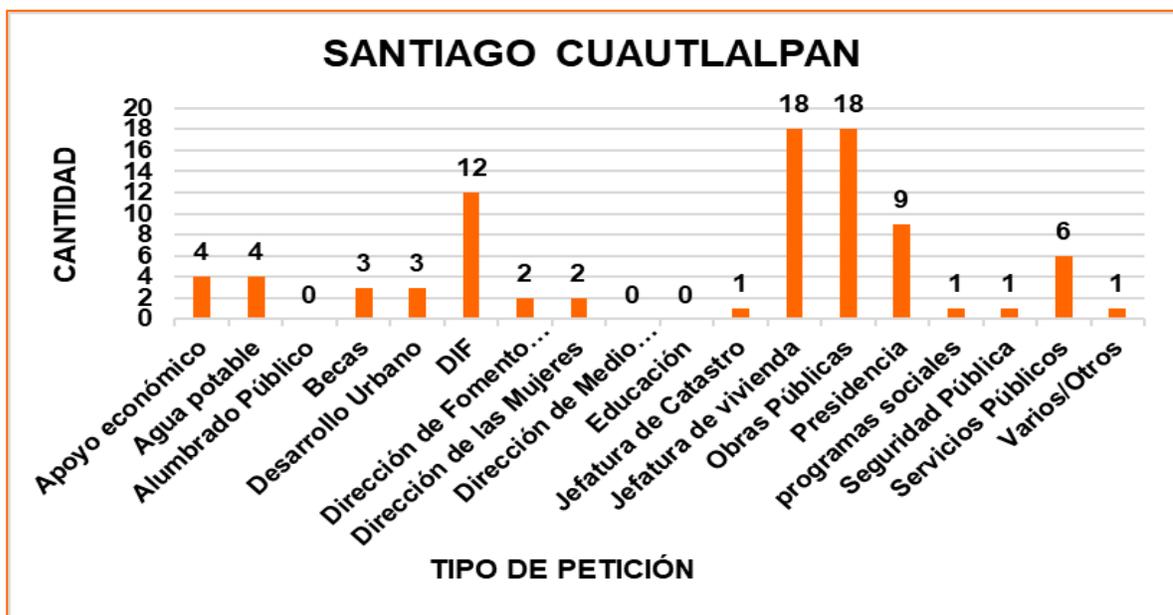
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
SAN MIGUEL CAÑADAS	Apoyo económico	0
	Agua potable	0
	Alumbrado Público	1
	Apoyo económico	1
	Becas	0
	Contraloría interna	0
	Desarrollo Urbano	1
	DIF	4
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	0
	Dirección de las Mujeres	0
	Dirección de Medio Ambiente	0
	Dirección de turismo y Cultura	0
	Educación	1
	IMCUFIDE	0
	Jefatura de Catastro	0
	Jefatura de control animal	0
	Jefatura de desarrollo agropecuario	1
	Jefatura de vivienda	4
	Jóvenes	0
	Laboral	1
	Legal	0
	Obras Públicas	4
	Presidencia	2
	programas sociales	1
	Seguridad Pública	2
	Servicios Públicos	0
	Sindicatura	0
	Varios/Otros	5
<b>Total</b>		<b>28</b>



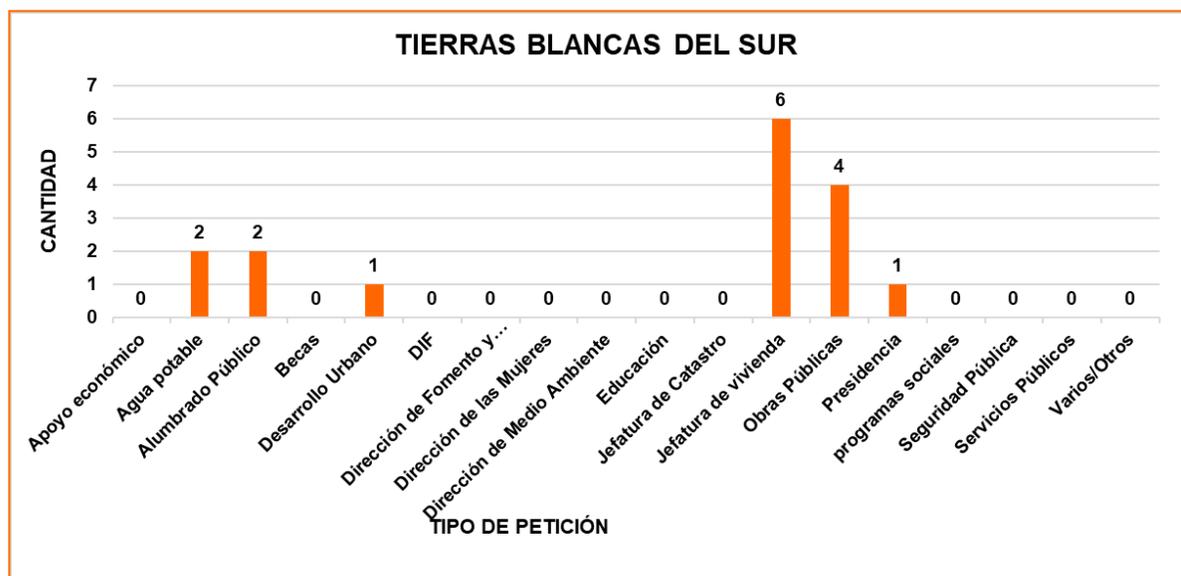
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
SANTA CRUZ	Apoyo económico	2
	Agua potable	5
	Alumbrado Público	1
	Apoyo económico	1
	Becas	6
	Contraloría interna	1
	Desarrollo Urbano	0
	DIF	2
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	0
	Dirección de las Mujeres	0
	Dirección de Medio Ambiente	0
	Dirección de turismo y Cultura	0
	Educación	2
	IMCUFIDE	2
	Jefatura de Catastro	1
	Jefatura de control animal	0
	Jefatura de desarrollo agropecuario	0
	Jefatura de vivienda	15
	Jóvenes	0
	Laboral	1
	Legal	1
	Obras Públicas	17
	Presidencia	4
	programas sociales	1
	Seguridad Pública	2
	Servicios Públicos	3
	Sindicatura	0
Varios/Otros	0	
	<b>Total</b>	<b>67</b>



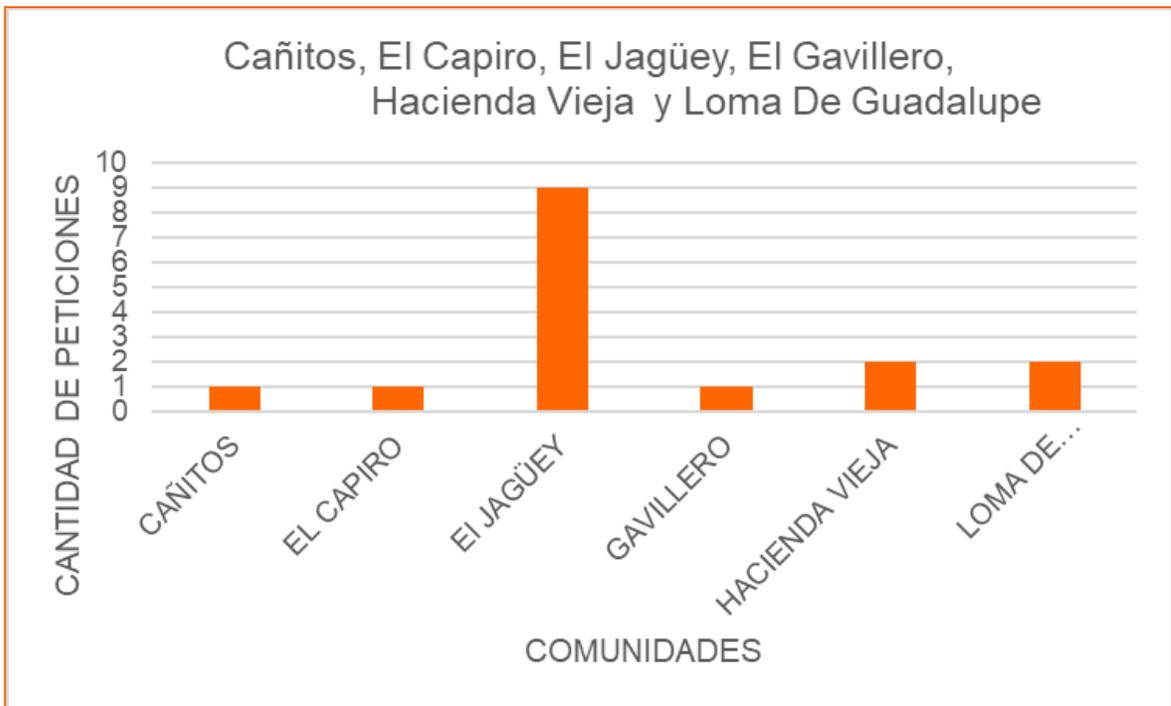
COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
SANTIAGO CUAUTLALPAN	Apoyo económico	4
	Agua potable	4
	Alumbrado Público	0
	Apoyo económico	1
	Becas	3
	Contraloría interna	0
	Desarrollo Urbano	3
	DIF	12
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	2
	Dirección de las Mujeres	2
	Dirección de Medio Ambiente	0
	Dirección de turismo y Cultura	0
	Educación	0
	IMCUFIDE	3
	Jefatura de Catastro	1
	Jefatura de control animal	1
	Jefatura de desarrollo agropecuario	1
	Jefatura de vivienda	18
	Jóvenes	1
	Laboral	1
	Legal	0
	Obras Públicas	18
	Presidencia	9
	programas sociales	1
	Seguridad Pública	1
	Servicios Públicos	6
	Sindicatura	0
	Varios/Otros	1
	<b>Total</b>	<b>93</b>



COMUNIDAD	TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	CANTIDAD
TIERRAS BLANCAS DEL SUR	Apoyo económico	4
	Agua potable	4
	Alumbrado Público	0
	Apoyo económico	1
	Becas	3
	Contraloría interna	0
	Desarrollo Urbano	3
	DIF	12
	Dirección de Fomento y Desarrollo económico	2
	Dirección de las Mujeres	2
	Dirección de Medio Ambiente	0
	Dirección de turismo y Cultura	0
	Educación	0
	IMCUFIDE	3
	Jefatura de Catastro	1
	Jefatura de control animal	1
	Jefatura de desarrollo agropecuario	1
	Jefatura de vivienda	18
	Jóvenes	1
	Laboral	1
	Legal	0
	Obras Públicas	18
	Presidencia	9
	programas sociales	1
	Seguridad Pública	1
	Servicios Públicos	6
	Sindicatura	0
	Varios/Otros	1
<b>Total</b>		<b>93</b>

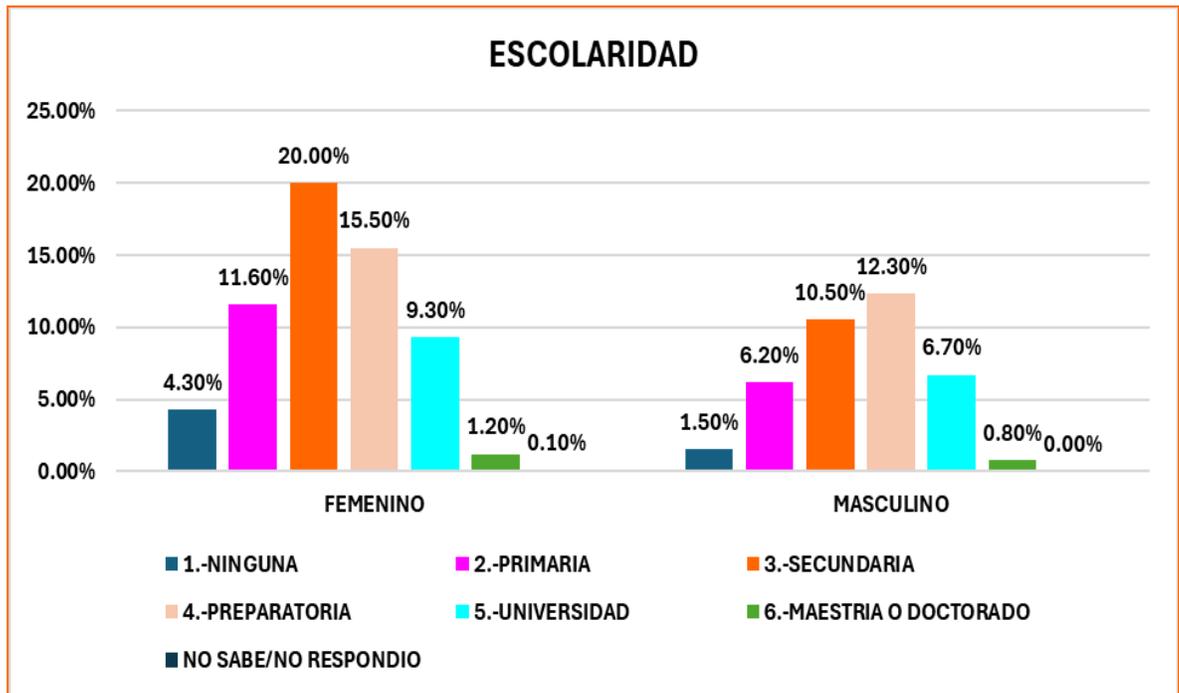


TIPO DE PETICIÓN Y POSIBLE ÁREA DE ATENCIÓN	TOTAL
Cañitos, El Capiro, El Jagüey, El Gavillero, Hacienda Vieja y Loma De Guadalupe	16

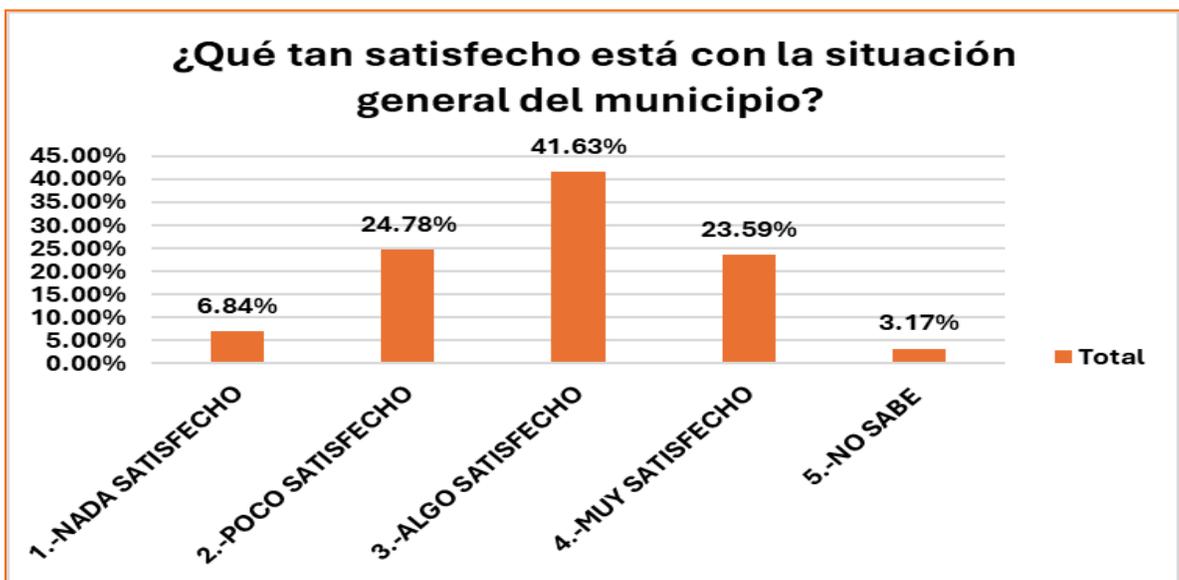


## ANÁLISIS DE LA ENCUESTA CIUDADANA

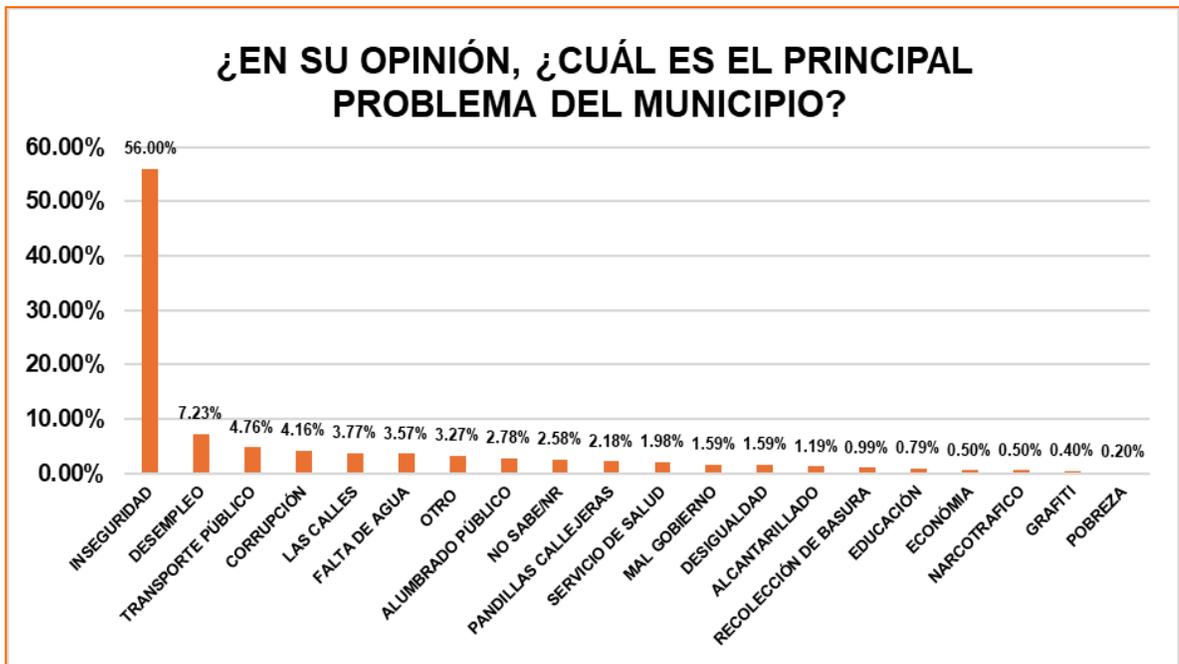
### CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA



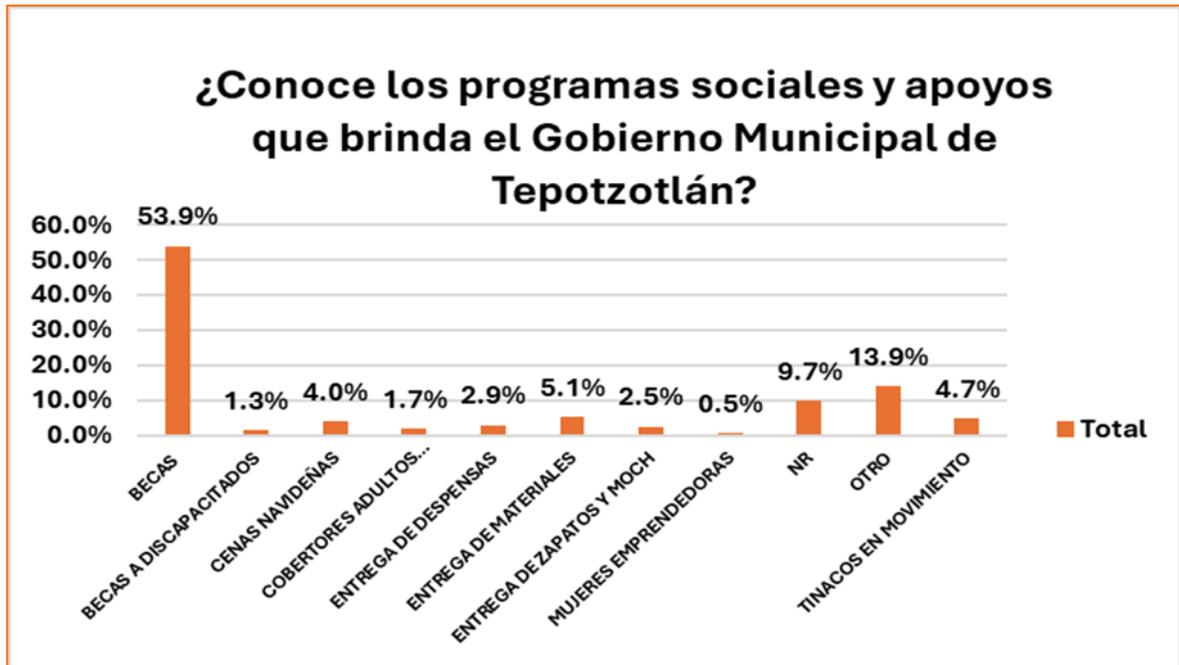
### PERCEPCIÓN SOBRE LA SITUACIÓN MUNICIPAL



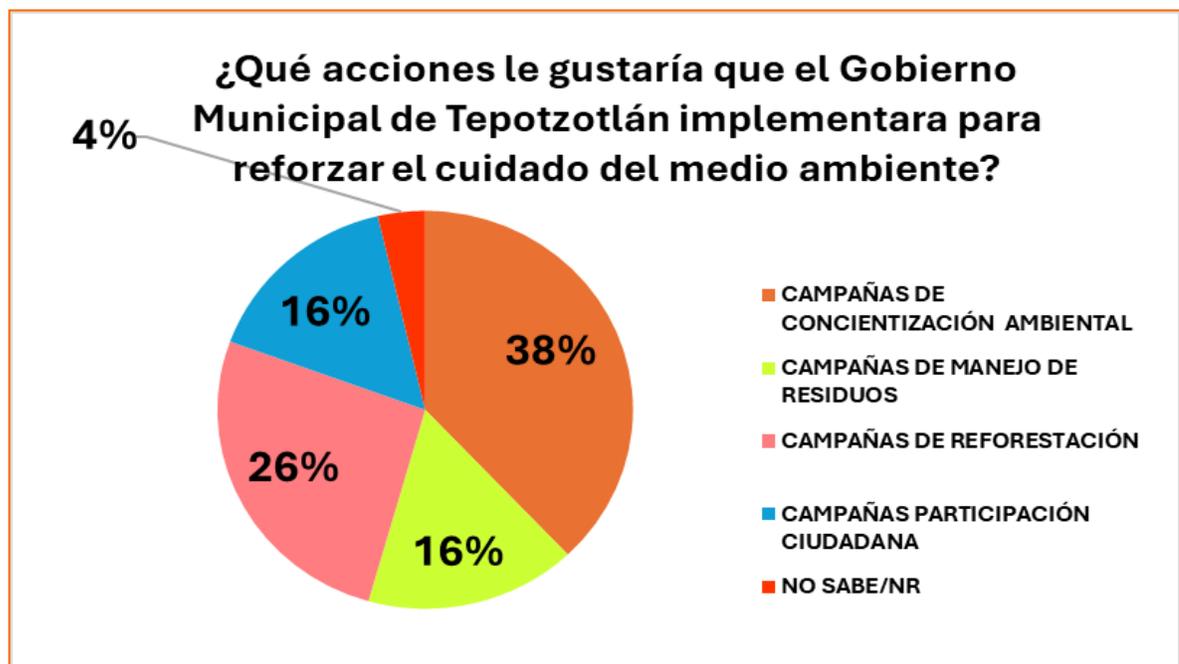
### PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS IDENTIFICADAS



### CONOCIMIENTO DE LOS PROGRAMAS SOCIALES

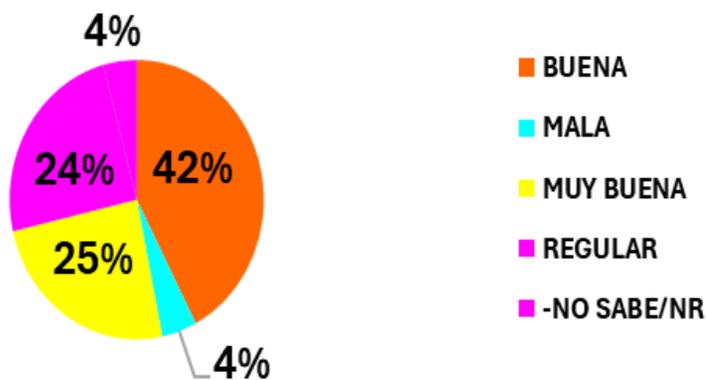


### EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE



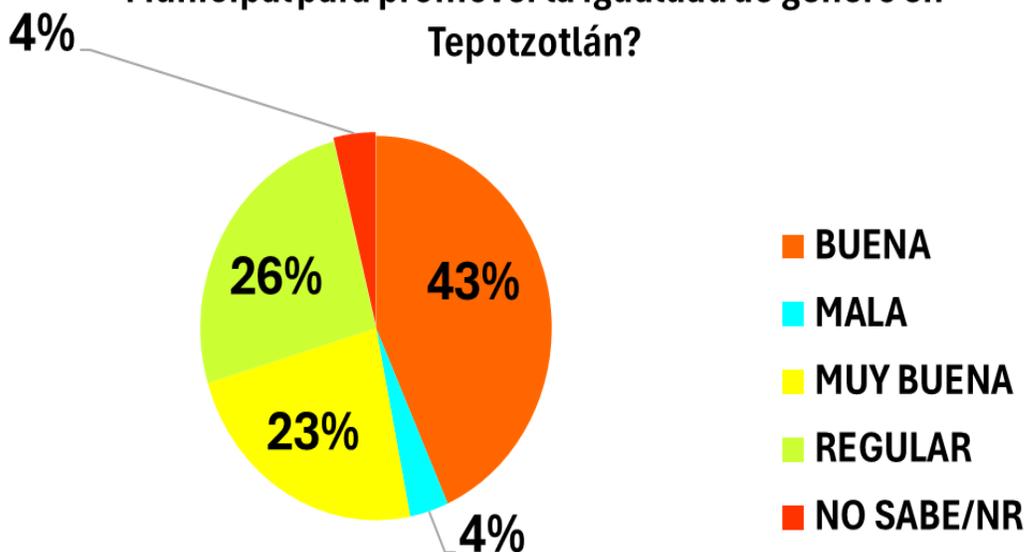
**ATENCIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD O VULNERABILIDAD.**

**En general, ¿Cómo califica la atención del Gobierno Municipal de Tepetzotlán a las personas en situación de discapacidad o vulnerabilidad?**

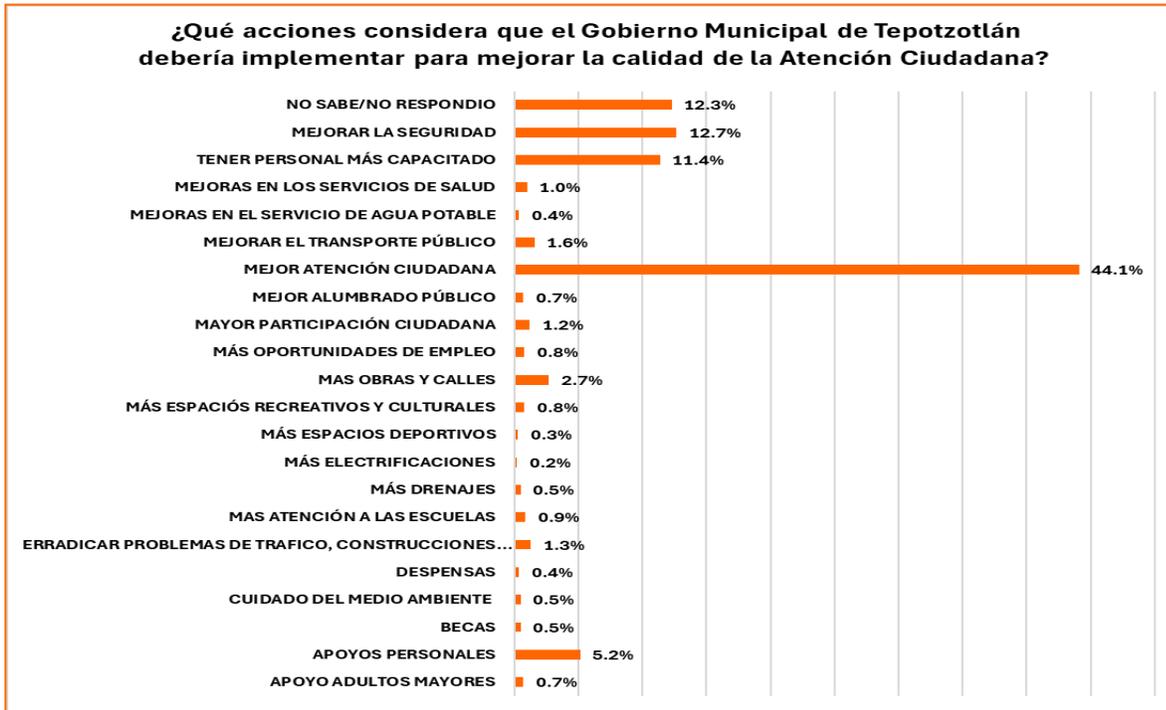


**EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DEL GOBIERNO MUNICIPAL EN IGUALDAD DE GÉNERO**

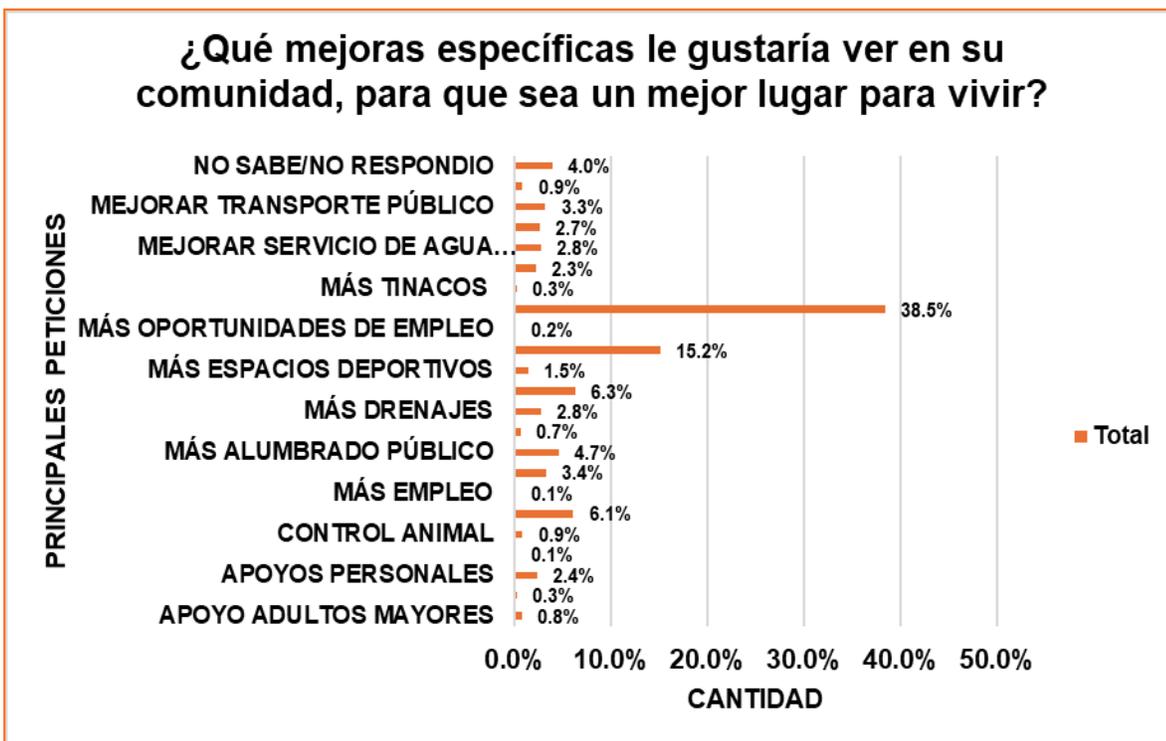
**En general, ¿Cómo califica las acciones del Gobierno Municipal para promover la igualdad de género en Tepetzotlán?**



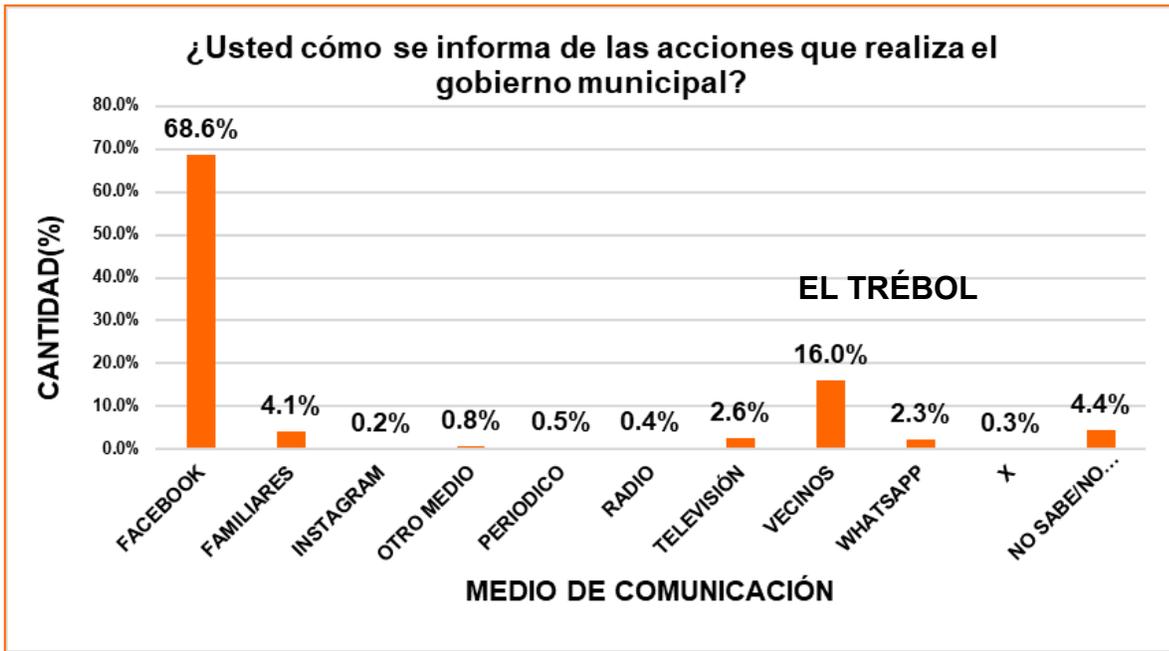
## ACCIONES CONSIDERADAS POR LA CIUDADANÍA PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN CIUDADANA.



## MEJORAS ESPECÍFICAS POR COMUNIDAD



### MEDIOS DE INFORMACIÓN MÁS USADOS POR LA POBLACIÓN DE TEPOTZOTLÁN



### XIII. BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.

- Data México con datos del [Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Económico](#)
- IGCEM, Estadística Básica Municipal 2005, 2010, 2015 y 2020
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario ampliado.
- Elaboración con base en Adolfo Sánchez Almanza, Producto Interno Bruto de los municipios de México, 1970-2020. Estimaciones para el análisis territorial. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM
- Secretaria de Economía 2023
- Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto por entidad federativa 2022.
- Elaboración propia con datos de la Dirección de Desarrollo Económico 2025 – 2027
- Secretaria de Turismo 2021
- Elaborado con datos de la Dirección de Turismo y Cultura 2025
- Con información propia de la Jefatura de fomento agropecuario 2025 – 2027
- Plan de trabajo de la Dirección de Desarrollo Urbano 2025
- Plan de Desarrollo Urbano de Tepetzotlán 2023
- Elaboración propia con datos de la Dirección de Servicios Públicos 2025 – 2027
- <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepotzotlan>
- [https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve\\_geo=15095](https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=15095)
- Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022, Unidad de planeación y evaluación de programas para el desarrollo de la Secretaría de Bienestar.
- Secretaría de Bienestar, con datos de la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020 de CONEVAL, con información de INEGI 2020.
- INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados del cuestionario ampliado.
- <https://www.mexicoescultura.com/recinto/67604/secretaria-de-relaciones-exteriores.html>
- IGCEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010 y 2020.
- <https://datamexico.org/es/profile/geo/tepotzotlan?totalGenderEducation=totalOption>
- Dirección de Educación y Bienestar Social 2022-2024, Estadísticas Escolares.
- <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras>.
- [Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior \(ANUIES\)](#)
- [https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve\\_geo=15095](https://sisge.bienestar.gob.mx/sisge?cve_geo=15095)
- IGCEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.
- IMCUFIDE Tepetzotlán 2025-2027
- [https://www.tepotzotlan.gob.mx/\\_files/ugd/dc7f40\\_719dcbb65728409784a5d1621eae0105.pdf](https://www.tepotzotlan.gob.mx/_files/ugd/dc7f40_719dcbb65728409784a5d1621eae0105.pdf), <https://programadestinosmexico.com/compras-en-tepotzotlan/>
- <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepotzotlan>
- Reportes diarios de las Unidades de atención para mujeres y niñas en situación de violencia 2202.
- <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepotzotlan#population-and-housing>
- Elaboración propia de la Dirección de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado
- Elaboración propia de la Dirección de Medio ambiente 2022-2024
- Elaboración propia con datos del censo de población y vivienda 2020
- <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tepotzotlan#seguridad-publica>
- Elaboración propia con datos del secretario ejecutivo de Sistema Nacional de Seguridad Pública 2024
- Elaboración propia con datos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal 2025.
- Elaboración con datos del Centro de Mando (C4)
- Información proporcionada por la Coordinación de Protección Civil y Bomberos de Tepetzotlán.
- Informe de gobierno de Tepetzotlán 2023 y 2024.

**RESPONSABLE DE LA COORDINACIÓN Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN 2025-2027:**

**LIC. MARÍA DE LOURDES REYES CARRILLO**

**DIRECTORA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN DE TEPOTZOTLÁN.**

**LIC. DANIEL CHAVARRÍA VÁZQUEZ**  
**ENLACE TÉCNICO DE LA PRESIDENCIA DE TEPOTZOTLÁN**

**C. KARLA ODALIZ VILLAR CIRIACO**  
**RESPONSABLE DEL SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**COLABORADORES:**  
**ING. ARMANDO MOISÉS VÁZQUEZ VEGA**  
**C. ABIL HAZEL MOLINERO HUERTA**  
**C. DIEGO VLADIMIR BARRETO TORRES**

- Segundo.** - Publíquese el Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Tepetzotlán, Estado de México, en la Gaceta del Gobierno Municipal y en los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento, para dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 121 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- Tercero.** - Hecho que sea lo anterior, la **Lic. María de Lourdes Reyes Carrillo**, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, deberá remitir dentro del término legal correspondiente un ejemplar del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 de Tepetzotlán, a la Dirección General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México, a la Subsecretaria de Planeación y Presupuesto de la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de México, a la Contraloría del Poder Legislativo del Estado de México y al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

**Directorio del H. Ayuntamiento de Tepetzotlán, México**

**C. Juventino Lozano Vargas**  
PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY

**LIC. VICTOR CASTRO DOMINGUEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**DRA. GLORIA MARÍA CASTORENA ESPINOSA**  
PRIMERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**C. SALOMÓN ROMERO PERALTA**  
SEGUNDO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**LIC. BRENDA VALERIA FRAGOSO FUENTES**  
TERCERA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**C. ELPIDIO ROMERO MONTIEL**  
CUARTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**LIC. CYNTHIA DEL RIVERO GALLARDO**  
QUINTA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**ING. PEDRO AARÓN VARGAS CASTRO**  
SEXTO REGIDOR DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**LIC. BETI GUADALUPE SANDOVAL ANTONIO**  
SÉPTIMA REGIDORA DE TEPOTZOTLÁN, ESTADO DE MÉXICO

**LIC. ULISES RANGEL BACA**  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN,  
ESTADO DE MÉXICO

Estos acuerdos entraran en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Tepetzotlán, Estado de México.

Plaza Virreinal #1, Bo. San Martín, Tepetzotlán, Estado de México, C.P. 54600  
Tel. 55 5876 02 02 / 55 5876 00 97 / 55 5876 06 88